



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MILICIANOS CONSPIRADORES 1808-1810. CULTURA POLÍTICA Y SOCIEDAD  
EN NUEVA ESPAÑA AL FINAL DE LA ÉPOCA COLONIAL

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA:  
ADRIANA FERNANDA RIVAS DE LA CHICA

TUTOR: DRA. VIRGINIA GUEDEA RINCÓN GALLARDO, INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MÉXICO, D. F. JULIO 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

<b>Agradecimientos</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1: Organización de los cuerpos milicianos provinciales en Nueva España y establecimiento del cantón de Jalapa</b>	<b>12</b>
Situación defensiva de la Nueva España antes del siglo XVIII	15
Condiciones que hicieron necesaria la creación de fuerzas defensivas en América	19
Organización de las milicias provinciales	24
Importancia del puerto de Veracruz y establecimiento del cantón de Jalapa	34
<b>Capítulo 2: Milicia y política. El cantón y el derrocamiento de Iturrigaray</b>	<b>58</b>
¿Cambio o permanencia? Ayuntamiento y Real Audiencia ante la crisis política de 1808	62
El cantón de Jalapa y la caída de Iturrigaray	69
Inestabilidad política	90
<b>Capítulo 3: Valladolid 1809: entre el rumor y la crisis, la conspiración</b>	<b>105</b>
La elite vallisoletana en el contexto de las reformas borbónicas	107
Formación de milicias en Michoacán	112
Milicia y elite michoacana	118
Regimiento de Infantería de Valladolid	120
El regimiento de Valladolid en 1806	123
Regimiento de Dragones de Pátzcuaro	129
El regimiento de Pátzcuaro en 1806	131

La conspiración de 1809_____	135
<b>Capítulo 4: Milicia y conspiración en San Miguel el Grande_____</b>	<b>173</b>
Contexto económico y social de San Miguel el Grande anterior a las reformas borbónicas_____	174
La elite sanmiguelense ante las reformas borbónicas_____	177
Formación de milicias en San Miguel el Grande_____	184
Milicia y elite sanmiguelense_____	187
Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande_____	189
La conspiración de San Miguel_____	196
Los dragones ante la guerra de Independencia_____	215
<b>Consideraciones finales_____</b>	<b>228</b>
<b>Fuentes consultadas_____</b>	<b>234</b>

## Agradecimientos

En primer lugar, quisiera agradecer a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución dentro de la cual he tenido la fortuna de aprender y desarrollarme como historiadora y como persona.

A la doctora Virginia Guedea Rincón Gallardo, mi profesora y directora de tesis desde la licenciatura. Doctora, le agradezco profundamente el que me haya transmitido el amor por la Historia y por la Independencia en especial, y claro, el haberme dado la oportunidad de continuar aprendiendo en los distintos proyectos en que me ha permitido colaborar junto a usted.

Agradezco igualmente al *Seminario Historia y Memoria Nacionales*, dentro del cual he tenido la oportunidad de desarrollar mi investigación, ampliar mis temas de estudio y de aprovechar las aportaciones de todos sus integrantes.

A mis sinodales, Dr. Alfredo Ávila, Dr. Jesús Hernández, Dr. Rodrigo Moreno y Dr. Gabriel Torres por la lectura tan cuidadosa que hicieron de esta tesis y porque todos y cada uno de sus comentarios me ayudaron mucho a mejorar mi trabajo. Gracias por las enseñanzas en el aula y por todas las veces que han estado dispuestos a leerme y aconsejarme, fuera de ella.

A mi compañera en este último tramo del camino que nunca es fácil, pero siempre mejora cuando alguien te acompaña: Rosa América Granados. Gracias amiga, por hacerme más sencilla la llegada a la meta.

Y gracias a mi mamá por ser mi apoyo más importante, por acompañarme siempre y por tenerme una paciencia infinita en mis momentos más difíciles. Te quiero mucho mamá.

## Introducción

A últimas fechas han tomado fuerza los estudios enfocados en la relación entre la historia militar y la historia política, sobre todo en lo relativo a la participación que las milicias americanas tuvieron en los procesos de emancipación o en la defensa de los regímenes coloniales. Se ha puesto énfasis en la participación de las milicias en la guerra y en su intervención en la construcción de los estados nación así como en la importancia de estudiar el cambio en el término “miliciano” para encontrar en él las continuidades y las rupturas. Autores como Manuel Chust y Juan Marchena han resaltado el hecho de que, para el siglo XIX, el miliciano ya no tenía como misión la defensa del rey, entendido como un monarca absolutista, y de sus posesiones en América, sino la defensa de la nación, de su soberanía, del vecino y del ciudadano.<sup>1</sup> Pero aún cuando se han dado nuevas luces a este tema, se ha dejado de lado la participación de los regimientos de milicia en un periodo anterior en el que los milicianos aun servían al rey aunque, en un momento, vieron esa figura desplazada por un enemigo inesperado. Me refiero al momento en el que, tras la invasión napoleónica, tanto Carlos IV, como Fernando VII, abdicaron a favor de Bonaparte.

Aun cuando en Nueva España las milicias no se caracterizaron por convertirse en ejércitos libertadores, los regimientos provinciales tuvieron una participación clave en momentos de coyuntura política, sobre todo a raíz de la crisis monárquica. Las milicias se convirtieron en primeros actores de la política colonial, conscientes de que los usos políticos estaban cambiando radicalmente y de que podrían plantearse nuevas maneras de negociar sus intereses.

Ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, la milicia fue una institución que las elites locales supieron utilizar para pelear sus demandas políticas, mediante el financiamiento de regimientos completos y mediante la compra y ocupación de

---

<sup>1</sup> Juan Marchena y Manuel Chust (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, D.L., 2007; Juan Marchena y Manuel Chust (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid: Iberoamericana, Vervuert, 2007, 349 p.

puestos de oficialía. En todo momento puede percibirse en estas elites la capacidad de integrarse en las nuevas estructuras de gobierno impuestas a partir del gobierno de Carlos III, al tiempo que fortalecían sus redes de poder regional. Así, poco a poco, el pertenecer a la oficialía miliciana se convirtió en una posibilidad de ascenso social, acompañado de ciertos privilegios como exenciones o uso del fuero, además de la posibilidad de crear o fortalecer redes de poder sobre quienes formarían el grueso de estos regimientos.

Muchas fueron las dudas de las autoridades tanto en la metrópoli como en el virreinato, en cuanto a la conveniencia de otorgar armas a los americanos tanto por el contexto de crecientes amenazas exteriores hacia los territorios hispanoamericanos, como por el temor de que en un momento dado los americanos pudieran utilizar esas mismas armas contra las autoridades. Sin embargo, la imposibilidad financiera de la corona para enviar militares profesionales desde la península la obligó a dejar en manos de las elites regionales la financiación y control de los regimientos de milicia.

En un principio, el temor a que estos cuerpos actuaran en contra del régimen pareció lejano. Sin embargo la lealtad de las fuerzas defensivas americanas, tanto regimientos regulares como de milicia, se volvió asunto de primer orden ante los debates, propuestas y conflictos surgidos a partir de la falta del monarca en España, dado que del apoyo que éstas pudieran brindar a los gobiernos establecidos, podía depender la permanencia del régimen colonial en los territorios hispanoamericanos.

Para Nueva España, 1808 representó un momento definitorio en el desarrollo de su cultura política, ya que en ese año inició una revolución que implicó un cambio radical en las formas y maneras de realizar esas actividades por medio de las cuales ciertos individuos se asociaron con la meta de cambiar las relaciones de poder existentes hasta ese momento. Ante el apoyo que el virrey José de Iturrigaray brindó a la propuesta del Ayuntamiento de la ciudad de México, un grupo de comerciantes del Consulado de la ciudad de México comandado por

Gabriel de Yermo, tomó el palacio y destituyó al desafortunado virrey para imponer en su lugar al mariscal de campo Pedro Garibay.

Una de las razones que aceleraron la destitución de Iturrigaray fue el temor que provocaba el hecho de que pudiera hacer uso de las fuerzas americanas que tenía acantonadas en las inmediaciones de Veracruz para imponer la Junta de gobierno autónomo o, peor aun, para hacerse del poder, independizar la Nueva España y nombrarse rey, apoyado por ellas.

Ya desde su formación, el cantón ubicado en las inmediaciones de Veracruz resultó novedoso porque Iturrigaray organizó la mayor concentración de tropas americanas que jamás se había visto en el virreinato novohispano, tropas cuyas oficialías estaban conformadas justo por aquellas elites regionales que se habían ocupado de la financiación de los regimientos. Pero quizá la mayor importancia de esta reunión de tropas consistió en la convivencia entre los miembros que las integraban y en la discusión sobre el bombardeo de noticias sobre los acontecimientos del día en la península. Noticias que recibían sobre todo en los espacios públicos de las ciudades y pueblos que visitaban con sus regimientos, ya que la información oficial que debían obtener por parte de los altos mandos del cantón, generalmente se les ocultaba.

Tras la violenta destitución de Iturrigaray y la frustración de la Junta, no hubo respuesta alguna -o por lo menos no una inmediata- por parte de los regimientos acantonados, aunque ello pudo deberse en gran parte, a que una de las primeras acciones de su sucesor Garibay, fue la de disolver el cantón. Empero, la falta de reacción inmediata no significó que algunos de los oficiales que pertenecieron al cantón no comenzaran a plantearse acciones para defender la formación de aquella Junta de gobierno pero, haciendo uso de la fuerza para lograrlo.

Como es sabido, gran parte de la milicia novohispana se caracterizó más bien por ser un agente de defensa del régimen colonial. Sin embargo, no fue casualidad que fueran justamente oficiales de milicia los principales organizadores

de conspiraciones como la descubierta en Valladolid en 1809 o en Querétaro en 1810, cuya denuncia aceleró el inicio del movimiento insurgente comandado por Miguel Hidalgo y Costilla.

El objetivo de este estudio es justamente explicar la manera en que ciertos oficiales de milicia, en específico de los regimientos de Infantería de Valladolid, Dragones de Pátzcuaro y Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, se plantearon la posibilidad de organizar un movimiento que a pesar de tener un objetivo político, como lo era la instalación de un Junta de gobierno autónomo, se apoyaría en la fuerza para lograrlo.

Debo aclarar que, al inicio de este proyecto, buscaba también demostrar que la violenta destitución de José de Iturrigaray había sido el catalizador que llevara a estos milicianos a actuar políticamente y que se convertiría además en el principal argumento que los milicianos involucrados en las conspiraciones de 1809 y 1810 usarían para justificar sus acciones. Sin embargo, conforme avanzó mi investigación me encontré con que en realidad, estos oficiales de milicia formaban parte de las oligarquías locales que siempre habían buscado la manera de vincularse con el poder político en sus regiones. Lo que cambió entonces, fue la manera en cómo concibieron luchar por sus objetivos políticos. Aquí estaría la novedad, ya que oficiales como Mariano Michelena, José María García Obeso, Ignacio Allende, Juan Aldama, entre otros intentarían hacer uso de las ventajas que el ser oficiales de milicia les proporcionaba, como el acceso a hombres y armas, situación que significaba un cambio radical en la manera de hacer política dentro del virreinato novohispano. Igualmente, me encontré con que entre los argumentos que usaron estos oficiales, aquel de la injusticia a lo ocurrido contra Iturrigaray, apareció poco, y más bien se hablaba del peligro en el que podrían hallarse los virreyes que lo sucedieron, de la necesidad de defender a Nueva España de ser entregada al corso y de lo cuestionable de la fidelidad de las nuevas autoridades que gobernaban en España.

Para estructurar mi explicación, tomo como base el concepto de “cultura política”, entendida como el “conjunto de discursos y prácticas simbólicas” mediante las cuales los individuos o grupos de una sociedad determinada realizan sus demandas. Tomo esta definición del trabajo de Keith Michael Baker, *Inventing the French Revolution*.<sup>2</sup> Sin embargo, me apoyo también en la explicación que sobre el mismo concepto proporciona Esteban Krotz, en el sentido de que ésta se ocupa de analizar no sólo las estructuras de poder político, sino la actuación que los sujetos tienen dentro de esas estructuras y la conciencia que adquieren de esa misma actuación.<sup>3</sup> Me pareció pertinente retomar estas definiciones porque lo que se busca es justamente explicar la manera en que las elites locales que formaron parte de la institución miliciana, se integraron primero a la estructura establecida por el gobierno Borbón, dentro de la cual supieron defender su preeminencia política y económica dentro de sus regiones, para después explicar cómo algunos de sus miembros reaccionaron ante el momento de cambio radical que implicó el bienio 1808- 1810.

Mi estudio se divide en cuatro capítulos. En el primero de ellos me ocupé principalmente de explicar el contexto que hizo necesaria la creación de fuerzas defensivas en Nueva España y la manera en que fueron organizadas, haciendo énfasis en las implicaciones de la entrada de las elites locales criollas a los regimientos de milicia provincial. Posteriormente, me enfocaré en la importancia de Veracruz en el sistema defensivo de Nueva España y, específicamente, de la innovación que significó el cantón de tropas americanas que comenzó a concentrarse desde 1805. Interesa especialmente explicar las implicaciones del cantón en cuanto al entrenamiento que recibieron los regimientos que lo integraron, así como en cuanto al manejo que dentro de él se hacía de la

---

<sup>2</sup> Keith M. Baker, *Inventing the French Revolution*, New York: Cambridge University Press, 1990.

<sup>3</sup> Esteban Krotz, “Aproximaciones a la cultura política mexicana como fenómeno y como tema de estudio” en, Krotz, Esteban, (coord.), *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, 446 p.

información oficial y extraoficial que llegaba sobre los últimos sucesos políticos ocurridos en la Península.

El segundo capítulo está dedicado a la crisis que implicó en Nueva España el debate sobre la manera en que habría de gobernarse el virreinato ante la ausencia de Fernando VII y la negativa al reconocimiento de Napoleón Bonaparte. Haré énfasis en las implicaciones que tuvo para José de Iturrigaray la defensa de una Junta de gobierno, y después me ocuparé de reflexionar acerca del papel que jugaron las fuerzas acantonadas en su destitución y sobre todo, acerca del porqué la falta de reacción inmediata por parte de las mismas luego de la violenta destitución del virrey.

El capítulo tres tiene como principal objeto llamar la atención sobre el papel protagónico que algunos oficiales de milicia michoacana tuvieron en la llamada conspiración de Valladolid. Se iniciará explicando cómo fue que la oligarquía michoacana se integró al sistema de milicias, para después explicar cuál fue la participación de estos regimientos dentro del cantón de Jalapa. Posteriormente, me enfocaré en explicar el desempeño que tanto Mariano Michelena como José María García Obeso, tuvieron en la planeación de la conspiración, haciendo énfasis en sus expresiones en cuanto al apoyo miliciano con el que contaban o podrían contar y, más importante, en cuanto a los argumentos que legitimaban el hecho de que planearan un movimiento en contra de las autoridades establecidas, como la defensa del reino ante el peligro de ser entregado al invasor francés, o el peligro en que se encontraban las autoridades de sufrir exactamente la misma suerte que el desafortunado Iturrigaray, entre otras. Par este último apartado se tomarán como base las declaraciones de los principales involucrados en la conspiración, tomadas en diciembre de 1809.

Por último, el capítulo cuarto tiene como principal objeto demostrar la importancia de la participación de oficiales de milicia del Regimiento de Dragones de San Miguel el Grande, como lo eran Ignacio Allende y Juan de Aldama, en la conspiración de Querétaro y San Miguel. Se busca comparar tanto los objetivos

políticos que estos perseguían –la creación de la junta de gobierno-, como los argumentos que utilizan en su favor, con los que usaron los vallisoletanos. Igualmente se analizan las declaraciones que los principales milicianos implicados dieron al momento de ser juzgados, con la inmensa diferencia de que ellos no tenían ya mucho por salvar y en ese sentido, la información que proporcionan puede ser más valiosa. Es el caso, sobre todo, de la declaración de Ignacio Allende, en la cual sí es posible encontrar muchas expresiones no sólo en el mismo sentido que los conspiradores vallisoletanos, sino en cuanto a lo ocurrido contra José de Iturrigaray. Termina el capítulo con un pequeño apartado que busca dar seguimiento a los milicianos conspiradores de San Miguel, durante los primeros pasos de la insurgencia.

## **Capítulo I: Organización de los cuerpos milicianos provinciales en Nueva España y establecimiento del cantón de Jalapa**

Durante mucho tiempo, la monarquía española no requirió de establecer ejércitos formales en sus territorios americanos porque se bastaba con pequeñas fuerzas que protegieran ciertos puntos específicos como las fronteras o las costas. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, sobre todo el contexto internacional marcado por constantes guerras entre las principales potencias europeas, hizo necesario que se modificara la estructura defensiva de los territorios hispanoamericanos porque estos se encontraban, por primera vez, en serio peligro de ser atacados por alguna nación enemiga.

Esta apremiante necesidad llevó a la corona española a buscar la organización de un ejército americano que no se encargara ya solamente de labores de protección interna, sino que pudiera reaccionar en caso de una invasión. Empero, aun cuando el objetivo de la corona era que este ejército le sirviera como instrumento de control y centralización, se vio impedida de enviar tropas peninsulares a América como lo habría deseado y hubo de aceptar que el sistema defensivo de Nueva España, en este caso, tuviera como base a las milicias provinciales, conformadas principalmente por miembros de la elite criolla que bien supieron aprovechar su entrada a los regimientos provinciales para incorporarse al nuevo sistema impuesto por los Borbones y al mismo tiempo, obtener una serie de prerrogativas que les permitieran consolidar o incluso acrecentar su poder político y económico.

El objetivo de este capítulo es explicar el contexto que hizo necesaria la creación de fuerzas defensivas novohispanas y la manera en que fueron organizadas las milicias provinciales haciendo énfasis en la entrada de las elites criollas a estos regimientos. Asimismo, se abordará en específico la importancia que tuvo el puerto de Veracruz en el sistema defensivo novohispano y, sobre todo, el cantón de tropas americanas que se ubicó a su alrededor desde 1805,

remarcando la importancia que esta concentración de tropas tuvo en cuanto a la interacción y preparación de la milicia americana, así como en cuanto a la información que en el cantón circulaba sobre los últimos sucesos políticos ocurridos en la metrópoli.

Afortunadamente, el tema de la formación de fuerzas defensivas y milicias en Hispanoamérica y en Nueva España en específico ha sido bastante trabajado. En cuanto a la formación de ejércitos en América a partir del siglo XVIII y las implicaciones políticas, sociales y económicas de armar a los americanos, los trabajos de Juan Marchena constituyen una gran aportación, sobre todo porque se ocupan del tema, o por lo menos muchos de ellos lo hacen, desde una perspectiva hispanoamericana que permite conocer y comparar la realidad novohispana con la de otros territorios americanos.<sup>4</sup>

En cuanto al caso específico de la estructura defensiva en Nueva España antes de las reformas al ejército, se cuenta con el trabajo de Virginia Guedea, “La institución militar en Nueva España”,<sup>5</sup> y para estudios enfocados en las fuerzas defensivas organizadas en Nueva España tras las reformas implantadas por Carlos III, resultan invaluable los trabajos de María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España: 1760-1808*,<sup>6</sup> y Christon Archer, *El ejército en*

---

<sup>4</sup> Como ejemplos pueden consultarse, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983; *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid: Fundación Mapfre, 1992, o el libro coordinado por él junto con Allan J. Kuethe, *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I, D.L., 2005, y sus artículos, “Reformas borbónicas y poder popular en la América de las luces. El temor al pueblo en armas a fines del periodo colonial” en, *Anales de Historia contemporánea*, N° 8, 1991, p. 187-199; “El ejército de América y la descomposición del orden colonial: la otra mirada de un conflicto de lealtades” en, *Militaria: revista de cultura militar*, N° 4, 1992, p. 63-92; “La defensa del imperio” en, *Historia general de América Latina*, v. 3, T. 2, 1999 (Consolidación del orden colonial 2), Coord. Alfredo Castellero Calvo y Allan J. Kuethe, p. 615-668)

<sup>5</sup> Virginia Guedea, “La organización militar” en, Woodrow Borah, (coord.), *El gobierno provincial en Nueva España: 1570-1787*, 2° ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, p. 125-148.

<sup>6</sup> María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2ed., México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 244 p.

*el México Borbónico. 1760-1810*,<sup>7</sup> quienes se han ocupado de explicar, basándose en un mar de documentación, los años de esfuerzos, intentos, fracasos y otros tantos logros que fueron necesarios para que en Nueva España existieran fuerzas defensivas que pudieran hacer frente al enemigo externo e interno (habrá quien diga en este sentido, que ese logro nunca llegó).

Y por último, existen también trabajos muy específicos sobre el funcionamiento de la milicia en algunos territorios específicos dentro del virreinato novohispano. Baste mencionar como botón de muestra, los trabajos de Esteban Sánchez de Tagle, *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad. La formación del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, 1774*;<sup>8</sup> Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*;<sup>9</sup> y más recientemente, los estudios de Jesús Hernández Jaimes y Catherine Andrews, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas, génesis y construcción de un estado periférico mexicano 1770-1825*,<sup>10</sup> o José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de de frontera ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*.<sup>11</sup> Hablando específicamente sobre la defensa de Veracruz, existe el trabajo de Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*.<sup>12</sup>

---

<sup>7</sup> Christon Archer, *El ejército en el México Borbónico. 1760-1810*, trad. Carlos Valdés, México: Fondo de Cultura Económica, 1983, 413 p.

<sup>8</sup> Esteban Sánchez de Tagle, *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad. La formación del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, 1774*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, 95 p. (Colección científica/Historia Social, 129)

<sup>9</sup> Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora: El Colegio de Michoacán; Gobierno del estado de Michoacán, 1986, 207 p.

<sup>10</sup> Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano 1770-1825*, Cd. Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas; Instituto de Investigaciones Históricas; Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, 2012

<sup>11</sup> José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*, México: El Colegio de México, 2008, 342 p.

<sup>12</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Ver., México: Universidad Veracruzana, 2010, 290, p. En cuanto al establecimiento de fuerzas defensivas en América también es básica la revisión del libro por él coordinado, *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos;

Antes de entrar de lleno a la formación de milicias en Nueva España, explicaré brevemente cómo funcionaba la defensa del virreinato antes del siglo XVIII.

### **Situación defensiva de la Nueva España antes del siglo XVIII**

A partir de que la corona española estableció el virreinato novohispano, instauró ciertas instituciones gubernativas y administrativas similares a aquellas que funcionaban en la península, que habrían de ayudar a que la monarquía hispánica tuviera un control lo más completo posible del virreinato. Sin embargo, en la cuestión de la administración militar, las instituciones no se instalaron en Nueva España tal y como funcionaban en la metrópoli, ya que hasta antes del siglo XVIII, al no encontrarse en franco peligro de invasión o ataque extranjero, la corona no tuvo la necesidad de establecer un ejército formal en Nueva España y las fuerzas defensivas se reducían al cuidado del virrey y de los principales edificios de gobierno con cuerpos como la escolta de alabarderos del virrey, dos compañías de palacio y el cuerpo de comercio de México. Solamente se establecieron algunas fuerzas en los lugares donde la defensa resultaba un asunto de primera importancia.<sup>13</sup>

La más alta autoridad militar del virreinato novohispano la ostentaba el virrey, no sólo por gobernar a nombre del soberano sino porque contaba con el nombramiento de capitán general, fungiendo como mando supremo de fuerzas armadas y flotas y teniendo bajo su cargo a las audiencias de México y Guadalajara así como a los gobernadores de Yucatán, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nuevo León y Nuevo Santander.<sup>14</sup> Sin embargo, muchas veces la autoridad del virrey en algunas de estas regiones no resultaba suficiente y se

---

Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán; Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 2005, 474 p.

<sup>13</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 4º ed, v. I, México: JUS, 1942, p. 57; Virginia Guedea, "La organización militar...", p. 125; Christon Archer, *El ejército en el México borbónico*...p. 15.

<sup>14</sup> Guedea, "La organización militar",... p. 126.

instalaban funcionarios locales como jefes militares, asesores letrados o consejos de guerra. También llegó a existir el cargo de capitán general para jefes locales en algunos territorios donde se requería que hubiera un jefe militar con la misma capacidad de acción y decisión que podría tener el virrey. Generalmente eran los gobernadores los que llegaban a ocupar este cargo en provincias del norte, así como en territorios como Yucatán.<sup>15</sup>

Las costas y zonas de frontera requerían ser permanentemente defendidas. El norte, por ejemplo, constituía una frontera movible y débil porque al avanzar los colonos hacia estos territorios cuando encontraban yacimientos mineros se provocó que la frontera del virreinato novohispano se hiciera muy extensa, pero también porque al ser tan poco fértiles esas tierras resultaba muy difícil establecer poblaciones y, cuando se establecían, eran de carácter militar para la protección de la frontera y de los caminos de la plata. Además, los indios que vivían en estas regiones generalmente eran nómadas, por lo que sujetarlos no era una labor sencilla.<sup>16</sup>

La más alta autoridad militar en las provincias del norte eran los gobernadores, quienes también tenían el cargo de capitanes generales de aquellos territorios. El nombramiento de capitán general en el norte muchas veces se consideraba incluso de mayor importancia que el de gobernador por las labores que debía desempeñar y que consistían en comandar las fuerzas armadas de su

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 128-129. Adriana Fernanda Rivas de la Chica, Ignacio Allende: una biografía, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 274 p., p. 70-72.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 135-137. En este sentido, María del Carmen Velázquez apunta cómo el “fondo indígena” que delineó el contorno de los primeros reinos de Nueva España y de las provincias que serían creadas después, formó un territorio de “fronteras indias”, que poco a poco servirían para delimitar el territorio que después sería conocido como Provincias Internas. En estos territorios, los colonos españoles aprendieron a distinguir, según lo refiere Velázquez, entre las regiones pobladas por “indios amigos”, y aquellas habitadas por los más “políticos y tratables”. Velázquez llama la atención en el sentido de que la labor de los capitanes expedicionarios complicó mucho la administración de estos territorios y presidios, dado que eran “muy celosos de sus jurisdicciones” y podían recibir su autoridad del virrey o de la Audiencia de Nueva Galicia o Nueva Vizcaya, pero no de un gobernador, lo cual generaba ríspidas relaciones entre estos funcionarios y los colonos. María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del Septentrión novohispano*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 253 p., p. 91.

jurisdicción, organizar el reclutamiento, vigilar las fortificaciones de los territorios bajo su mando y encargarse de dar seguimiento a las causas civiles o militares de soldados y milicianos. Sólo variaba esta situación, en cuanto al norte, en los territorios de Nueva Galicia que eran gobernados por la Audiencia de Guadalajara, ya que en su caso era el virrey de la Nueva España quien se desempeñaba como su capitán general.

Por las características especiales del norte en cuanto a la existencia de grupos indígenas nómadas, dentro de la organización militar comenzó la construcción de presidios. Éstos eran básicamente fortificaciones colocadas de manera estratégica para ayudar a que las tropas dedicadas a combatir a estos grupos tuvieran un lugar donde preparar su defensa. Aunque las invasiones de indígenas nómadas no eran lo único que se temía en estos territorios. En varias ocasiones hubo que defender las fronteras del norte de la entrada de súbditos de potencias europeas como la francesa, que a fines del siglo XVII intentó entrar por Texas, así como algunos ataques esporádicos por parte de piratas.

Un ejemplo de cómo funcionaba la defensa en estos territorios lo constituyeron las milicias que funcionaron al oriente de San Luis Potosí. Esta región se caracterizó, por lo menos hasta el siglo XVIII, por su autonomía y por la casi completa ausencia de las instituciones regidas por el poder de la corona española.<sup>17</sup> Sin embargo, como ya se mencionó, su defensa resultaba fundamental porque era un paso hacia los territorios franceses que después se volvieron norteamericanos y porque era tierra de frontera con indios no conquistados.<sup>18</sup> Se trataba de una zona de frontera en la cual los vecinos debían ocuparse por un lado de la defensa en contra de los indios insumisos y por otro lado, en la creación de una zona en donde los indígenas considerados como no

---

<sup>17</sup> Hernández Jaimes y Catherine Andrews, *op.cit.*, p. 11

<sup>18</sup> *Ibidem.*

peligrosos, fueran asimilados al modo de vida español.<sup>19</sup> Por lo tanto, las labores de colonización en esta zona recayeron en los vecinos criollos.<sup>20</sup>

Esto en cuanto al norte, pero los territorios que quizá necesitaban ser mucho mejor resguardados eran las costas, por los múltiples riesgos a los que podían enfrentarse, como el ataque de alguna potencia extranjera, el constante acecho de los piratas o el contrabando, además de la necesidad de asegurar la comunicación con la península ibérica. Para resguardar el territorio costero se colocaban compañías milicianas. Sin embargo, si bien estos cuerpos podían responder en caso de ser necesario bloquear algún desembarco, no tenían ni la fuerza ni el entrenamiento suficiente para hacer frente a una invasión en forma, así que en ciertos puntos clave era necesario preparar fortificaciones capaces de soportar un ataque enemigo. Estos puntos eran las dos principales rutas de acceso al interior del virreinato novohispano: una entrada por el Pacífico y la otra por el Golfo.<sup>21</sup>

Éstos eran justamente los dos puntos en los que la corona debía poner especial énfasis en cuanto a labores defensivas, pero desafortunadamente, como lo apunta Virginia Guedea, “Fue en la defensa de las costas donde más se sintieron los vaivenes de la política española en Europa” y así, dependiendo del estado de paz o de guerra de la metrópoli con las principales potencias europeas, así como de las políticas implementadas por el virrey en curso, las labores defensivas en las costas novohispanas unas temporadas se aceleraban y otras caían en el olvido.<sup>22</sup> Más adelante se hablará del problema que implicó la defensa de Veracruz, donde se hizo más evidente el “vaivén de la política española” y los constantes conflictos entre la autoridad virreinal y la elite local.

Siendo el virrey el capitán general, a él debía informarse de cualquier problema defensivo que se presentara en las costas, pero para plazas de especial

---

<sup>19</sup> Ragel Silva, *op.cit.*, p. 24.

<sup>20</sup> Jaimes y Andrews, *op.cit.*, p. 13.

<sup>21</sup> Guedea, “La institución militar...”, p. 139-141.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 142.

importancia como lo era Veracruz no sólo recibía el virrey estos informes sino que se ocupaba de enviar los auxilios necesarios y de presentarse él mismo si era preciso y celebrar juntas de guerra con las autoridades locales.

Otra región cuyas características geográficas hacían necesaria una buena defensa era Yucatán, ya que por un lado se encontraba, como las costas, en peligro de sufrir algún ataque extranjero, y por otro lado, contaba con una frontera indefinida con grupos indígenas no sometidos, por lo que su situación resultaba también muy parecida a la de las regiones del norte y se hacía necesario organizar expediciones de conquista y sujeción. En este territorio también existía la figura del capitán a guerra, que era un representante del gobernador, cuya labor consistía en organizar milicias locales, vigilar puertos, rechazar ataques piratas y perseguir a los indios que aun no podían ser reducidos. Pero no sólo las milicias se encargaban de la defensa de Yucatán sino que eran necesarias también fuerzas regulares, indios flecheros, así como milicias de pardos y negros.<sup>23</sup>

Estos, pues, eran los territorios que requirieron de la existencia de ciertos cuerpos de defensa. Sin embargo, como ya se comentó, hasta el siglo XVIII Nueva España pudo perfectamente sobrevivir sin contar con un ejército como tal. Empero, con este siglo vino para España no sólo un cambio en la dinastía reinante sino también una serie de guerras contra las principales potencias europeas que la obligaron a replantearse el sistema de defensa que debía implementarse en sus posesiones americanas.

### **Condiciones que hicieron necesaria la creación de fuerzas defensivas novohispanas**

Si bien hasta el siglo XVIII la corona española no se vio en la necesidad de modificar su estrategia defensiva colonial basada en la fortificación de sus más importantes puertos y fronteras, la situación se vio totalmente modificada a

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, p.144, 145.

mediados de ese siglo. Juan Marchena llama la atención sobre cómo la política monopólica de la corona española sobre los recursos de sus territorios americanos llamó a otras potencias europeas a buscar la manera de acceder a estas riquezas americanas que le eran negadas, ya fuera por tratados, o por el uso de la fuerza: “De aquí surge la necesidad de defender el continente. De esta obligatoriedad de la defensa nace el sistema militar estable en América”.<sup>24</sup> Y será por eso también que la corona busque que los cargos políticos y administrativos de sus territorios americanos sean ocupados, justamente, por jefes militares de probada trayectoria.

Gran Bretaña, la acérrima rival de la corona española, se convirtió en dueña absoluta de los mares y, con ello, en dueña de la posibilidad no sólo de atacar y tomar con relativa facilidad algún puerto sino incluso de hacerse de alguno de los virreinos americanos. De hecho, este gran temor se volvió realidad cuando España entró a la Guerra de Siete Años en 1762, y se enfrentó a la toma de La Habana y Manila por parte de los ingleses. Gran Bretaña no sólo pudo abrir varios frentes de ataque, sino que contaba con refuerzos de soldados de las trece colonias, perfectamente aclimatados y mientras esto ocurría, la estrategia defensiva española se mostraba inservible; no se contaba con refuerzos ni con infantería necesaria y las milicias resultaron inútiles dada su inexperiencia en el combate ante un ejército veterano más que preparado. Por si esto fuera poco, tras la firma de la Paz de París, España perdió la Florida, situación que fortalecía a Gran Bretaña en el Caribe y en los territorios al norte del virreinato novohispano.<sup>25</sup>

Después de este golpe, el paso que los ingleses seguirían seguramente sería la toma de Veracruz, por lo que planear una estrategia defensiva para América en general y en especial para aquel puerto se volvió un asunto de primer interés.<sup>26</sup> La monarquía española pudo recuperar La Habana pero quedó claro que una reforma militar era más que urgente. Como lo comenta Juan Ortiz Escamilla, con la entrada de España en este conflicto que inicialmente involucraba sólo a

---

<sup>24</sup> Marchena, *Oficiales y soldados...*, p. 9.

<sup>25</sup> Marchena, “El ejército de América y la descomposición del orden colonial...”, p. 74, 75.

<sup>26</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 17, 18.

Francia y a Gran Bretaña, el “teatro de la guerra” se trasladó al Caribe “[...] y ahora sí las autoridades coloniales estaban en serios aprietos porque las defensas estaban en pésimas condiciones.”<sup>27</sup>

Allan Kuethe analiza cuáles eran las opciones defensivas de la monarquía hispánica luego de la toma de La Habana en 1762. Las plazas más importantes de sus territorios americanos estaban resguardadas por fortificaciones protegidas por pequeñas guarniciones de tropas peninsulares y por las epidemias que se esperaba terminaran pronto con cualquier enemigo extranjero. Sin embargo, este sistema defensivo no funcionó mucho que digamos ante las fuerzas británicas que lograron tomar La Habana. Ante la poderosa armada británica, la corona española se enfrentaba al peligro de ir perdiendo más territorios en el continente americano si no modificaba su estrategia de defensa, pero tampoco podía aumentar la cantidad de tropas españolas para las guarniciones fijas porque no contaba ni con los hombres ni con los recursos necesarios para hacerlo. Un gran problema que España debía considerar era que, mientras Gran Bretaña podía darse el lujo de aumentar sus puntos de ataque sin tener que dividir sus tropas, España forzosamente debía repartir las pocas que tenía entre los puntos más amenazados del Caribe, Nueva España y Sudamérica.<sup>28</sup>

Hablando del contexto específico de Nueva España, la situación de sus fuerzas defensivas era la siguiente: había sólo 2,897 hombres de tropas regulares destinados a defender todo el virreinato. De aquella cifra, 1000 hombres se encontraban resguardando los presidios del norte, sólo 960 permanecían en

---

<sup>27</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra...*, p. 50.

<sup>28</sup> Allan Kuethe, “Las milicias disciplinadas ¿fracaso o éxito?” en, Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica...*, p. 19-26, Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 74. p. 19, 20. Pero además de la amenaza externa, comenzaban a asomar conflictos internos de consideración. Juan Marchena llama la atención en este sentido, sobre los levantamientos en Quito a partir de 1765, que implicaron el envío de unidades veteranas desde Panamá y Lima, además de conflictos en Popayán, Nueva Granada con el alzamiento del Socorro, más los conflictos en la sierra central de Perú y Arequipa, a los que siguió la revuelta de Tupac Amaru. Marchena, “Reformas borbónicas y poder popular...”, p. 189.

Veracruz, 64 estaban en Acapulco y los demás se encontraban divididos entre el Carmen, Campeche y ciudad de México.<sup>29</sup>

El ataque británico hizo evidente que se necesitaba establecer un ejército capaz no sólo de cuidar la paz interna sino de enfrentar el ataque de alguna potencia extranjera.<sup>30</sup> Sin embargo, además de pensar en formar un ejército con objetivos defensivos, también se pretendía que éste sirviera “como un mecanismo de control social y transmisor de la nueva educación basada en la ilustración”.<sup>31</sup> La idea era que el ejército novohispano ayudara a lograr un conocimiento preciso de la población y recursos del virreinato. Sin embargo, aun cuando esta idea tenía claros los mecanismos de control que deseaba implementar en América por medio de la institución militar, ponerlos en práctica fue un asunto por demás complicado ya que España no fue capaz de seguir su política de centralización como hubiera querido en cuanto al ejército se refiere, ni mucho menos pudo, en un momento dado, controlar las fuerzas defensivas que fueron creadas en sus territorios americanos.<sup>32</sup>

España de ninguna manera estaba en posibilidad de enviar los suficientes hombres ni mucho menos los recursos necesarios para establecer un ejército en América formado por militares profesionales europeos. Marchena apunta algunos de los inconvenientes con los que se enfrentaba la corona en este sentido. Además del elevado costo que implicaba el envío de efectivos peninsulares a América, se presentaba la dificultad de aumentar el reclutamiento en la metrópoli, además de que muchos oficiales peninsulares se resistían a ser enviados a América, esto más allá de los problemas que implicaba su envío, distribución y mantenimiento a lo largo del continente.<sup>33</sup>

La solución parecía ser entonces instaurar en las colonias americanas un cuadro de tropas peninsulares cuya tarea sería entrenar a la población para servir

<sup>29</sup> Ortiz, *El teatro de la guerra...*, p. 51. Rivas de la Chica, *op.cit.*, p.

<sup>30</sup> Guedea, “La institución militar”..., p. 147.

<sup>31</sup> Ortiz, *El teatro de la guerra...*, p. 54.

<sup>32</sup> Guedea, *loc.cit.*

<sup>33</sup> Marchena, “Reformas borbónicas y poder popular...”, p. 193.

en las labores de defensa. Empero, como lo remarca Archer, “Esta decisión era producto de la necesidad y no del deseo. Los miembros del Consejo Supremo de Guerra en Madrid no desconocían los peligros potenciales. Sencillamente, armar a los mexicanos y a otros hispanoamericanos posiblemente podía ser contraproducente, pues podrían volver las armas contra la Madre Patria”.<sup>34</sup>

Desde 1764 comenzó a trabajarse en un proyecto para crear ejércitos americanos que habrían de ser dirigidos por cuerpos de infantería regular, así como por regimientos de dragones creados en las colonias, y también recibirían apoyo de fuerzas europeas selectas que alternarían su estancia en América. Aparte de estas fuerzas, habría un cuadro de oficiales y soldados peninsulares que sí habría de servir permanentemente en América, pero aun con estos apoyos el grueso de los nuevos ejércitos americanos debía apoyarse en unidades milicianas organizadas de manera similar a aquellas que operaban en las provincias españolas.<sup>35</sup>

Para conseguir este objetivo, el teniente general Juan de Villaba, capitán general de Andalucía, fue nombrado comandante general e inspector general del ejército de Nueva España. Villalba viajó al virreinato novohispano acompañado de un numeroso contingente que incluía un regimiento de infantería regular conocido

---

<sup>34</sup> Archer, *op.cit.*, p. 18. Allan Kuethe menciona que, más allá de la reticencia al ingreso de los americanos a las fuerzas armadas, ya desde inicios del siglo XVIII entraban cada vez más americanos a las guarniciones fijas, justamente porque España estaba impedida de proveer los oficiales que eran necesarios para los batallones y regimientos organizados durante el gobierno de Felipe V y Fernando VI. Desde aquí se hacía patente el gran problema de la insuficiencia de hombres pero también el problema económico ya que desde aquellos momentos las elites criollas se encargaban de abastecer a la tropa y de conseguir que, sobre todo los hijos de comerciantes criollos consiguieran puestos de oficiales. Entonces, como lo afirma Kuethe “Visto desde esta perspectiva, el proceso de americanización estaba ya en marcha cuando Carlos III dio el paso decisivo de armar a los americanos por medio del sistema de milicias disciplinadas”. Kuethe, *op.cit.*, p. 113

<sup>35</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 25. Las milicias provinciales eran cuerpos que tenían como misión la defensa del reino pero sólo se ponían en armas cuando eran requeridos y no los componían militares profesionales. Se componían, según Lucas Alamán, de “gente de campo ó artesana” que no por pertenecer a ellas se desligaba de sus actividades de costumbre más que en los periodos en los que recibía instrucción. Los puestos de mando de estas fuerzas sin embargo, no eran ocupados por los artesanos y la gente de campo, sino por los propietarios de las provincias, quienes detentaban los grados de capitanes y tenientes. Alamán, *op.cit.*, p. 58.

como “El Regimiento de América”, que había sido formado en Cádiz pero que debía completarse con americanos. Este regimiento, junto con el contingente europeo que acompañaba al comandante Villalba, debía encargarse de apoyar, estimular e incluso colaborar con el entrenamiento de las unidades regulares que se crearían en Nueva España así como de las milicias provinciales.<sup>36</sup> Desde su llegada en 1764, Villalba comenzó a formar los cuerpos permanentes del regimiento de infantería de América y el regimiento de Dragones de España. Empero, estructuró estos cuerpos sin tener realmente ningún conocimiento en cuanto a las condiciones de los territorios, la población con la que podría contarse y los recursos con los que estas fuerzas podían mantenerse.<sup>37</sup>

### **Organización de las milicias provinciales**

Desde un inicio, la creación de unidades de milicia provincial fue un tema muy espinoso, debido entre otras cosas a las serias dudas en cuanto a la conveniencia de armar a los americanos. Empero, aunque esta no hubiera sido la mejor solución imaginable para la corona española, su situación financiera de ninguna manera le permitía llevar a cabo lo que hubiera sido su ideal: llevar tropas regulares europeas al virreinato novohispano. Por lo tanto, la solución parecía ser encontrar la clave para aprovechar las aspiraciones criollas y lograr formar buenas unidades milicianas americanas, solución que no convenció a muchos funcionarios españoles desde un principio pero que pronto apareció como una necesidad más que apremiante.<sup>38</sup> Comenzó entonces el vaivén de la política defensiva novohispana que sufría modificaciones con cada virrey en turno.

---

<sup>36</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*; Kuethe, *op.cit.*, p. 24.

<sup>37</sup> Ortiz, *El teatro de la guerra...*, p. 55, 56. Como lo refiere Juan Marchena, los funcionarios enviados desde la península para formar el ejército, lo hacían “[...] sin mayores conocimientos sobre el mundo americano, con planillas y manuales de táctica y movimientos de tropas en sus baúles de viaje, que terminaron por informar positivamente sobre el proyecto de basar toda su defensa americana en la tropa peninsular, enviando decenas de unidades desde España a custodiar las plazas más importantes”. Marchena “Reformas Borbónicas y poder popular...”, p. 193

<sup>38</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico*, p. 33.

Al virrey marqués de Cruillas correspondió comenzar la organización de fuerzas defensivas pero se enfrentó a dos grandes problemas principalmente. El primero, su completo desacuerdo con Villalba por asuntos de procedimiento y jurisdicción, y segundo, con el problema de la defensa de Veracruz, dado que los milicianos enviados a defender el puerto morían casi irremediablemente por sus condiciones climáticas. Esta situación provocó no sólo la desertión de las tropas veteranas e incluso de los milicianos locales, sino que generó una automática resistencia de las elites americanas a incorporarse a las fuerzas defensivas tanto por el peligro que implicaba un enemigo como Gran Bretaña, como porque si marchaban a Veracruz les esperaba una muerte segura.<sup>39</sup> La organización de milicias no tenía un inicio muy alentador.

Tras Cruillas, fue el virrey Antonio de Bucareli y Ursúa quien se enfrentó al reto de dar continuidad al proyecto de formar un ejército novohispano. A pesar de las constantes críticas al proyecto de formar milicias provinciales, tanto el virrey como su inspector general, Pascual de Cisneros, eran conscientes de la utilidad que aquellas podrían tener cuando España se encontrara inmersa en un conflicto bélico, amenaza que pronto se hizo presente cuando en 1779 entró en guerra contra Gran Bretaña y apoyó la independencia de las trece colonias. Fue aquí cuando las fuerzas novohispanas hicieron su primera aparición ya que, si bien Nueva España no estaba directamente en peligro, se enviaron tropas para ayudar a territorios que se encontraban en más riesgo, como La Habana y Santo Domingo. Sin embargo el esfuerzo se relajó tras el fin de la guerra y se perdió continuidad.

Fue hasta 1783 cuando el virrey Matías de Gálvez encargó un estudio que desembocó en el plan más completo para la formación de un ejército novohispano. El encargado de este estudio fue el coronel Francisco Crespo, quien a la sazón se desempeñaba como subinspector general interino.<sup>40</sup> Según Crespo, para

---

<sup>39</sup> Marchena, "Reformas borbónicas y poder popular...", p. 188-190.

<sup>40</sup> Pero Crespo contaba con una serie de condiciones que lo hacían conocer muy bien la realidad americana, ya que había sido gobernador de la provincia de Sonora y al momento de recibir el

estructurar la estrategia defensiva había que tener en cuenta la necesidad de defender costas y fronteras y por lo tanto consideraba que el ejército debía cooperar con los cuerpos de las Provincias Internas para evitar que se presentaran incursiones indígenas, pero asimismo debía cuidarse mucho el puerto de Veracruz. Crespo propuso que las fuerzas defensivas novohispanas se dividieran de manera equilibrada entre regimientos regulares, cuerpos de milicias provinciales y urbanas y compañías de reserva que habrían de localizarse parte en el interior y parte a lo largo del litoral donde había más riesgo de ataque.<sup>41</sup>

Crespo propuso que se formara un ejército regular novohispano que se dividiera como sigue: cuatro regimientos de infantería, un batallón igualmente de infantería, otro batallón de infantería que permaneciera estacionado en Veracruz, así como los dos regimientos de dragones y dos compañías de Cataluña que ya existían. La tarea de los soldados regulares sería justamente la de enseñar e inspirar a los milicianos provinciales. Sin embargo, reafirmaba que la base de estas fuerzas defensivas debería ser la milicia provincial, dada la falta de recursos para establecer una fuerza defensiva regular compuesta solamente de peninsulares. La existencia de cuerpos milicianos provinciales estaba fuera de todo cuestionamiento si lo que se buscaba era crear un ejército americano eficaz.<sup>42</sup>

En cuanto al plan de defensa para las costas, las funciones de vigilancia las realizarían básicamente las compañías de pardos. Estas fuerzas debían servir como primera línea de defensa en caso de presentarse un invasor y en el interior servirían como base para reclutamiento de regimientos regulares y como fuente de reserva para completar o aumentar otros regimientos. Asimismo, el plan Crespo incluía la recomendación de crear 23 legiones de infantería mixta y caballería que

---

nombramiento de subinspector general se desempeñaba como corregidor de la ciudad de México. Por eso Archer afirma que "A diferencia de muchos de sus predecesores [...], Crespo comprendía las barreras sociales, económicas y políticas que enfrentaban los responsables de crear una fuerza militar". Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 37-39.

<sup>41</sup> Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 77, 78.

<sup>42</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 39-41.

estarían divididas entre milicias del interior y unidades de las costas. Si el plan se seguía como él lo proponía, el ejército novohispano habría de aumentar, en un momento dado, a 40,000 hombres.<sup>43</sup> El virrey Matías de Gálvez presentó el proyecto de Crespo a la corona, el cual fue aceptado en 1788. Sin embargo, este proyecto tampoco tuvo la continuidad debida.

Cuando el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, 2º conde de Revillagigedo asumió el poder en Nueva España se le indicó que terminara con la formación de regimientos regulares que había iniciado su antecesor Manuel Antonio Flores, y que comenzara a establecer regimientos de milicias. Sin embargo, aun cuando Revillagigedo había nacido en La Habana, era un virrey especialmente reacio a dar entrada a los americanos al sistema de milicias. Ponía en duda la lealtad de la población americana y estaba en contra de otorgar poder a los criollos mediante su entrada a los regimientos provinciales y mucho menos apoyaba el hecho de que indios, negros y castas tuvieran algún tipo de participación en estas fuerzas.

Los regimientos milicianos provinciales no le parecían una solución. Estaba más de acuerdo, en cambio, con el reclutamiento de regimientos regulares en América, aunque consideraba que debían estar reforzados con cuadros de oficiales y tropa europeos. Para el problema del descontento criollo por no ser tomados en cuenta para puestos honoríficos, Revillagigedo proponía que se estableciera un intercambio entre la metrópoli y sus colonias y se formara un regimiento de guardias reales americanos, que se estableciera en España y estuviera compuesto por miembros de la elite criolla.

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 41, 42. Según el sistema de milicias que Crespo proponía, debía contarse con una fuerza defensiva de 11,075 hombres en tiempo de paz la cual, añadiendo las fuerzas regulares de 5,807 hombres, daría un total de 16,882 soldados. Esta fuerza se incrementaría en tiempo de guerra a aproximadamente 25,000 hombres, sin contar a las unidades urbanas de las ciudades de México y de Puebla, ni a las compañías sueltas que trabajaban en los pueblos donde no había mucha población.

Con esta visión, Revillagigedo puso en marcha un plan militar que implicó el aumento de regimientos regulares y una sensible reducción de los regimientos milicianos provinciales. Para reemplazar a los regimientos milicianos extintos, el virrey tenía en mente la creación de compañías sueltas de reserva que podrían ser usadas si se presentaba alguna emergencia. Para la defensa de las costas sí habría fuerzas milicianas que se encargaran de cuidar las poblaciones y evitar el contrabando.<sup>44</sup>

Así, como lo apunta Christon Archer, de pronto muchos oficiales provinciales se encontraron con el hecho de que sus regimientos ya no existían más y sin que se les ofreciera ningún tipo de compensación, salvo a algunos a quienes les fueron otorgadas ciertas subdelegaciones o puestos en las oficinas de tesorería.<sup>45</sup>

Sin embargo, Revillagigedo se enfrentó con grandes problemas en su intento por organizar el ejército prácticamente sin milicias provinciales. Como se comentó más arriba, un aspecto medular para el plan de este virrey era que llegaran a Nueva España tropa y oficiales peninsulares. Empero, la corona se encontraba en un momento en el que la última de sus urgencias era enviar hombres a Nueva España. Para 1793, la metrópoli se encontraba inmersa en un inminente peligro de guerra contra Francia y en ese contexto, por mucho que Revillagigedo pidiera refuerzos, éstos se necesitaban mucho más en territorios más vulnerables como Cuba, Santo Domingo y Luisiana. En este estado de cosas, la corona no sólo no podía enviar hombres a Nueva España sino que envió regimientos de infantería novohispanos a La Habana hasta que, para 1794, sólo quedaba en Nueva España el Regimiento de la Corona como único cuerpo de infantería regular. Después de esto, el virrey tuvo que enfrentarse a la realidad de que, debido a su decisión de deshacer la gran mayoría de regimientos provinciales, no tenía ni siquiera los hombres necesarios para cuidar el virreinato ni mucho menos para enfrentar una posible invasión extranjera.

---

<sup>44</sup> Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 79, 80.

<sup>45</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 49-52.

El panorama al que se enfrentó el sucesor de Revillagigedo, Miguel de la Grúa y Talamanca, 1er marqués de Branciforte, no era nada halagüeño. España se encontraba en guerra contra Francia y los regimientos de milicia novohispanos brillaban por su ausencia. De los cuatro regimientos de infantería regular que había en Nueva España tres estaban en ultramar, gracias a la renuencia de Revillagigedo las milicias provinciales eran casi inexistentes y las fuerzas de reserva todavía no eran organizadas.

El caso es que las fuerzas defensivas novohispanas estaban muy lejos de ser suficientes para proteger todo el territorio del virreinato, ya que su total, considerando regimientos regulares y de milicia, sumaba sólo 4,767 hombres, de los cuales por lo menos 2,000 eran requeridos para la defensa de Veracruz y, por si fuera poco, los territorios del Caribe que se encontraban más expuestos a un ataque enemigo constantemente pedían refuerzos a la Nueva España. Convencido de que la estrategia de Revillagigedo consistente en dar mucho más importancia al establecimiento de fuerzas regulares no iba a funcionar, Branciforte decidió retomar el Plan Crespo.<sup>46</sup>

Branciforte estaba dispuesto a dar entrada a la elite criolla a las fuerzas armadas por medio de los regimientos provinciales, con tal de lograr el establecimiento de las fuerzas defensivas necesarias y de alejar los peligros de una guerra contra Francia y, más aún, contra sus ideas revolucionarias. De esta manera, dicho virrey se concentró en suspender la organización de compañías de reserva y en restablecer y fortalecer los regimientos provinciales, para lo cual contó con todo el apoyo de aquellas familias de elite criolla que habían sido rechazadas por Revillagigedo y que ahora parecían dispuestas a desembolsar grandes cantidades con tal de pertenecer a los nuevos regimientos provinciales y obtener los privilegios que ello les implicaba.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 53-56.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 57, 58.

A partir de aquí, las elites regionales tendrían un papel protagónico en la formación de los regimientos de milicia provincial. Con el fin de que fueran las elites americanas quienes descargaran de la corona el costo de formar unidades de defensa, ésta puso en juego una política en la que se presentó un fenómeno de equiparación entre la “nobleza de sangre”, representada por los peninsulares, y la “nobleza de vida”, representada por las elites americanas. Con esta vinculación, a decir de Marchena,

[...] se produce la vinculación entre el Ejército de América y los grupos de poder locales más poderosos desde el punto de vista económico y social, cumpliéndose así los objetivos básicos trazados por la Administración: hacer propio de estas clases altas criollas la defensa de sus propios intereses, y otorgando facilidades para que estos militares americanos no tuvieran que abandonar sus ocupaciones particulares: en resumen, descargar al Ejército de América de la necesidad del envío de unidades completas peninsulares, disminuir costos y aumentar la eficacia del mismo.<sup>48</sup>

Se trataba de un arreglo entre la corona y las elites americanas que resultaba benéfico para ambas partes. Las oligarquías se convertían en aquel grupo que garantizaría que pudiera llevarse a cabo la organización de las fuerzas defensivas en América y de que funcionaran las reformas políticas y administrativas implantadas por Carlos III y Carlos IV. A cambio recibirían el control económico, político y social de sus regiones.<sup>49</sup> ¿Cómo? Por un lado, ejerciendo un marcado poder sobre aquellos sectores populares que sirvieran dentro de los regimientos – que en muchos casos, como lo apunta Marchena, eran sus aparceros o peones de sus haciendas- situación que los llevaba a tejer redes de clientelismo que les resultarían bastante beneficiosas.<sup>50</sup> Al otorgar estos privilegios y como un mecanismo que sirviera para mantener el apoyo de las elites, se buscaba desarrollar en ellas el sentido de lealtad y disciplina, que las hiciera sentirse parte de la nueva estructura de gobierno.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> Marchena, “El ejército de América y la descomposición del orden colonial...”, p. 89.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 82.

<sup>50</sup> Marchena, “Reformas borbónicas y poder popular...”, p. 197.

<sup>51</sup> Marchena, “El ejército de América y la descomposición del orden colonial...”, p. 90.

Otro privilegio que podía hacer atractiva la pertenencia a la milicia era el uso del fuero, que en un principio se concedía solamente a soldados regulares pero que en el caso de Nueva España tuvo que ser concedido también a las elites provinciales a cambio de que colaboraran en el desarrollo del proyecto militar. Este privilegio era únicamente otorgado a los oficiales de los regimientos milicianos que, dicho sea de paso, eran grandes propietarios provinciales o miembros de familias muy reconocidas o incluso nobles.<sup>52</sup>

El ejército y la milicia se convirtieron gradualmente en posibilidades de ascenso político y social para las oligarquías regionales que buscaron combinar su participación en los nuevos organismos de gobierno local impuestos por Carlos III, con la participación en los regimientos de milicia de su jurisdicción, mediante el financiamiento de los mismos y mediante la ocupación de puestos de oficialía.

Cabe aclarar, sin embargo, que esta oportunidad de que la elite regional ingresara a la milicia no funcionó de la misma manera en toda Nueva España. Si bien para las oligarquías del centro del virreinato el hecho de que comenzaran a formarse regimientos provinciales a partir del siglo XVIII constituyó una nueva oportunidad de participación política, en las zonas de frontera la tradición miliciana ya estaba mucho más arraigada. De hecho, la diferencia entre las tropas regulares y las milicias que se establecieron en el centro del virreinato a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y aquellas de la frontera, es que estas últimas existían desde el siglo XVI y su quehacer y peso en el control efectivo y pacificación de sus territorios, fue muy distinto al de las milicias creadas en el XVIII.<sup>53</sup> Familias como

---

<sup>52</sup> Ortiz, *El teatro de la guerra...*, p., 81. Sin embargo, cabe matizar un poco la cuestión del fuero. Según lo refiere Marchena, la aceptación de este privilegio por parte de las elites criollas dependió mucho del nivel de control que tuvieran en su región. Así, en territorios como Nueva Granada y Nueva España, en los que a la cabeza del sistema de milicias se encontraban peninsulares, “las élites criollas rechazaban de plano la pertenencia a la institución, pues entendían que el fuero militar, más que defenderles, les haría rehenes de los designios de la competencia peninsular”. Por otro lado, en territorios en los que las unidades milicianas quedaban bajo el completo control de las oligarquías criollas, éstas aceptaron con mucho mayor entusiasmo el pertenecer a las milicias. Marchena, “Reformas borbónicas y poder popular...”, p. 196, 197.

<sup>53</sup> Rangel Silva, *op.cit.*, p. 207.

los Barragán, debieron su ascenso económico, social y político, al hecho de pertenecer a la milicia.<sup>54</sup>

Según lo plantea José Alfredo Rangel, en la región del Nuevo Santander algunos grandes propietarios bajo el nombramiento de capitanes a guerra organizaban cuerpos de milicia con recursos propios y mandaban contingentes armados que eran integrados en su mayoría por los mismos vecinos. Gracias a este puesto podían asumir cargos judiciales. Por lo tanto, concentraban en sus manos el poder militar y político, al tiempo que convertían a los milicianos de bajo rango bajo su cargo, en su clientela. Por lo tanto, en estas regiones desde muy temprano para la elite local obtener un cargo militar resultaba muy atractivo y por lo tanto, los puestos de capitanes de caballería de corazas, capitanes protectores o capitanes a guerra eran muy buscados, sobre todo por la autonomía que se ejercía en una región donde las instituciones coloniales estuvieron ausentes mucho tiempo. Como lo comenta Rangel, “Ser capitán implicaba tanto poder

---

<sup>54</sup> Felipe Barragán era dueño de una fortuna en ascenso gracias a sus actividades comerciales, pero aun así, no dejó pasar la oportunidad de participar en el regimiento de milicia, en las incursiones que se hicieron en la zona contra indios chichimecas. Su posición en la milicia y como elite económica de la región le permitió vincularse con personajes como el conde de Sierra Gorda, o José Antonio Ortiz de Zárate, capitán de su compañía, por años. Aun tras los cambios instituidos por la corona en la estructura militar de la región, consistentes básicamente en una mayor injerencia donde antes se había gozado de gran autonomía por parte de los vecinos, la familia Barragán supo consolidar su posición social haciendo uso de la milicia. El hijo de Felipe Barragán, José Florencia, en 1787 armó y comandó la compañía de Santa Bárbara en Nuevo Santander. Además de ser comerciante, José Florencia tenía un puesto en la administración de correos de Río Verde. Sin embargo, “Para él, ser capitán era tan importante como sus intereses en la tienda que tenía. El prestigio y el honor ligados al servicio miliciano eran un capital simbólico de gran aprecio en la sociedad regional, donde la pertenencia a la milicia había sido asunto de sobrevivencia. Como capitán tenía el mando de un grupo de hombres armados, es decir, podía ejercer de manera efectiva cierto poder político en el ámbito local y provincial”. En 1799 Calleja fue nombrado comandante de la Décima Brigada del Ejército, con sede en San Luis, y propuso a José Florencia Barragán como comandante del Cuerpo de Caballería de Frontera. José Florencia recibiría el nombramiento de teniente coronel en 1802. Comenzó así una década de marcada influencia de la familia Barragán en la milicia. A instancias de José Florencia, José Luis Barragán recibió el ascenso a teniente de milicia teniendo sólo dos años y cuatro meses de servicio. Para el año de 1810, José Florencia Barragán solicitó obtener el grado más alto al que podía aspirar como oficial de milicias, el de coronel, pero además, recibió la distinción de ser electo como diputado a las Cortes de Cádiz por la provincia de San Luis Potosí. Así, como lo apunta Rangel, “La elección transformaba su carrera miliciano y su poder económico en un cargo de relevancia en los momentos de máxima efervescencia política en el Imperio español”. Sin embargo, José Florencia murió antes de partir a tomar su puesto en las Cortes. *Ibidem.*, p. 219, 239-253.

político como jurídico en el ámbito local y provincial, además de las ventajas económicas. En la frontera los capitanes que no eran terratenientes usaron sus amplios poderes para enriquecerse y apropiarse de la tierra”.<sup>55</sup>

En los regimientos de milicia provincial establecidos en el centro del virreinato, la oficialía local fue integrada en muchos casos por aquellos miembros de la élite que habían ocupado u ocupaban en el momento algún puesto de gobierno local. Es decir, que el interés por pertenecer a la milicia por parte de esta oligarquía provino del deseo de ampliar el rango de poder político que tenían en la región. En cambio, en territorios como el oriente de San Luis, donde la institución militar y miliciana estaba más arraigada, la situación era inversa. Era el nombramiento militar el que llevaba consigo la posibilidad de ejercer también el poder político. Como lo afirman Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes en su trabajo *Del Nuevo Santander a Tamaulipas*,<sup>56</sup> en esta región no se instalaron desde un principio las instituciones como los cabildos y cuando lo hicieron, estos quedaron bajo el control de los oficiales de milicia que además, eran sus integrantes vitalicios. En este sentido Andrews y Hernández Jaimes comentan: “De esta realidad, única en todo el imperio español, emergió una sociedad profundamente militarizada, jerárquica y autocrática donde los gobiernos civil y religioso quedarían subordinados al militar”.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> *Ibidem.*, p. 203-210. La situación de la milicia en esta región fronteriza obviamente experimentó cambios a partir de que Carlos III comenzó a preocuparse por la reorganización de fuerzas defensivas en Nueva España. Los vecinos del oriente de San Luis dejaron de ejercer la autonomía tan amplia de la que gozaban en este sentido. En 1767 José de Gálvez formó la Legión Mixta de San Carlos en San Luis Potosí. Este cuerpo, formado tanto por milicia como por veteranos regulares, sentó algunos precedentes en la nueva estructura militar de la región. José Alfredo Rangel los divide en 4 aspectos: Primero, serían los vecinos –como ocurría antes- quienes absorberían el gasto completo del establecimiento de compañías en sus respectivas villas. Segundo, y aquí habría una gran diferencia, la organización de las compañías, ya no correspondería a una iniciativa particular como solía ocurrir en este territorio sino que serían las autoridades virreinales quienes estarían a cargo. Tercero, los vecinos ya no comprarían los cargos de oficialía al rey, sino que sería éste quien los nombraría. Cuarto, “la existencia de una compañía miliciana ya no obedecería a las necesidades locales, sino que formaría parte de una estructura virreinal”. Rangel, *ibidem.*, p. 217, 218.

<sup>56</sup> Andrews y Hernández Jaimes, *op.cit.*

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p. 13.

Hasta aquí sobre la organización de milicias en Nueva España y sobre las implicaciones que implicó la entrada de las elites regionales a las mismas. Pasaré ahora a explicar el problema que implicó la defensa de Veracruz y las implicaciones que tuvo el hecho de concentrar en las inmediaciones del puerto a la más grande concentración de tropas americanas que se había presentado en el virreinato.

### **Importancia del puerto de Veracruz y establecimiento del cantón de Jalapa**

Como se comentó al principio del capítulo, las costas definitivamente requerían de un cuidado defensivo mucho más escrupuloso que otros territorios del virreinato, dado que podían ser vulnerables a ataques de naciones extranjeras o de piratas. Veracruz era el punto más vulnerable en este sentido porque si en determinado momento alguna potencia extranjera lograba tomarlo, podía cortar de inmediato cualquier comercio o comunicación exterior para Nueva España. Por lo tanto, se hacía absolutamente necesario colocar fuerzas defensivas en el puerto, aunque su organización siempre estaba determinada por las condiciones bastante insalubres del clima y la falta de población o la adaptación de la población del lugar, única capaz de soportar las condiciones que imperaban ya que, cada vez que se intentaba establecer cuerpos no aclimatados a la costa, ya fueran novohispanos o extranjeros, las enfermedades propias del puerto los diezmaban sensiblemente.

Por lo tanto, las condiciones tanto geográficas como poblacionales de Veracruz hacían de su defensa una misión bastante complicada. Juan Ortiz apunta que en realidad, la provincia de Veracruz estaba condicionada por la multietnicidad, por la población que además de ser escasa estaba dispersa y por no contar con demasiados centros urbanos, lo que hacía muy difícil para los funcionarios reales el establecer una comunicación estrecha con esta población

que le permitiera planear y organizar de manera correcta un sistema defensivo colonial.<sup>58</sup>

Al estudiar los planes de defensa militar que intentaron llevarse a cabo en Veracruz puede observarse la falta de claridad que la corona tenía en cuanto a la mejor manera de establecer una estrategia militar eficiente en sus posesiones americanas, ya que los planes generalmente quedaban sujetos a los cambios repentinos en cuanto a política interior y, sobre todo, a los conflictos que viviera España con las principales potencias europeas, quedando de manifiesto la casi total falta de acuerdo que existía entre funcionarios como virreyes, ingenieros militares y gobernadores en cuanto al camino a seguir en Veracruz.<sup>59</sup>

Había básicamente dos planes para defender el puerto. El primero consistía en tomar Veracruz como la primera línea de defensa y el segundo en ubicar sólo algunas fuerzas defensivas en el puerto mientras que el grueso de las mismas se ubicara en el interior, dispersas en ciudades como Jalapa, Orizaba, Córdoba y Perote. La defensa de Veracruz representaba un reto tan difícil, que al considerar la mejor estrategia para defenderlo se pensaba muchas veces en cómo planear una eficiente retirada que garantizara el no perder la guarnición y en enfocarse en defender a capa y espada el fuerte de San Juan de Ulúa, considerando que si el enemigo extranjero no lograba tomar este fuerte sería muy complicado que pudiera organizar una expedición exitosa hacia el interior.<sup>60</sup>

Fue en 1775 cuando, bajo la administración del virrey Bucareli, se elaboró el plan de defensa de Veracruz más importante en la historia de Nueva España. Este plan se basaba en la defensa del castillo de San Juan de Ulúa y, en caso de que la ciudad de Veracruz fuera tomada, toda la guarnición debía trasladarse hacia aquel edificio. Si la ciudad sólo podía resistir aproximadamente ocho días a un ataque extranjero, lo mejor era no arriesgarse y abandonarla protegiendo Ulúa

---

<sup>58</sup> Ortiz, *El teatro de la guerra...*, p. 25.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 26; Guedea, "La institución militar...".

<sup>60</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 61, 62.

desde un inicio y destruyendo cualquier otra fortificación para que el enemigo no pudiera hacer uso de ella.<sup>61</sup>

Posteriormente, tras una epidemia de fiebre amarilla, el virrey Branciforte envió al puerto al teniente coronel Miguel Constanzó para que identificara los lugares que lo rodeaban y localizara cuáles serían los más convenientes para establecer un acantonamiento de tropas. El lugar elegido fue Orizaba porque podría proveer suficientes abastos para las tropas que ahí se establecieran. Tras esta decisión Branciforte mandó que se estableciera en el puerto una fuerza defensiva de aproximadamente 2,200 hombres, pero el grueso del ejército, compuesto por cerca de 6,000 elementos, debía distribuirse entre Orizaba, Jalapa y Córdoba y estar listo para prestar auxilio en caso de una invasión.

Quedaba claro que las condiciones climáticas y sanitarias de Veracruz hacían casi imposible que pudieran establecerse regimientos en el puerto porque las muertes y las deserciones los mermaban considerablemente. Fue por esa situación que muchos de los virreyes prefirieron concentrar estas tropas en cantones ubicados en las inmediaciones de Veracruz. Sin embargo, este hecho les provocó un constante conflicto con la elite veracruzana, sobre todo con los miembros del Consulado de Comerciantes de Veracruz, que exigieron la defensa del puerto a toda costa.

El plan defensivo de 1775 había sido estructurado para un puerto que se vaciaba luego de la feria de Jalapa. Pero para 1799 Veracruz se había convertido en una ciudad mucho más activa con su propio Consulado de comerciantes y el derecho de establecer relaciones comerciales con naciones neutrales. La población del puerto había aumentado mucho en las últimas décadas pero, además, con el crecimiento comercial también había crecido el porcentaje de plata acumulada en la ciudad y sus mejoras en cuanto a los edificios también eran considerables. Por lo tanto, los comerciantes veracruzanos que a la sazón

---

<sup>61</sup> Ortiz, *El teatro de la guerra...*, p. 58, 59.

controlaban el cabildo no estaban dispuestos a dejar en manos de otros las labores defensivas del puerto.

Branciforte fue muy claro con su sucesor, José Miguel de Azanza, al decirle que si había logrado avances en la organización de un ejército defensivo para Nueva España había sido en gran parte por su firmeza al no enviar demasiados hombres al puerto de Veracruz. Azanza venía de desempeñarse como ministro imperial de guerra, por lo que tenía bastante idea de las disputas entre los comerciantes y Branciforte. Antes de tomar decisiones, el nuevo virrey comisionó no sólo al teniente Miguel Constanzó, como lo había hecho su antecesor, sino también al teniente coronel Pedro de Laguna, para que hicieran un estudio sobre la estrategia defensiva en Veracruz y lo primero que estos enviados reportaron fue la dificultad para que las tropas acantonadas en el interior descendieran con la rapidez necesaria a la costa en caso de un ataque. Más allá del desgaste que implicaba el traslado, los costos del camino eran demasiado elevados ya que mientras se encontraban acantonadas en el interior las tropas pagaban por su propia comida, pero en caso de que tuvieran que trasladarse, el gobierno debía absorber estos gastos, así como arreglar la cuestión del hospedaje. La respuesta de la corona fue contundente. Mediante orden real de 1798 se dispuso que se retiraran las milicias provinciales que estuvieran acantonadas en las inmediaciones de Veracruz.<sup>62</sup>

Al virrey Azanza le tocó una nueva amenaza, cuando llegaron informes de que Gran Bretaña y Estados Unidos planeaban una invasión conjunta a Florida así como tomar La Habana. De nuevo se hacía tangible el peligro de una invasión extranjera a las posesiones españolas en América, pero la corona obviamente daría prioridad a la defensa del Caribe, por lo que Azanza recibió órdenes de enviar refuerzos a La Habana.

Para 1799 la situación se volvió desesperada para el virrey Azanza, debido a que más de la mitad de los milicianos que en ese momento estaban

---

<sup>62</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 73-75.

acantonados en Arroyo Moreno perecieron a causa del calor y la humedad. Para resolver la falta de hombres, el virrey se vio en la necesidad de usar elementos de las milicias provinciales para llenar las vacantes, disminuyendo mucho los elementos de estos regimientos.<sup>63</sup>

Cuando Félix Berenguer de Marquina asumió el cargo de virrey de la Nueva España en marzo de 1800, la situación no era mucho mejor que aquella que enfrentó Azanza. El gran porcentaje de muertes y deserciones lo llevó a tomar la decisión de detener el envío de elementos hacia Veracruz y de retomar el plan de 1775 que había puesto en marcha Branciforte, medida a la cual reaccionaron los comerciantes veracruzanos, más aún cuando constantemente eran vistas embarcaciones enemigas por los vigías que trabajaban desde Coatzacoalcos hasta Alvarado y cuando la actividad de los barcos enemigos aumentaba considerablemente la inflación de precios y el comercio de la costa se veía casi anulado por la actividad de los piratas.<sup>64</sup>

Marquina se vio envuelto, como sus antecesores, en constantes discusiones y polémicas con los comerciantes y el gobernador de Veracruz. El virrey convocó a junta de guerra en 1801 en donde se pusieron sobre la mesa los principales problemas para defender Veracruz, como con cuánta población se contaba para defender el puerto y cómo se podría lograr controlar la fiebre amarilla que se agravaba cada vez que se concentraba en él mayor cantidad de tropa. En general, se apoyaba en el plan de 1775, aunque las opiniones variaban en cuanto a la cantidad de hombres que debían estar de guarnición en Veracruz y muchos oficiales proponían que debería colocarse una pequeña fuerza de defensa en San Juan de Ulúa junto con una flotilla de lanchas cañoneras mientras la mayoría de las tropas fueran colocadas en territorios cercanos.

Afortunadamente para el virrey Marquina, la paz de Amiens calmó de momento la alarma por una posible invasión extranjera, pero el estado de las

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 78-80.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 80-81.

fuerzas defensivas novohispanas era deplorable porque el Regimiento de la Corona era el único disponible para defender la ciudad de México y prácticamente todos los regimientos milicianos se encontraban fuera del servicio activo.<sup>65</sup>

En 1803 José de Iturrigaray asumió el mando del virreinato novohispano y se encontró con una situación verdaderamente crítica en cuanto a los intentos que habían hecho sus antecesores por estructurar un ejército novohispano. Pero, además, su administración fue quizás la que más problemas tuvo con los comerciantes del Consulado de Veracruz, problemas que le implicarían un gran costo político y que harían una terrible combinación con la crisis que sobrevino en 1808.<sup>66</sup>

Ante el deplorable panorama de las fuerzas defensivas, la reacción de Iturrigaray fue sacar de Veracruz al Regimiento de Nueva España para llevarlo a tierras más altas donde sus soldados pudieran recuperar la salud, situación que desde un inicio le implicó conflictos, como siempre, con el gobernador García Dávila y con el Consulado de Comerciantes de Veracruz.

Seguro de que no obtendría refuerzos de la península, convencido de que la política a seguir era la de Branciforte y Marquina y decidido a no ceder ante las peticiones de los comerciantes, Iturrigaray ordenó lo siguiente: se establecería una defensa en San Juan de Ulúa, pero en el caso de que un enemigo de fuerzas considerables atacara Veracruz no se intentaría hacer ninguna resistencia. El virrey proponía que los valores más importantes del puerto se trasladaran al interior y que se dejara que las enfermedades propias del lugar mermaran al invasor. Mientras tanto, en el interior se prepararía un ejército sano que pudiera

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 84, 85.

<sup>66</sup> El mismo Lucas Alamán hace alusión a este conflicto cuando afirma que si bien el plan de defensa de Iturrigaray, basado en colocar fuerzas en zonas con clima más templado, era bueno y apoyado por el gobierno imperial, Iturrigaray siempre estuvo en conflicto con el Cabildo y el Consulado de Comerciantes de Veracruz, quienes insistían en que se fortificara el puerto con muchas tropas. Esta situación, como lo comenta el mismo Alamán, le provocó a Iturrigaray serios conflictos y rivalidad con aquellas instituciones, que en un momento de crisis le pesarían mucho. Alamán, *op.cit.*, p. 100.

hacerle frente al enemigo en caso de que éste lograra pasar del puerto.<sup>67</sup> El plan de Iturrigaray fue aprobado por la corona y pronto se vivió una nueva amenaza bélica cuando el 12 de diciembre de 1804 de nuevo inició una guerra entre España y Gran Bretaña.

Pero el virrey no cuidó la diplomacia con los comerciantes, quienes se quejaron de que no era culpa suya el mal clima de Veracruz y arguyeron que aun cuando las principales riquezas se trasladaran al interior, en la ciudad quedarían bienes muebles con valor de entre 18 y 20 millones de pesos cuya pérdida causaría una debacle mucho mayor que un enfrentamiento frente a frente con el enemigo. La situación no era nada sencilla porque, si bien el virrey defendía la idea de acantonar tropas en las inmediaciones de Veracruz para evitar muertes y desertiones, sabía que en caso de ataque enemigo estas tropas no lograrían actuar rápido. Pero además de estas impopulares medidas, implementó otra ordenada por Manuel Godoy el 8 de noviembre de 1804, consistente en la clausura de los puertos del imperio español para prevenir un posible ataque británico. Sólo que el virrey amplió esta medida para el tráfico costero local con el fin de evitar el contrabando y contactos con el enemigo. Las consecuencias de esta decisión habría de lamentarlas mucho Iturrigaray ya que en 1805, mucha mercancía se quedó en bodegas sin poder ser vendida, otra se echó a perder y los precios subieron de manera exorbitante. Por si fuera poco, también aumentó el desempleo y con él la delincuencia.<sup>68</sup>

Ante la situación, los comerciantes se saltaron la negociación con el virrey y acudieron a Manuel Godoy, quien pronto ordenó modificar toda la estrategia de Iturrigaray. El príncipe de la paz hizo hincapié en la importancia de Veracruz, y por lo tanto, sus fortificaciones tendrían que repararse y ubicar artillería pesada en las defensas de la ciudad. Lo que no sabía Godoy, según Archer, era que esta orden iba en contra de la legislación y se le pedían a Iturrigaray cosas que en la realidad no podían llevarse a cabo, como enviar 4,000 o 5,000 mosquetes para armar a las

---

<sup>67</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 87, 88.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 89-92.

milicias civiles, cantidad que no podía conseguirse en toda Nueva España, además de construir 20 lanchas cañoneras. Pero aun cuando el virrey tuviera la intención de siquiera intentar cumplir con las órdenes, éstas no llegaron a sus manos sino hasta dos años después que fueron escritas, eso es, hasta 1807.<sup>69</sup>

A la par que Iturrigaray enfrentaba estos constantes conflictos con los comerciantes, llegaban noticias alarmantes sobre las intenciones británicas de atacar posesiones americanas. Para empezar, el marqués de Casa Irujo, ministro español en Filadelfia, envió información en el sentido de que desde Madeira había partido una fuerza británica compuesta por 12,000 hombres y que, aunque en el momento se desconocía el destino que esta fuerza llevaba, entre las opciones estaban África y América del Sur. Además, Francisco Miranda había salido de Nuevo Orleans y se sabía que se le uniría una fuerza de soldados haitianos, por lo que se temía que pudiera tomar camino hacia Veracruz. Pero lo que aparentemente más preocupaba era la noticia, dada por el mismo marqués de Casa Irujo, de que el interés que Gran Bretaña tenía por el virreinato novohispano crecía día con día, máxime cuando, teniendo a Napoleón ocupado en Europa, el camino que quedaba a los británicos era conquistar colonias americanas que le abrieran nuevos mercados. Estos miedos crecieron luego del ataque británico a Buenos Aires y la noticia de que se planeaban nuevas expediciones.

Tales temores para nada eran infundados y realmente Gran Bretaña estuvo cerca de implementar un ataque contra Nueva España. Sir Arthur Wellesley era quien habría de llevarlo a cabo y con ese objetivo se ocupó de recaudar información, y de hablar con los contrabandistas ingleses que merodeaban Veracruz. Así, Wellesley parecía listo para atacar Veracruz luego de presentar el plan en 1806.

Ante esa clara amenaza, el virrey José de Iturrigaray realizó un movimiento que resultaría definitorio para el futuro inmediato de la Nueva España. En agosto de 1806, concentró al contingente de tropas americanas más grande que jamás se

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, 93, 94.

había visto en el virreinato novohispano, cerca de 11,000 hombres, tanto de grupos veteranos como de milicias provinciales, en los territorios cercanos a Veracruz, como Jalapa y Perote.<sup>70</sup> Tras este movimiento de tropas, en la capital del virreinato no quedaba sino el Regimiento de Comercio, formado por soldados pagados por los comerciantes, así como un escuadrón urbano.

Esta concentración de tropas americanas que José de Iturrigaray ubicó en las inmediaciones de Veracruz, constituía la mayor reunión de fuerzas que se había registrado en América desde la conquista española y su mando se le encomendó, después del virrey, al gobernador de Veracruz, García Dávila,<sup>71</sup> pero no fueron colocadas directamente en Veracruz sino que pasaron primero seis meses concentradas en la ciudad de México, preparándose para su estancia en las inmediaciones del puerto. La *Gaceta de México* del 22 de marzo reportaba la estancia de estas tropas en la capital de Nueva España y hacía énfasis en el cuidado que ponía el virrey en revisar personalmente sus evoluciones y en organizar simulacros en los que actuaran como si se encontraran frente al enemigo.<sup>72</sup>

Sobre las disposiciones del virrey en el campamento se reportaba lo siguiente: “Deseoso el excelentísimo señor virrey de reconocer por sí mismo la pericia militar de los regimientos de infantería y caballería que se hallan en esta capital, dispuso al efecto acamparlos con aquel orden que exige una verdadera campaña bajo las reglas de la más exacta disciplina, como si se hallasen frente al enemigo.”<sup>73</sup>

Después de sus prácticas en la ciudad de México, las tropas marcharon hacia el cantón en las inmediaciones de Veracruz y en diciembre Iturrigaray acudió en persona a inspeccionar sus actividades, así como a corroborar el estado del

---

<sup>70</sup> Lucas Alamán, *op.cit.*, p., 99; Archer, *El ejército en el México Borbónico*, p. 94, 95. Alamán da la cifra de 14,000 hombres.

<sup>71</sup> Alamán, *op.cit.*, p. 99.

<sup>72</sup> *La Gaceta de México*, 22 de marzo de 1806, p. 196.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

camino hacia el puerto.<sup>74</sup> Preocupaba al virrey que mejorara la percepción en cuanto a la capacidad de esos cuerpos para enfrentar a algún enemigo y, sobre todo, sobre la rapidez con la que podrían acudir como auxilio al puerto; prueba de ello lo fue el “Diario militar del ejército acampado en el Llano del Encero, formado por el capitán Christoval Dominguez”, publicado como suplemento de la *Gaceta de México* del 23 de diciembre de 1806, en el que se leía que, antes de abandonar el cantón,

S.E. manifestó en esta tarde á todos los Xefes de los Cuerpos, que se hallaba muy complacido por la instrucción en que cada uno tenía su Regimiento, por la viveza con que armaban y batian tiendas, por la grandísima facilidad con que podía trasportarse este ejército á qualquiera punto donde pueda necesitarse, y por el gusto que había observado en toda la Oficialidad y tropa, entre quienes no se había notado ni la mas ligera desavenencia, cuyas circunstancias reunidas, formaban un objeto digno de toda su atención; [...]<sup>75</sup>

Y apenas hizo bien Iturrigaray en organizar el cantón, porque en febrero de 1807 llegó a Veracruz el buque correo *El Dulce* con la noticia de que desde Falmouth había partido un ejército británico expedicionario de aproximadamente 10,000 a 12,000 hombres. Al conocer esta información, el virrey completó el cantón con más tropas provinciales y se dirigió personalmente a coordinar las labores de las tropas acantonadas. Para fines de 1807, las fuerzas totales del cantón que Iturrigaray colocó en las inmediaciones de Veracruz ascendían a 15,516 hombres.<sup>76</sup> Al final del presente capítulo se insertan las tablas que muestran qué regimientos se hallaban acantonados en las inmediaciones del puerto, así como en el puerto mismo, en marzo y en octubre de 1807.

Desde marzo de ese año Iturrigaray llegó a Veracruz para entrevistarse con los comandantes del ejército, de la marina de guerra y con el gobierno local. Aparentemente, el virrey intentó de alguna manera limar asperezas con los

<sup>74</sup> *La Gaceta de México*, 13 de diciembre de 1806, p. 828.

<sup>75</sup> “Diario militar del ejército acampado en el Llano del Encero. Formado por el Capitan Christoval Dominguez, Académico de honor por S.M. de la Real Academia de San Carlos de N.E. y Ayudante mayor del Regimiento Provincial de Valladolid” en, Suplemento a la Gaceta de México del martes 23 de diciembre de 1806, p. 853-860.

<sup>76</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 96.

miembros del Consulado de Comerciantes y con el Cabildo de Veracruz y les aseguró que el ejército que había puesto en pie lograría una exitosa defensa del puerto en caso de un ataque enemigo. Empero, no tuvo mucho éxito y desde España de nuevo se vio modificada su estrategia de defensa. Por medio de una orden real del 20 de abril de 1807 el ministro de Guerra José Antonio Caballero dio el espaldarazo a la estrategia defensiva propuesta por los comerciantes y le hizo saber a Iturrigaray que el acantonamiento de tropas del interior no era suficiente sino que debía existir una fuerte defensa en el puerto. Asimismo, apoyó la propuesta de formar fuerzas civiles y ordenó que se enviaran de 4,000 a 5,000 mosquetes.<sup>77</sup>

Pero mientras entre el gobierno español y el virrey Iturrigaray iban y venían las opiniones en cuanto a cómo ordenar la defensa del puerto, Gran Bretaña seguía preparándose para una invasión, aunque hubo un giro de eventos que cambió por completo la situación.

Sir Arthur Wellesley aun estudiaba la posibilidad de atacar algún territorio hispanoamericano cuando se supo una noticia que no sólo cambiaría el objetivo de ataque de Gran Bretaña sino la historia de la monarquía hispánica: La invasión napoleónica a España.<sup>78</sup>

En el capítulo 2 se ahondará sobre este hecho y las consecuencias políticas que acarreó, pero conviene ahora detenerse a reflexionar sobre la importancia del cantón tanto en los momentos anteriores a la invasión napoleónica, como en los hechos que se desencadenarían después de ésta en el virreinato novohispano. La estrategia defensiva de concentrar regimientos milicianos en las inmediaciones de Veracruz no era nueva. Como ya se dijo arriba, bastante padecieron los antecesores de Iturrigaray en el conflicto eterno entre colocar fuerzas defensivas directamente en el puerto, o ubicarlas en poblaciones cercanas, que no pusieran

---

<sup>77</sup> *Ibidem.*, p. 97.

<sup>78</sup> *Ibidem.*, p. 100.

en peligro su vida. Pero lo que aquí interesa resaltar es la novedad que implicó este cantón en tiempos de Iturrigaray por varios factores.

En primer lugar, porque se trató, como ya se dijo, de la concentración de tropas americanas más grande que jamás se haya organizado en el virreinato y no sólo eso sino que esta concentración en las inmediaciones de Veracruz, se verificó luego de que los distintos regimientos provinciales que la integraron tuvieron temporadas de preparación y prácticas que se vieron concretados en los seis meses de concentración que tuvieron en la ciudad de México y posteriormente, en el campamento del Encero.

Generalmente, cuando se habla del cantón, se hace alusión a la siguiente frase de don Lucas Alamán:

Ejercitábanse asiduamente estos cuerpos en evoluciones militares y en el manejo de las armas, y en el mes de Enero de 1808, estuvo el virrey a hacerlos maniobrar todos juntos, como en una función de guerra, en la llanura del Encero a pocas leguas de Jalapa, en la que se reunieron veinte batallones de infantería, veinticuatro escuadrones de dragones, y un tren de treinta y cuatro piezas de artillería. Así se prepararon las tropas de Nueva España para las operaciones de la campaña; se formó en ellas un espíritu militar que ántes no había; los jefes y los soldados se conocieron y se pusieron en comunicación unos cuerpos con otros, exitándose una noble rivalidad y un empeño de distinguirse, hasta entonces desconocidos en estos países, que por tantos años habían disfrutado de una profunda paz.<sup>79</sup>

¿Qué tan cierta puede ser esta afirmación de Alamán? Entre los distintos autores que se han ocupado de hablar sobre el cantón he encontrado algunas expresiones que retoman su idea. A mediados del siglo XIX Manuel Rivera Cambas escribía: “En el cantón se despertó el espíritu de emulación, el sentimiento de una noble rivalidad, de una patriótica ambición; conocieron ahí los mexicanos de qué eran capaces, y en las conversaciones de los oficiales se robusteció el proyecto de independender á la Nueva España”.<sup>80</sup>

<sup>79</sup> Lucas Alamán, *op.cit.*, p. 99.

<sup>80</sup> Manuel Rivera Cambas, “Xalapeños, porteños y el movimiento de Iturrigaray” en, Carmen Blásquez Domínguez, (comp.), *Veracruz. Textos de su historia*, v. I, México: Instituto de

Por su parte, María del Carmen Velázquez ofrece un panorama distinto, llamando la atención hacia el hecho de que existió por mucho tiempo un profundo rechazo tanto de soldados como de oficiales de milicia a servir en el cantón no sólo por las temporadas que pasaban fuera de sus regiones, sino porque, al pasar los meses y darse cuenta de que el tan temido enemigo extranjero no llegaba nunca, parecía cada vez más cuestionable el tener tantas tropas concentradas.<sup>81</sup>

Carlos Juárez Nieto, por otro lado, parece en un primer momento apoyar la perspectiva de don Lucas Alamán. Haciendo referencia a las labores del cantón en 1808 Juárez Nieto llama la atención en el sentido de que Iturrigaray mismo se presentó para coordinar las labores de adiestramiento, previendo un posible ataque inglés y menciona que este adiestramiento tenía como objetivo “[...] fortalecer en las tropas un espíritu militar que antes no había”. Tras esta afirmación, retoma tal cual la frase de Alamán. Sin embargo, después nos enfrenta a otra realidad y dice: “Esta aparente fortaleza militar del virreinato representada por el cantón, así como, la seguridad y tranquilidad que debería ofrecer a sus habitantes se desvaneció súbitamente cuando se empezaron a propalar las noticias de los acontecimientos políticos y militares en la Península”.<sup>82</sup>

Retomaré, por último, lo que dice Juan Ortiz respecto al cantón. Sobre las implicaciones de todos los intentos de distintos virreyes por establecer cantones de tropas en las inmediaciones del puerto veracruzano Ortiz llama la atención en el sentido de que su estancia en aquellas poblaciones implicó largas temporadas esperando un enemigo que nunca se presentó hasta antes de 1808, ocasionando la destrucción de las casas que sirvieron como cuarteles y hospitales e inmensas pérdidas económicas. Pero, por otro lado, esta concentración de tropas americanas permitió que los milicianos criollos miembros de los distintos

---

Investigaciones José María Luis Mora; Gobierno de Veracruz; Instituto Veracruzano de Cultura, 1988, p. 97-112, p. 99.

<sup>81</sup> María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España...*, p. 192, 193.

<sup>82</sup> Carlos Juárez Nieto, *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán: la formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán; Secretaría de Cultura, 757 p., p. 141.

regimientos provinciales convivieran entre sí, crearan una identidad común y también identificaran como grupo rival a los españoles peninsulares, sobre todo a los altos mandos militares que en muchas ocasiones ocultaban información sobre la situación real de España y el virreinato.<sup>83</sup>

Cabe ahora reflexionar sobre estas afirmaciones y retomar ciertos aspectos de las mismas que me parece de vital importancia destacar. Creo que vale la pena matizar la afirmación de Alamán, porque ella da la impresión de un cantón integrado por fuerzas preparadas, dispuestas, y como él lo dice, deseosas de establecer una “noble rivalidad”. Resulta difícil imaginar este panorama luego de leer lo que tanto Velázquez, como el propio Archer o Juan Ortiz tienen que decir acerca de todos los problemas que implicó establecer el cantón, entre ellos, la renuencia de los americanos a permanecer en él por largas temporadas.

Sin embargo, creo que no todo lo que dice Alamán puede desecharse y, en este sentido, me gustaría retomar algunos aspectos que me parece deben ponerse a consideración. En primer lugar, la cuestión de la convivencia. Iturrigaray comenzó a trabajar en este acantonamiento en 1805 y, a partir de ese momento, comenzó una movilidad de tropas que pasaron temporadas concentradas en distintos pueblos y, vale decir que, aun dentro de los regimientos que se integraron más tarde al cantón, algunos de sus elementos ya habían servido como refuerzos de otros, en estas concentraciones de tropas. Por lo tanto, me parece que el asunto de la convivencia no es una cuestión menor y mucho menos, cuando viene acompañada del segundo aspecto que me parece importante resaltar: el del flujo de información.

Es sabido que ya desde antes de los acontecimientos de 1808, corrían noticias desarticuladas y confusas sobre lo que ocurría en la metrópoli, dando lugar a que se desatara una cultura del rumor y del temor ante los enemigos fantasmas que podrían presentarse en cualquier momento en forma de ejércitos o en forma de ideas subversivas. El comentar los últimos hechos políticos ocurridos

---

<sup>83</sup> Ortiz, *El teatro de la guerra...*, p. 105.

en Europa se volvió una práctica común en los centros urbanos novohispanos, como ya lo ha referido Virginia Guedea.<sup>84</sup> Sin embargo, la cuestión del flujo de información en Veracruz y especialmente en el cantón de Jalapa, se vuelve un asunto de primera importancia principalmente por dos razones. En primer lugar, por ser Veracruz el lugar a donde llegaba de primera mano la información y en segundo lugar, porque a pesar de que al puerto llegaban tanto noticias oficiales como extra oficiales, dentro de las fuerzas del cantón se hizo evidente que ambas clases de información trataban de ocultarse. Y esto me lleva al tercer aspecto que quiero resaltar: la rivalidad entre peninsulares y criollos dentro de la milicia. Si bien los regimientos provinciales se integraban en su mayoría por americanos y la oficialía la ocupaba en muchos casos la elite local (incluyendo europeos y americanos), cada regimiento contaba con un mando veterano compuesto de militares regulares enviados de la península para labores de organización, adiestramiento y control.

Esta situación provocó que dentro de la institución miliciana sí existiera un especial rechazo hacia los altos mandos peninsulares. Rechazo que creció durante la época del cantón, debido al hecho de que éstos ocultaban deliberadamente información a los oficiales americanos. Este ocultamiento no hizo sino exacerbar la fuerza de la información extraoficial que corría en los distintos espacios por donde estas tropas se movían, además de la desconfianza ante lo que se decía y lo que realmente pasaba en España.

Por último, me gustaría reflexionar sobre el espíritu de grupo que pudo crearse a raíz del cantón. A pesar de que los regimientos milicianos acantonados no necesariamente compartían ubicación, tuvieron un contacto constante que fortaleció redes sociales en un momento de gran ebullición política. Debe destacarse la importancia de que muchas de estas tropas desde 1805 se encontraban conviviendo; no sólo eso, sino que pasaron por lo menos seis meses

---

<sup>84</sup> Virginia Guedea Rincón Gallardo, *En busca de un gobierno alterno, los Guadalupe de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, 412 p.

concentradas en la ciudad de México y posteriormente formaron parte de un campamento de entrenamiento en la hacienda del Encero.

Explicar estos aspectos me parece importante porque ayudan a comprender el recelo que estas tropas podían generar por considerarlas como un peligro potencial ante quienes buscaban ante todo defender el orden que reinaba antes de la acefalía de la monarquía.

En los siguientes capítulos explicaré qué miedos concretos generaron estas fuerzas, pero me enfocaré en tres regimientos que formaron parte de ellas: el Regimiento de Infantería de Valladolid, El Regimiento de Dragones de Pátzcuaro y el Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande. Me ocuparé en especial de estos tres regimientos primero porque constituyen ejemplos de cómo las elites locales hicieron uso de la milicia para defender su preeminencia política y económica dentro de sus regiones y segundo, porque fueron oficiales de esos regimientos quienes se vieron involucrados en las conspiraciones de San Miguel y Valladolid.

Mientras tanto, muestro ahora algunos cuadros que arrojan información sobre las fuerzas que integraban el cantón hacia 1807.

**Cuadro I. Resumen de tropas efectivas que se hallan sobre las armas para oponerse a cualquiera invasión del enemigo, según los estados que dentro se incluyen\***

		<b>Tropa de infantería</b>	<b>Caballería y dragones</b>	<b>Total de hombres</b>
Estado No. 1	En Veracruz, y en el castillo de San Juan de Ulúa	.....2091.....	.....651.....	.....2742.....
<i>Idem</i> No. 2	En las villas de Córdoba, Orizaba, Perote y Jalapa	.....8458.....	.....1279.....	.....9737.....
<i>Idem</i> No. 3	En cuatro pueblos inmediatos al cuartel general	.....	.....1444.....	.....1444.....
	Totales	.....10, 549.....	.....3374.....	.....13923.....

Castillo de San Juan de Ulúa 19 de marzo de 1807

En este primer cuadro se hace evidente la política de defensa enfocada en ubicar la menor cantidad de tropas defensivas en el puerto y en el castillo de San Juan de Ulúa. El grueso de las fuerzas se encontraban en Córdoba, Orizaba, Perote y Jalapa, poblaciones que implicaban un mucho menor peligro de contagio de enfermedades como la fiebre amarilla y por su cercanía, implicaban la mejor ubicación para que, en caso de invasión, las tropas en ellas concentradas pudieran movilizarse lo más rápido posible hacia el puerto.

---

\* La información que contiene todos los cuadros fue obtenida en el Archivo General de la Nación, Ramo: Historia, tomo: 361, "Defensa de Veracruz años de 1807-1808.

**Cuadro II. Estado que manifiestan las tropas que hay puestas sobre las armas y se hallan acantonadas en las villas de Córdoba, Orizaba, Perote y Jalapa hallándose en esta última el cuartel general<sup>▼</sup>**

		<b>Infantería</b>	<b>Caballería y dragones</b>	<b>Total</b>
<b>En Córdoba</b>	El Regimiento de Infantería Provincial de Puebla	845		
	<i>Idem</i> de la propia clase de las tres villas	845		2115
	El Batallón Provincial de Oaxaca	425		
<b>En Orizaba</b>	El Regimiento de Infantería Provincial de México	845		
	<i>Idem</i> de la propia clase de Tlaxcala	845		1690
	El Batallón Provincial de Guanajuato	425		
<b>En Perote</b>	El Regimiento de Dragones Provinciales del Príncipe		361	
	El Regimiento de Dragones de México		380	1166

---

▼ *Ibidem.*

<b>En Jalapa</b>	<b>El Regimiento de Infantería de la Corona</b>	990		
	El de la propia clase de Nueva España	738		
	El de Infantería Provincial de Toluca	845		4766
	<b>El de la misma clase de Valladolid</b>	896		
	<b>El de la propia de Celaya</b>	645		
	El de Dragones de España		538	
	Artillería de Infantería	114		
		8458	1279	9737

Castillo de San Juan de Ulúa 19 de marzo de 1807

Como se hace evidente en el cuadro II. En las cercanías de Veracruz era donde se ubicaba el grueso de regimientos provinciales, poco adaptados al clima del puerto. Destaqué tres regimientos: el de Infantería de la Corona, el de Infantería de Valladolid y el de Infantería de Celaya. La razón de destacarlos es la siguiente. En primer lugar el regimiento de de Corona, estuvo acantonado desde mucho antes de 1806 y a él pertenecía un miliciano proveniente del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro que será protagonista en nuestro trabajo: José Mariano Michelena. Pero no sólo por ese hecho resalto al regimiento de la Corona, sino porque en él sirvieron como refuerzo varios oficiales de la milicia michoacana que después se verán envueltos en las juntas de Valladolid en 1809. Ahondaré sobre ello en el capítulo 3.

Al Regimiento de Valladolid lo resalto porque a él pertenecía el otro líder de la conspiración vallisoletana, José María García Obeso y, por último destaco al Regimiento de Celaya porque de uno de sus oficiales es de quien más tarde, Ignacio Allende obtendría el plan que servía de base a la conspiración de San Miguel: el capitán Joaquín Arias.

**Cuadro III. Estado que manifiesta la tropa de infantería, caballería y artillería efectiva que hace el servicio en el castillo de San Juan de Ulúa y plaza de Veracruz como dotación precisa en aquel punto\***

		<b>Infantería</b>	<b>Caballería</b>	<b>Total de hombres</b>
<b>En la plaza</b>	El batallón fijo de dicha plaza	1200		
	El cuerpo de lanceros de la misma		620	
	Dos compañías de pardos y morenos	210		
	30 hombres y un sargento de artillería a caballo		31	
				2061
<b>En el castillo</b>	Tropa del Regimiento de Infantería de México	516		
	Artillería de infantería veterana	60		
	Artillería de idem miliciana	105		
				681
	Totales	2091	651	2742

---

\* *Ibidem.*

**Cuadro IV. Estado que manifiesta los regimientos de dragones provinciales puestos sobre las armas y acantonados en pueblos inmediatos al cuartel general<sup>^</sup>**

		<b>Hombres efectivos</b>
En San Andrés Chalchicomula	El Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla	361
<b>En San Agustín del Palmar</b>	<b>El de la misma clase de la Reina</b>	361
En Acacingo	El de la propia de Querétaro	361
<b>En esta capital de México haciendo el servicio de plaza pero pronto a bajar en cualquiera ocurrencia</b>	<b>El de la misma de Michoacán</b>	361
	Agregadas las compañías sueltas de Uruapan	60
	<b>Total</b>	1504

México 14 de octubre de 1807

Destaco en este cuadro a los otros dos regimientos a los que daré seguimiento. Primero, el Regimiento de Dragones de San Miguel el Grande, ubicado para octubre de 1807 en Agustín del Palmar, aunque primero acampado en México y luego en la hacienda del Encero. Segundo, el Regimiento de Dragones de Michoacán que se encontró de campamento en México, pero posteriormente se integró al cantón.

---

<sup>^</sup> *Ibidem.*

**Cuadro V. Estado que manifiesta la tropa efectiva de infantería, caballería y artillería que hace el servicio en el castillo de San Juan de Ulúa, y plaza de Veracruz como dotación previa en aquel punto**

		<b>Infantería</b>	<b>Caballería</b>	<b>Total de hombres de infantería</b>	<b>Total de hombres de caballería</b>
<b>En la plaza</b>	El batallón fijo de dicha plaza	1157			
	El cuerpo de lanceros de la misma		620		
	Dos compañías de pardos y morenos	270			
	30 hombres y un sargento de artillería de a caballo		37		
	Destacamento de milicias de costa	300		1667	657
<b>En el castillo</b>	Tropa del Regimiento de Infantería de México	576			
	Artillería de infantería veterana	60			

	Artillería de infantería miliciana	705		681	
				Infantería: 2348	Caballería: 657
			Total de hombres:	2999	

México 14 de octubre de 1807

**Cuadro VI. Resumen del número de tropas efectivas que se hallan sobre las armas para oponerse a cualquiera invasión del enemigo según los tres estados que dentro se incluyen\***

		<b>Tropa de infantería</b>	<b>Caballería y dragones</b>	<b>Total de hombres</b>
<b>Estado número 1</b>	En la plaza de Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa	2348	651	2999
<b>Id. Núm. 2</b>	En las villas de Córdoba, Orizaba, Perote y Jalapa	9796	1217	11073
<b>Id. Núm. 3</b>	En tres pueblos inmediatos al cuartel y en México pronto para bajar al punto y en el momento que se ofrezca		1504	1504
	Totales:	12144	3372	15576
		Total de hombres:	15516	

México 14 de octubre de 1807

---

\* *Ibidem.*

## **Capítulo 2: Milicia y política. El cantón y el derrocamiento de Iturrigaray**

Tras la invasión napoleónica a España en 1808, se haría presente una crisis política que resultaría definitiva para la relación de la corona española con sus territorios americanos. Ante las abdicaciones efectuadas en Bayona por parte de Carlos IV y Fernando VII a favor de Napoleón Bonaparte surgía un grave problema a resolver tanto en la península como en América: ¿a quién se habría de obedecer? Las opciones eran diversas. Una de ellas era la de obedecer a Napoleón, dado que el mismo Carlos IV le cedió el poder. Esta opción sería desechada primero en España, donde se erigieron juntas de gobierno en las distintas provincias que argüían que era totalmente ilegal la cesión del poder que se había verificado a favor de Napoleón Bonaparte, y después en Nueva España y en el resto de América, donde tampoco se reconoció el gobierno del corso y se juró a Fernando VII como el único soberano legítimo aun cuando se encontrara ausente.

Es importante aclarar que, como lo apunta Oscar Zárate, el hecho de que Carlos IV y Fernando VII renunciaran a sus derechos al trono y los cedieran a Napoleón, no implicó en un primer momento que existiera una vacancia regia. Zárate llama la atención en cuanto a que, “Técnicamente, desde la primera abdicación del 19 de marzo, en Aranjuez, hasta el momento en que José Bonaparte fue nombrado rey de España e Indias por su imperial hermano, jamás faltó titular sobre los derechos de la Corona”. La vacancia regia vino cuando, la población americana y peninsular decidió si prestaba obediencia o no a las autoridades ya fueran heredadas, o recientemente establecidas. Por lo tanto, la decisión de no reconocer el gobierno de Napoleón constituyó “...un franco desacato a la voluntad soberana...” lo cual implicó “...para los súbditos

inobedientes la necesidad de justificar su inobediencia. Paradójicamente esta fue presentada como un acto de lealtad a la dinastía Borbón, [...]”<sup>85</sup>

El hecho de reafirmar el reconocimiento a Fernando VII no solucionaba el problema de fondo ya que, al no reconocer la autoridad de Bonaparte, las autoridades novohispanas quedaban, de hecho, actuando de manera independiente dado que el rey Borbón se encontraba imposibilitado para gobernar.<sup>86</sup> En un primer momento, cuando el virrey de la Nueva España José de Iturrigaray supo la noticia de las abdicaciones de la familia Borbón, las declaró nulas y declaró también que en el virreinato no se obedecería al gobierno del lugarteniente nombrado por Napoleón, Joaquín Murat. Pero después se enteró de que en la metrópoli se habían formado varias juntas de gobierno que pretendían ser reconocidas en América. La existencia de éstas avivaría el debate sobre cuál debía ser la autoridad a obedecer.

Para los miembros de la Audiencia de México, organismo que tenía un especial temor del poder que Iturrigaray podría adquirir al no tener autoridad a quien rendirle cuentas, lo que habría de hacerse sería reconocer como suprema a alguna de las juntas formadas en la Península y de esa manera asegurar que la Nueva España continuaría subordinada a la metrópoli.<sup>87</sup> Sin embargo, para un organismo como el Ayuntamiento de la ciudad de México, lo que habría que hacer era no obedecer a ninguna de esas juntas sino formar una propia en la Nueva España. El problema, en realidad, no residía en que no hubiera una autoridad a la cual se pudiera prestar obediencia en la metrópoli, sino más bien en que había

---

<sup>85</sup> Oscar Zárate, *Un gobierno precario. Relaciones de poder e incertidumbre de la legitimidad política en Nueva España, 1808-1809*, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2010, p. 10, 19 y 20. Basado en J. A. Piqueras, “Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s) en, *Historia Mexicana*, LVIII: I (229), julio-septiembre 2008, p. 32-33).

<sup>86</sup> Alfredo Ávila, “Cuestión política: los debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de Independencia”, en, *Historia Mexicana*, v. 59, no.1, 233 (jul-sept 2009)p. 77-116, p. 82.

<sup>87</sup> *Ibidem.*, p. 85.

varios gobiernos que se clamaban como legítimos y que pretendían convertirse en supremos y ser obedecidos en América.<sup>88</sup>

José de Iturrigaray, cuyo nombramiento como virrey pendía de un hilo, considerando que el rey no estaba ya presente y Godoy -quien lo dotó de poder- carecía de todo crédito es esos momentos, apoyó la propuesta del Ayuntamiento de México de formar una junta a semejanza de las integradas en España y de ratificarlo como virrey, siempre y cuando se comprometiera a no entregar el reino a ninguna potencia extranjera, ni aunque fuera a la misma España mientras el rey se encontrara preso. Pero muchos temieron que, dotado de tal poder, intentaría independizar a la Nueva España y ponerse a la cabeza del gobierno. Fue así como la noche del 15 de septiembre de 1808, un grupo de peninsulares comandados por el comerciante Gabriel de Yermo destituyó a Iturrigaray de manera por demás violenta, eliminando así la posibilidad de formar una junta de gobierno autónomo para Nueva España y también la de solucionar de manera pacífica la crisis política que se había desencadenado a partir de la falta del rey.<sup>89</sup> Fue aquí cuando la vacancia regia devino también en vacío de poder en Nueva España. A decir de Zárate, mientras las autoridades novohispanas decidieron negar las renunciaciones de la familia Borbón, pudieron sostener el orden institucional heredado, dado que tanto el virrey Iturrigaray como los miembros de la Audiencia acordaron mantener el orden vigente. El problema vino cuando otros actores “[...] vieron la ocasión de redefinir los términos del vínculo entre la antigua y la Nueva España, así como el lugar que en él ocupaban”.<sup>90</sup>

Lo que ocurrió en 1808 tanto en la metrópoli como en Nueva España fue que, como lo describe Pierre Rosanvallon en, *Por una historia conceptual de lo político*, se terminaron las condiciones *a priori*, que dictaban cómo funcionaba el gobierno y que de ningún modo podían ser alteradas. A partir de la falta de monarca en España, y aun más después del derrocamiento de José de

---

<sup>88</sup> *Ibidem.*, p. 89.

<sup>89</sup> *Ibidem.*, p. 91.

<sup>90</sup> Zárate, *op.cit.*, p. 23.

Iturrigaray en Nueva España, tuvieron que tomarse medidas arbitrarias que se establecieron de manera contingente y que podían ser modificadas de la misma manera en que fueron creadas.

Al perderse el orden que siempre había imperado, en el que había un rey cuya autoridad era absolutamente incuestionable, se pasa a una situación de incertidumbre en la que tienen que tomarse medidas nunca antes imaginadas para solucionar una situación contingente. Pero no sólo eso. Cuando un grupo de poderosos comerciantes quitó sin más el poder al virrey mediante un golpe de fuerza que fue planeado en secreto, se rompió por completo el orden político del virreinato y pronto se hizo evidente que sería prácticamente imposible establecer un gobierno cuya legitimidad fuera incuestionable.<sup>91</sup>

En los siguientes apartados me ocuparé de explicar la crisis política enfrentada en la capital del virreinato a raíz del apoyo que José de Iturrigaray otorgó al proyecto de crear una junta de gobierno autónomo y de su destitución por quienes buscaron detener este proyecto a toda costa, no sólo por cuestiones políticas sino económicas. Explicaré también las consecuencias que esta destitución tuvo en la estabilidad política del virreinato, así como la reacción que este hecho generó en los altos mandos y tropas que el destituido virrey tenía concentrados en Jalapa. En este sentido, buscaré reflexionar acerca del porqué no se presentó una reacción inmediata por parte de las milicias americanas del cantón, al momento que éste fue destituido.

---

<sup>91</sup> Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*, trad. de Marcos Mayer, México: Fondo de Cultura Económica, 2002. Quizás a eso se refiera Elías Palti en su introducción a *El tiempo de la política*, al afirmar que "El siglo XIX va a ser un momento de refundación e incertidumbre, en que todo estaba por hacerse y nada era cierto y estable. Quebradas las ideas e instituciones tradicionales, se abría un horizonte vasto e incierto". Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007, p. 13, 14.

## ¿Cambio o permanencia? Ayuntamiento y Real Audiencia ante la crisis política de 1808

Los hechos ocurridos en 1808 hicieron patente una crisis que provocó grandes cambios en los usos y prácticas políticas hasta entonces aceptados tanto en la metrópoli como en sus posesiones americanas. En la ciudad de México, lugar donde residían las principales instancias del poder político virreinal, se presentaron las primeras propuestas para intentar solucionar la situación.<sup>92</sup>

Al saberse la noticia de la falta del rey en Nueva España, hubo por lo menos dos posturas que entraron en conflicto: La del Ayuntamiento de la Ciudad de México y la del Real Acuerdo. Este último optó por no alterar en ningún modo la estructura de gobierno del virreinato novohispano y defendió el argumento de que existían leyes y reglas aplicables a cualquier caso, incluidas las circunstancias que imperaban en el momento, ante las cuales no había más que “[...] aplicar reglas racionales ya previstas, [...]”.<sup>93</sup>

En contraste, si bien el Ayuntamiento de México por lo menos aparentemente no pretendía provocar una transformación radical en el orden establecido, defendía la idea de que lo ocurrido en España era un acontecimiento que abría la puerta a muchos cambios posibles que hacían necesario prever cualquier cosa que pudiera suceder, lo cual implicaba “[...] la disposición para emplear en cualquier momento medidas hasta entonces desconocidas”.<sup>94</sup> Según el planteamiento del Ayuntamiento, tras la ausencia del rey se presentaba una serie de circunstancias que no estaban contempladas en las leyes establecidas y que exigían tomar medidas inéditas, llegando incluso a plantearse la creación de nuevas formas de gobierno. Por lo tanto, no habría que limitarse a la aplicación de los reglamentos vigentes, sino que había que considerar la necesidad de

---

<sup>92</sup> Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno.....*, p. 8.

<sup>93</sup> Luis Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, 2° ed. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Dirección General de Publicaciones, 2002, (Cien de México) 255 p., p. 45, 46.

<sup>94</sup> *Ibidem*.

encontrar medidas desusadas o nuevas para resolver situaciones que no estaban contempladas, aun cuando eso significara la transformación del orden legal.<sup>95</sup>

El 19 de julio de 1808, Francisco Primo Verdad y Ramos, regidor honorario, y Juan Francisco de Azcárate, síndico del común, como parte del Ayuntamiento de la ciudad de México entregaron una representación al virrey José de Iturrigaray en la cual, a grandes rasgos, se proponía que se mantuviera el reino de Nueva España con todo lo que le perteneciera de hecho y derecho a nombre de Carlos IV, su legítimo soberano, o al príncipe de Asturias, Fernando de Borbón, o por su muerte civil o natural, a su legítimo sucesor; que la ciudad de México, como metrópoli y cabeza del reino debía cuidarlo de cualquier sorpresa o asalto; que debían declararse insubsistentes las abdicaciones de Carlos IV y Fernando de Borbón a favor de Napoleón por estar “[...] en contra de los derechos de la Nación á quien ninguno puede darle Rey sino es ella misma por el consentimiento universal de sus Pueblos, y esto en el único caso en que por la muerte del Rey no quede sucesor legitimo de la Corona: [...]”<sup>96</sup>; que se pidiera al virrey José de Iturrigaray que, mientras salieran de Francia Carlos IV y Fernando VII o el reino eligiera algún miembro de la familia Borbón para que lo gobernara, permaneciera como virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España

[...] entendiéndose con la calidad de provisional, sin poderlo entregar á Potencia alguna extranjera, ni á la misma España aun quando para ello se le presenten órdenes ó del Señor Carlos quarto ó del Principe de Asturias bajo la denominación de Fernando Septimo antes de salir de España, para evitar las resultas de toda suplantación de fechas, y el dolo y engaño con que pudiera procederse en la materia; [...]”<sup>97</sup>

Aun cuando Carlos IV o Fernando VII hicieran nombramientos desde Francia, el virrey no habría de acatarlos, ni mucho menos si venían de parte de Napoleón o

---

<sup>95</sup> *Ibidem*.

<sup>96</sup> “Acta del ayuntamiento de México, en la que se declaró se tuviera por insubsistente la abdicación de Carlos IV y Felipe (sic) VII hecha en Napoleon: que se desconozca todo funcionario que venga nombrado de España: que el virey gobierne por la comisión del ayuntamiento en representación del vireynato, y otros artículos” en, Hernández y Dávalos, Juan (comp.), *Documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, v. I, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 477.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 478.

del duque de Berg como su lugarteniente. Tampoco habría Iturrigaray de entregar “el Virreynato y el Gobierno del Reyno á ningún Virey que hayan nombrado el mismo señor Carlos quarto ó Príncipe de Asturias bajo la denominación de Fernando Septimo antes de su salida de España por la causa dicha ó desde la Francia, [...]”<sup>98</sup>

Incluso en caso de que Iturrigaray recibiera la orden de continuar gobernando el virreinato por parte de los Borbones, no debía desempeñar el cargo basado en ese nombramiento sino que habría de continuar en el mando del reino,

[...] por el nombramiento que este hace de su Persona representado por sus Tribunales y Cuerpos, y esta Metropoli como su cabeza, en el que continuará hasta tanto que S.M. el Señor Carlos quarto Real Príncipe de Asturias y Reales Infantes salen de la Francia, recobran su libertad, las Tropas Francesas evaquan la España; y esta queda libre en unión de nuestro Monarca para tomár todas sus deliberaciones, [...]”<sup>99</sup>

¿Por qué era tan importante que Iturrigaray fuera ratificado en su puesto por los tribunales y cuerpos novohispanos? Servando Teresa de Mier lo explica, basándose en los argumentos de Francisco Primo Verdad:

[...] supongamos, dice el sindico de México en su *Memoria justificativa de los procedimientos del Ayuntamiento*, que se presente un virrey nombrado por Bonaparte como se dijo estarlo el marqués de S. Simon. Si el Sor. D. José Iturrigaray se resiste á darle el pase y posesión de su empleo, ¿en virtud de que facultad hace esta resistencia? ¿Acaso lo ha autorizado para ello el Rl. Acuerdo, cuyo dictamen ha oído como de un cuerpo de sabios? No: luego necesita estar autorizado por otra parte: luego necesita obrar por la autoridad de otras corporaciones capaces de conferirle tan alta dignidad. Lo mismo digo si se opone al desembarco de una escuadra enemiga.<sup>100</sup>

El orden de cosas estaba tan trastocado que ya ni siquiera se podía aceptar que el mismo Fernando VII nombrara a alguna autoridad para la Nueva España

---

<sup>98</sup> *Ibidem.*

<sup>99</sup> *Ibidem.*

<sup>100</sup> Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente llamada Anahuac, o verdadero origen y causa de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, v. I, México: Fondo de Cultura Económica; Instituto Cultural Helénico, 1986 (Edición facsimilar de la de Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, calle de Rupert, 1813), p. L.

porque, al estar preso por Napoleón, cualquier nombramiento que hiciere podría ser de manera obligada.<sup>101</sup>

A decir de Oscar Zárate, según la perspectiva del Ayuntamiento, al recaer la soberanía en el reino tras la ausencia del rey, “[...], la delegación de poder soberano debía verificarse de nuevo para que, entonces sí, estas autoridades pudieran conservar con libertad sus facultades, jurisdicciones y potestades. Era tal el sentido del juramento y pleito homenaje que solicitaban”.<sup>102</sup>

Según lo plantea Virginia Guedea, la crisis que se presentaba en esos momentos dotaba al Ayuntamiento de la oportunidad “[...] de tomar la iniciativa para marcar las pautas de la acción política novohispana”. ¿Cómo? Mediante una junta de gobierno, propuesta que se fundaba en legislaciones que, si bien se hallaban vigentes, se encontraban en desuso y que, dicho sea de paso, tampoco resultaba original, dado que en la Península ya se habían constituido juntas que habrían de gobernar mientras el rey se encontrara ausente. Igualmente, en otros territorios del imperio español también se habían formado juntas e incluso varios ayuntamientos novohispanos habían propuesto algo similar.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> *Ibidem.*, p. 21.

<sup>102</sup> Zárate, *op.cit.*, p. 27

<sup>103</sup> Guedea, “En busca de un gobierno alterno...”, p. 16. Esta idea no representaba algo totalmente novedoso, ya que había sido la opción tomada por las provincias españolas que formaron juntas de gobierno tras la prisión de Fernando VII. Justamente este hecho era el que dotaba al proyecto de la junta de legitimidad, dado que había sido la solución dada en España ante el hecho inusitado de la ausencia del rey. Por lo tanto, la formación de una junta en la que tuvieran participación representantes de todo el reino, constituía una opción que podía situarse dentro de la tradición y la legalidad y no necesariamente debía verse como un intento de separación respecto a la Corona. Para ahondar en este tema pueden revisarse entre otros, los trabajos de Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, Virginia Guedea, “En busca de un gobierno alterno...”; Jaime Rodríguez, “From Royal Subject to Republican Citizen: the Role of the Autonomists in the Independence of Mexico” en, Rodríguez, *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, California: UCLA Latin American Center Publications; University of California, Los Angeles, 1989; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México: Taurus; Centro de Investigaciones y Docencia Económica, 2002.

Las juntas de gobierno que se formaron en España luego de las abdicaciones de Bayona, a pesar de rechazar la legalidad de la abdicación de los Borbones a favor de Napoleón Bonaparte y de considerarse depositarias de la soberanía, no tenían objetivos revolucionarios, como lo remarca Alfredo Ávila, sino más bien de carácter conservador y no se ponía en duda la lealtad a la Casa Borbón. Tampoco en América –por lo menos en un primer momento- se ponía en duda esta lealtad, pero las abdicaciones de Bayona y la formación de juntas de gobierno en las diferentes provincias españolas brindaban una excelente oportunidad para “[...] renegociar los términos de dependencia”<sup>104</sup> Así, las elites provinciales vieron frente a ellas la posibilidad de lograr mucho más participación política.

Sin embargo, la opinión de la Real Audiencia era muy distinta a la del Ayuntamiento de México.<sup>105</sup> Según la Audiencia, “En el presente estado de las cosas nada se ha alterado en orden á las potestades establecidas legítimamente y deben todas continuar como hasta aquí sin necesidad del nombramiento y juramento que proponía dicha N.C. á V.E.”<sup>106</sup> Desde esta perspectiva, el nuevo juramento que proponía el Ayuntamiento de México, así como el nombramiento hecho en la persona del virrey, lejos de fortalecer a Nueva España, tendrían el efecto contrario:

Aquel nombramiento provisional y juramento, debilitarían mas bien que afirmarían aquellos sagrados inalterables vínculos y constituirían un gobierno precario expuesto á variaciones, y tal vez á caprichos ahora ó en lo venidero, y por tanto sería además de ilegal, impolítico este paso, muy expuesto, y de consecuencias trascendentales.<sup>107</sup>

Y si no era recomendable un nuevo juramento del virrey y demás autoridades, mucho menos lo era la formación de una junta por el hecho de que América

---

<sup>104</sup> Ávila, “Cuestión política...”, p. 81, 82.

<sup>105</sup> “Copia del voto consultivo del Real Acuerdo sobre la representación del Ayuntamiento de México” en Hernández y Dávalos, *op.cit.*, p. 486-488.

<sup>106</sup> *Ibidem.*

<sup>107</sup> *Ibidem*, p. 487.

[...] no hallándose en las tristes circunstancias en que se halla la Península, y siendo la constitución de sus Vireynatos y Audiencias mui diferente de la establecida para los de estos dominios, la Junta ó Juntas, lejos de producir alguna utilidad conocida, pueden producir grandes inconvenientes, si no se limitan sus acuerdos a ciertos y determinados puntos, y si no queda siempre salva e ilesa la superior autoridad de V. E., de este R. Acuerdo y demás Potestades.<sup>108</sup>

Sin embargo, Iturrigaray ya tenía decidido aceptar la propuesta del Ayuntamiento y así se lo hizo saber a la Audiencia mediante un comunicado el 5 de agosto. La junta de autoridades era un hecho y lo único que Iturrigaray pedía a la Real Audiencia era que expresara el modo y términos en los que asistiría a dicha junta.<sup>109</sup>

En la junta de autoridades llevada a cabo el 9 de agosto de 1808, se juró lealtad a Fernando VII y se acordó que mientras volvía a tomar su lugar en la monarquía “[...], juraron reconocer solo, y obedecer aquellas Juntas en clase de Supremas de aquellos y estos Reynos, que estén inauguradas, creadas, establecidas, ó ratificadas por la Católica Magestad del Señor Don FERNANDO SEPTIMO, ó sus poderes legítimos, [...]”<sup>110</sup>

Los acuerdos adquiridos en esta reunión resultaban más revolucionarios de lo que parecían. Como afirma Ávila,

Tras la negativa de las autoridades e instituciones americanas a reconocer al gobierno de José Bonaparte o a cualesquier otros que no hubieran sido formalmente nombrados por Fernando VII, dichas autoridades quedaban prácticamente independientes de la metrópoli. En efecto, la caída de instituciones como el Consejo de Castilla o el de Indias, dejó en la Nueva España tanto al virrey

---

<sup>108</sup> Mier, *ibídem*, p. 49. Mier refuta este argumento del Acuerdo diciendo: “¿Y en qué consistía que las circunstancias no fueran iguales en la América y en la Península? ¿En que los Ejércitos Franceses no estaban aun dentro de la Nueva España? ¿Pero se había de esperar á que se oyese el cañon de Vera-Cruz para dar las providencias de reunir tropas, que sostuviesen al Ejército acantonado, en unas distancias que se miden por centenares de leguas?”

<sup>109</sup> “El virey D. José de Iturrigaray remite al Real Acuerdo las segundas representaciones del ayuntamiento, avisándole tener ya resuelto la convocación de una junta general y contestación de aquel” en Hernández y Dávalos, *op.cit.*, p. 506, 507.

<sup>110</sup> “Junta general celebrada en México el 9 de Agosto de 1808, presidida por el virey D. José Iturrigaray” en, *Ibidem*, p. 513, 514.

como a las audiencias de México y Guadalajara sin superiores a quienes rendir cuentas de sus actos.<sup>111</sup>

Si desde las primeras propuestas del Ayuntamiento el debate político estaba bastante encendido, aparentemente la situación política se agravó después de la juntas de autoridades por las implicaciones que podían traer los acuerdos alcanzados, como el hecho de que Iturrigaray quedara como máxima autoridad sin tener a quién rendirle cuentas. Y quizás pueda comprenderse el temor de sus detractores cuando, en la proclama publicada para hacer saber lo acordado en la junta del 9 de agosto, el virrey hablaba en estos términos:

Concentrados en nosotros mismos, nada tenemos que esperar de otra Potestad, que de la legítima de nuestro Católico Monarca el Sr. DON FERNANDO VII., y cualesquiera Juntas que en clase de Supremas se establezcan para aquellos y estos Reynos, no serán obedecidas si no fuesen inauguradas, creadas ó formadas por S.M. ó Lugares-Tenientes legítimos auténticamente, [...] <sup>112</sup>

El poder que ahora ostentaba Iturrigaray constituía una señal de alarma para sus enemigos de siempre y para quienes estaban en contra de formar una junta de gobierno autónomo. Pero también era una alarma para otros personajes que, como Jacobo de Villaurrutia, argüían que la formación de una junta para Nueva España se hacía ahora más necesaria justamente para frenar el poder absoluto que podría adquirir el virrey. Alamán llama la atención sobre este aspecto al remitir al argumento utilizado por Villaurrutia, a favor de la idea de formar una junta, de

[...], que pues no había autoridad en España que debiera reconocerse, ni tampoco alguna en México que pudiera contener al virey, el cual no solía embarazarse mucho con las consultas del acuerdo, el único medio que podía emplearse para evitar los desastres que amenazaban, era reunir una junta representativa del reino, declarando al virey la autoridad suprema en lo necesario,

---

<sup>111</sup> Ávila, "Cuestión política...", p. 82, 83.

<sup>112</sup> "Proclama del virey Iturrigaray sobre el resultado de la Junta á que se refiere el anterior documento, anotada por Fr. Melchor de Talamantes. (Impreso) en, Hernández y Dávalos, *op.cit.*, p. 517. Ávila, "Cuestión política...", p. 86.

y por solo el tiempo que las circunstancias lo requiriesen, y poniéndole con una junta permanente el contrapeso correspondiente, [...] <sup>113</sup>

Aunado al poder de maniobra que ahora adquiriría Iturrigaray, sus detractores temían que la intención de los defensores de la junta fuera, en realidad, el logro de la Independencia.

En opinión de Alamán, si el congreso o junta se reunía

[...], se hubiera declarado soberano: que como se verificó más tarde en idénticas circunstancias en Buenos Aires, Santa Fé y Caracas, habría depuesto al mismo virrey que lo convocó, y habría rehusado reconocer á cualquier gobierno reconocido en España, que no hubiese sido el mismo Fernando VII, y esto solo mientras se tenía por seguro que no saldría nunca del poder de Napoleon. <sup>114</sup>

De esta forma, aunque su nombramiento tuviera el carácter de “provisional”, Iturrigaray quedaba protegido en caso de que desde España se ordenara su destitución o se nombrara otro virrey, y además contaba con otro factor de poder que sin duda angustiaría a sus enemigos. Las fuerzas concentradas en las inmediaciones de Veracruz, que podrían actuar a su favor en el momento en que lo considerara necesario.

### **El cantón de Jalapa y la caída de Iturrigaray**

Como se mencionó en el capítulo anterior, a partir de 1806 el virrey José de Iturrigaray ubicó un cantón de tropas en las inmediaciones de Veracruz debido a las amenazas de un ataque por parte de Gran Bretaña. Sin embargo, luego de las noticias de las abdicaciones de Bayona, el papel que estas tropas desempeñaron fue muy distinto a aquel para el que fueron creadas.

¿Cuál fue su desempeño en los eventos políticos suscitados a partir de 1808 en Nueva España?

---

<sup>113</sup> Alamán, *op.cit.*, p. 114.

<sup>114</sup> *Ibidem.*, p. 177.

Al momento en que en América se hizo evidente la crisis política que implicaba la ausencia del rey, tanto los regimientos regulares como las milicias provinciales se convirtieron en un grupo que ocupó “posiciones vitales en materia de política” justamente porque disponían de armas y hombres que, en un momento dado, podrían actuar en contra de los gobiernos establecidos en aquel continente.<sup>115</sup>

Si bien al conocerse las abdicaciones de Bayona la declaración de lealtad hacia la corona fue generalizada, al pasar el tiempo y agravarse la situación de la metrópoli el equilibrio de poder se vio seriamente amenazado, se entró en un ambiente de completa inestabilidad y se pensó en “optar por soluciones militares a los problemas políticos”.<sup>116</sup> La lealtad del ejército y de la milicia se volvió una cuestión de primer orden en las distintas posesiones americanas de la corona española, aunque no de manera inmediata sino sobre todo a partir de 1808, cuando los criollos de algunos territorios buscaron establecer juntas autónomas. Sin embargo, la reacción del ejército y las milicias dependió de cómo se manejó la crisis política en cada región.<sup>117</sup> Veamos qué ocurrió en Nueva España.

Como sabemos, el 15 de septiembre de 1808, un grupo de comerciantes peninsulares liderados por Gabriel Yermo derrocó al virrey, quien apoyaba la formación de una junta de gobierno. Los argumentos: traición y planes del virrey de entregar el reino a los franceses. Junto con Iturrigaray fueron apresados los miembros del Ayuntamiento de México que habían propuesto la formación de la Junta. El apoyo a ésta fue, digamos, la razón más visible u obvia para explicar la destitución del virrey. Pero en realidad, le fueron cobradas muchas deudas políticas que acumuló durante su gobierno.

Guillermina del Valle Pavón se ha ocupado de dar luz sobre estas cuestiones y demuestra cómo el desafortunado virrey que fue violentamente

---

<sup>115</sup> Anthony McFarlane, “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810” en, *Historia Mexicana 1808: una coyuntura germinal*, v. LVIII, Número 1, julio-septiembre 2008, El Colegio de México, p. 231.

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 258.

<sup>117</sup> *Ibidem*.

sacado de su palacio el 15 de septiembre de 1808, en realidad hacía mucho más tiempo que cargaba en sus manos una bomba de tiempo y ganaba enemigos muy poderosos. Entre ellos, Gabriel de Yermo.<sup>118</sup> Además de que, más allá de la causa política para derrocar al virrey, yacían en el fondo fuertes motivaciones de carácter económico que hacían urgente tanto para Yermo como para un selecto grupo de comerciantes de la Ciudad de México, que Iturrigaray dejara el poder.<sup>119</sup>

Según del Valle, una de las razones por las que los comerciantes generaron animadversión contra Iturrigaray, fue por su empeño en el cobro de préstamos para la Consolidación de vales reales. Alrededor de 40 miembros del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México pagaron cerca de 520,000 pesos entre 1805 y 1808,<sup>120</sup> y aunque en realidad estas cantidades fueron mínimas ya que negociaron con la comisión de la Consolidación en cuanto a los plazos en los que saldarían el total de su deuda, el empeño del virrey por cobrar sin duda generó molestias. Gabriel de Yermo puso especial resistencia para empezar a pagar su adeudo consistente en aproximadamente 400,000 pesos, y sólo aceptó componerlo tras ser amenazado de embargo.<sup>121</sup>

---

<sup>118</sup> Guillermina del Valle Pavón dice al respecto: “La historiografía ha plantado que los dirigentes del levantamiento contra Iturrigaray se propusieron impedir que prosperara el plan autonomista del cabildo de la ciudad de México y el debate político generado a raíz de las abdicaciones reales. El mercader y hacendado Gabriel de Yermo, quien encabezó dicha conspiración, fue acusado por el mismo Iturrigaray y sus defensores, de haber destituido al virrey porque había lesionado sus intereses, además de acusarlo de usurero y contrabandista.”, Guillermina del Valle Pavón, “Mercaderes agraviados. El derrocamiento del virrey José de Iturrigaray en 1808” en, José A. Serrano, Luis Jáuregui, (eds.), *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en las independencias iberoamericanas*, p. 87-104; p. 88; *Finanzas piadosas y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2012, 262 p., p. 129, 130. Villoro ya lo apuntaba: “El Real Acuerdo –descubre- actuó, durante toda su polémica con el Ayuntamiento, en beneficio de los europeos de que casi exclusivamente se componía el comercio. En efecto, los principales opositores a Iturrigaray eran los monopolistas de Veracruz que se sentían molestos por el control que el virrey pretendía establecer sobre sus actividades. [...] Los comerciantes de Veracruz, la Real Audiencia, los acaudalados mineros europeos de Zacatecas, que debían fuertes sumas al erario, apoyaron el intento con tal de defender sus intereses económicos”, Villoro, *op.cit.*, p. 66, 67

<sup>119</sup> Del Valle Pavón, *Finanzas piadosas y redes de negocios...*, p. 18.

<sup>120</sup> Valle Pavón, “Mercaderes agraviados...”, p. 89.

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 90. Aunque del Valle afirma que la cuestión de la consolidación fue una de las razones que más enemigos del comercio acarreó a Iturrigaray, también aclara que hubo comerciantes que aun viéndose beneficiados con la medida, participaron en el golpe contra el

Iturrigaray se vio obligado a suspender las confiscaciones de la Consolidación en julio de 1808, situación que beneficiaba a los comerciantes. Sin embargo, como lo apunta del Valle, probablemente pensaban que si el virrey permanecía en el poder, en cualquier momento podría volver a implementar la medida.<sup>122</sup> Y es que mientras el decreto estuvo vigente en Nueva España, José de Iturrigaray puso todo su esfuerzo en que se cumpliera y en recaudar los mayores recursos posibles, aun cuando esto le acarreó fuertes reclamos.<sup>123</sup> Pero no sólo eso, sino que elevó la recaudación de algunos derechos reales, como la producción de aguardiente en Cuernavaca y Cuautla, y apoyó algunas disposiciones del Cabildo de la Ciudad de México para introducir un nuevo impuesto para el abasto de carne. Estas medidas igualmente afectaron a los comerciantes del Consulado capitalino y muy en especial a Yermo.

En cuanto a la producción de aguardiente de caña en Cuernavaca y Cuautla, comenzó a gestarse un conflicto para Iturrigaray en 1808, cuando intervino a favor de los intereses reales al conocerse que se había registrado una fuerte baja en la recaudación de este ramo. Cabe decir que los productores de esta bebida eran también miembros distinguidos del Consulado de Comerciantes de México, quienes aparentemente habían llegado a un acuerdo por fuera con el administrador de la aduana de Cuernavaca. Lo que hizo Iturrigaray fue separar el ramo de producción de aguardiente de Cuernavaca y enviar a un visitador quien tendría que revalorar el cobro de la iguala con base en 6 pesos por barril, que era la cantidad correcta, y no 1 peso y dos reales por barril, que era lo que los productores pagaban a la aduana de Cuernavaca. La investigación del visitador arrojó que había 87 personas que se negaban a pagar el nuevo impuesto y que además tenían una deuda de 142,000 pesos y que eran miembros del Consulado

---

virrey. Como ejemplo, Juan Antonio y Gabriel Patricio de Yermo, que eran hermano y sobrino del líder de la conspiración contra el virrey. *Finanzas piadosas...*, p. 136.

<sup>122</sup> Del Valle Pavón, *Finanzas piadosas*, p. 136, 137.

<sup>123</sup> Guillermina del Valle llama la atención en el sentido de que, aun cuando Iturrigaray tenía importantes vínculos con poderosos mineros, hacendados y comerciantes, “[...], en su empeño por aplicar la Consolidación hasta sus últimas consecuencias se había enfrentado con el Ayuntamiento, el Tribunal de Minería y gran parte de los miembros de la elite”. Del Valle, *ibídem*, p. 162, 163.

de comerciantes. Entre ellos, Gabriel de Yermo, con un adeudo de 7,298 pesos, Antonio Velasco de la Torre, con 9,295 pesos y Vicente Eguía, con 7,772 pesos.<sup>124</sup>

Cabe decir que desde 1807 Iturrigaray comenzó a intervenir en los intereses de los productores de aguardiente cuando ordenó a algunos subdelegados tomar medidas para extinguir la producción de mezcal, bebida elaborada por los fabricantes de aguardiente. Además, en 1808 mandó regular la producción de esta bebida aclarando que sería cancelada la licencia a todo productor que no se ajustara a las nuevas disposiciones. Claro está que tales medidas no fueron muy populares y menos cuando se supo que la Corona había permitido la introducción de aguardiente de La Habana en Veracruz y Campeche en enero de 1807, sin que Iturrigaray hiciera nada para defender los intereses de los productores novohispanos.<sup>125</sup>

Respecto al abasto de carne, de nuevo volvieron a encontrarse en conflicto los intereses de los comerciantes de la ciudad, y de Yermo en específico, contra los de Iturrigaray. Para 1804 este comerciante contaba con la concesión de abasto y venta de carne para la ciudad de México, pero el Ayuntamiento introdujo algunas medidas que perjudicaron sus ventas debido a que se prohibió la introducción de reses muertas y se le quitó la concesión de venta exclusiva, al permitir el virrey que los toreros vendieran los animales muertos durante las corridas.<sup>126</sup>

Estas medidas sin duda enfurecieron a Yermo, quien poco tiempo antes de que se venciera su contrato de abasto se negó a pagar una deuda de 12,350 pesos al Ayuntamiento, argumentando que debía condonársele al considerar las pérdidas que había tenido por las medidas en su contra. De nuevo, como ocurrió

---

<sup>124</sup> De Valle Pavón, "Mercaderes agraviados...", p. 92-94.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 95.

<sup>126</sup> Uno de los personajes con quienes Yermo tuvo más problemas por no hacer caso a sus quejas por no poder vender reses muertas y por obligarlo a pagar deudas atrasadas con el Ayuntamiento, fue justamente Francisco de Azcárate, síndico procurador de los derechos del común impuesto en el cabildo capitalino por Iturrigaray y que tendría un desempeño protagónico en la defensa de una junta de gobierno. *Ibidem.*, p. 143. Yermo no tuvo mejor suerte con el síndico que siguió a Azcárate, Francisco Primo de Verdad, aliado de Iturrigaray que ratificaría las medidas y multas impuestas en contra de Yermo.

con su deuda a la Consolidación, Yermo fue obligado a pagar. Pero aquí no terminó este conflicto, porque en 1807 la concesión para venta de carne fue otorgada a José María Fagoaga, Bernardo de Palacio, Francisco Alonso Terán, el mismo Gabriel de Yermo y el marqués de Santa Cruz, todos miembros del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, quienes de nuevo, vieron afectados sus intereses cuando Iturrigaray impuso un nuevo impuesto sobre la venta de carne con el fin de obtener recursos para construir el canal de Huehuetoca.<sup>127</sup>

Por si esto fuera poco, Iturrigaray también se ganó la enemistad de los comerciantes de la ciudad de México cuando buscó imponer su voluntad en los procesos internos de elección de este organismo. Guillermina del Valle se ocupa de explicar cómo Iturrigaray puso todos sus esfuerzos en que sus protegidos fueran nombrados cónsules, con el fin de influir en las decisiones de esta institución comercial. Aún cuando semanas antes de sus proceso electoral, los cónsules pidieron al virrey que extendiera al consulado una orden que imposibilitaba el hecho de que los miembros del Regimiento de Comercio fueran electos mientras se encontraran sobre las armas, Iturrigaray informó que el coronel Colla debía ser postulado para el puesto de Cónsul. Se le informó al virrey que esta candidatura no sería pertinente tanto porque no correspondía la elección al partido vizcaíno, al cual pertenecía Colla, como porque el ser electo cónsul, interferiría con sus labores castrenses. Sin embargo, Iturrigaray insistió y posteriormente pidió que uno de sus personajes cercanos, Vicente Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, fuera electo prior.<sup>128</sup> Ante la negativa, Iturrigaray suspendió los comicios y mandó que si se reanudaban fuera basándose en los estatutos de los Consulados de Bilbao y Guadalajara, que se hacían por azar.<sup>129</sup>

---

<sup>127</sup> Del Valle Pavón, "Mercaderes agraviados...", p. 95-97.

<sup>128</sup> Del Valle Pavón, *Finanzas piadosas...*, p. 152, 153.

<sup>129</sup> *Ibidem.*, p. 154.

Los comerciantes recurrieron al Consejo de Indias, organismo que confirmó que Iturrigaray había procedido «con abuso y exceso de sus facultades».<sup>130</sup>

Iturrigaray tenía suficientes conflictos con los comerciantes del Consulado de México, pero éstos no eran los únicos. El virrey acarreaba también una serie de desavenencias con los comerciantes de Veracruz que le saldría muy cara al momento de enfrentar la crisis política. Como se mencionó en el capítulo anterior, ante el panorama de constante guerra en Europa y de una posible invasión a Nueva España, José de Iturrigaray se ocupó de las labores de defensa del reino con una serie de medidas que de ninguna manera incrementaron su popularidad frente a los miembros del Consulado de comerciantes de Veracruz. No sólo se enfrentó el virrey a la molestia de los comerciantes porteños por la cuestión de la defensa de Veracruz sino por las pérdidas económicas que los mercaderes sufrieron por la situación de amenaza en que se encontraba el virreinato.

Ya desde 1804 los británicos comenzaron a bloquear el comercio de Veracruz impidiendo el intercambio marítimo y terrestre, situación que inquietó a los comerciantes y colocó a Iturrigaray en una situación de conflicto para negociar con ellos.<sup>131</sup> Ante la noticia de que los ingleses preparaban un ataque anfibio contra Nueva España, en enero de 1805 y siguiendo órdenes de Manuel Godoy, el virrey ordenó la suspensión total de comercio en el puerto de Veracruz, encontrándose con la inmediata resistencia del Ayuntamiento y Consulado porteños. En 1807, el mismo José de Iturrigaray viajó a Veracruz para inspeccionar las fuerzas de defensa. Sin embargo, como se mencionó en el capítulo anterior, no había un acuerdo entre autoridades locales, el Consulado de Veracruz y el virrey en cuanto a la manera de planear la defensa, por lo que sus relaciones se volvieron aun más frías. Como lo comenta Archer, “[...], los comerciantes del puerto no podían depositar su confianza en un plan de defensa

---

<sup>130</sup> *Ibidem.*, p. 158.

<sup>131</sup> Criston Archer, “México en 1810: el fin del principio, el principio del fin”, p. 21, en, Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

del virrey que establecía el acantonamiento del ejército en el interior, a una distancia de dos o más días de marcha para prestar asistencia a los defensores de la costa.<sup>132</sup>

En una carta del 31 de octubre de 1807, el Ayuntamiento de Veracruz reclamaba a Iturrigaray no haber variado su ineficaz estrategia de defensa y le recordaba que en 16 y 23 de agosto, así como el 6 de septiembre de 1806 le había enviado otras representaciones haciéndole presente

(...) la suma importancia de este lugar con los mismos conceptos que la imponderable clemencia del rey se ha dignado calificarla, los temores y sobresaltos que nos causaron la superior resolución de vuestra excelencia de no defender absolutamente esta plaza, y la experiencia de que a pesar del anuncio hecho al público en la Gaceta de Madrid de 1° de octubre de 1805 era invariable el ánimo de llevarla a puro y debido efecto como vuestra excelencia se sirvió confirmarlo en sus superiores órdenes de 19 y 29 de agosto de 1806.

A decir del Ayuntamiento, no se ponía en duda que ante una invasión las tropas acantonadas en las inmediaciones del puerto, así como él mismo, bajarían para realizar la defensa del reino. Sin embargo,

Lo que tampoco hemos dudado y también hemos creído que cuando lleguen estos auxilios ha de estar consumada indefectiblemente la ruina de esta ciudad porque la distancia, la falta de prevenciones, y la escases de auxilios en los caminos, harán tardíos y quizá inútiles estos recursos no menos que impracticable el plan del señor Constanzó seguido de esta suerte, pues que los enemigos no han de esperar a los muchos días que se necesitan para que bajen las tropas que se han de esconder en la maleza.<sup>133</sup>

Si se consideran los crecientes conflictos entre el Ayuntamiento de Veracruz, el Consulado de comerciantes y el virrey por las medidas que éste tomó en detrimento del comercio porteño, y se agregan las grandes diferencias entre estas instancias por las cuestiones de defensa, se puede tener una idea de las enemistades que Iturrigaray se estaba ganando en el puerto y, aparentemente, su poca diplomacia no ayudaba en nada. Después de su visita de inspección al

---

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 22, 23.

<sup>133</sup> "El ayuntamiento de Veracruz a Iturrigaray", octubre 31, 1807 en, AGN, Ramo: Historia, Tomo: 361.

puerto de Veracruz, “[...], el virrey Iturrigaray manifestó algunos de los elementos propios de su carácter que en el año siguiente provocarían la destrucción absoluta de su carrera.”<sup>134</sup> El virrey no sólo tuvo un trato grosero hacia los comerciantes, administradores y comandantes más importantes del puerto, sino que ante el ministro de Guerra Caballero se refería a ellos de muy mala manera. Iturrigaray incluso presentó cargos ante Ambrosio de Zagarurieta, fiscal de asuntos civiles, acusando al Ayuntamiento de Veracruz de insubordinación, indiscreción, resistencia al gobierno e intervención en asuntos estrictamente militares. A decir de Archer, “En una palabra, cuando llegara el momento de su crisis política, el virrey no recibiría la ayuda y asistencia de sus amigos y colegas”.<sup>135</sup>

Éste era el contexto ya de por sí complicado para Iturrigaray, el cual se vio agravado por su apoyo a la formación de una junta de gobierno. Como ha demostrado Guillermina del Valle, el motivo del golpe al virrey fue en gran parte económico. El principal miedo de los comerciantes de la ciudad de México era que, si se perdía el vínculo con la corona, perderían igualmente todos los privilegios que les implicaba el monopolio comercial que impedía el comercio legal de otras potencias con los territorios hispanoamericanos, además de las ganancias que obtenían por sus nexos comerciales con el comercio de Sevilla y Cádiz. Es por ello que los mercaderes de la ciudad de México defendían a capa y espada que fuera reconocida la Junta de Sevilla.<sup>136</sup> Sin embargo, las consecuencias del mismo fueron claramente políticas y un detonador de las acciones de Yermo y compañía fue el temor que causaba a los enemigos del virrey la concentración de tropas que éste tenía en Jalapa, ya que se pensaba que estas fuerzas podrían incluso apoyarlo si quisiera independizar a Nueva España y coronarse como rey, que era de lo que más se le acusaba y el pretexto que se usó para declararlo traidor.

---

<sup>134</sup> Archer, “El fin del principio...”, p. 23.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 25, 26.

<sup>136</sup> Del Valle Pavón, “Finanzas piadosas...”, p. 180. Una de las principales de animadversión contra Iturrigaray era el hecho de que durante su gobierno se reinstauró el régimen de comercio neutral, mediante el cual navíos de naciones neutrales podían comerciar en puertos americanos, obviamente en detrimento de los intereses comerciales del Consulado. *Ibidem.*, p. 183.

Según Carlos María de Bustamante, José de Iturrigaray sabía bien, por instancias de amigos suyos, que se fraguaba una conspiración en su contra, por lo que ordenó al Regimiento de Infantería de Celaya, que se encontraba concentrado en el cantón de Jalapa, que marchara hacia la ciudad de México, a donde habría de llegar el 17 de septiembre de 1808.<sup>137</sup> En su *Historia de la Revolución de Nueva España*, obra que comenzó como una defensa del derrocado virrey, encargada por su familia y escrita desde Cádiz, Servando Teresa de Mier, apoyado en la defensa de Iturrigaray, también afirma que el virrey tuvo avisos de lo que se planeaba en su contra. Mier relata que un día se le presentó a Iturrigaray un joven al cual no conocía y que al subir la escalera de Palacio lo previno de que la Audiencia trataba de prenderle, y que poco después llegó un anónimo al coronel Ignacio Obregón donde se le avisaba que los señores Guillermo Aguirre, Ciriaco González Carvajal y Miguel Antonio Bataller estaban intrigando con personas de Veracruz y México para sorprenderlo en cualquier día.<sup>138</sup>

El mismo Alamán comenta lo siguiente acerca de los temores que provocaban estas fuerzas y de la manera en que su llamado aceleró las acciones en contra del virrey:

[...] pero mas que todo aceleró las medidas violentas que los europeos tenían decididas, el saber que el virey hacía venir á la capital el regimiento de infantería de Celaya, que estaba en el canton, y de tierra adentro el de dragones de Aguas calientes, de que era coronel D. Ignacio Obregon, íntimo amigo del virey. La llegada de estas tropas desconcertaba todos sus intentos, y excitados por los comerciantes de Veracruz, corrian entre ellos las voces de que era menester matar al virrey, ya en el paseo, ya al salir del teatro; todo lo cual anunciaba la proximidad de alguna ruidosa catástrofe, que pusiese término á un estado de cosas tan violento.<sup>139</sup>

Cabe hacer una reflexión acerca de esta información que ha sido repetida durante años, pero de la cual no hay muchas pruebas disponibles. Se sabe que fue Bustamante quien afirmó por primera vez que Iturrigaray había mandado llamar al

---

<sup>137</sup> Bustamante, *op.cit.*, p. 14.

<sup>138</sup> Mier, *op.cit.*, p. 170, 171.

<sup>139</sup> *Ibidem.*, p. 153.

Regimiento de Infantería de Celaya a la ciudad de México. Lucas Alamán también proporciona esta información y agrega que se mandó llamar también al Regimiento de Aguascalientes, cuyo coronel era amigo del virrey. Sin embargo, Alamán no aclara de dónde obtiene esta información y se limita a decir en una nota al pie que “Don Ignacio Obregón estaba emparentado próximamente con la familia de los condes de la Valenciana, en cuyo obsequio gastó grandes sumas”.<sup>140</sup> Es todo. Por lo tanto, puede pensarse que obtuvo la información del mismo Bustamante. En la historiografía reciente no encuentro referencias al respecto y Christon Archer lo que refiere es que Iturrigaray mandó llamar a Félix María Calleja,<sup>141</sup> pero nada más.

Con esto no quiero negar que el virrey pudiera haber mandado llamar esas tropas, sólo digo que no poseo más referencia al respecto que la de Bustamante. Sin embargo, aun cuando Iturrigaray no hubiera llamado a esas tropas, eso no significa que quienes planearon su destitución no temieran que en determinado momento, el virrey pudiera usar estas fuerzas en su provecho. Prueba de ello es que una de las primeras acciones tomadas tras la destitución de Iturrigaray fue justamente, la disolución del cantón.

Los detractores de Iturrigaray, más allá de las acusaciones que le hacían de querer usar esas fuerzas para proclamar la independencia de Nueva España y coronarse rey, en verdad temían que estas tropas pudieran ser un factor de peligro y buscaron terminar con él lo más pronto posible, por lo cual primero se aseguraron no sólo de aprehender al virrey declarándolo traidor sino de encontrarle cómplices en quienes habían promovido la junta propuesta por el Ayuntamiento y, por último, de deshacer la concentración de tropas que consideraban un verdadero peligro.

Fue así que se implicó en la traición a todos los principales defensores de la formación de una junta de gobierno:

---

<sup>140</sup> *Ibíd.*

<sup>141</sup> Archer, *El ejército en el México Borbónico...*, p. 106.

Al P. Talamantes, dice el Virey en su Defensa, prendieron como que escribia de su orden el modo de hacer independiente la América: al Canonigo Beristain (que en aquellos días no habían visto por estar enfermo en cama) porque se le imputaba que había ido á levantar gente en Puebla su patria: á los Licenciados Regidores Azcárate y Verdad, porque querían poner en el trono al Virey: á su Secretario de Cartas Ortega, porque estaba incluido en los Barcos neutrales, que de orden del Rey comerciaban con los Ingleses; á su Capellan, porque era el confidente entre Talamantes y el Virey para la obra proyectada; al Auditor de guerra Licenciado Cristo, porque estaba haciendo el código de leyes que habían de regir en coronándose el Virey ó cosa semejante; [...]<sup>142</sup>

A decir de Servando Teresa de Mier, mucho se cuidaron los golpistas de evitar cualquier reacción que las tropas del cantón pudieran tener a favor de su jefe, así que primero se ocuparon de ganar a los altos mandos para su causa ya que, según Mier, no habrían logrado nada los oidores con apresar a Iturrigaray si los jefes del cantón hubieran cumplido con su obligación.

Según el autor de la *Historia de la revolución de Nueva España*, si era cierto, como se había informado en la proclama publicada por la Audiencia el 16 de septiembre, que el derrocamiento de Iturrigaray había sido efecto de un amotinamiento del pueblo, “[...], la fuerza armada estaba en el deber de reducirlo á la sumisión y el orden, y proteger al gobierno”.<sup>143</sup> De la misma manera, si los oidores que habían planeado el golpe al virrey faltaron a su deber de obedecer a su capitán general “[...], como la misma persona Real só pena de traidores [...]”, al ceder ante la fuerza del pueblo, la obligación del ejército era liberar a su general. A decir de Mier, “Esta respuesta, que se debia prever como tan natural, habría bastado á disipar aquel puñado de comerciantes rebeldes. Pero ya se vé que como todo era trama de los Oidores, todo estaba prevenido para ellos”.<sup>144</sup>

Mier basa estas suposiciones en una carta que el brigadier Constanzó envió desde Jalapa el 22 de septiembre de 1808, dando el parabién a Garibay. Esto probaba, según este autor, que los oidores se habían ganado desde antes a los altos jefes del cantón ya que,

---

<sup>142</sup> Mier, *op.cit.*, p. 187.

<sup>143</sup> *Ibidem.*, p. 201, 202.

<sup>144</sup> *Ibidem.*

[...] habían enviado de antemano al Ejército para seducirlo el Acuerdo del 8 de agosto contrario á la verificación de una Junta de las autoridades de México, y los pareceres fiscales leídos en la Junta del 9 de septiembre opuestos á la convocación de un Congreso del Reyno; callando el resto de los debates para persuadir que el Virey era sospechoso de traycion ó infractor de las leyes.<sup>145</sup>

El oficio del comandante de las tropas acantonadas es el siguiente:

Excmo. Señor.- La proclama que á nombre y de órden de V.E., del Real Acuerdo y del Ilustrísimo señor arzobispo, se dió al público de esa capital el 16 del corriente, anunciándole la providencia de haber separado del mando al Excmo Sr. virey, se recibió en este cuartel general con el respeto y rendimientos debidos á la integridad, justificación y sabiduría de las autoridades, en quienes la magestad de nuestros Reyes libraron justamente su confianza, tan dignamente desempeñada en todo tiempo, y en las circunstancias espinosas y arduas del día.

Los jefes de este ejército se llenaron de consuelo desde el punto en que vieron la respuesta que el Real Acuerdo, con fecha de 8 de agosto, habia dado al oficio de su virey del 6 dicho; y en las conversaciones privadas aplaudían generalmente los sanos avisos y las oportunas protestas hechas á S.E. tomando cada cual para sí aquellos documentos fundados en razones tan sólidas como luminosas é irrefragables; pero acabaron de penetrarse los ánimos de todos del más íntimo convencimiento al leer el pedimento de los señores fiscales de S.M. de 3 del corriente, sin que nadie dudase ya del partido que debia abrazar y sostener á toda costa y trance.

No seguiría yo los naturales impulsos de mi antiguo afecto hácia la persona de V.E. ni el que me dicta la obligación, ni omitiese el manifestarle la complacencia con que veo dichosamente premiados los buenos y dilatados servicios de V.E., y su particular mérito, al que realzarán y añadirán mucha recomendación las circunstancias del tiempo. Así me lo prometo yo desde este momento, y así lo esperan los fieles vasallos de estos dominios, que celebran generalmente la exaltación de V.E., prendados de la amabilidad de su genio y carácter conocido y experimentado en larga serie de años.

Dios guarde á V.E. los muchos años que le deseo, Jalapa 22 de setiembre de 1808.-Excmo Sr.- Miguel Constanzó.<sup>146</sup>

Según el padre Mier, los oidores se ocuparon de comprometer a los jefes subalternos del cantón, ya que el recién nombrado virrey Pedro Garibay ordenó devolver a García Dávila el gobierno de Veracruz que deseaba, y nombró jefe del

<sup>145</sup> *Ibidem.*

<sup>146</sup> "Oficio del comandante de las tropas acantonadas en Jalapa felicitando á Garibay por haberse encargado del mando del vireynato" en, Hernández y Dávalos, *op.cit.*, p. 599, 600.

cantón al conde de Alcaráz, quien, dicho sea de paso, estaba resentido con Iturrigaray por no haberle dado ese cargo. “[...]. Así fue que los gefes dieron la obediencia al intruso, y tomaron precauciones, según veremos, para que ellas no pudiesen prestarla al legítimo virrey”.<sup>147</sup>

Tal era el compromiso de los altos mandos del cantón, que según Mier, cuando Iturrigaray, ya preso, estaba por entrar en Perote, los jefes encerraron a las tropas para que no salieran en su auxilio.<sup>148</sup> Más allá de que los altos mandos del cantón estuvieran involucrados en los planes de remover al virrey o que simplemente estuvieran de acuerdo con el nuevo estado de cosas, lo cierto es que fue poca la respuesta de las fuerzas militares regulares y los regimientos milicianos por lo menos inmediatamente después que Iturrigaray fuera aprehendido. ¿Por qué no se presentó una resistencia mucho más decidida a favor del virrey destituido?

Anthony McFarlane, se ha ocupado de reflexionar acerca de los factores que determinaron la reacción de ejército y milicias a favor o en contra de las autoridades establecidas a partir de 1808. En un ambiente de confusión sobre quién debía ejercer la soberanía a falta del monarca y en el cual eran diversos los frentes políticos que exigían su lealtad, la reacción que tuvieron estas fuerzas armadas se convirtió en un asunto de primer orden dado que contaban con armas y hombres que podrían desplegarse a favor de una causa o la otra.<sup>149</sup>

Como lo refiere McFarlane, fue a partir de 1808 y sobre todo, a partir de las discusiones en torno a la formación de juntas autónomas americanas, cuando la lealtad de ejército y fuerzas milicianas se volvió un asunto primordial. En el caso de la ciudad de México, tras la destitución de Iturrigaray se impuso como su sucesor al mariscal de campo Pedro Garibay. Con este hecho, según McFarlane,

---

<sup>147</sup> Mier, *op.cit.*, p., 201, 202. Tampoco en este caso cuento con otra referencia más que con la de Mier.

<sup>148</sup> *Ibidem.*, p. 203.

<sup>149</sup> McFarlane, *op.cit.*, p. 231.

aquel grupo que planeó la remoción de Iturrigaray, reconoció “[...] la importancia del ejército como garante del nuevo gobierno”.<sup>150</sup>

Según Anthony McFarlane, el hecho de que el mariscal Pedro Garibay fuera impuesto como virrey después del golpe ayudó a mantener la lealtad de las fuerzas armadas, considerando quizás que los oficiales regulares apostados en la ciudad de México y sus alrededores y seguro también los de Veracruz habrían apoyado la destitución de Iturrigaray por el hecho de que los altos mandos militares, quienes formaban parte de la minoría peninsular estaban en desacuerdo como los comerciantes, con las demandas de los criollos de tener mayor participación política.<sup>151</sup>

El nombramiento de Garibay parece entonces una buena clave para entender la falta de acción inmediata por parte de las fuerzas armadas, sobre todo por las medidas inmediatas que tomó respecto al ejército. No sólo disolvió la concentración de tropas en las inmediaciones de Jalapa, sino que nombró a personajes de su más alta confianza en puestos de alto mando.<sup>152</sup> Al coronel Pedro Laguna, quien había tenido serias desavenencias con Iturrigaray, lo envió del cantón a Veracruz, acompañado de sus tropas y oficiales y reinstaló al brigadier García Dávila, que era el jefe militar del cantón, como gobernador e intendente de Veracruz, puesto que nunca había querido abandonar. A Jalapa envió como nuevo jefe al brigadier José Antonio Rangel, crítico acérrimo de las medidas tomadas por Iturrigaray en el plano militar.<sup>153</sup> En otras palabras, Garibay se ocupó rápidamente de ganarse los ánimos de aquellos que habían sido desplazados por Iturrigaray, y se mostró –por lo menos de inicio- comprensivo con las quejas que Ayuntamiento y Consulado de Veracruz, veían expresando contra

---

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 253.

<sup>151</sup> *Ibidem*.

<sup>152</sup> *Ibidem.*, p. 255.

<sup>153</sup> Juárez Nieto, “*Guerra, política y administración en Valladolid...*”, p. 145.

el antiguo virrey, aunque luego surgieron de nuevo las eternas desavenencias por cuestiones de defensa.<sup>154</sup>

Como lo apunta Carlos Juárez, la cúpula del cantón asumió una política de claro apoyo a lo ocurrido el 15 de septiembre en la ciudad de México y, por lo tanto, esta postura “[...] fue respaldada por los funcionarios peninsulares de la villa de Jalapa, como el contador Manuel Merino, quienes se volcaron a las calles para celebrar la jura de Fernando VII.<sup>155</sup> Merino, quien a la sazón se desempeñaba como contador del ejército acantonado en Jalapa, fue ascendido por Garibay al puesto de secretario de cámara del virreinato y por lo tanto, se trasladó a la ciudad de México.

Por lo dicho, no parece raro que Iturrigaray no recibiera apoyo por parte de los altos mandos de las fuerzas acantonadas y mucho menos por las fuerzas que resguardaban el palacio de gobierno, dado que éstas estaban completamente ganadas por Yermo y compañía.<sup>156</sup>

Iturrigaray estaba sin duda, rodeado de las fuerzas equivocadas. Mucho se peleó con los comerciantes de Veracruz por la cuestión de si los regimientos acantonados en Jalapa lograrían llegar a tiempo al puerto en caso de ser necesario. Al puerto no lo sé, pero sí que estaban lejos de poder defender al virrey cuando éste llegara a necesitarlos. Y es que las fuerzas que resguardaban la ciudad de México y en especial el palacio de gobierno eran el Regimiento urbano del comercio y el Escuadrón urbano, cuerpos controlados justamente por el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México.<sup>157</sup> Por eso el temor de los mercaderes de que éstas fueran usadas por el virrey para defender sus proyectos políticos.

Cabe aclarar, sin embargo, que sólo un capitán del Regimiento de Comercio participó activamente en la conspiración contra Iturrigaray. Del Valle se

<sup>154</sup> Archer, *“El ejército den el México Borbónico...”*, p. 106, 107.

<sup>155</sup> Juárez Nieto, *“Guerra, política y administración en Valladolid...”*, p. 146.

<sup>156</sup> *Ibidem.*, p. 148.

<sup>157</sup> Del Valle Pavón, *“Mercaderes agraviados...”*, p. 99.

explica esto debido a que los jefes de este regimiento, Joaquín Colla y Martín Ángel Micháus, eran muy cercanos al virrey. Baste decir que Colla fue aquel a quien Iturrigaray quiso imponer como cónsul del Tribunal Mercantil, y en el caso de Micháus, aparentemente compartía negocios con el virrey.<sup>158</sup> Atendiendo a las voces que pedían que Colla fuera depuesto por hacer comentarios en contra de la destitución de Iturrigaray, el recién impuesto Garibay lo separó de su puesto, aunque tras algunas semanas lo restituyó. Micháus fue sentenciado a seis meses de prisión en Perote, por quejas de 197 conspiradores de que había vertido expresiones en su contra.<sup>159</sup>

Por lo dicho hasta ahora puede explicarse entonces el hecho de que los cuerpos que defendían la ciudad de México no hicieran ningún movimiento contra la destitución de Iturrigaray y también que los altos mandos del cantón estuvieran conformes con su derrocamiento. Pero esto no explica del todo la actuación de los milicianos que componían el cantón de Jalapa.

Al respecto pueden decirse varias cosas. En primer lugar, debe tomarse en cuenta que así como fue sorpresiva la destitución del virrey, lo fue la disolución del cantón, por lo que de hecho, no existió mucha capacidad de acción inmediata por parte de los milicianos acantonados. En segundo lugar, puede pensarse en que, aun cuando pudiera haber descontento entre las fuerzas del cantón por lo ocurrido en la ciudad de México, el hecho de sospechar que los altos mandos de la concentración estuvieran de acuerdo con los golpistas, podría ser una razón para no ejercer acciones inmediatas, por temor a la manera en que podían ser reprehendidos.

Otra posibilidad para explicar la falta de acción de las tropas acantonadas es la lejanía que tenían del lugar donde ocurrió la destitución. Quizás si en un momento dado, Iturrigaray se hubiera rodeado de algunas de estas fuerzas, éstas

---

<sup>158</sup> Del Valle Pavón, *Finanzas piadosas...*, p. 193. Tanto Micháus como Colla habían tenido muchos problemas con los mercaderes quienes, en septiembre de 1807, habían propuesto la sustitución del Regimiento de Comercio, por un donativo de 6 000 pesos para que se ubicara un batallón de milicias provinciales que resguardara la ciudad.

<sup>159</sup> *Ibidem.*, p. 201, 202.

podrían haber tenido una respuesta a su favor, aunque hubiera sido muy difícil si consideramos que los altos mandos estaban de hecho, bastante conformes con que se destituyera el virrey.

Existe aun otra opción. Si recordamos lo dicho por María del Carmen Velázquez, en el sentido de la molestia que causó a jefes, oficiales y soldados permanecer acantonados por largas temporadas cuando el tan temido enemigo no aparecía, puede pensarse que en realidad, no existía un arraigado sentimiento de lealtad por parte de estas tropas hacia Iturrigaray. Este virrey se preocupó mucho por demostrar, sobre todo a los comerciantes de Veracruz, que las fuerzas del cantón habían recibido una preparación adecuada y que él estaba al tanto de todos y cada uno de sus movimientos, al grado de presentarse él mismo a verificar sus labores de preparación tanto en la ciudad de México como en Veracruz. Empero, esto no quiere decir que Iturrigaray se hubiera preocupado por crear un vínculo entre él mismo y los altos mandos y oficiales de estas tropas.

A mi modo de verlo, Iturrigaray buscó las alianzas equivocadas. Muy probablemente pensaba que no recibiría ataque por parte del Regimiento de Comercio porque tenía dos fuertes aliados ahí, pero eso no le sirvió de nada. Por otra parte, como a continuación se verá, el virrey mandó llamar a Félix María Calleja a la ciudad de México tan sólo unos días antes de ser destituido, pero luego él mismo le pidió que ya no viajara. Si efectivamente, como lo afirma Bustamante, Iturrigaray mandó llamar regimientos del cantón, podemos imaginar que el desenlace del 15 de septiembre hubiera sido distinto, pero lo cierto es que estas fuerzas nunca llegaron a la ciudad de México.

Christon Archer plantea que José de Iturrigaray, consciente del estado crítico del reino y de su puesto en particular “[...] trató de reforzar su apoyo político y crear alianzas en una situación que consideraba bastante difícil”.<sup>160</sup> A fines de agosto de 1808 mandó llamar a Félix María Calleja, quien se hallaba en San Luis Potosí, para darle instrucciones y enviarlo a Veracruz, dado que tenía informes de

---

<sup>160</sup> Archer, “El fin del principio...”, p. 29.

que ciertos agentes disidentes planeaban llevar hacia Veracruz artillería de grueso calibre que se encontraba en La Antigua.

El 21 de agosto de 1808, Iturrigaray escribía lo siguiente a Calleja:

Conviendo que en las actuales circunstancias haya en Veracruz jefes militares de acreditada probidad, fidelidad y demás requisitos necesarios para las ocurrencias del servicio que pueden ofrecerse, y reuniendo vuestra señoría dichas calidades; espero que con toda la prontitud que le sea posible se traslade a esta capital donde le comunicaré los objetos en los que ha de emplearse en aquella plaza; dejando vuestra señoría desde luego a cargo del capitán don Bernardo Villamil los documentos y papeles de esa comandancia para su custodia, entretanto llega el señor coronel don Ignacio García Rebollo a quien he comisionado para que vaya a encargarse provisionalmente de ella.<sup>161</sup>

Calleja acusó recibo de esta comunicación el 25 de agosto y reportó que se pondría en marcha de inmediato, pero repentinamente, el 14 de septiembre de 1808 –justo un día antes del golpe– Iturrigaray le pidió, “habiendo variado las circunstancias” que regresara a sus labores en San Luis, dado que su presencia ya no sería requerida en la capital.

Según Archer, ante la situación de crisis que sobrevino en 1808, al gobierno de Iturrigaray le faltó “capacidad y flexibilidad para responder” aunque debió ser difícil actuar correctamente ante las noticias de las derrotas sufridas por España, los problemas con la defensa y los comerciantes en Veracruz y demás actos sediciosos en distintas provincias, más los debates políticos en torno a si formar una junta de gobierno autónomo o reconocer alguna de las formadas en España.

Archer dice:

El pobre Iturrigaray no fue más que una víctima de la confusión y de un grupo de conspiradores con miedo a la posibilidad de cambio y con una visión muy conservadora respecto a la sociedad de Nueva España y de su futuro. Si Iturrigaray hubiera organizado un partido y hubiera ganado el apoyo de los jefes principales del ejército, se puede especular que en la crisis del momento los soldados habrían declarado el golpe de Gabriel de Yermo y sus conspiradores de

---

<sup>161</sup> “Providencias para que el señor don Félix Calleja viniera a esta capital con destino de bajar a Veracruz y para que se encargara de su brigada el general Rebollo” en, AGN, Ramo: Historia, tomo: 50.

la comunidad mercantil como criminales y habrían tomado posesión de la capital con el ejército acantonado en Jalapa. Pero el ejército no era una fuerza con la tradición política para hacer intervenciones en el gobierno y por eso, los oficiales y soldados veteranos y provinciales no levantaron la bandera de rebelión y no ayudaron a su capitán general.<sup>162</sup>

Es difícil saber a qué jefes del ejército debió ganarse Iturrigaray, dada la diversidad de cuerpos militares y milicianos en el reino, y también es difícil saber qué habría sucedido si los regimientos milicianos del cantón hubieran llegado a la capital antes del golpe contra el virrey, pero aunque de manera inmediata no hubo reacciones contundentes por parte de los milicianos del cantón, sí hubo quienes pensaron en entablar acciones contra el gobierno recientemente impuesto, ya fuera por estar en contra de la destitución de Iturrigaray o, más bien, por lo que ésta implicó, es decir, la anulación de la formación de una junta de gobierno autónomo.<sup>163</sup> Como lo refiere Guedea:

Esta actitud de aparente pasividad por parte de los descontentos se debió un tanto al natural temor de sufrir persecución o perjuicios de cualquier índole. Pero también se debió a que, por un lado, se comenzó a tomar conciencia de la imposibilidad de lograr algo por las vías legales y, por otro, a que el ejemplo dado por los peninsulares no fue desaprovechado del todo. Si unos cuantos individuos habían sido capaces de poner preso a quien constituía la máxima autoridad del reino, al alter ego del rey, se había debido en gran medida a la cautela y sigilo con que procedieron. Los novohispanos descontentos descubrieron así que se podía alcanzar el éxito si se seguía el camino del secreto y la conjura.<sup>164</sup>

La acción llevada a cabo por Yermo y sus aliados terminó con la posibilidad de formar una junta de gobierno, pero también con cualquier posibilidad de volver al orden anterior de cosas. A partir del 15 de septiembre de 1808 la inestabilidad política la duda sobre la legitimidad de cualquier gobierno y la incertidumbre, serían el orden del día. Y estos aspectos fueron justamente los que sirvieron de argumento a algunos oficiales ex acantonados, para justificar la planeación de un movimiento en contra del régimen que, aunque defendiera un objetivo político

<sup>162</sup> Archer, "El fin del principio...", p. 33.

<sup>163</sup> Guedea comenta en este sentido que, si bien los afectados con el golpe a Iturrigaray no se manifestaron inmediatamente en contra del gobierno colonial, sí hubo alguno que pensó en liberar al virrey, como el capitán Joaquín Arias. Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 20.

<sup>164</sup> *Ibidem*.

como la creación de una junta de gobierno, planteaba el uso de la fuerza para lograrlo.

Christon Archer especula acerca de lo ocurrido en 1808 y opina que si Iturrigaray hubiera continuado en el poder habría tenido la experiencia y la firmeza necesarias para frenar la conspiración de Querétaro y evitar el movimiento iniciado por Miguel Hidalgo y Costilla. Es muy aventurado asegurar que aquel virrey habría logrado detener a los conspiradores de Valladolid y de Querétaro, pero resulta interesante imaginar, en todo caso, cuál habría sido la participación de los milicianos en ellas si su principal justificación fue el freno a la posibilidad de formar una junta de gobierno, la cual muy probablemente se habría formado. Y más allá de estas reflexiones lo que hay que destacar es el papel de estos milicianos como actores políticos, las prácticas que utilizaron para defender sus intereses y objetivos, y, sobre todo, la manera en que justificaron su actuación no sólo en los meses y años inmediatamente posteriores a 1808 sino durante la insurgencia y aun después de consumada la independencia, en el caso de quienes la vieron culminada.

Si bien la respuesta de la milicia en este primer momento fue más que tibia y en los hechos posteriores la mayoría de regimientos regulares y milicianos prestaron obediencia al régimen, tampoco me parece que deba menospreciarse la respuesta de algunos oficiales ex acantonados que comenzaron a moverse y a buscar adeptos. No me parece gratuito el hecho de que las dos conspiraciones que antecedieron al movimiento insurgente tuvieran como líderes justamente a oficiales de milicia. Volveré sobre esta idea más tarde. Por ahora, cabe adentrarse en el ambiente de completa inestabilidad que reinó tras la destitución de Iturrigaray.

## Inestabilidad política

Carlos María de Bustamante se refiere de la siguiente forma al derrocamiento de Iturrigaray: “De este modo vilipendioso y villano fue tratada la imagen viva del rey, su lugar teniente, su *alter ego*. Así se tomó la representación por los amotinados llamándose falsamente el *pueblo de México*, asestándole al mismo tiempo la artillería en contradicción de un hecho de que se le suponía autor” Las consecuencias funestas que vinieron con este golpe fueron que: “Desde aquel momento, y por tan escandalosa agresión quedaron rotos para siempre los lazos de amor que habían unido á los españoles con los americanos. El pueblo se irritó cuando leyó en las esquinas la proclama del acuerdo que le imputaba este delito”.<sup>165</sup>

Virginia Guedea apunta en este sentido que la proclama en donde se dio aviso de lo ocurrido con Iturrigaray, si bien pretendía tranquilizar los ánimos y evitar disturbios, caía en grandes contradicciones que sólo alteraron más los ánimos:

Firmada por Francisco Ximénez, escribano de la Audiencia, [...], estaba dirigida a los «Habitantes de México de todas las clases y condiciones», a lo que se les hacía saber que «el pueblo» se había apoderado de la persona del virrey Iturrigaray, medida que habían aprobado y sostenido las mismas autoridades que poco antes se habían mostrado tan contrarias a que el Ayuntamiento de la capital hablase en nombre del reino.<sup>166</sup>

Con la destitución del virrey se rompió un orden político que durante siglos gozó de legitimidad. Como lo refiere Alfredo Ávila, “La acción violenta del 15 de septiembre de 1808 había dejado abierta la posibilidad de establecer cualquier gobierno por el mismo medio”.<sup>167</sup> Quienes quitaron del poder a José de Iturrigaray, cumplieron su objetivo de terminar con las posibilidades de acción de los miembros del ayuntamiento, pero como remarca Guedea, al hacerlo se desconoció “[...] la existencia de un pacto social hasta entonces vigente” y

<sup>165</sup> Bustamante, *op.cit.*, p. 7.

<sup>166</sup> Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 18.

<sup>167</sup> Ávila, “Cuestión política...”, p. 91, 92.

provocaron que los criollos cayeran en cuenta de que su situación de desventaja era promovida por “[...] un grupo decidido a todo por no perder sus prerrogativas”.<sup>168</sup>

Entonces, no sólo cambió el orden en el que se sustentaba el gobierno sino la percepción de los gobernados sobre la legitimidad del mismo. En palabras de Villoro: “El criollo se encuentra frente al orden de derecho que lo rigió durante trescientos años; pero antes le parecía fundado en principios irrevocables que nunca se le ocurrió poner en cuestión; ahora, en cambio, empieza a descubrir que detrás de ese orden se ocultaba la voluntad arbitraria del legislador que lo componía”.<sup>169</sup> Antes de la destitución de Iturrigaray la autoridad del gobierno se aceptaba sin discusión alguna “porque era representante de un orden que trascendía a su persona; [...]”<sup>170</sup> orden que ahora quedaba claro que era modificable, pero no sólo eso. Quedó claro que tanto quienes destituyeron al virrey como las autoridades que avalaron la destitución no actuaron solamente para detener el proyecto de la junta, sino para defender intereses muy específicos, como los de los comerciantes.<sup>171</sup>

Al haberse removido del mando de manera tan violenta al *alter ego* del rey, cualquiera que estuviera en su lugar, aun siendo aliado que fuera de quienes destituyeron a Iturrigaray, debía temer que le sucediera lo mismo y por tanto, habría de protegerse en todo momento. Fue por eso que el mismo Garibay, ya instalado en el poder, primero mandó deshacer el cantón de Jalapa para evitar cualquier reacción. Acto seguido, mandó llevar a México la columna de granaderos, los regimientos de la Corona, de Nueva España y dos de dragones veteranos y de artillería. Además, en la noche del 30 de octubre dobló sus guardias y mandó poner artillería a las puertas del palacio por las sospechas que

<sup>168</sup> Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 19.

<sup>169</sup> Villoro, *op.cit.*, p. 64, 65.

<sup>170</sup> *Ibidem*.

<sup>171</sup> *Ibidem*. p. 66, 67. Villoro dice: “La opinión pública considera al nuevo virrey Garibay un pelele en manos de la clase ofensora. Cuando, por ejemplo, toma medidas para el destierro de Villaurrutia y el regreso del oidor Aguirre, se murmura socarronamente «que tales gracias habían venido en factura, a estilo del comercio»”.

tenía de que ahora se diera un golpe en su contra, tal como se había hecho con su antecesor, usando al cuerpo de Voluntarios de Fernando VII.<sup>172</sup> Además, Garibay se enfrentaba a la grave realidad que en su momento enfrentó el mismo Iturrigaray, al encontrarse frente a la amenaza de una posible invasión por parte de Estados Unidos y descubrir que el ejército no tenía suficientes armas y no podían levantarse nuevas unidades de infantería, dragones, caballería ni artillería que se necesitaban para enfrentar al enemigo.<sup>173</sup>

En este sentido, Zárate llama la atención sobre el hecho de que tras la destitución de Iturrigaray, comenzaron a vivirse conflictos entre los intereses de quienes ahora pretendían ejercer el poder. Pronto se presentaron diferencias entre ministros de la Audiencia y entre los mismos comerciantes que se mostraban todo menos complacidos con las medidas tomadas por Garibay, sobre todo por su decisión de dispersar a los Voluntarios de Fernando VII.<sup>174</sup>

Para el comerciante líder del grupo que destituyó a Iturrigaray, como bien lo explica Zárate, resultaba un gran error la disolución de los Voluntarios y mucho más, el dejar el resguardo de la capital al regimiento de Celaya y a la columna de granaderos. Según Yermo, era a los voluntarios a los que se debía que se hubiera conservado la colonia y eran también los únicos en los que debería confiarse hasta que llegaran tropas provenientes de la península. Para él, las fuerzas que en ese momento se concentraban en la ciudad sólo constituían una amenaza a su seguridad, por ser todos sus miembros americanos y porque a partir de su llegada se habían multiplicado las expresiones en pasquines y papeles, a favor de la independencia y en contra de los europeos.<sup>175</sup> Queda más que claro, a partir de esta información, el temor que para el partido de Yermo implicaban las tropas que habían estado acantonadas, como era el caso del Regimiento de Celaya. Muy probablemente temía alguna acción en respuesta a lo ocurrido en septiembre.

---

<sup>172</sup> Mier, *op.cit.*, p. 195; Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 21.

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>174</sup> Zárate, *op.cit.*, p. 142, 143.

<sup>175</sup> *Ibidem.*, 144.

De la misma forma, cuando el arzobispo Francisco Xavier Lizana y Beaumont sustituyó a Garibay como virrey de la Nueva España, el 16 de junio de 1809, dictó varias disposiciones para su defensa, como decretar el 21 de septiembre de ese año la formación de Junta de Seguridad y Buen Orden, compuesta por el regente de la Audiencia, un oidor, el alcalde del crimen y el fiscal de lo criminal. Esta junta no era más que la continuación de la que había formado Garibay para encargarse de las causas de infidencia.<sup>176</sup> Según Servando Teresa de Mier,

No tomaba el Arzobispo, según decía, todas estas disposiciones, porque se recelase precisamente de una invasión de los Franceses, [...], sino porque la rivalidad excitada entre criollos y Europeos por la prisión del Virey, y fortificada por las violencias de la Audiencia contra aquellos, y las injurias que estos les prodigaban con amenazas, había ya degenerado en disturbios parciales, especialmente en el obispado de Valladolid, los cuales, aunque todavía giraban sobre personalidades, podían tener funestas consecuencias.<sup>177</sup>

Con estas acciones se hacía evidente el temor de los sucesores de Iturrigaray de sufrir su misma suerte y de enfrentarse a la disolución política y social que cada día parecía más difícil frenar. De hecho, Lizana y Beaumont sufrió en carne propia el temor no sólo de que se planeara destituirlo, como ocurrió con Iturrigaray, sino incluso quitarle la vida. Carlos Mejía se ha ocupado de explicar una supuesta conjura contra Lizana, encabezada nada menos que por el oidor Guillermo de Aguirre.<sup>178</sup> El carácter conciliador del arzobispo virrey y su negativa a condescender por completo con los intereses de los miembros de la Audiencia, le acarrearón a Lizana muy serias desavenencias con los oidores. Mejía plantea por ejemplo, que Lizana pudo intervenir para que en las elecciones para votar por un representante de la Nueva España para la Junta Suprema, resultara favorecido Miguel de Lardizabal y no el oidor Guillermo Aguirre, cuya elección le habría

---

<sup>176</sup> Guedea, *op.cit.*, p. 33, 34.

<sup>177</sup> Mier, *op.cit.*, p. 266, 267.

<sup>178</sup> Carlos Gustavo Mejía Chávez, *La actividad político-religiosa del Tribunal del Santo Oficio de México en dos años críticos (junio 1808-septiembre 1810)*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2012, tesis de licenciatura en Historia dirigida por Dr. Gabriel Torres Puga, cap. V.

resultado inconveniente al virrey, dados los constantes intentos de los miembros de la Audiencia por acrecentar su poder.<sup>179</sup>

Lizana había instaurado la Junta de Seguridad y Buen Orden pero Mejía se hace algunas interesantes preguntas al respecto de lo que podría esperar el virrey de una Junta que en gran parte se integraba por personajes no eran de su confianza:

Qué podría esperar éste si la Junta de Seguridad, ocupada por miembros cercanos a la Audiencia, se enterara de alguna conspiración contra el arzobispo-virrey? ¿Se lo habrían comunicado? O peor aun ¿qué ocurriría si esos mismos integrantes formaban parte de dicha conspiración? ¿A quién podría acudir? ¿En quién podía confiar realmente?<sup>180</sup>

Según lo refiere Mejía, el 28 de octubre de 1809, doña María Ignacia Rodríguez de Velasco, “la Güera Rodríguez”, se presentó ante Manuel Velázquez de León, secretario de Lizana para denunciar que había escuchado por causalidad una conversación en la que el oidor Guillermo de Aguirre manifestaba al marqués de San Román, superintendente de la Real Casa de Moneda, la necesidad de remover del mando a Lizana. Pero eso no era todo. Según “la Güera”, a dicha conversación se incorporó Joaquín Gutiérrez de los Ríos, coronel del Regimiento de Infantería Provincial de Puebla, quien dejó ver la posibilidad de usar veneno contra el arzobispo-virrey. La razón para proceder en su contra, según lo refería la denunciante, era principalmente la política “preferencial que daba Lizana a los criollos”.<sup>181</sup>

Más allá de esta denuncia, preocupaba a Lizana el hecho de que aparentemente, en las calles ya se rumoraba sobre esta conjura. Tanto así, que comenzaron a llegarle nuevos testimonios asegurándole que se habían ofrecido a un médico de apellido Serrano, cincuenta mil pesos a cambio de que suministrara veneno al virrey.

---

<sup>179</sup> *Ibidem.*, p. 95.

<sup>180</sup> *Ibidem.*, p. 118.

<sup>181</sup> *Ibidem.*, p. 130.

Lo que le interesa demostrar a Mejía al narrar esta conspiración, es el temor que tenía Lizana de actuar y sus dudas en torno a quién podría realmente ayudarlo. Si procedía arresando a los implicados, según reflexiona Mejía, probablemente no impediría que lo asesinaran, ya que los supuestos conspiradores eran personajes muy poderosos y con fuertes apoyos en la Audiencia y con los comerciantes, aparte de los recursos y gente con la que contarían para actuar en su contra.<sup>182</sup>

En una actitud inteligente, Lizana alejó a Aguirre de la ciudad de México mientras realizaba sus averiguaciones. Con el pretexto de averiguar una denuncia hecha por un posadero de Puebla contra unos supuestos espías de Napoleón, Lizana comisionó a Guillermo Aguirre para dirigirse a Puebla a investigar si efectivamente existían agentes del corso en aquella ciudad. Además, Lizana le pedía especialmente al oidor, que no volviera a la ciudad de México mientras él no se lo requiriera.

Mientras tanto llegaban al virrey noticias en torno a que en la ciudad se hablaba abiertamente de grupos que fraguaban acciones en su contra. Que en casa de Yermo se verificaban reuniones y se contaba con pólvora y armas. Además, se le advertía a Lizana que no confiara mucho en los jefes militares de las tropas que se encontraban en la capital, porque estaban muy en desacuerdo con que él gobernara el virreinato.<sup>183</sup>

Ante la desconfianza que podían merecerle los miembros de la Junta de Seguridad, Lizana decidió poner en manos del tribunal del Santo Oficio, la investigación sobre las graves acusaciones hechas contra Guillermo de Aguirre. A decir de Mejía, esta decisión del virrey se debía a que el tribunal era leal y fiel a su persona, además de que contaba con los medios para realizar la averiguación, con toda la discreción requerida.<sup>184</sup> El resultado de la investigación llevada por el inquisidor Prado y Ovejero fue que las denuncias hechas por “la Güera” Rodríguez

---

<sup>182</sup> *Ibidem.*, p. 136, 137.

<sup>183</sup> *Ibidem.*, p. 140-141.

<sup>184</sup> *Ibidem.*, p. 145.

eran falsas.<sup>185</sup> Sin embargo, esta supuesta conspiración es un excelente ejemplo de los miedos a los que se enfrentaron tanto Garibay como Lizana, de sufrir la misma suerte que Iturrigaray.

Como se ha dicho, tras la destitución de José de Iturrigaray llovieron parabienes para el nuevo gobierno y aparentemente el nuevo estado de cosas fue aceptado por la mayoría. Sin embargo, ha quedado claro que esta aparente tranquilidad podía estar escondiendo algunas tormentas por venir. En cuanto a este ambiente de inestabilidad y sedición, Oscar Zárate apunta varios aspectos importantes a considerar. En primer lugar, el hecho de que para muchos individuos, la manera violenta en que el virrey fue quitado del mando, implicó un “argumento irrefutable para emprender acciones en su contra”.<sup>186</sup>

En segundo lugar, que más allá de la inconformidad con la manera en que el nuevo régimen había sido impuesto, las expresiones abiertas en su contra estaban completamente fuera de toda posibilidad. “No había espacio para el disenso. Se había impuesto un gobierno consciente de su fragilidad que no dudaría en desplegar todos los recursos a su alcance para ahuyentar cualquier amenaza”.<sup>187</sup>

Tercero; el gobierno necesitó basar su autoridad ya no sólo en la posibilidad de ejercer la fuerza contra quien la cuestionara, sino que tuvo que trabajar en un discurso público que incorporara “intereses y valores de los súbditos” presentándolos como algo común a toda la población. El nuevo gobierno tuvo que presentarse como el legítimo defensor de los derechos de Fernando VII y construir una contra parte constituida justamente por aquellos traidores a los valores por todos reconocidos: el rey, la religión y la patria. Se construye entonces, como lo remarca Zárate, un discurso de obediencia-disidencia que será el que condicione la actuación pública de los individuos. Este discurso es, a su vez, construido a partir de las “angustias del poder” y reproducido ante la población “[...] para

---

<sup>185</sup> *Ibidem.*, p. 152.

<sup>186</sup> Zárate, *op.cit.*, p. 45.

<sup>187</sup> *Ibidem.*, p. 46.

intentar encauzar sus valores y conductas hacia donde resulta conveniente para que la dominación se sostenga”,<sup>188</sup> acciones con las cuales no se logró frenar las manifestaciones anónimas contra el nuevo gobierno.

Zárate proporciona ejemplos muy interesantes de acciones en respuesta a la destitución de Iturrigaray. La primera de ellas involucró al comerciante Vicente Acuña y al sastre José Morales, quienes aparentemente tenían planeado reunir suficiente gente para organizar un regimiento de veinte compañías. Tras armar el regimiento, pensaban entregar una representación al virrey pidiendo se les diera derecho a cuidar la capital, de la misma forma en que lo hacían los europeos. Una vez instalados en la defensa de la capital, y habiéndose ganado la confianza de los europeos, se llevaría a cabo un asalto contra ellos a media noche. Para evitar que escaparan, se tendría listo el apoyo de los indios de la ciudad, quienes quitarían los puentes. De hecho, Morales aseguraba que un compadre suyo de la parcialidad de San Juan Tenochtitlán, tendría lista la ayuda de las masas. Cualquier europeo que ejerciera resistencia sería asesinado y un grupo sacaría de las cárceles a todos los presos que no fueran europeos para marchar a Belén para liberar a Iturrigaray, quien después volvería a ocupar el cargo que le correspondía, porque él y nadie más había sido nombrado por el rey.<sup>189</sup>

Zárate llega a preguntarse si existiría alguna relación entre Vicente Acuña y Melchor de Talamantes, tanto por sus planteamientos, como porque Carlos María de Bustamante aseguró haber escrito un alegato a favor del comerciante. Incluso se plantea si pudo existir mayor vínculo ideológico entre estos tres personajes, más Jacobo Villaurrutia y si todos podrían formar parte de un mayor grupo de conspiradores en la ciudad de México. Pero más allá de estas posibles conexiones, Zárate llama la atención sobre un aspecto por demás interesante: la conclusión que sacó la Sala del Crimen sobre los planes de Acuña y Morales.

---

<sup>188</sup> *Ibidem.*, p. 47-59.

<sup>189</sup> Zárate, *op.cit.*, p. 75.

Según los ministros encargados de la investigación, el objetivo del comerciante Vicente de Acuña no era otro que independizar la Nueva España y coronar a algún indio principal, para lo cual había pedido la ayuda de José Morales para apalabrar gente en la parcialidad de San Juan. El primer plan de Acuña habría consistido en “incendiar la ciudad e irrumpir en masa”, pero al final habría ganado la propuesta de Morales de formar compañías que sólo se levantarían una vez ganada la confianza en Palacio.<sup>190</sup>

Estas fueron las conclusiones de los alcaldes del crimen, las cuales llevan a Zárate a plantearse algunas cuestiones. La más importante de ellas es por qué los alcaldes dejaron completamente fuera de la conclusión aquella propuesta del sastre Morales de liberar a Iturrigaray para restituirlo en su puesto. La respuesta de Zárate al respecto es que la imagen del régimen recién impuesto quedaba mucho mejor si se acusaba a Acuña y Morales únicamente de preparar un atentado contra la “gente de razón” mediante la coronación de un indio, que si se les acusaba de intentar “vengar la asonada contra Iturrigaray bajo el argumento de que ese atentado había sido una injusticia y una afrenta a la voluntad del monarca”.<sup>191</sup>

El siguiente ejemplo que proporciona Zárate es el del franciscano Miguel Zugástegui, acusado por el piloto de Marina Hilario Michel y Loredó, de expresar que si a Iturrigaray lo habían quitado del mando por “ordenar el desarme de Ulúa”, resultaba mucho más dudoso el nuevo gobierno quien, aun sabiendo el peligro en que estaba el reino de ser entregado a los franceses, ordenó la disolución del cantón de Jalapa. A decir de Michel, Zugásteguí le había afirmado que «lo principal de México» estaba de acuerdo para transformar Nueva España en una república, para lo cual sólo faltaba ganarse a la guardia de Palacio, porque todas

---

<sup>190</sup> *Ibidem.*, p. 84.

<sup>191</sup> *Ibidem.*, p. 95.

las demás tropas ya estaban listas para participar en una sublevación que iniciaría o en diciembre de 1809, o en enero de 1810.<sup>192</sup>

Zugástegui argumentó en su favor que todas estas expresiones las había escuchado de alguien más y que no sabía cuál era el origen de las mismas, pero se encontraron suficientes elementos en su contra como para que fuera enviado a prisión.

Pero aquí no terminan los ejemplos, Zárate proporciona uno más. En febrero de 1809 el capitán de milicias José María Falcés acusó al marqués de San Juan de Rayas de conspirar contra las autoridades mediante la organización de tertulias en las que se hablaba contra el gobierno de la Real Audiencia. Zárate llama la atención sobre el hecho de que Genaro García incluyó en un mismo tomo las causas contra el fraile Zugástegui, contra el marqués de San Juan de Rayas y contra Julián de Castillejos. ¿Podría pensarse que estos casos estuvieran ligados y junto con ellos también el de Acuña y Morales? Pregunta de difícil respuesta.

Las muestras de disidencia tras lo ocurrido contra Iturrigaray no sólo se presentaron en la ciudad de México o sus cercanías. Jesús Hernández Jaimes muestra un caso por demás interesante, ocurrido en Acapulco y protagonizado por el mulato José Mariano Tabares quien intentó organizar una guerra de castas en aquel territorio. A decir de Hernández Jaimes, “(...), el complot que organizó en 1808 José Mariano Tabares en Acapulco, fue en gran medida una respuesta a los acontecimientos de la ciudad de México y España cuyas noticias fluían al puerto con regularidad”.<sup>193</sup>

Al ser la mayor parte de la población mulata, y dado que eran los mulatos quienes mejor adaptados estaban al clima de la región, en el puerto existían fuerzas milicianas formadas por ellos. Estas milicias existían desde antes de que

---

<sup>192</sup> *Ibidem.*, p. 99.

<sup>193</sup> Jesús Hernández Jaimes, “Cuando los mulatos quisieron mandar: insurgencia y guerra de castas en Acapulco, 1808-1811 en, José Gilberto Garza Grimaldo y Tomás Bustamante Álvarez, (coords.), *Los sentimientos de la nación. Entre la espada espiritual y militar y los orígenes del Estado de Guerrero*, México: Editora Laguna, 2001, p. 142.

se reformaran las fuerzas defensivas en el virreinato a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, pero tras las reformas de Carlos III sufrieron modificaciones, como el hecho de que al frente de los regimientos milicianos integrados por mulatos, se pondrían oficiales regulares de origen peninsular. Debajo de ellos quedaría la oficialía miliciana formada por la elite del lugar.<sup>194</sup>

La elite tuvo que tolerar la llegada de estos militares peninsulares, pero no sólo eso. Con las reformas económicas instauradas por Carlos III, que implicaron entre otras cosas la apertura de libre comercio en 1774, lo que ocurrió fue que el puerto de Acapulco se constituyó como un centro de gran diversidad comercial, lo cual implicó la llegada de funcionarios, pequeños comerciantes y más militares que habrían de hacerse cargo de las tropas que protegieran el puerto. Esta nueva población de carácter europeo no era bienvenida por la población nativa que veía en ellos competencia y obstáculo para la defensa de sus intereses locales. Este conflicto se tradujo además en una lucha por el control del ayuntamiento, en el cual los españoles querían tener injerencia, a pesar de que siempre había sido manejado por mulatos.<sup>195</sup>

Cuando ocurrieron los hechos de 1808, en Acapulco circulaba mucha información sobre las disputas protagonizadas por el Ayuntamiento y la Audiencia de la ciudad de México. Conflicto que tuvo su reflejo en la sociedad del puerto. Peninsulares y mulatos comenzaron a pelear por la participación y donativos que se hacían para los actos de proclamación de Fernando VII, al grado de que los europeos acusaron ante el virrey al gobernador de que sólo hablaba de la lealtad mostrada por mulatos y negros, más no de la suya.

Aquí es donde entra el personaje de José Mariano Tabares. Nacido en Acapulco entre 1787 y 1788, José Mariano era hijo de Eustaquio Tabares, quien a la sazón era uno de los hombres de más influencia en el puerto. José Mariano era además administrador de correos, comerciante y agente comercial de Isidro

---

<sup>194</sup> *Ibidem.*, p. 147.

<sup>195</sup> *Ibidem.*, p. 149, 150.

Antonio Ycaza, uno de los comerciantes más ricos de Nueva España. A principios de 1809, el teniente Luis de Calatayud denunció que Tabares, tras saber la prisión de Iturrigaray, le había propuesto que se uniera a él para organizar un partido contra los peninsulares que vivían en Acapulco, ya que al ser unos usurpadores, era justo terminar con ellos. Según los denunciantes, entre los participantes en la conspiración se encontraban algunos españoles criollos, mulatos, los hermanos de Tabares y hasta el gobernador Barreyro Quijano.<sup>196</sup>

Para Jesús Hernández Jaimes, es posible que Tabares estuviera en contacto con conspiradores de la ciudad de México, dado que como administrador de correos, tenía acceso a la información sobre los últimos hechos que ahí ocurrían.

Aparentemente el plan consistía en acabar con los peninsulares, a excepción del ejército, para que quedaran de nuevo los negros mandando. Cabe decir, que Tabares esperaba contar con el apoyo de las tropas de milicia del puerto, dado que estaban integradas en su mayoría por mulatos.<sup>197</sup>

En enero de 1809 se ordenó un arresto domiciliario contra Tabares, pero en marzo se dio a la fuga, aunque aparentemente pudo solucionar su situación, porque vuelve a aparecer en escena cuando las tropas de José María Morelos se acercaron al puerto. En octubre de 1810 José María Morelos llegó al territorio de Costa Grande, donde se le unió la mayor parte de la población. Para noviembre, Morelos sitió Acapulco y se enfrentó a las tropas realistas reforzadas por las milicias de Costa Chica, donde servía Mariano Tabares como capitán. Sin embargo, el jefe insurgente se acercó a Acapulco, Tabares se pasó a sus filas y gracias a él, las fuerzas de Morelos pudieron derrotar al jefe realista Francisco Paris en enero de 1811.<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> *Ibidem.*, p. 151-157.

<sup>197</sup> *Ibidem.*, p. 158.

<sup>198</sup> Tabares llegó a convertirse en uno de los hombres de confianza de Morelos, pero pronto comenzó a tener confrontaciones por cuestiones de liderazgo incluso con los Galeana. En agosto de 1811 Tabares y un norteamericano de nombre David Faro partieron rumbo a Estados Unidos

Estos casos, trabajados por Zárata y Hernández Jaimes, dan un claro panorama del tipo de acciones que podían planearse o incluso llevarse a cabo como respuesta a lo ocurrido en septiembre de 1808 y amparadas justamente en el ambiente de inestabilidad, miedo y rumor que sin duda aumentó a niveles exorbitantes.

El ambiente de miedo y rumor que reinaba en Nueva España entre 1808 y 1810 era muy parecido a aquel que se había presentado en 1795. Gabriel Torres Puga se ha ocupado de explicar cómo, la identificación del peligro por parte de las autoridades –y de los gobernados mismos- fue un fenómeno que tuvo más que ver con la percepción que éstos tuvieran del riesgo en que se hallaban, que con hechos objetivos.<sup>199</sup> El miedo generado y compartido, en el caso expuesto por Torres Puga, hacía las ideas revolucionarias francesas, hacía creíbles rumores de grandes conspiraciones contadas “[...] a partir de rumores, chismes y verdades a medias”; e igualmente podría justificar acciones extraordinarias con tal de extirpar un “cáncer” que pusiera en peligro la tranquilidad del reino.<sup>200</sup>

---

como comisionados de Morelos. En su camino se detuvieron en Michoacán, donde recibieron por parte de Ignacio Rayón los nombramientos de brigadier y coronel, respectivamente. El problema fue que Morelos se negó a reconocer estos ascensos. Como respuesta, Tabares y Faro marcharon a Chilpancingo y luego a la costa, donde comenzaron a conspirar para «asesinar a todos los blancos y personas decentes y propietarios, comenzando por el mismo Morelos». Cuando llegó a Chilapa, Morelos se enteró de que entre sus hombres había simpatizantes de Mariano Tabares, así que comisionó a Leonardo Bravo para ejecutarlo junto con David Faro, lo cual ocurrió a fines de agosto de 1811.

A decir de Hernández Jaimes, la actitud de Tabares no se explica simplemente por el hecho de no haber sido ascendido por Morelos, sino más bien porque pensó que una guerra de castas en realidad tenía posibilidades de éxito en la zona. En palabras de Hernández, “(...), esta oposición entre la gente blanca y parda existía, en especial en la zona de Acapulco y sus alrededores. Lo que hizo Tabares fue exacerbar y motivar la manifestación violenta de esos resentimientos latentes por lo menos desde fines del siglo XVIII”. Sin embargo, el éxito no lo alcanzó debido a que no era general el resentimiento a los blancos en todo el territorio de la costa ni mucho menos entre las fuerzas insurgentes comandadas por Morelos. Como lo remarca Hernández Jaimes, “La lealtad de los mulatos de Zacatula estaba con su caudillo Galeana, y la de éste con Morelos, quien, a su vez, no era partidario de una guerra indiscriminada contra los individuos blancos”. *Ibidem.*, p. 164-169.

<sup>199</sup> Gabriel Torres Puga, “La supuesta conspiración revolucionaria de 1794 en la ciudad de México. Miedos, rumores y opiniones políticas” en, Moisés Guzmán, y Gerardo Sánchez Díaz (coords.), *La conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia Michoacán de Ocampo, México: UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 21-56, p. 23.

<sup>200</sup> *Ibidem.*, p. 24-26. Este ambiente no era del todo nuevo ni siquiera en 1795. Torres Puga ha demostrado cómo la expulsión de los jesuitas de 1767 provocó que en la Nueva España se

Sin embargo, para el bienio 1808-1810 estos miedos crecieron enormemente y parecían más cercanos que nunca a volverse una realidad. Como lo resalta Zárate:

¿Quién sino Napoleón Bonaparte, [...], era el responsable de todas las desgracias de la monarquía? [...] El rey, la religión, la patria, la unión y el repudio al corso eran valores socialmente aceptados de tiempo atrás, y a ellos recurrieron los nuevos titulares del poder político novohispano, para justificar su dominación, incorporándolos a su discurso de obediencia/disidencia.<sup>201</sup>

Como se verá en los siguientes capítulos, los líderes de la conspiraciones de Valladolid y San Miguel recurrieron a estos mismos valores para justificar el hecho de planear un movimiento contra el gobierno establecido, con el objetivo político de formar la Junta frustrada con la destitución de Iturrigaray, pero haciendo uso de la fuerza, de manera parecida a lo que hicieron Yermo y compañía.

Desafortunadamente, entre las declaraciones hechas por los milicianos protagonistas de mi estudio, no encontré muchas expresiones que hicieran alusión a Iturrigaray. Más allá de las reflexiones que hice arriba sobre la lealtad que estos oficiales de milicia pudieran sentir hacia el virrey destituido, creo que la falta de declaraciones al respecto puede deberse también al hecho de que hacer alusión a su persona podría resultar muy peligroso, dada la suerte que habían tenido quienes se pronunciaron en su favor antes y después de septiembre de 1808. Pero también puede deberse a que los “milicianos conspiradores” usaron argumentos más inteligentes en ese momento: la fragilidad del poder, el peligro en

---

generara una necesidad de expresar opiniones sobre hechos políticos y de mantenerse informado, que ningún hecho anterior había causado. Torres Puga apunta cómo este suceso, aunado a otros recientes como los conflictos entre rey y jesuitas en Paraguay de 1750, el motín ocurrido en Madrid en 1766 o el temor provocado por la invasión británica a La Habana, así como la expulsión de los jesuitas en Portugal y Francia “[...] dejaron de ser temas de opinión más o menos alejados de la realidad novohispana para convertirse en elementos de debate sobre un tema muy cercano que provocaba indignación y sorpresa, además de una búsqueda de explicaciones”. Torres Puga, *Opinión pública y censura en Nueva España: indicios de un silencio imposible, 1767-1794*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 594 p., p. 45, 46. Como lo explica Torres Puga, la expulsión de los jesuitas generó por primera vez una división entre polos opuestos de opinión y provocó que la autoridad impusiera una “política del silencio”, bajo el precepto de que los vasallos debían “callar y obedecer”. Política que de ninguna manera pudo ser obedecida sino al contrario, generó una circulación nunca antes vista de textos y rumores, incluso de conspiraciones para independizar a Nueva España con el apoyo de los británicos. *Ibidem.*, p. 45, 46, 61-63, 69, 71.

<sup>201</sup> Zárate, op.cit., p. 60.

que se encontraron Garibay y Lizana de sufrir la misma suerte que su antecesor, el temor de que la Nueva España fuera entregada a los franceses, así como lo cuestionable de las autoridades impuestas en España tras la entrada del corso.

### Capítulo 3: Valladolid 1809: entre el rumor y la crisis, la conspiración

Si bien es cierto que no se presentó una acción contundente por parte de las milicias americanas en defensa del depuesto virrey, también lo es que a partir del golpe perpetrado por Yermo y compañía se inauguraba una nueva manera de hacer política en Nueva España: el uso del secreto y la sorpresa para obtener ciertos objetivos políticos.<sup>202</sup> Pero no sólo entraron en juego el secreto y la sorpresa, sino la posibilidad de hacer uso de las armas y de aquellas fuerzas que habían sido creadas para la defensa del virreinato ante el invasor extranjero: los regimientos milicianos.

El primer lugar donde se descubrió la existencia de algún proyecto en este sentido fue la ciudad de Valladolid, capital de intendencia en la que algunos oficiales de milicia y miembros de la elite provincial comenzaron a plantearse una nueva forma de participar en la política y defender sus intereses.<sup>203</sup>

---

<sup>202</sup> Virgina Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 19, 20.

<sup>203</sup> No fue, sin embargo, la primera vez que pesaron sospechas de infidencia sobre oficiales de milicia. Vuelvo al ejemplo de la familia Barragán en el oriente de San Luis. Entre 1800 y 1801 José Florencio Barragán fue acusado de formar parte de una conspiración que apoyaría la independencia de Nueva España, con ayuda de los ingleses de Jamaica. Según la acusación, tanto Barragán, como los hermanos Juan y Cayetano Quintero, así como un capitán en Soto la Marina apoyarían un desembarco de tropas británicas que serían reforzadas por los contingentes de milicia comandados por Barragán. La acusación resultó ser falsa, pero siempre quedaron ciertas dudas sobre la relación de Barragán con el contrabando inglés.

Pero las dudas sobre José Florencio volvieron en el peor momento posible, cuando en 1808 fue acusado por fray Bernardo de Oca, por murmurar a favor de un movimiento autonomista y decir que “de España no se sabía desde enero, que todo era falso que Bonaparte era muy vivo que de todo tenía la culpa Fernando Séptimo por las desavenencias con su padre”. Y no sólo eso, según fray Bernardo de Oca, Barragán también se había expresado en contra del cuerpo de voluntarios de Fernando Séptimo diciendo que “para qué era tanta multitud sin jefe ni cabeza determinada”. La actitud de las autoridades y en especial del gobierno del mariscal de campo Pedro Garibay fue muy cautelosa. El fiscal de lo civil propuso desechar la acusación y la solución fue enviar un oficio solicitándole a Barragán que fuera mucho más cuidadoso en sus comentarios. José Alfredo Rangel explica esta actitud de las autoridades en el sentido de que seguramente se buscó no hacer más olas en un ambiente político de por sí crispado por el golpe contra José de Iturrigaray que acababa de suceder, considerando además que los rumores sobre posibles movimientos pro independencia eran en muy comunes en ese momento. Cabe destacar que esta acusación contra José Florencio Barragán no impidió, como ya se comentó antes, que fuera nombrado como diputado a Cortes por San Luis en 1810.

Aun así, la figura de José Florencio Barragán resulta muy atractiva por el poder de aglutinación que tenía en su región y porque, ya iniciada la insurgencia, fue un personaje buscado por la disidencia. Rangel dice en este sentido: “Que su figura podía aglutinar a segmentos insurrectos también es claro cuando en los primeros meses de la guerra aparecieron panfletos en las puertas de la casa de su padre, llamando a la rebelión, (...). En esos días los rebeldes de la

En el mismo sentido de resaltar la importancia de los rumores y miedos compartidos, Moisés Guzmán reflexiona acerca del papel que estos desempeñaron en la conspiración de Valladolid.

Por principio de cuentas, Guzmán hace referencia a la imposibilidad de separar la noticia del rumor en un momento como el que nos ocupa,<sup>204</sup> en el que llegaban noticias tardías y desvinculadas sobre lo que ocurría en la metrópoli, generando que crezca el peso del rumor sobre lo que ha ocurrido y puede ocurrir.

Pero además del rumor, que podía ser manejado por personas de muy diversa índole en un sinfín de espacios públicos como las oficinas de correos, los billares, las pulquerías, etcétera, Guzmán llama la atención sobre la importancia de quienes discutían la información que llegaba por medios oficiales como cartas pastorales, bandos o por publicaciones como la *Gaceta de México*. A decir de Guzmán, quienes tenían la capacidad de criticar y opinar sobre esta clase de información eran las elites y eran ellas igualmente quienes las discutirían en tertulias y quienes esparcirían la información y opiniones en ellas discutidas, por medio de algún comentario a sus dependientes, o alguna expresión en voz alta que a su vez, sería interpretada y divulgada. En palabras de Guzmán: “Es así como el diálogo entre dos personas se hace multitud, al convertir la noticia en «voz de la calle», «voz que corre entre el público», misma que creará un ambiente de incertidumbre y de temor y que, en medio de especulaciones, llevará a algunos a fraguar una conspiración política”.<sup>205</sup>

Este fue justo el contexto en el que se fraguó la conspiración de Valladolid, cuyos líderes recibieron un bombardeo de informaciones y rumores oficiales y no

---

Sierra Gorda esperaron su aparición al mando de un contingente armado. Años después, en 1817, los ingleses que llegaron en la expedición de Francisco Xavier Mina buscaron a José Florencio en Valle del Maíz. Creo que es claro que el comandante miliciano tuvo estrecho contacto con grupos proclives a la insurgencia y que probablemente coqueteó con la idea de encabezar un movimiento separatista”. Rangel Silva, *op.cit.*, p. 250-274.

<sup>204</sup> A decir de Guzmán, la “noticia” sería entendida como una “información novedosa, dada a conocer por una persona o institución sobre un suceso importante para la vida de la comunidad”, mientras que el “rumor”, sería lo que “la gente puede decir, comentar o imaginar sobre esa noticia de acuerdo a su sistema de valores y referencias”. Moisés Guzmán, “Valladolid en 1809: rumor y conspiración política” en, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz, (eds.), *La conspiración de Valladolid de 1809...*, p. 114, 115.

<sup>205</sup> *Ibidem.*, p. 116-117.

oficiales, tanto en la temporada que permanecieron concentrados en Jalapa, como después, cuando, una vez de regreso en la capital de la intendencia vallisoletana, se vieron envueltos en un remolino de dimes y diretes sobre la suerte que esperaba a España y Nueva España y sobre el peligro que corrían los criollos de ser eliminados por los peninsulares y viceversa.

### **La elite vallisoletana en el contexto de las reformas borbónicas**

A principios del siglo XVIII, Michoacán era un territorio que gozaba de crecimiento económico basado en las actividades comerciales y productivas. Crecimiento que hizo posible que la elite de la región pudiera consolidarse como grupo de poder político y económico. Sin embargo, las cargas recaudatorias impuestas a partir del gobierno de Carlos III sin duda afectaron a este sector, quien vio amenazados sus privilegios y reducidos sus recursos debido a las nuevas políticas de extracción fiscal y a las acciones de intendentes y subdelegados.<sup>206</sup> Aun así, la elite michoacana, como otras oligarquías locales, aparentemente supo integrarse de manera exitosa al nuevo sistema y, como lo expresa Carlos Juárez Nieto, “amortiguar el impacto de las medidas reformistas,”<sup>207</sup> para seguir contando con poder y con la protección de los nuevos funcionarios, quienes también recurrieron a estas elites para pagar sus fianzas y para lograr implantar las reformas borbónicas.<sup>208</sup>

El objetivo de este capítulo será estudiar cómo esta elite que de por sí tenía una participación política importante en el esquema colonial, transformó su manera de negociar sus demandas no sólo a partir de las reformas borbónicas sino, sobre todo, a partir del cambio tajante que implicó la acefalía de la monarquía en España y el fracaso de la junta de gobierno autónomo acaecido tras la caída de Iturrigaray en septiembre de 1808. Se busca en específico estudiar

---

<sup>206</sup> Iván Franco Cáceres, *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 13, 52-54.

<sup>207</sup> Carlos Juárez Nieto, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 21.

<sup>208</sup> Franco Cáceres, *op.cit.*

cómo reaccionó aquel sector de la elite local que ocupaba la oficialía miliciana y qué cambios en cuanto a su actuar político implicaba justamente el pertenecer a los regimientos milicianos provinciales. Comenzaré entonces explicando cómo fue que la oligarquía vallisoletana se integró al esquema borbónico a fines del siglo XVIII.

La elite vallisoletana no sólo fue un grupo que ejerció poder económico social y político sino que supo defenderlo e incluso consolidarlo aun en circunstancias aparentemente adversas, haciendo uso de instituciones coloniales como la Iglesia, el ayuntamiento, la misma intendencia y, como principal interés de este estudio, de las milicias provinciales.<sup>209</sup>

Entre las décadas de 1760 y 1790 llegaron a Michoacán inmigrantes peninsulares que se fusionaron con viejas familias criollas y que si bien se integraron en un primer momento a la actividad de mercaderes, pronto buscaron diversificar sus áreas de inversión. Así, a partir de 1770, se hizo cada vez más evidente su interés por adquirir propiedades en la zona de la tierra caliente, donde se encontraban las mejores haciendas especializadas en algodón, azúcar y añil. Familias como los Huarte, Michelena, Olarte, Martínez de Lejarza, Anzorena, entre otras, se destacaron por invertir en este sentido desde 1790 a 1810. Los hermanos Michelena, por ejemplo, recibieron las haciendas de La Parota, Zinzango, San Juan y el Rosario, especializadas en añil y azúcar, como herencia de su padre.<sup>210</sup> Como lo remarca Juárez, para el final de siglo XVIII existía una

---

<sup>209</sup> Carlos Juárez Nieto, *Oligarquía y poder político en Michoacán...*, p. 24.

<sup>210</sup> Recibieron también una propiedad en Acámbaro, que su padre a su vez había recibido como pago de una deuda que tenía con él Juan Pablo Dean. Sin embargo, dicha propiedad les acarreo más dificultades que beneficios ya que desde antes del fallecimiento de su padre intentó venderse y por la falta de interés en propiedades de esa zona, no se logró. En 1793, Nicolás de Michelena como albacea de los bienes de su difunto padre, tuvo que pedir autorización al intendente Juan Antonio de Riaño y al teniente letrado Onésimo Durán para venderla, no sin antes demostrar que su padre mismo había intentado venderla, que al estar cerrada sólo se deterioraba más cada día y no rendía ningún producto, y que estaba interesada en adquirirla María Cayetana de Poza, viuda de don Blas José Yañez a quien, dicho sea de paso se le debían réditos vencidos. Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Justicia, Caja 145, Exp., 1793.

Tres años después, en 1796, Juan José Michelena, también albacea de los bienes del difunto Juan Manuel, solicitó al entonces intendente Felipe Díaz de Ortega, igualmente por deuda a acreedores, se pusieran a pregón y remate en Valladolid y Pátzcuaro la hacienda de La Parota, valuada en ciento tres mil ochocientos setenta pesos cinco reales; así como los obrajes de Nuestra Señora del Rosario, valuada en diez mil trescientos cincuenta pesos, cinco y medio reales; San

oligarquía en la capital de la intendencia que se integraba por alrededor de 20 familias “(...), quienes tenían una presencia importante en la economía y en la política no sólo local, sino regional”.<sup>211</sup> Presencia que se vio fortalecida por relaciones sociales basadas en aspectos como el paisanaje, el compadrazgo o las alianzas por medio del matrimonio.

En Michoacán existía una constante lucha entre Pátzcuaro y Valladolid por ser la sede de poder político, y a pesar de que en un primer momento fue la primera quien lo detentó, al momento de implementar el sistema de intendencias resultaba necesario establecer la base del poder civil en Valladolid porque la capacidad adquisitiva de la elite vallisoletana era importante y contrastaba con la inestable situación social de Pátzcuaro. Fue por esa razón que Valladolid fue elevada en 1776 a corregimiento y luego nombrada capital de intendencia en 1787. Bajo su jurisdicción quedó Pátzcuaro, así como las villas de Zamora, Zitácuaro, Uruapan y Colima. Cada una de estas instancias contaba con sus propios órganos de gobierno civil.<sup>212</sup> Así, Valladolid se convirtió en el territorio de recaudación más importante de la intendencia ya que era el centro a donde llegaban los artículos de importación, esto aunado a que el consumo de sus habitantes era más elevado que en otros territorios de la intendencia.<sup>213</sup>

A pesar de los grandes cambios introducidos por los Borbones, las elites urbanas pudieron consolidar y hacer crecer su poder político y económico. A partir de la implantación del Reglamento de Comercio Libre de 1778, por ejemplo, los comerciantes vallisoletanos obtuvieron una serie de ventajas, entre ellas el poder desplazarse hacia los más importantes centros comerciales como Jalapa y Acapulco, o el tener lazos con diferentes casas comerciales que podían incluso ser extranjeras y diversificar sus negocios.<sup>214</sup> Estas ventajas trajeron a la región un crecimiento económico que se vio beneficiado también por el debilitamiento del

Juan Ychuchu, en cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos, cuatro y una cuartilla reales; y Zinzongo en quince mil quinientos trece pesos, un real. Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Justicia, caja 147, exp. 6, 1796.

<sup>211</sup> Juárez Nieto, *El proceso político.....*, p. 21, 22.

<sup>212</sup> Franco Cáceres, *op.cit.*, p. 205.

<sup>213</sup> Juárez Nieto, *Oligarquía y poder político.....*, p. 85.

<sup>214</sup> Franco Cáceres, *op.cit.*, 51.

Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México y por las guerras que España enfrentó contra Francia y Gran Bretaña. Este tipo de coyunturas, además de beneficiar el crecimiento de la elite agro comercial michoacana, ayudó también a consolidar su posición social hegemónica y provocó que se fortaleciera la “autonomía michoacana”. A finales de siglo, las elites michoacanas supieron “cerrar filas”, como señala Juárez Nieto, para afrontar los cambios e integrarse en el esquema planteado por el nuevo régimen de intendencias. Intendentes y subdelegados actuarían como “funcionarios reales” y ejercerían el poder político donde antes lo ocupaban corporaciones y funcionarios ligados a ellas.<sup>215</sup>

El intendente sustituiría a alcaldes mayores y corregidores y tendría bajo su jurisdicción las causas de justicia, guerra, hacienda y policía.<sup>216</sup> Dos fueron los intendentes que marcaron la vida de Valladolid durante el periodo de mi estudio, Juan Antonio de Riaño y Bárcena, teniente de navío de la Real Armada fue el primer intendente nombrado para Valladolid, tomando el mando el 21 de julio de 1787 y enviado a Guanajuato en diciembre de 1791, y Felipe Díaz de Ortega, originario de Burgos, España, quien llegó a Michoacán a principios de 1792. Ambos pertenecían al grupo reformista compuesto por militares comprometidos y dispuestos a poner en práctica las ideas y medidas establecidas por Carlos III.<sup>217</sup>

Pero, por lo menos aparentemente, en buena medida no sólo los habitantes de la intendencia de Valladolid tuvieron que adaptarse a las nuevas circunstancias sino que los intendentes tuvieron que adaptarse también y convivir con los grupos de poder local e integrarlos al nuevo modelo reformista si querían que éste funcionara, y fue casi inevitable que estos funcionarios se integraran a la dinámica social local y apoyaran en especial a alguno de los grupos de elite, como era el caso de los bandos vasco, representado por nombres como Huarte, Arana, Lascuráin, etc., y montañés, representado por apellidos como García de Obeso, Olarte o Peredo, además de las familias criollas más poderosas de la región, como

---

<sup>215</sup> *Ibidem.*, 15.

<sup>216</sup> Juárez Nieto, *Oligarquía y poder político.....*, p. 75.

<sup>217</sup> Franco Cáceres, *op.cit.*, p. 71.

los Foncerrada, Michelena y Martínez de Lejarza, entre otras.<sup>218</sup> En este sentido, resultó definitiva la vinculación de las elites con los intendentes, sobre todo mediante la ocupación o el financiamiento de las subdelegaciones.<sup>219</sup>

Los subdelegados eran jueces subalternos al intendente. Además de sustituir a los jueces anteriores a la reforma, debían apoyar a los intendentes en trabajo de gobierno y administración en las causas de hacienda, guerra, justicia y policía, excepto en aquellos lugares donde existieran ayuntamientos, porque ahí sólo tenían jurisdicción sobre las dos primeras causas.<sup>220</sup>

Para obtener el cargo, debían contar con el visto bueno del intendente, con una lista de personas que se manifestaran satisfechas con su desempeño, y con el aval de un afianzador. La fianza era uno de los impuestos que los funcionarios coloniales debían pagar a la Real Hacienda. Aquellos que fueran designados para gobernar una provincia debían pagar esta fianza antes de comenzar a ejercer su puesto y al entregarla se obligaban a devolver un monto de dinero que correspondiera con la rentabilidad de la subdelegación que habrían de gobernar. Quienes aspiraban a ocupar un cargo público generalmente recurrían a hombres acaudalados para que sirvieran como fiadores y éstos, al aceptar, se comprometían a responder si era necesario con sus propios bienes, si es que el subdelegado cometía malos manejos o no salía bien librado de sus juicios de residencia.<sup>221</sup>

---

<sup>218</sup> *Ibidem.*, p. 220.

<sup>219</sup> Juárez Nieto, *Oligarquía y poder político.....*, p. 91-93; Franco Cáceres, *op.cit.*, p. 57

<sup>220</sup> *Ibidem.*, p. 105, 144.

<sup>221</sup> José María Abarca, por ejemplo, recibió este apoyo de sus vecinos en 1799, en el poblado de Ario, Santa Clara. Franco Cáceres, *op.cit.*, p. 160-162. Tanto personajes ligados al grupo vasco como al grupo montañés fungieron como fiadores. En 1794 por ejemplo, Gabriel García de Obeso, importante miembro del grupo montañés y regidor fiel ejecutor del Ayuntamiento de Valladolid, afianzó a Eugencio Fernández de la Barrera como subdelegado de Zamora con 2000 pesos para cubrir el ramo de bienes de difuntos, mientras que el resto de la fianza fue absorbida por Ignacio Soto y Saldaña. Desde 1778, Gabriel García de Obeso aparece ocupando cargos de elección, siendo en 1778, alcalde de segundo voto. Posteriormente, fue regidor real del ayuntamiento en 1802 y también en 1804. Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Justicia, índice. García Obeso y Soto Saldaña tenían negocios en común, aunque el primero no se conformó con afianzar subdelegados sino que también fue fiador de siete puestos en cargos eclesiásticos de alto y bajo clero, mientras que su hermano José María afianzó a tres. Franco Cáceres, *op.cit.*, p. 169-176.

El manejo en el afianzamiento y la ocupación de subdelegaciones, así como el financiamiento de cargos administrativos de no tan alto rango, garantizaba a la elite michoacana un lugar privilegiado en el control político y económico de la región, aun ante los intentos centralizadores de las políticas borbónicas. Prueba de ello es que ni Juan Antonio Riaño ni Felipe Díaz de Ortega lograron mantenerse ajenos a las redes de poder local y sin duda tuvieron mucho que negociar con la elite.

Veamos ahora en qué medida la institución miliciana se convirtió en un arma nueva de control político y en un elemento definitorio en la manera en que estas elites defenderían sus intereses durante la crisis desatada a partir de la invasión napoleónica.

### **Formación de milicias en Michoacán**

La necesidad de organizar fuerzas defensivas en Michoacán no sólo obedeció a la política de la corona española de formar cuerpos defensivos en América sino a situaciones de carácter externo e interno muy específicas.

En cuanto a los factores externos, era clara la necesidad de defender las costas del Pacífico, y en 1760 -aunque ya desde 1746 la corona había ordenado la organización de compañías milicianas en el territorio de Motines-, fue enviado Pedro Antonio de Salceda con la comisión de ayudar a adiestrar las fuerzas que fueran creadas en la región. En 1762 el peligro de una respuesta inglesa al pacto de familia firmado entre España y Francia provocó que los territorios de Manila y La Habana sufrieran la amenaza enemiga y, por lo tanto, el virrey en turno, marqués de Cruillas, se vio en la situación de tener que defender las comunicaciones entre Nueva España y Asia. Con el fin de saber el estado que guardaban las milicias del litoral del Pacífico, Cruillas envió a Diego Joaquín Garavito a Nueva Galicia para inspeccionar.<sup>222</sup>

Tras su inspección, Garavito realizó un plano que abarcaba el territorio desde la boca del río Apisa, entre Colima y Motines, hasta el río de las Cañas,

---

<sup>222</sup> María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España...*, p. 46, 47.

entre Sinaloa y Nueva Galicia. En el plano se informaba sobre el terreno, pero también sobre la resistencia de la población a servir porque vivían de la agricultura y la ganadería y debían pagar tributo, lo cual complicaba mucho el que, además, tuvieran que servir en la milicia.<sup>223</sup> De hecho, quienes ingresaron en ese momento a la milicia preferían permanecer como soldados rasos para no tener que hacer frente a los compromisos que implicaba el tener el grado de oficial.

Sin embargo, la amenaza de una posible invasión parecía no diluirse. A mediados de mayo de 1762, el alcalde mayor Luis Velez de las Cuevas recibió una comunicación en la cual se le hacía saber que había llegado un correo el 14 de mayo, de parte del alcalde de Tepique en la Costa del Mar del Sur donde se le avisaba haberse avistado cinco barcos sobre el puerto de Navidad, que habían reconocido la tierra, para después volver a hacerse a la mar. Por lo tanto, “(...); expidió el dicho alcalde mayor de Michoacán las órdenes correspondientes para que aquellas compañías milicianas estuviesen listas (...)”<sup>224</sup>

Desafortunadamente, al hacerse la revisión de las compañías milicianas de Michoacán, se hizo evidente que estaban incompletas y en pésimas condiciones, además de que muchos vecinos se negaban a servir, como era el caso de Antonio Michelena, quien

(...) alegó por excusa la edad de cincuenta y cuatro años, y ser tesorero general de las bulas de la Santa Cruzada de todo aquel obispado y que por esto debió estar exento, e igualmente sus dos compañeros que tiene para la expedición de la bula, y que de los dos uno se hallaba enfermo, cuyos méritos son sin duda suficientes para excusar al dicho Michelena, más no a sus dos cajeros que él llama compañeros, (...)”<sup>225</sup>

Por tanto, en enero de 1763, el alcalde mayor Luis Velez de las Cuevas recibió una carta del virrey de la Nueva España solicitándole que se integraran de nuevo las compañías de infantería y caballería en toda la jurisdicción de Valladolid, para lo cual habría de formarse una lista de aquellos sujetos que habitaran dentro de la jurisdicción y que cumplieran con el perfil de ser robustos, solteros, de edad entre

---

<sup>223</sup> *Ibidem.*

<sup>224</sup> Archivo Histórico municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, caja 2, expediente 19, 1762.

<sup>225</sup> *Ibidem.*

quince y treinta años “[...], que no sean mestizos ni de color quebrado”. Aunque también se le solicitaba hacer una lista independiente con los mestizos y mulatos que habitaran en la jurisdicción, los cuales se reservarían para una compañía “hasta donde alcance el número, con otras providencias a su cumplimiento...”<sup>226</sup>

Sin embargo, completar la lista de vecinos disponibles resultó ser una muy ardua labor. Los comisionados Francisco Cayetano y Gabriel Suárez se presentaron ante el teniente de alcalde mayor y el capitán Antonio Bicuña explicando

[...]; que aunque habían andado todos los ranchos y haciendas de esta jurisdicción no habían hallado mozos solteros, a quienes hacer las citaciones, que se les mandó, ni los amos de algunos sirvientes, ni los padres de algunos hijos, les darían razón individual, de los que tenían, ni adonde se hallaban; en cuya vista resolvimos salir personalmente yo y dicho capitán, así por las haciendas como por los pueblos de esta jurisdicción en donde pueda haber alguna gente.<sup>227</sup>

Cuando España se vio involucrada en la guerra entre las trece colonias y Gran Bretaña en 1779, la amenaza de un ataque se hizo de nuevo presente.<sup>228</sup>

Esto en cuanto a los motivos externos que hacían necesaria la creación de fuerzas defensivas en la región, pero en cuanto a factores internos, Michoacán tenía bastantes conflictos que atender. Durante los años de 1766-1767 se presentó un levantamiento indígena cuyo líder, Pedro Soria Villaroel o “Armola”, se autoproclamó gobernador de Pátzcuaro y se proclamó descendiente de los antiguos reyes indígenas. Aunque el levantamiento fue controlado por Juan Velázquez, para las autoridades coloniales se hizo evidente la necesidad de establecer regimientos que se ocuparan no sólo de proteger la provincia de un ataque exterior sino que pudieran encargarse de mantener el orden interno. Siguiendo esta política, el visitador José de Gálvez se ocupó de que quedaran formados en

---

<sup>226</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, caja 2, expediente 7, 1763; “El capitán Luis Velez de las Cuevas sobre la formación de compañías de infantería y caballería de milicias”, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, caja 2, expediente 9.

<sup>227</sup> *Ibidem*.

<sup>228</sup> Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán...*, p. 39-44.

la región cuerpos milicianos que tuvieran el carácter de permanentes.<sup>229</sup> De esa forma fueron creados un regimiento de infantería y otro de dragones con el nombre de Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán. A ambos les fue asignado un pie veterano que habría de encargarse del adiestramiento de los milicianos.

En 1774 el virrey marqués de Croix ordenó a Juan Manuel de Bustamante, coronel de las milicias provinciales de infantería y caballería de Michoacán, inspeccionar dichas compañías. Por lo tanto, Bustamante requirió que se le remitiera mensualmente un informe de las fuerzas y que se mandara a completar la compañía de españoles con sesenta y seis soldados más veinte de reemplazo. Igualmente ordenó la formación de una compañía de pardos con el nombre de granaderos y otra de fusileros.

Bustamante expresó su molestia al corroborar, cuando pidió que se le presentaran las compañías completas, que su número real era diminuto al grado de que la compañía de españoles no llegaba ni a la mitad y muchos de los que estaban eran inútiles para el servicio. Por lo tanto, mandó se tomaran las providencias necesarias para completar las compañías y asegurar que quienes las integraran pudieran realmente cumplir con “la fatiga del real servicio”.<sup>230</sup>

Durante el gobierno del virrey Revillagigedo, éste se ocupó de impulsar reformas en la estructura de las milicias michoacanas dado que, como en toda Nueva España, se enfrentó a la realidad de que los regimientos milicianos resultaban muy caros y poco funcionales, además de que quienes formaban parte de la tropa veterana “sólo eran soldados de nombre”.<sup>231</sup> Entonces, la primera de sus reformas en cuanto a las milicias michoacanas consistió en retirar a quienes ya no se encontraran en condición de servir para renovar el pie veterano. Además, plantearía la necesidad de organizar milicias en la costa del Mar del Sur. Se destinaron hacia aquel punto todos los oficiales veteranos de Michoacán y se

---

<sup>229</sup> Cabe decir que Gálvez fue especialmente duro para castigar a los indios que llegaron a sublevarse en Pátzcuaro, dando muerte a algunos de sus dirigentes. Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España*, p. 46, 47.

<sup>230</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, caja2, expediente 18, 1771-1781

<sup>231</sup> Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España...*, p. 135.

contó con dos núcleos a partir de los cuales se estructuraron las fuerzas milicianas para defender el Pacífico: Colotlán y Sierra Gorda.

Quien habría de encargarse, a partir de 1780, de reorganizar las milicias michoacanas fue Juan Velázquez, aquel que había apagado el levantamiento de “Armola”. Por lo tanto, en agosto de ese año, Velázquez remitió a las autoridades michoacanas -señores justicias y regimiento de la noble ciudad de Valladolid- la orden del virrey en la que le daba instrucciones para organizar de nuevo las milicias. Dicha orden tenía el tenor siguiente:

Muy señor mío: la urgente necesidad que hay de arreglar y poner en estado de servicio las compañías de milicias de estas jurisdicciones ha motivado la orden del excelentísimo señor virrey que a vuestra señoría copio:

Para el arreglo de las milicias de Valladolid, Pátzcuaro, Acámbaro, Yuririapúndaro, Villa de Zamora, y jurisdicciones anexas que he fiado al celo de vuestra señoría le prevengo ejecute lo mismo con las de Salvatierra y Guiseo de la Laguna, Tlalpujahuá, Ario, Tancítaro que corresponden todas al partido de Michoacán; y para hacer concepto de las tropas que hay en aquellas jurisdicciones, pasará vuestra señoría a mis manos noticia individual con un estado de la fuerza de todas ellas, debiendo preferir la calidad de dichas tropas a su número, pues quiero que precisamente se pongan en estado de poder echar mano de ellas conforme lo exijan las circunstancias; y prevendrá vuestra señoría en mi nombre así a los ayuntamientos como a los fieles vasallos de su majestad que cualquier servicio que hagan en esta ocasión será atendido como corresponde, y que me prometo de su celo, y amor al rey que cada uno lo manifestará según sus facultades, y nobleza de su sangre por interesarse en ello la causa pública y el real servicio.- Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México, 7 de agosto de 1780,- Martín de Mayorga

Tras copiar la orden del virrey, Velázquez pide entonces que se informe a todos los tenientes de las provincias michoacanas que remitan los padrones requeridos para que pueda procederse a la formación de los regimientos.<sup>232</sup>

Velázquez logró que fueran los mismos oficiales de milicias quienes cargaran con los gastos de formar y equipar sus regimientos, dando él mismo el ejemplo mediante la compra de 24000 cartuchos y 4000 piedras de fusil. Esta situación liberaba a la real hacienda de una serie de gastos que no estaba en posición de absorber. Sin embargo, como bien lo apunta Josefa Vega Juanino, el que las elites provincianas se encargaran de financiar sus regimientos constituía un arma de doble filo, ya que “(...) los favores financieros de los oficiales milicianos tendrían

---

<sup>232</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, caja 2, expediente 21, 1780, “Información que da Juan Velázquez sobre reclutamiento para milicias”.

que ser pagados de algún modo, y además nos parece casi inevitable que un oficial que hubiera pagado de su bolsillo el armamento y vestuario de un grupo de soldados terminara considerándolo como un ejército propio, a su servicio personal”.<sup>233</sup>

En julio de 1781, el teniente del Batallón de Milicias Provinciales de la ciudad de Pátzcuaro y Valladolid, Tomás García, se encargó de reportar el “Estado que manifiesta la situación en que están formadas las compañías del expresado batallón”: Los granaderos, primera y segunda compañía se encontraban ubicados en Valladolid y su jurisdicción; la tercera y cuarta compañías en Pátzcuaro, la quinta en Santa Clara de los Cobres, la sexta en Cuiseo de la Laguna, la séptima en Zinapécuaro y la octava en Cocupao.<sup>234</sup>

Igualmente se mandó hacer una relación de los pueblos ocupados por el nuevamente creado Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán, haciendo también una relación de los oficiales veteranos que integraba cada compañía.<sup>235</sup>

Velázquez se hizo cargo de la organización de un regimiento de dragones, un batallón de infantería, cinco compañías de caballería, tres más compuestas de indios flecheros y otras dos de vigías. En el centro y norte de Michoacán, que constituían las zonas más pobladas de la región, se reclutarían el Regimiento de Dragones de Michoacán y el Batallón de Infantería de Valladolid. Las costas serían defendidas por compañías de indios flecheros y vigías y el resto menos poblado del territorio estaría protegido por compañías sueltas de caballería.

Aunque Velázquez logró que los oficiales de milicia financiaran los regimientos, no le fue fácil integrarlos. En Zamora, por ejemplo, se enfrentó a un total rechazo cuando quiso formar el regimiento de dragones no sólo porque huían

---

<sup>233</sup> Vega Juanino, *op.cit.*, p. 44-55.

<sup>234</sup> “Estado que manifiesta la situación en que están formadas las compañías del expresado batallón”, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, caja 2, expediente 18

<sup>235</sup> Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán: Estado comprensivo de los destinos que ocupa dicho regimiento, nuevamente creado por el coronel don Juan Velázquez, con los pueblos de su demarcación, para inteligencia y conocimiento del ilustre cabildo de esta ciudad, Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, Caja 2, expediente 18, 1781.

los habitantes, sino por los conflictos que tuvo que enfrentar con el Cabildo local. Este organismo propuso una terna para oficiales con personajes que no contaban con absolutamente ninguna experiencia militar. Fue sólo con la ayuda del virrey, que Menocal logró imponer a sus candidatos, sobre aquellos propuestos por el Cabildo: el mismo Francisco Menocal como coronel y a José Bernardo de Foncerrada como teniente coronel. Aun así, el Cabildo ofreció uniformes y armas para cuatro compañías y donó 1, 000 pesos para la organización de las milicias.<sup>236</sup> Pero incluso con este apoyo financiero, la labor de Menocal se dificultó por sus constantes ausencias. Entre 1784 y 1785 ocupó el cargo de gobernador de Nueva Vizcaya, y en 1786 partió hacia España a gozar de una licencia. Cuando volvió a Nueva España enfrentó un asunto legal al descubrirsele siete cofres con mercancía de contrabando. Se libró del problema pero en 1787 se le retiró el mando de las milicias michoacanas.<sup>237</sup>

Cuando Velázquez murió los regimientos aún no se concretaban y el virrey en turno, marqués de Branciforte, no parecía tener mucha idea de cómo se habían organizado esas fuerzas. Fue hasta 1797 cuando el mismo Branciforte encomendó culminar la organización de los regimientos a Bernardo Bonavia.<sup>238</sup> En sólo unos meses, se reunió en Valladolid la cantidad de 19, 550 pesos para formar los regimientos provinciales.<sup>239</sup>

### **Milicia y elite michoacana**

Si la elite michoacana buscó integrarse a las nuevas instituciones impuestas por los Borbones, por supuesto que el ejército y la milicia no fueron la excepción y personajes dedicados al comercio, dueños de haciendas y que además ocupaban puestos en el Cabildo michoacano comenzaron a incorporarse a los regimientos milicianos desde los primeros intentos por establecerlos en 1767. De tal forma que para 1770, el formar parte del ejército y la milicia ya dotaba de prestigio social y tanto los militares profesionales como los recién integrados obtenían ventajas de

---

<sup>236</sup> Vega Juanino, *op.cit.*, p. 64.

<sup>237</sup> *Ibidem*, 46, 47.

<sup>238</sup> *Ibidem*, 65.

<sup>239</sup> *Ibidem*, 129, 130.

ello. Los profesionales porque al ser ubicados en la plaza de Michoacán pudieron muy pronto vincularse con la elite regional y las instancias de gobierno local, y las elites recién integradas porque pronto se dieron cuenta de las ventajas que podrían obtener si accedían a los puestos de oficiales de las milicias.<sup>240</sup> Y para inicios del siglo XIX, quienes ocupaban los grados de oficialía de las milicias eran familias principales entre las que destacan Martínez de Lejarza, Mier y Terán, García de Obeso, Michelena, Huarte, o Iturbide, por dar algunos ejemplos.<sup>241</sup>

A través de los cabildos, las más influyentes familias michoacanas accedieron a los puestos de oficiales y, por lo tanto, al control de los regimientos milicianos y a las ventajas que esto implicaba, sobre todo cuando se tenía una buena relación con los oficiales veteranos. Como lo afirma María del Carmen Velázquez, “Esta transformación lenta de la sociedad colonial (...) se efectuó cobrando cada vez más rapidez y en forma que seguramente no estaba prevista por los reyes españoles, pues cuando las autoridades locales criollas acabaron aceptando las obligaciones militares, no fue para servir mejor al rey sino para defender sus intereses particulares, concentrando en sus manos tanto la autoridad civil como la militar”.<sup>242</sup>

Para 1800, americanos y peninsulares de la elite michoacana ocuparon grados inferiores de oficialidad, como capitanías, tenencias y subtenencias, prácticamente en la misma proporción tanto en el Regimiento de Infantería de Valladolid como en el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro. En el Regimiento de Valladolid, había más tenientes coroneles y coroneles peninsulares, y los americanos tenían subtenencias y capitanías. En cambio, en el Regimiento de Pátzcuaro había más americanos que peninsulares en general contando milicianos y veteranos pero, además, eran los criollos quienes ocupaban los altos mandos del regimiento. Los americanos Francisco Menocal y José Bernardo de Foncerrada ostentaban los puestos de coronel y teniente coronel, respectivamente. Vega Juanino explica este porcentaje de americanos en el

---

<sup>240</sup> *Ibidem*, p. 41-43; Juárez Nieto, *El proceso político...*, p. 23. 24.

<sup>241</sup> Juárez Nieto, *El proceso político...*, p. 24.

<sup>242</sup> Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España...*, p. 145.

Regimiento de Pátzcuaro por la dificultad que implicó financiarlo. Al poner especial énfasis en que el costo del regimiento no lo absorbiera la Real Hacienda, la procedencia social para quienes ocuparan los puestos de oficiales pasó aparentemente a segundo plano. Aunque también puede considerarse, siguiendo de nuevo a Vega Juanino, que esta mayoría criolla en la oficialía del Regimiento de Pátzcuaro se debiera a que existiera en la región “(...) un núcleo de criollos de posición económica tan fuerte como para desplazar con sus donativos a gran parte de los peninsulares, que tuvieron que conformarse con el grado de teniente”.<sup>243</sup> En el pie veterano, por otro lado, la mayoría criolla era absoluta en sargentías y tenencias.<sup>244</sup>

Generalmente, los hijos de las familias más influyentes ingresaban a la milicia con el grado de alférez o de subteniente, aunque era especialmente peleado el empleo de teniente de bandera. De hecho, los cuatro tenientes de bandera del Regimiento de Infantería de Valladolid formaban parte de las familias más poderosas de aquel territorio: Huarte, Iturbide, Martínez de Lejarza y Mier. Familias que, dicho sea de paso, habían entregado donativos de entre 200 y 1,500 pesos para la formación del regimiento.<sup>245</sup>

### **Regimiento de Infantería de Valladolid**

El Regimiento de Infantería de Valladolid comenzó a organizarse en 1797, aunque en 1799 se requirió su “perfeccionamiento”. En abril de ese año, Ignacio García Rebollo escribió al entonces intendente Felipe Díaz de Ortega que había recibido

---

<sup>243</sup> Vega Juanino, *op.cit.*, p. 87, 88.

<sup>244</sup> *Ibidem*, p. 135. Un claro ejemplo de cómo se insertó la elite vallisoletana en los regimientos milicianos lo constituyó la familia Huarte. Isidro Huarte, poderoso miembro de la oligarquía vallisoletana, había adquirido el cargo de regidor alcalde provincial. Ese cargo le permitía firmar las propuestas enviadas por el Cabildo para quienes habrían de acceder a los puestos de oficialía en la milicia, y por lo tanto no dudó en incluir en aquella lista a su hijo Ramón como subteniente de bandera para el Regimiento de Infantería de Valladolid. Ramón Huarte de hecho, obtuvo el puesto gracias al peso político de su padre y a un donativo de 200 pesos. Ramón Huarte sólo contaba con 16 años cuando obtuvo el nombramiento de subteniente de bandera, pero también aspiraba a ocupar más tarde algún puesto de carácter municipal, para lo cual el comenzar una carrera en la milicia le daba ciertas ventajas, las que junto con la influencia de su padre hicieron que en 1805 fuera nombrado alférez real del Ayuntamiento de Valladolid.

<sup>245</sup> Vega Juanino, *op.cit.*, p. 151.

mandato del virrey para restablecer por completo al Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid. Por lo tanto, García Rebollo requería del intendente Díaz de Ortega que pasara las “correspondientes órdenes a los justicias de Indaparapeo, Cuizeo, Chucandiro, Vaniqueo, Cocupao, Ario, Santa Clara, Tacámbaro y Tiripetío a efecto de que auxilien las providencias, que dictaren los oficiales, que yo comisionaré para el consabido alistamiento [...]”<sup>246</sup>

En cuanto a la ciudad de Valladolid específicamente, García Rebollo requería que el intendente publicara un bando, para que el 1° de mayo a las 9 de la mañana

[...] concurran todos los mozos solteros de casta limpia, de dieciséis a cuarenta años de edad al paraje que vuestra señoría tenga a bien destinar para el acto de la filiación, y apercebidos de que el que así no lo ejecutare, sin tener legítimo impedimento, se deberá reputar como miliciano desatendiendo cuantas excepciones tuviere, y de consiguiente tratándose como desertor; y con el rigor a que se hicieren acreedores, según las circunstancias de su fuga.<sup>247</sup>

A pesar de que el pertenecer a la oficialía de las milicias parecía traer bastantes ventajas, aparentemente en un principio no había muchos ofrecimientos de la elite local para financiar el Regimiento. Fue un poderoso vecino de Guanajuato, Diego Rul, quien se ofreció a financiarlo, siempre y cuando obtuviera a cambio el mando principal del mismo, lo cual logró no sin muchas quejas por parte del Cabildo vallisoletano, cuyas propuestas para los cargos de coronel Pedro Antonio de Salceda, quien había alcanzado el grado de teniente coronel en las anteriores milicias michoacanas, y Juan José Martínez de Lejarza, capitán de milicias, no fueron tomadas en cuenta, aunque Martínez de Lejarza sí alcanzó el grado de teniente coronel, abajo de Rul.

El cuerpo veterano del Regimiento se integró como sigue:

Dos ayudantes: Alonso Lorenzo Frades, quien desde 1781 había fungido como ayudante en las antiguas milicias michoacanas, y Francisco Cuesta, teniente de infantería del regimiento fijo de Cuesta.

---

<sup>246</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia, Colección: Colonial, Ramo: Guerra, caja 2, expediente 28.

<sup>247</sup> *Ibidem.*

Dos tenientes granaderos: Juan Porrilla, quien se había desempeñado como subteniente del Regimiento Fijo de Caballería de Nueva España, y Francisco Calatayud, quien pertenecía a las milicias de Valladolid desde 1796 como teniente de cazadores.

Dos tenientes cazadores: Juan José Calatayud y José Ezpeleta. Ambos destinados a las milicias michoacanas desde 1796.

Habría diez compañías que estarían agrupadas en dos batallones:

Primer batallón: Conformado por tres compañías que debían reclutarse en Valladolid, una en el pueblo de Cuitzeo y una en el pueblo de Zinapécuaro.

Segundo batallón: conformado por dos compañías en Pátzcuaro, tres en los pueblos de Tiripetío, Ario y Tacámbaro.

Para dos de las compañías, el Cabildo vallisoletano tenía derecho a presentar sus candidatos para ocupar los puestos de capitán y teniente y para una compañía podía proponer a alguien para el grado de subteniente. Pero para todas las demás era el coronel, en este caso Diego Rul, quien se encargaba de presentar la terna de candidatos.<sup>248</sup>

Para integrar la oficialía del Regimiento, el Ayuntamiento envió sus propuestas para capitanes, tenientes y subtenientes. Propuestas que fueron aceptadas tanto por Bonavía como por Branciforte. Pascual de Alzúa y José María García de Obeso recibirían el empleo de capitán, Domingo Malo y Buenaventura Castañeda fueron nombrados tenientes, y como subteniente quedó Benigno Antonio de Ugarte. En el caso de Buenaventura y de Ugarte, se hacía énfasis en la propuesta en que habían ocupado empleos municipales, y para el caso de José María García de Obeso lo que se hacía notar eran los méritos de su padre, a la sazón miembro del Cabildo, para que se pasara por alto la juventud del candidato y pudiera ingresar al Regimiento como capitán. Vega Juanino expresa en este sentido: “(...) no es fácil que se olvidara el más mínimo servicio realizado por el

---

<sup>248</sup> Vega Juanino, *op.cit.*, p. 65-69.

padre del aspirante a capitán, Gabriel García de Obeso, puesto que él mismo firmaba la propuesta como miembro del cabildo.”<sup>249</sup>

Quienes obtuvieron el grado de capitán, debieron cooperar con un donativo de entre 1,000 y 2,000 pesos; para acceder a una tenencia, el donativo oscilaba entre 300 y 800 pesos y para las subtenencias, la donaciones iban entre 200 y 500 pesos, salvo en el caso de dos candidatos, que obtuvieron la subtenencia con un donativo de 1,500 pesos. El primero de ellos fue José María Tapia y el segundo Ruperto Mier y Terán, cuyo padre había mandado en su testamento que se entregase a la milicia dicha cantidad.

### El regimiento de Valladolid en 1806

Para 1806, la oficialía del Regimiento de Infantería de Valladolid se integraba de la siguiente manera:<sup>250</sup>

PLANA MILICIANA	MAYOR	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD	CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA
Coronel Conde de la Casa Rul		45 años, Málaga	Coronel por real despacho desde 1797	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
Teniente coronel Juan José Martínez de Lejarza		62 años, Vizcaya	Ingresó al Regimiento como subteniente por despacho provisional en 1769; obtuvo el nombramiento de capitán por real despacho en marzo de 1797 y finalmente el de teniente coronel en diciembre de 1797	Sobre las armas desde 1805. Pasó a acantonarse a la villa de Jalapa en diciembre de ese año, incorporándose a su regimiento.

La plana mayor era ocupada por peninsulares. Diego Rul, principal financiador del regimiento y nombrado coronel aun sin ser vecino de Michoacán, y Juan José

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 70.

<sup>250</sup> Esta información se obtuvo de “Hojas de servicio de los regimientos de Infantería de México y Provincial de Valladolid. La lista está firmada por José Zambrano en Jalapa, 1806. Archivo General de la Nación, Ramo: Indiferente de Guerra, tomo, 195.

Martínez de Lejarza, aquel que fue propuesto por el cabildo vallisoletano para ocupar el más alto puesto en el regimiento.

CAPITANES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD	CAMPAÑAS Y ACCIONES
De granaderos Ignacio Contreras Habla de la experiencia de los oficiales	36 años, Guanajuato	Ingresó al Batallón Provincial de Guanajuato como subteniente en octubre de 1791, siendo nombrado teniente en 1796, capitán en 1798 y capitán de granaderos en 1805.	Participó en la compañía de cazadores desde febrero de 1801, hasta fines de enero de 1802; se incorporó en diciembre con el regimiento de infantería de Valladolid para acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días de campamento en El Encero.
De granaderos Felipe José Ramírez	llegible	Ingresó al Regimiento Provincial de Caballería del Príncipe en Guanajuato como alférez en junio de 1796 y nombrado capitán por real despacho en 1798 y capitán de granaderos en octubre de 1806.	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
Felipe Robledo	49 años, Montañas de Santander	Nombrado capitán por real despacho en julio de 1798	Se incorporó con su regimiento en diciembre de 1805 para acantonarse en Jalapa, habiendo acampado 12 días en El Encero.
José Sáenz Escobar	45 años, México	Nombrado capitán por real despacho en julio de 1798.	Permaneció con la compañía de cazadores desde el inicio de febrero de 1801 hasta enero de 1802. Sobre las armas desde agosto de 1805, habiendo estado de guarnición en México y luego pasado a acantonarse en Jalapa.
Pascual Mina	52 años, Navarra	Ingresó al Regimiento de Infantería de Valladolid como capitán por real despacho en julio de 1798.	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
Pedro Telmo Primo	llegible		
José María García Obeso	29 años, Valladolid, Nueva España	Ingresó al Regimiento de Infantería de Valladolid como capitán por real despacho en julio de 1798	Se incorporó a su regimiento en diciembre de 1805 (es decir no estuvo en México), para acantonarse en Jalapa, "del que por nombramiento del señor coronel y aprobación del excelentísimo señor virrey pasó en 12 de mayo de 1806 comisionado en Valladolid, para reemplazar y reclutar por ser oficial

			abto [sic] para ello". Movilidad. No estuvo solo en el cantón. Capacidad para reclutar
Manuel González de Cosío	54 años, Santander	Ingresó al regimiento de Valladolid como subteniente en 1782. Recibió el nombramiento de teniente de granaderos por real despacho en 1798 y finalmente de capitán en 1805.	Estuvo con su compañía de granaderos en Jalapa desde el 21 de septiembre de 1800. Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
Manuel Iruela Zamora	46 años, La Rioja, España	Ingresó como teniente en julio de 1798 y obtuvo el nombramiento de capitán por superior orden en 1805	Se incorporó con su regimiento en diciembre de 1805 para acantonarse en Jalapa, donde subsiste.
Domingo Malo	42 años, Navarra	Ingresó al regimiento de Valladolid como teniente en julio de 1798 y obtuvo el nombramiento de capitán en 1805.	Se incorporó con su regimiento en diciembre de 1805, para acantonarse en Jalapa.

Llama la atención el balance entre peninsulares y criollos dentro de la capitánía. Justo la mitad. Y también llama la atención el hecho de que, a pesar de que los capitanes criollos no necesariamente provenían de Michoacán. Dos de ellos eran oriundos de Guanajuato y habían servido primero en el Regimiento del Príncipe. Muy probablemente contarían con el apoyo de Rul para ocupar capitánías. Solamente José María García de Obeso, había nacido en Valladolid y era con mucho, el más joven de los capitanes. Ya se comentó arriba que en su nombramiento como capitán tuvo mucho que ver con el cargo que ocupaba su padre, que en ese momento ocupaba un puesto en el cabildo vallisoletano.

Quisiera también llamar la atención sobre tres aspectos. El primero de ellos, es el hecho de que varios de estos oficiales habían pertenecido de inicio a otros regimientos y habían participado en alguna acción, como la campaña de cazadores de 1801 o, en el caso de Manuel González de Cosío, en las fuerzas defensivas de Jalapa en 1800. Me parece importante esta información, dado que en muchos otros casos de oficiales milicianos, sus hojas de servicio aparecen prácticamente vacías en el rubro de acciones y campañas y por tanto su experiencia se reducía a alguno que otro campamento de entrenamiento aislado.

En segundo lugar, es importante destacar que estos oficiales se encontraron todos formando parte de las fuerzas acantonadas desde 1805, aunque no parecen haberse incorporado todos al mismo tiempo. Por último quiero hacer notar el que García Obeso después de pasar 5 meses acantonado en Jalapa, fue enviado a Valladolid en mayo de 1806 a hacer labores de reclutamiento por “considerarse apto”. Me llama la atención este aspecto por el hecho de considerarlo a él como el oficial pertinente para reclutar gente en Valladolid. Seguro esto se debió en primer lugar a que esta ciudad era su lugar de origen, pero supongo que también habrá tenido mucho que ver el prestigio con el que contaba su familia y su capacidad de atraer elementos.

Veamos ahora quiénes ocupaban los puestos de tenientes y subtenientes y qué información pudo obtenerse de sus hojas de servicio.

TENIENTES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD	CAMPAÑAS Y ACCIONES
Domingo Garrido	52 años, Antequera de Nueva España	Ingresó al regimiento como teniente por real despacho en julio de 1798.	Sin información.
Ventura Castañeda	28 años, Santander	Ingresado como teniente por real despacho en julio de 1798.	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
De granaderos Antonio Lascuráin	22 años, Vizcaya	Ingresó al regimiento como teniente en julio de 1798 y fue nombrado teniente de granaderos por superior orden en diciembre de 180??	Se halla acampado con su regimiento en el cantón de Jalapa.
Manuel Torrescano	64 años, Zitácuaro	Ingresó como sargento veterano en marzo de 1759; como sargento miliciano en julio de 1767. Nombrado alférez por real despacho en mayo de 1788, subteniente de granaderos en julio de 1798 y finalmente teniente por real despacho en 1802. Perteneció al Regimiento de Infantería de la	En 1761 participó en la pacificación de los indios de Panzacola y en la guerra de 1762 estuvo de guarnición en la plaza de Veracruz. Estuvo junto a su compañía de granaderos en Jalapa desde el 21 de septiembre de 1800, hasta el 19 de septiembre de 1802. Se halló sobre las armas desde agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre en que pasó a acantonarse en Jalapa.

		Corona por 8 años; al de Dragones Provinciales de Michoacán por 9 años y el tiempo restante al de Infantería de Valladolid.	
De granaderos Juan Bautista Guerra	43 años, Zinapécuaro	Ingresó al antiguo batallón de Valladolid como subteniente por real despacho en agosto de 1783. Fue nombrado teniente en 1802 y teniente de granaderos en octubre de 1806.	Permaneció agregado al Regimiento de la Corona 1 año 15 días y se incorporó con el regimiento de Infantería de Valladolid en diciembre de 1805 para acantonarse en Jalapa, habiendo permanecido 12 días acampado en El Encero.
Manuel Muñiz	46 años, Tacámbaro en Nueva España	Ingresó al Regimiento de Valladolid como subteniente en 1797	Ya desde 1800, había pertenecido a tropas acantonadas, como agregado del Regimiento de la Corona, por 1 año y 15 días.
José María Tapia	33 años, Valladolid de Michoacán	Nombrado subteniente por real despacho en 1797 y teniente por superior orden en diciembre de 1805.	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
José María Monroy	Ilegible	Ilegible	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
Ramón Huarte	24 años, Valladolid de Nueva España	Ingresó al Regimiento de Infantería de Valladolid como subteniente de bandera en julio de 1798. Fue nombrado subteniente de compañía en enero de 1802 y teniente por superior orden en diciembre de 1805.	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805 y de guarnición en México hasta el 11 de noviembre del mismo, que pasó a acantonarse en Jalapa, habiendo pasado 12 días acampado en El Encero.
Agustín de Iturbide	29 años, Valladolid de Nueva España	Ingresó al regimiento de Infantería de Valladolid como subteniente por real despacho en julio de 1798 y fue nombrado teniente por superior orden en octubre de 1806.	Sobre las armas desde el 18 de agosto de 1805, habiendo estado de guarnición en México antes de acantonarse en Jalapa.

SUBTENIENTES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD	CAMPAÑAS Y ACCIONES
De granaderos Juan Lejarza y Alday	25 años, Valladolid	Ingresó al regimiento de Infantería de Valladolid como subteniente de granaderos desde julio de 1798.	Se incorporó con su regimiento en octubre de 1805 en el cantón de Jalapa, donde subsiste.

Ruperto Mier	27 años, Valladolid	Ingresó al regimiento de Infantería de Valladolid como subteniente desde julio de 1798.	Se incorporó con su regimiento en diciembre de 1805 y se integró al cantón de Jalapa habiendo pasado 12 días de campamento en El Encero.
De granaderos Manuel Mayo	Ilegible		
Anastacio Borbón	Ilegible		

En estos los cuadros de tenientes y subtenientes llama la atención en primer lugar que es en estos puestos donde se presentó una mayoría criolla y donde salen a la luz los apellidos más importantes de la elite vallisoletana, como Huarte, Lejarza o Iturbide. Esta situación se debe a que, como se dijo al inicio de este apartado, las familias de la oligarquía michoacana ingresaban generalmente con estos nombramientos.

Por otro lado quiero llamar la atención sobre un aspecto que me parece importante. Tanto Juan Bautista Guerra como Manuel Muñiz, en algún momento sirvieron como refuerzos al Regimiento de la Corona y por lo tanto habían pertenecido a las tropas acantonadas en Veracruz en 1800. Me parece importante resaltar esta información por dos cuestiones. La primera, por el hecho de que además de incorporarse al cantón formado por Iturrigaray, ya antes habían formado parte de las tropas de defensa de Veracruz.

En segundo lugar, porque otro miliciano que perteneció al Regimiento de la Corona y que estuvo en armas en Veracruz desde mucho antes fue Mariano Michelena, líder de la llamada conspiración de Valladolid. Michelena perteneció primero al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro, pero luego pasó a servir al de Infantería de la Corona. Cabe decir que su primera opción era servir en el Regimiento de infantería de Valladolid pero como lo apunta Carlos Juárez, “Estando ocupadas las cuatro plazas de subteniente y alférez del regimiento de infantería de Valladolid, por miembros de las familias integrantes de la elite local como lo eran, Huarte, Iturbide, Martínez de Lejarza y Mier, [...], el joven José Mariano Michelena optó, en 1799, por ocupar la plaza de alférez del regimiento de

Dragones de Pátzcuaro”.<sup>251</sup> Llamo la atención sobre esta relación, por la convivencia que tuvo que haber entre estos personajes y por el hecho de que tanto Bautista, como Manuel Muñiz, estuvieron involucrados en la conspiración de 1809. Falta mencionar en este sentido al subteniente Ruperto Mier, participante también de las juntas organizadas por Michelena y García de Obeso.

### **Regimiento de Dragones de Pátzcuaro**

Financiar el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro no fue tan sencillo como lo fue el de Infantería de Valladolid con el donativo de Rul. Se necesitaban 30,000 pesos aproximadamente, y aunque de inicio no lograba juntarse ni siquiera la mitad con las donaciones de los vecinos, después Bonavia logró recaudar la cantidad de 25,000 pesos.

El pie veterano quedó así:

Ayudantes: Francisco Antonio Segovia y José Francisco Gómez Cortés, ambos destinados a Michoacán desde 1781 y trasladados después de la reforma miliciana de Revillagigedo hacia la Costa del Sur.

Tenientes: Ignacio Salceda y Agustín Lobato, provenientes los dos del Regimiento de Dragones de España.

Una vez nombrado el pie veterano y con la promesa de que el Regimiento se convertiría en una realidad, los donativos de la elite regional comenzaron a aparecer a cambio de los puestos de oficialía.

El coronel del Regimiento sería Francisco Menocal. Era natural de Navarra y contaba con 56 años para 1806. Su carrera había iniciado como cadete del regimiento de guardias de 1764. Posteriormente se le llamó a servir como ayudante en las Provincias Internas y estuvo presente en 5 campañas contra los indios apaches. Entre 1781 y 1783 sirvió como comandante de caballería en la Costa Sur y después pasó a Michoacán, donde ya antes había sido recomendado

---

<sup>251</sup> Carlos Juárez Nieto, “El perfil social de un conspirador en el Antiguo Régimen: José Mariano Michelena y la conspiración política de Valladolid de Michoacán, 1809” en, Moisés Guzmán y Gerardo Sánchez Díaz (eds.), *La conspiración de Valladolid de 1809...*, p. 147-173, p. 154.

para coronel.<sup>252</sup> Además, en diferentes ocasiones había dado donativos a la Real Hacienda.

Como teniente coronel quedó Bernardo Foncerrada, oriundo de Valladolid, perteneciente a la Sociedad Vascongada de Amigos del País, caballero de la Orden de Alcántara y antiguo miembro de las milicias, además de estar siempre relacionado con el gobierno local.<sup>253</sup> Los capitanes serían José Valvín y Peón, José Mariano Jaso<sup>254</sup> y Francisco Javier Cavadas. El sargento mayor sería José Gómez.<sup>255</sup>

Al Regimiento lo integrarían 11 compañías, de las cuales tres serían reclutadas en Angamacutiro, dos en Puruándiro, dos en Tlasasalca, dos en Zamora, una en La Piedad y una en Pátzcuaro. Para 1804 el Regimiento de Infantería de Valladolid contaba con 825 hombres mientras que el de Dragones de Pátzcuaro con 361 y la estructura, impuesta desde el gobierno de Branciforte, prácticamente no tuvo cambios hasta el inicio de la guerra de Independencia. Sólo en 1800 se aplicó la formación de brigadas que se había propuesto desde el Plan Creso. En este esquema, las milicias michoacanas y las queretanas formarían la VIII brigada con sede en Valladolid, bajo las órdenes de Ignacio García Rebollo, coronel veterano del Regimiento Provincial de Querétaro.<sup>256</sup>

Veamos quiénes integraban el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro para 1806:

---

<sup>252</sup> “Hojas de servicio del Regimiento Provincial de Dragones de Pátzcuaro de Michoacán-1806” en, Archivo General de la Nación, Ramo Indiferente de Guerra, f.190.

<sup>253</sup> A partir de 1804 el teniente coronel era Félix Gutiérrez de la Lama, de 62 años, su origen, Burgos. Ingresó a las milicias en 1781 como capitán en la Compañía de la Costa Chica del mar del Sur. *Ibidem*, f. 191.

<sup>254</sup> Mariano Jaso, originario de Zamora, contaba con 45 años para 1806. Ingresó al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro en 1798 con el nombramiento de capitán que le otorgó el virrey, mismo que le fue ratificado por el rey en noviembre de 1799. Llama la atención que el coronel Menocal califica su conducta como “mala” en su hoja de servicio de 1806. Es considerado uno de los oficiales implicados en la conspiración de Valladolid de 1809. *Ibidem*, s.f.

<sup>255</sup> Vega Juanino, *op.cit*, p. 74.

<sup>256</sup> *Ibidem*, p. 76.

### El regimiento de Pátzcuaro en 1806

PLANA MAYOR MILICIANA	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD	CAMPAÑAS Y ACCIONES
Coronel Francisco Menocal	56 años, Navarra	Fue cadete de guardias españolas en Provincias Internas desde junio de 1764; ayudante de comandante desde noviembre de 1771; de capitán y comandante de Provincias Internas desde agosto de 1772. Nombrado comandante de la compañía miliciana de la Costa del Sur en septiembre de 1781. Finalmente, recibió el nombramiento de teniente coronel para el regimiento provincial de Michoacán en 1784 y de coronel en noviembre de 1799.	Participó en 5 campañas contra los indios apaches y particularmente en tres funciones contra ellos "siempre con ventaja contra los dichos; juntamente con varias correrías ventajosas contra los enemigos. Además, dio un donativo a la Real Hacienda para las urgencias de la Corona de cuatro mil pesos en varias ocasiones.
Teniente coronel Félix Gutiérrez de la Lama	62 años, Montañas de Burgos	Se desempeñó como capitán comandante de las compañías de la Costa Chica a partir de 1799 y fue nombrado teniente coronel para el Regimiento de Dragones de Michoacán por real despacho desde agosto de 1804.	

A diferencia de lo que ocurrió con el Regimiento de Infantería de Valladolid, el puesto más alto del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro lo tendría un militar regular peninsular. Como se ve, el puesto de teniente coronel ya no lo ocupaba el vallisoletano Bernardo Foncerrada, sino el europeo Félix Gutiérrez de la Lama.

CAPITANES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD	CAMPAÑAS Y ACCIONES
Mariano Jasso [sic]	45 años Zamora	Nombrado capitán para el Regimiento Provincial de Dragones de Pátzcuaro por el virrey en noviembre de 1798 y por real despacho un año después.	
Lorenzo Cossío	44 años, Principado de Asturias	Sirvió como teniente en el Regimiento de Infantería de Valladolid desde 1797 y fue nombrado capitán para el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro por real despacho en noviembre de 1799.	
Juan Ponce	66 años Cataluña	Nombrado capitán para el regimiento de Dragones de Michoacán por despacho provisional en noviembre de 1798 y por real despacho un año después.	

Juan Pérez	66 años, Galicia	Ingresó como capitán al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro desde 1798.	_____
Francisco Cano	51 años, ilegible.	Ingresó como capitán al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro desde 1798.	_____
Rafael Bustamante	48 años, Tangancicuaro	Ingresó como capitán al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro desde 1798.	_____
José Antonio Cerrón?	47 años, Castilla la Vieja	Ingresó como capitán al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro desde 1798.	_____
Pedro Velez	46 años, Castilla de Vieja	Ingresó como capitán al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro desde 1798.	_____
Francisco Cavadas	Zamora en América	Ingresó como capitán al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro desde 1798.	_____

En cuanto a las capitanías del Regimiento de Dragones, había cierto equilibrio entre criollos y peninsulares, ocupando éstos últimos un poco más de la mitad de los puestos. Llama la atención, a diferencia del Regimiento de Infantería de Valladolid, que la mayoría no había nunca pertenecido a otro regimiento de milicia y su primera experiencia fue justamente en el de dragones. Desafortunadamente, no cuento con información de las campañas en que pudieron participar antes de 1806, dado que el rubro de *acciones* aparece vacío en sus hojas de servicio.

Como el primero de los capitanes aparece Mariano Jaso, quien además de pertenecer a una de las familias más importantes de la región, fue otro de los milicianos involucrados en la conspiración de 1809.

TENIENTES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD	CAMPAÑAS Y ACCIONES
José María Arancibia	44 años, Puruandiro	Ocupó el empleo de cadete en el antiguo Regimiento de Dragones de Michoacán desde 1782 y fue nombrado teniente del actual por real despacho en noviembre de 1799.	_____
Teniente veterano José Agustín Lovato	49 años, Querétaro.	Ingresó como soldado al regimiento de Dragones de España en julio de 1779. Subió de rango de cabo a soldado y sargento, hasta ser nombrado teniente del Regimiento de Dragones de Michoacán en julio de 1798	_____

Teniente veterano Ramón Benavides	54 años, México	Ingresó como soldado en el Regimiento de Dragones de España en marzo de 1769. Fue cabo en 1776, sargento en 1780, portaguión en 1789. Fue nombrado alférez en 1793, teniente en 1797 y finalmente, teniente para el Regimiento de Dragones de Michoacán en 1800.	
José Balvín	61 años, Castilla la Vieja	Con el nombramiento de teniente perteneció a las compañías sueltas de Ario y Uruapan desde febrero de 1783 e Ingresó al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro bajo el mismo cargo en diciembre de 1798.	
José Valdés	58 años, Zamora	Ingresó al Regimiento de Dragones de Michoacán como teniente por nombramiento del virrey en diciembre de 1798 y por real despacho en noviembre de 1799.	
José Álvarez	55 años, Santander.	Ingresó al Regimiento de Dragones de Michoacán como teniente por nombramiento del virrey en diciembre de 1798 y por real despacho en noviembre de 1799.	
Antonio Olarte	37 años, Alava	Ingresó al Regimiento de Dragones de Michoacán como teniente por nombramiento del virrey en diciembre de 1798 y por real despacho en noviembre de 1799.	
Domingo Torices	38 años, Santander	Ingresó al Regimiento de Dragones de Michoacán como teniente por nombramiento del virrey en diciembre de 1798 y por real despacho en noviembre de 1799.	
José Soria	27 años, ilegible el país.	Ingresó al Regimiento de Dragones de Michoacán como teniente por nombramiento del virrey en diciembre de 1798 y por real despacho en noviembre de 1799.	
José Olivares	Puebla	Ingresó como teniente en 1792 en las Provincias Internas; fue ascendido a subteniente y alférez entre 1797 y 1799 y en 1805 fue nombrado teniente para el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro.	
Nicolás Carrillo	43 años, Valladolid en América	Ingresó al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro como alférez en 1799 y recibió el nombramiento de teniente en junio de 1806.	

Juan Manuel Zormoza	35 años, ilegible el país.	Ingresó al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro como alférez en 1799 y recibió el nombramiento de teniente en junio de 1806.	
---------------------	----------------------------	---	--

Lo primero que llama mi atención en cuanto a quienes ocupaban los puestos de tenientes es que varios de ellos –obviamente los de mayor edad–tenían mucha más experiencia en las milicias americanas que cualquiera de los capitanes, prueba de que no eran los años de servicio los que garantizaban la obtención de un alto puesto en los regimientos provinciales. Por otro lado, como en el Regimiento de Valladolid, son muchos más los tenientes criollos que los peninsulares.

Dado que estos cuadros se enfocan a la oficialía del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro en 1806, no aparece José Mariano Michelena. Sin embargo, como se dijo más arriba, él formó parte de este regimiento. Con 19 años de edad, José Mariano ingresó al Regimiento de Dragones en 1799 como alférez y permaneció en él hasta 1803, año en que comenzó a desempeñarse como subteniente de granaderos del Regimiento de la Corona en la ciudad de México.<sup>257</sup>

Los dos regimientos milicianos que fueron formados en Michoacán, tanto el de Infantería de Valladolid como el de Dragones de Pátzcuaro, formaron parte de las tropas que permanecieron acantonadas en las inmediaciones de Veracruz desde 1805. Como puede observarse en el cuadro del Regimiento de Infantería de Valladolid en 1806, la gran mayoría de sus oficiales se integraron desde agosto de 1805 en una concentración en la ciudad de México que duraría hasta noviembre de ese mismo año, para después pasar 12 días en el campamento del Encero – supervisado por el virrey José de Iturrigaray-, y luego acantonarse en Veracruz.

Según el reporte de las fuerzas acantonadas enviado desde el Castillo de San Juan de Ulúa, para marzo de 1807 el Regimiento de Infantería de Valladolid se hallaba acantonado en Jalapa, con 896 hombres efectivos.<sup>258</sup> Y aunque en las

<sup>257</sup> Juárez Nieto, “El perfil social de un conspirador...”, p. 154.

<sup>258</sup> “Estado que manifiesta las tropas que hay puestas sobre las armas y se hallan acantonadas en las villas de Córdoba, Orizaba, Perote y Jalapa, hallándose en esta última el cuartel general”, AGN, Ramo: Historia, v. 361

hojas de servicio de la oficialía del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro de Michoacán no se registra campaña o acción de guerra alguna hasta diciembre de 1806, dicho Regimiento se encontraba acantonado en Acacingo, con 361 hombres efectivos,<sup>259</sup> aunque después fue enviado a concentrarse a la ciudad de México, donde se encontró desde octubre de 1807, “[...] con la expresión que se halla pronto a bajar en cualquier circunstancia”. En la ciudad de México, el regimiento de dragones contaba con los mismos hombres efectivos más 60 agregados de las compañías sueltas de Uruapan.<sup>260</sup>

Resulta evidente que mediante el financiamiento de los regimientos milicianos la elite vallisoletana aseguró su control y la consolidación de su poderío político en la región. Situación que confirma el hecho de que la oligarquía buscó integrarse a todas y cada una de las instituciones borbónicas que la vincularan al poder. Dado este contexto, no parecería ni cercana la posibilidad de que esta misma elite se planteara actuar en contra del régimen. La situación cambió poco a poco a partir de la invasión napoleónica a España y sobre todo, a partir del golpe que frustró la posibilidad de que existiera una junta de gobierno en Nueva España, similar a las que habían sido formadas en la península.

### **La conspiración de 1809**

El ambiente político era de tensa calma y mientras cabildo civil y eclesiástico estudiaban sus posturas, la elite también planeaba qué hacer, y a pesar de que tras el golpe de Estado a José de Iturrigaray no hubo una respuesta de rechazo inmediato, de ningún modo significaba que la paz volvería a reinar, como se vio reflejado en diciembre de 1809.<sup>261</sup>

De hecho, Valladolid siempre se apresuró a reconocer a las autoridades que una tras otra eran establecidas en la Península. En abril de 1809 se hizo circular el bando en el que Pedro Garibay avisaba la instalación de la Junta

<sup>259</sup> “Estado que manifiesta los regimientos de dragones provinciales puestos sobre las armas y acantonados en pueblos inmediatos al cuartel general”, AGN, Ramo: Historia, v. 361

<sup>260</sup> “Estado que manifiesta los Regimientos de Dragones Provinciales puestos sobre la armas y acantonados en pueblos inmediatos al cuartel general”, México, octubre 1807, AGN. Historia v. 361

<sup>261</sup> Carlos Juárez Nieto, *El proceso político de la independencia en Valladolid ...*, p. 36.

Central,<sup>262</sup> la cual fue rápidamente jurada por obispo, dean, Cabildo eclesiástico y ayuntamiento vallisoletano.<sup>263</sup> También se avisó la instalación del Consejo de Regencia, aunque unos meses después de su establecimiento.<sup>264</sup>

Sin embargo, como lo comenta Virginia Guedea, la actitud de aparente quietud por quienes estaban descontentos tras los hechos del 15 de septiembre de 1808 se debió por un lado al temor a sufrir persecuciones, pero en gran medida se debió también a que

(...), por un lado, se comenzó a tomar conciencia de la imposibilidad de lograr algo por las vías legales y, por otro, a que el ejemplo dado por los peninsulares no fue desaprovechado del todo. Si unos cuantos individuos habían sido capaces de poner preso a quien constituía la máxima autoridad del reino, al *alter ego* del rey, se había debido en gran medida a la cautela y al sigilo con que procedieron. Los novohispanos descontentos descubrieron así que se podía alcanzar el éxito si se seguía el camino del secreto y la conjura.<sup>265</sup>

El 21 de enero de 1809 comenzó a formarse en Valladolid de Michoacán un proceso judicial contra algunos sujetos acusados de fraguar una conspiración. Entre los implicados se encontraban por lo menos seis oficiales de las milicias michoacanas: José María García Obeso, capitán del Regimiento de Infantería de Valladolid; José Mariano Michelena, teniente del Regimiento de Infantería de la Corona;<sup>266</sup> José María Abarca, quien ocupaba además la subdelegación de Pátzcuaro, Mariano Jaso, capitán del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro, y los

---

<sup>262</sup> “Circular a los curas de este obispado para que se reconozca y obedezca la Suprema Junta Central”, Archivo Histórico Casa Morelos, Fondo: Diocesano, Sección: Gobierno, Serie: Mandatos, Subserie: Borradores, caja 178.

<sup>263</sup> Certificación de que el obispo de Valladolid dio aviso sobre la circular del virrey y mandó proceder como en ella se indicaba” y “Aviso que hace el Ayuntamiento sobre el juramento a la Junta Central”, Archivo Histórico Casa Morelos, *ibídem*.

<sup>264</sup> “Francisco Lizana inserta el bando donde se anuncia la formación del Consejo de Regencia, mayo 7, 1810; Archivo Histórico Casa Morelos, *ibídem*.

<sup>265</sup> Guedea, *En busca de un gobierno alterno...*, p. 20 Al hablar sobre este tema, Guedea remite justamente a un escrito hecho por Mariano Michelena después de consumada la independencia, el cual se analizará aquí más tarde.

<sup>266</sup> El Regimiento de la Corona desde muy temprano formó parte de las fuerzas encargadas del resguardo de Veracruz. Desde agosto de 1801 se registran los gastos de ese regimiento en aquella plaza. “Nota de lo gastado de la real caja por las tropas de guarnición de esta plaza y de su castillo, agosto 1801” en, AGN, Indiferente de Guerra

también capitanes Mariano Quevedo, Manuel Muñiz, Ruperto Mier, del Regimiento de infantería de Valladolid, y Juan Bautista Guerra.<sup>267</sup>

La conspiración era una respuesta a favor del intento frustrado de formar una junta de gobierno en Nueva España y los principales acusados eran dos milicianos que habían pertenecido al cantón de tropas que el derrocado virrey Iturrigaray había tenido concentrado en las inmediaciones de Veracruz: José Mariano Michelena<sup>268</sup> y José María García Obeso.

Antes de continuar, me interesa rescatar una reflexión que hace Moisés Guzmán respecto al liderazgo de esta conspiración, dado que parte del interés de mi estudio es resaltar la importancia de algunos oficiales de milicia tanto en Valladolid como en la conspiración de San Miguel y Querétaro.

Guzmán hace referencia a la percepción que por lo general se ha mantenido, en el sentido de que uno de los líderes de la conspiración de Valladolid era el fraile Vicente Santa María. Según Guzmán, Santa María podía tener planteamientos muy similares a los demás conspiradores, pero de ninguna manera formaba parte de los principales partícipes de las juntas, ni era considerado o llamado cuando éstas se llevaban a cabo. Es más:

No obstante que la lista de implicados en el complot comprendía alrededor de 20 personas, y otras 30 en forma indirecta, los principales líderes del movimiento eran sólo tres: dos militares y un letrado, todos originarios y vecinos de Valladolid, de ahí el carácter eminentemente criollo del grupo. Mariano Michelena, de 28 años,

---

<sup>267</sup> Vega Juanino, op.cit., p. 70, 153; Franco Cáceres, op.cit., p. 70; Chowing, Magaret, *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacan from the Late Colony to the Revolution*, Standfort University Press, 1999, p. 80.

<sup>268</sup> Es importante aclarar un dato sobre Michelena. Si bien su intención era ingresar a las milicias provinciales dentro del Regimiento de Infantería de Valladolid, el hecho de que las plazas de subteniente y alférez ya estuvieran ocupadas por otras familias principales como los Huarte, Iturbide, Martínez de Lejarza y Mier, lo llevaron a entrar al Regimiento de Dragones de Pátzcuaro, al cual ingresó a los 19 años y permaneció hasta 1803, año en el que entró como subteniente de granaderos al Regimiento de Infantería de la Corona. Carlos Juárez Nieto, "El perfil social de un conspirador ...", 153, 154. En los siguientes apartados de este capítulo, hablaré acerca de cómo se formaron y quiénes integraron los regimientos de Valladolid y Pátzcuaro y también me enfocaré en las labores que sus oficiales desempeñaron en a partir de 1806. Michelena no aparecerá en estas listas porque para ese año ya formaba parte del Regimiento de la Corona, pero baste saber que perteneció a las tropas acantonadas en Jalapa desde 1805 y que, justo estaba en la ciudad de México con parte de su regimiento cuando se verificó la destitución de José de Iturrigaray.

soltero, alférez del regimiento de la corona; José María García de Obeso, 33 años, casado, capitán del regimiento de infantería de Valladolid y Nicolás Michelena, hermano de Mariano, 42 años, casado y de oficio letrado.<sup>269</sup>

En realidad no parecía existir un plan muy definido de acción. Aparentemente se hablaba de la necesidad de defender el reino ante los intereses franceses y contra quienes quisieran entregarlo a ellos, así como de la necesaria defensa de los americanos ante los mentados planes de algunos europeos para organizar un degüello masivo. También se hacía patente el reconocimiento y la fidelidad a Fernando VII y la defensa de una junta de gobierno que actuara mientras él no se encontrara presente -propuesta del Ayuntamiento de la ciudad de México-.

Sin embargo, lo que interesa resaltar aquí, más allá de estas consideraciones, es el hecho de que este grupo de individuos se planteara la posibilidad de actuar de una manera completamente inédita en las prácticas políticas del virreinato: haciendo uso de las milicias para alcanzar objetivos políticos. Como lo comenta Guedea, a pesar de que la propuesta de formar una junta no se alejaba de lo que ya había sido propuesto por el Ayuntamiento de la ciudad de México, sí había novedad en cuanto a la manera de llevar este objetivo a cabo. No sólo se usaría el sigilo, que ahora constituía un “elemento esencial”, sino que “Lo más significativo es que debía llevarse a cabo mediante un golpe de fuerza, (...)”.<sup>270</sup>

La élite michoacana se caracterizaba por la defensa de sus intereses y de su poder político y por su capacidad de integrarse a los cambiantes esquemas planteados por los Borbones, defendiendo al máximo el ejercicio del control local a cualquier escala. También se ha visto a lo largo del capítulo cómo fue insertándose esta élite en la milicia consciente de los beneficios que esto le podía traer por el nivel de control político que podían obtener, dado que combinaban su participación en puestos de administración y justicia como las subdelegaciones, la pertenencia a cabildos y el control de los recién organizados regimientos de

<sup>269</sup> Guzmán, “Valladolid en 1809: rumor y conspiración política”..., p. 124-127.

<sup>270</sup> Guedea, *op.cit.*, p. 38, 39.

milicia, lo cual implicaba no sólo la creación de redes clientelares, sino la posibilidad de abrir nuevas vetas comerciales al amparo de esta nueva institución.<sup>271</sup> No en vano adquirirían los grados de oficialía aquellos que también ocupaban puestos administrativos y de gobierno o cuyas actividades agrícolas y comerciales les representaban grandes ganancias.

Quizá entonces la novedad no esté en la entrada de la elite a la milicia si la entendemos como un ámbito más la estructura política en la que buscaría tener participación sino en la consciencia de la posibilidad de usar a la milicia como arma política en un momento de crisis como el que sobrevino a partir de la invasión napoleónica. Y no sólo es novedoso el que se use a la milicia como instrumento de acción política sino el uso de ciertos argumentos de los milicianos implicados en la conspiración de Valladolid para justificar su proceder.

Sobre al plan trazado por los conspiradores parecen confundirse dos cosas. Por un lado, en las declaraciones integradas en la causa seguida a los acusados son recurrentes los comentarios acerca de una sublevación que debía estallar el 21 de diciembre en Valladolid de Michoacán, en la que los criollos habrían de “despachar a todos los gachupines exceptuando a los eclesiásticos, a España, y en caso de resistencia, acabarlos, (...)”. Por lo menos éste era el hecho que narró ante las autoridades el “eclesiástico de carácter”, que denunció el supuesto movimiento.<sup>272</sup>

Quizás quien mejor delinea el plan trazado por Mariano Michelena -además del propio Michelena, el cual analizaré más adelante- es José María Abarca, coronel del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro y subdelegado, acusado de

<sup>271</sup> Vega Juanino, *op.cit.*, p. 123-125.

<sup>272</sup> “Denuncia por parte de un eclesiástico de carácter y respeto”, “Cuaderno tercero de la causa instruida en Valladolid contra las personas que prepararon allí un movimiento revolucionario a favor de la independencia.- 21 de diciembre de 1809-4 de mayo de 1810” en, Genaro García, *Documentos Históricos Mexicanos*, v. I, México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, p. 254, 255. Abraham López de Lara, especula que aquel “eclesiástico de carácter” que denunció la conspiración fue nada menos que Juan José de Michelena, prebendado de la Santa Iglesia Catedral, por temor de amenazas que había recibido Mariano Michelena de que sería asesinado. Abraham López de Lara, “Los denunciantes de la conspiración de Valladolid en 1809” en, *Boletín del Archivo General de la Nación*, T. VI, N°. 1, enero-marzo de 1965, p. 5-42, p. 25.

estar involucrado en la conspiración. Durante su declaración en la causa que fue seguida en enero de 1809 a todos los involucrados, José María Abarca dice:

(...) se pensaba en instalar una junta provincial compuesta de vocales de todos los pueblos cabeceras, con el objeto de conservar el reino para Fernando VII, respecto de que siendo casi positivas las malas noticias de España, lo es igualmente el esperar su ruina. Que formada la junta se daría parte inmediatamente al señor virrey del motivo con que se había hecho, lo cual manifestaba a los dos (Mariano Michelena a José María Abarca y Mariano Jaso, en la reunión del 7 de diciembre en casa de Jaso) para que concurriesen a la junta que se había de celebrar en esta ciudad, con el objeto de señalar día y términos para la junta referida, y asimismo el plan bajo el cual debiese caminarsse: (...) <sup>273</sup>

Por su parte, José Manuel del Villar aseguró en su declaración que el plan que había escuchado en casa de Nicolás de Michelena consistía en que "(...) si llegase a rendirse España al enemigo, admitirían una independencia con arreglo al último decreto de Fernando VII, esto es, una junta de regencia, conforme a las Leyes de Partida, en el caso de que no viniese alguno de la familia del señor don Fernando VII". <sup>274</sup> Por su parte, Luis Gonzaga Correa, administrador de correos de Tuxpan, declaró que el plan "(...) se trataba de repetir el juramento a Fernando VII, por la pérdida probable de España y las traiciones que se estaban experimentando allá, depositando la soberanía de Fernando VII, (...)" <sup>275</sup>

Como se ve, las versiones son muy parecidas y en todo caso se reducían a formar una junta de gobierno y a reconocer como rey a Fernando VII. Misma cosa que había sucedido en las provincias españolas y que había sido propuesta por el Ayuntamiento de la ciudad de México un año antes.

Los argumentos para formar un proyecto de esa naturaleza giraban básicamente en torno a tres hechos: Por un lado, tanto los principales implicados como quienes declararon en el proceso judicial hicieron constante mención de las desesperanzadas noticias que llegaban desde España. Noticias que auguraban una inminente derrota frente a Francia o incluso, contra la misma Gran Bretaña. El licenciado Francisco de la Concha, por ejemplo, hace alusión en su declaración a

<sup>273</sup> Declaración de José María Abarca en *ibidem*, p. 327.

<sup>274</sup> Declaración de José Manuel Villar en *ibidem*, p. 269.

<sup>275</sup> Declaración de Luis Gonzaga Correa en, *ibidem*, p. 320.

este temor general de que España no pudiera resistir y Nueva España corriera su misma suerte. Dice:

(...), que los criollos tenían formado el plan de defender este reino a favor del rey y sus sucesores contra los franceses o los ingleses, porque se habían impresionado vivamente, sin que nadie pudiera bajarlos de este concepto, de que la Península ciertamente sucumbía (algunos decían que ya había sucumbido), y que la Junta Central capitularía, entregando este reino a una de las dos naciones insinuadas, para cuyo caso tenían por sospechosos a todos los gachupines, y se prevenían para defender el reino, como se ha dicho, porque consideraban que el gobierno estaba lánguido y no lo hacía; (...) <sup>276</sup>

Sin duda, las noticias que llegaban a cuenta gotas de la Península daban cuenta de una situación francamente desesperada, pero también es muy cierto que dentro del virreinato y muy en específico en Valladolid, crecían las voces con acusaciones mutuas entre europeos y americanos, de que había grupos dispuestos a entregar el reino al enemigo extranjero y sobre todo, de que se planeaban ejecuciones masivas. Además, debe tenerse en cuenta en este sentido que la información a la que tenían acceso no sólo las elites locales, como funcionarios que eran muchos de ellos, sino específicamente los milicianos que pasaron una buena temporada en las inmediaciones de Veracruz, daba cuenta de una situación mucho más grave en Europa de la que dejaban ver las autoridades.

Pero aparte de este temor a seguir la suerte de la metrópoli me gustaría resaltar una frase de la declaración de De la Concha. Él alude a la necesidad de defender al reino **porque consideraban que el gobierno estaba lánguido y no lo hacía**. Pocos de los declarantes en la causa hacen alusión al gobierno de Lizana, pero sin duda este sería uno de los argumentos principales para justificar una acción política inusitada como la que planeaban los conspiradores de Valladolid: la debilidad en la que se encontraba el gobierno virreinal al provenir de un hecho violento, como fue el golpe a José de Iturrigaray. Hecho que provocó dos cosas: la duda constante sobre la legitimidad del gobierno y la certeza de que, una

---

<sup>276</sup> Declaración de Francisco de la Concha en, *ibidem*, p. 305.

vez que un virrey había sido depuesto por un grupo de personas, cualquier otro podría sufrir la misma suerte.

Más allá de esta alusión a las noticias provenientes de España, en la causa formada a los conspiradores de Valladolid son innumerables las menciones a la tensa calma que se vivía entre criollos y peninsulares, por los rumores de que un grupo de europeos planeaba asesinar a varios americanos y los americanos, por lo tanto, planeaban su defensa. Según la declaración del clérigo subdiácono de Valladolid, Rafael Anaya, la noche siguiente al día de la virgen de Guadalupe, se habían vendido en una tienda cuatro arrobas de balas “siendo el objeto de los criollos que las compraron, el defenderse de los gachupines, que se decía pensaban matar esa noche a los principales criollos, en quienes se consideraba resistencia (...).”<sup>277</sup>

Aparentemente, los temores de alguna acción en contra de los criollos principales de Valladolid no eran tan infundados y las amenazas tenían nombre y apellido. De nuevo, Francisco de la Concha relata en su declaración:

Que el día catorce del pasado, por la mañana, tuvo la primera noticia de que amenazaba una revolución en la ciudad, porque se le informó que la noche anterior había recibido el alférez don Mariano Michelena, al llegar a su casa, por una persona en quien no reparó, una esquela anónima en que se le decía que guardase su vida porque querían quitársela los europeos, que en efecto se le dijo al exponente que estos hacían sus juntas clandestinas sin referirse entonces en qué partes, aunque posteriormente oyó que en casa de don Francisco Palacios y en la de don Francisco Sierra; que en ellas se trataba de prender a los criollos, pero de quitar la vida de dicho Michelena, lo que confirmaba la esquela referida.<sup>278</sup>

Se tiene hasta ahora, el supuesto plan político y las declaraciones que dan cuenta de los temores que hacían hasta cierto punto “justificable” el planear un movimiento de defensa. Pero ahora es necesario reflexionar hasta qué punto se puede considerar a los oficiales de milicia michoacanos como los principales artífices de este proyecto. Consideremos primero lo novedoso de la propuesta. En sí, el formar una junta de gobierno con representantes provinciales no era para

<sup>277</sup> Declaración de Rafael Anaya en, *ibidem*, p. 258.

<sup>278</sup> Declaración de Francisco de la concha en, *ibidem*, p. 304.

nada algo nuevo. Era la propuesta que hizo el Ayuntamiento de la ciudad de México en 1808 al virrey Iturrigaray y la misma propuesta que, de hecho, estaba funcionando en España. Lo novedoso, de acuerdo con las prácticas políticas del virreinato, era el uso de la fuerza miliciana para lograr este objetivo y creo que quienes podían plantearse esta opción eran justamente los oficiales de milicias provinciales que desde 1806 habían estado conviviendo en los ejercicios preparatorios organizados por el virrey Iturrigaray, a partir de la amenaza de una invasión inglesa, y más aún durante el tiempo que convivieron en el cantón de Jalapa, donde, dicho sea de paso, los milicianos se daban cuenta de toda la información que llegaba y también de la que se les ocultaba.

En cuanto a lo ocurrido en Valladolid en 1809, es innegable la participación y el liderazgo de los oficiales de milicias, aunque también es cierto que no todos participaron en la misma medida. Sin duda, los principales artífices fueron Mariano Michelena y José María García de Obeso, tanto en cuanto a planeación, como en cuanto a la búsqueda de apoyos de índole militar y de los pueblos de indios.

Si bien el mayor movimiento en Valladolid se presentó en diciembre de 1809, ya desde agosto anterior José Mariano Michelena planteaba ideas y buscaba adeptos. Luis Gonzaga Correa relata que entre agosto y noviembre de 1809 Michelena estuvo en contacto con él mediante su dependiente Lorenzo Carrillo, intentando involucrarlo en el proyecto, pero aparentemente desde antes Michelena había estado buscando apoyos, de tal modo que, cuando por fin se reunieron el 20 de diciembre en casa de Nicolás de Michelena, Mariano le dijo a solas: “(...) en fin, todo está dispuesto, sólo falta Zitácuaro, diga usted si se halla en disposición de hacer lo que se le mande; (...)”<sup>279</sup>

Fue Michelena quien involucró a otros oficiales, como José Mariano Jaso y al subdelegado Abarca, y fue él también quien aparentemente se encargó de buscar apoyos en otros regimientos provinciales. Aun así, no se debe hacer a un

---

<sup>279</sup> Declaración de Luis Gonzaga Correa en, *ibidem* p. 321, 322.

lado la participación y apoyo de Nicolás de Michelena, ya que era en su casa y en la de García Obeso donde se llevaban a cabo las reuniones.<sup>280</sup>

El otro gran protagonista era el capitán José María García de Obeso, quien seguramente tenía ganada a la tropa miliciana de Valladolid. No por nada en la primera denuncia de la conspiración el denunciante declaró: “(...) oí decir que la tropa decía que no tenía que obedecer más que al capitán García, (...)”<sup>281</sup> y sobre todo, sería el encargado de apalabrar el apoyo de los pueblos indios de Michoacán, situación a la que volveremos más tarde. En Valladolid, sin duda, García Obeso era quien se estaba encargando de preparar el terreno para el movimiento planeado y, por lo menos aparentemente, ya había hablado de sus planes con ciertas personas y también se encargaba de citar a otras varias para persuadirlas de participar. De especial interés en este sentido es la carta que el bachiller Lloreda le escribe a García Obeso. Transcribo algunos fragmentos:

Querido amigo: a excepción de las cosas de soldados y profesión de la monja, que paso, nada hay de nuevo por acá; pues nunca ha estado más tranquilo el tiempo porque aunque no faltan proyectistas, ninguno tiene el valor de ponerle el cascabel al gato. Por eso nada he dicho, ni digo de novedades.

Las que usted me comunica de esa, me tiene en el mayor cuidado por usted porque de cualquiera suerte que sea, nunca sale nada bueno de esos partos abortivos. No deje usted de dar razón del estado actual de las cosas.<sup>282</sup>

En esta carta, Lloreda intentaba persuadir a García Obeso de que saliera de la ciudad unos días y esperara a que se “calmasen las aguas”. Sobra decir el interés que generó a las autoridades la frase de los “partos abortivos”. Sin embargo, la respuesta que obtuvieron de Lloreda al interrogarlo fue que simplemente quería convencer a García de evitar participar en cualquier proyecto que pudiera ponerlo en peligro.

Michelena y García Obeso eran los líderes de aquel plan político-militar que no llegó a concretarse, pero no eran los únicos oficiales de milicias involucrados.

<sup>280</sup> Declaración de José María Abarca, en, *ibidem*, p. 327.

<sup>281</sup> Denuncia secreta, en, *ibidem*, p. 254, 255.

<sup>282</sup> Carta del Br. Lloreda a José María García Obeso, en, *ibidem*, p. 261.

Aunque aparece de manera velada, Mariano Jaso parecía estar involucrado a instancias de Mariano Michelena. Fue justamente en casa de Jaso que Michelena habló de sus ideas respecto a la junta con el teniente coronel José María Abarca, aunque en la causa su participación aparece de manera un tanto velada. José María Abarca declaró que el 7 de diciembre de 1809, cuando Mariano Michelena llegó a Valladolid, le aseguró que estaba de acuerdo con el capitán de dragones Jaso, para explicarle tanto a él como al mismo Abarca “(...) un negocio de mucha gravedad”. Después de escuchar el “negocio”, Abarca pareció no muy convencido (de hecho parece el menos convencido de los involucrados), pero Jaso aparece como un personaje que intentaba por lo menos persuadirlo de escuchar a Michelena en una segunda reunión y buscaba una segunda vez a Abarca para persuadirlo de acudir a casa de Nicolás Michelena a escuchar lo que ahí se tenía que decir.

Se sabe que estaban involucrados también Mariano Quevedo, Manuel Muñiz -aparece en la causa como uno de los oficiales a quien se pide investigue si García Obeso permanecerá preso-, Ruperto Mier, así como Juan Bautista Guerra.<sup>283</sup>

Pero la pregunta es: ¿hasta qué punto estaban involucrados los regimientos provinciales de Valladolid en el proyecto de Michelena y García de Obeso? ¿Hasta qué punto se había apalabrado su ayuda? Aparentemente, se pensaba que Michelena se movilizara a Maravatío con su partida, reforzada por reclutas; que Guerra movilizara sus tropas de Zinapécuaro a Valladolid, donde ya estaba el regimiento de infantería y, por último, que se avisara a los compañeros del regimiento de Pátzcuaro que estuvieran listos para cualquier movimiento.<sup>284</sup>

La cuestión de los apoyos con los que contaban los “conspiradores” de Valladolid tiene gran parte de misterio, como es normal al analizar causas judiciales. Volvamos a la declaración de Luis Gonzaga Correa, uno de los

<sup>283</sup> Declaración de José María Uraga en, *ibidem*, p. 267.

<sup>284</sup> Moisés Guzmán Pérez, “José María Abarca Monasterio. El subdelegado que «ponía muchas dificultades en la ejecución» en, Moisés Guzmán Pérez, Gerardo Sánchez Díaz, Carlos Juárez Nieto, et.al., *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809- Morelia 2009*, Morelia, Michoacán de Ocampo: Lunweg editores, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Gobierno de Michoacán, p. 61-64, p. 62, 63.

interrogados que más información proporcionó, como se puede ver. Michelena le aseguró que los principales lugares de la provincia estaban involucrados, exceptuando Zitácuaro,

(...), pero que en Valladolid sólo contaba con nueve sujetos principales (...); y que si el exponente convenía podía ver en Zitácuaro a cinco o seis sujetos, los que mejor le pareciese, porque no se necesitaba mucha gente, pues los referidos tendrían criados y amigos y podrían seducir a algunos pudiéndose contarse con todos para el día que se diera el golpe en esta ciudad y en toda la provincia, que había de ser uno mismo.<sup>285</sup>

En diciembre de 1809, tan solo unos días antes de aprehenderse a los principales involucrados, José María Abarca preguntó a Michelena con qué apoyos reales se contaba, a lo que el capitán del Regimiento de la Corona respondió que “(...) no decía los nombres de los sujetos por no descubrirlos, pero que eran de alta jerarquía, comprendiéndose en ellos muchos del cabildo eclesiástico y la mayor parte del secular; (...).”<sup>286</sup> Y el 20 de diciembre, defendiéndose ante la queja de Abarca por la falta de apoyos, Michelena argumentó “(...) que en la revolución de Portugal (y en otras varias que citó) no habían sido más que tres o cuatro, y el que declara [Abarca] le dijo: eso es porque aquello era revolución, eso está escrito pero lo cierto no lo sabemos; los tres o cuatro de Portugal encerrarían muchos, y respondió Michelena que en cada uno de los que ahí estaban se encerraban también muchos”.<sup>287</sup>

Según la esquila que denunció lo que se planeaba en Valladolid, José María García de Obeso, Mariano Michelena, Nicolás de Michelena y el subdelegado de Pátzcuaro José María Abarca tenían ganada a la tropa y, tanto en Valladolid como en otros pueblos, tenían ganada a la gente y se había oído decir además que, según la tropa, no había que obedecer a nadie más que al capitán García.<sup>288</sup>

<sup>285</sup> Declaración de Luis Gonzaga Correa en, *ibidem*, p. 320.

<sup>286</sup> Declaración de José María Abarca en, *ibidem*, p. 327.

<sup>287</sup> *Ibidem*, p. 329.

<sup>288</sup> Denuncia secreta, *ibidem*, p. 254, 255.

Aparentemente, junto con los rumores de movimientos entre europeos y criollos, también se escuchaba que la tropa vallisoletana estaba en descontento contra sus altos mandos [es una pregunta constante en la causa contra los conspiradores] y que los americanos que se reunían en casa de Nicolás de Michelena o de José María García Obeso tenían ganados a los regimientos locales. Un ejemplo de estos rumores lo narra el clérigo subdiácono del obispado de Valladolid, Rafael Anaya: “Dijo: Que don Gregorio Baca expresó al deponente que la noche de Nuestra Señora de Guadalupe, preguntaron unos léperos de los puestos al teniente Borbón de qué partido eran los soldados; y habiendo respondido éste que de la justicia, repusieron los léperos; pues entonces tenemos los soldados de nuestra parte: (...).”<sup>289</sup>

Mariano Michelena aseguró a José María Abarca que toda la operación que planeaba se haría con sólo 300 personas, a pesar de que se contaba con 20 o 22,000 hombres, incluyendo el Regimiento de Infantería de Valladolid y el de Dragones de Pátzcuaro. Y al parecer ya se había incluso pensado qué sueldo ofrecerles. Esta información la proporciona Luis Gonzaga Correa en su declaración. Cuando habla sobre el proyecto que le dio a conocer Michelena, Gonzaga dice que éste estaba reducido

[...] en sustancia al modo en que se había de formar una Junta Nacional combinada en todos los lugares de la provincia, señalando a la tropa que se juntara, el sueldo de 4 reales diarios, sin que pudiera admitirse a ninguno que no hubiese de servir de ocho meses para arriba: que si por contingencia se descubriese alguno de los sujetos comprendidos en la junta, todos habían de estar obligados a sacarle, [...]”<sup>290</sup>

Resulta muy probable que García Obeso tuviera ganada a buena parte de la tropa del Regimiento de Valladolid, y seguramente era Michelena quien buscaba apoyo de otros regimientos de milicia fuera de Michoacán. No es gratuito que asegurara que México, Guanajuato, Querétaro y Celaya, estaban listas para defender el reino de ser entregado a los franceses. Sin embargo, parece que estos apoyos no

---

<sup>289</sup> Declaración de Rafael Anaya en, *ibidem*, p. 258.

<sup>290</sup> Declaración de Luis Gonzaga Correa en *ibidem*, p. 319.

estaban del todo asegurados.<sup>291</sup> Una noche antes de ser aprehendidos, ambos jefes discutían sobre la posibilidad de que Michelena marchara a Guanajuato por apoyo. Esta conversación entre los dos oficiales líderes de la conspiración parece evidenciar que a pesar de tener apalabrado el apoyo de otros milicianos y –aventurándonos- de regimientos completos, la organización y comunicación entre ellos dejaba mucho que desear. Según lo relata Abarca, conversando García Obeso y Michelena, éste le aseguró “[...] Que el regimiento de dragones provinciales vendría a esta ciudad y que él pasaría con el de infantería a Guanajuato regresándose pronto con gente; a lo que respondió García que a qué esa ida a Guanajuato si no había necesidad de ella; concluyendo el mismo García con que al día siguiente hablarían”.<sup>292</sup>

Que se pensaba en contar tan sólo con milicianos americanos lo prueba una discusión entre Michelena y José María Abarca. El subdelegado de Pátzcuaro dice en su declaración: “Preguntó el que declara [Abarca] cuántos europeos entraban en el proyecto, y Michelena le respondió: por ahora no conviene ninguno; a lo cual le dijo el que declara que no creía hubiese americano que tuviese táctica militar, y que le parecía un despropósito que no se contara con los europeos”.<sup>293</sup> Conviene recordar, en este sentido, que las milicias provinciales no eran cuerpos militares profesionales y en especial en Nueva España, pocos eran los milicianos americanos que habían estado presentes en alguna acción bélica.

Aun con esta evidente diferencia de criterios, tan claro tenían las autoridades el peligro en el que se encontrarían si en efecto se movilizaban los regimientos milicianos locales, que, mientras realizaban los interrogatorios a los acusados, fueron varias las peticiones para enviar tropa a la ciudad, pero tropa que pudiera ser de la completa confianza de las autoridades.

---

<sup>291</sup> Declaración de Francisco de la Concha, en *ibidem*, p. 305. A pesar de que no ha sido comprobada una conexión formal entre las conspiraciones de Valladolid, Querétaro y San Miguel, al revisar esta declaración salta a mi mente que Ignacio Allende menciona en su casa que el plan de formar una Junta, lo obtuvo del capitán Joaquín Arias, del Regimiento de Celaya, por lo que, a pesar de que no existiera un vínculo formal, me atrevo a pensar que entre estos milicianos circulaba esta idea.

<sup>292</sup> Declaración de José María Abarca, en *ibidem*, p. 330.

<sup>293</sup> *Ibidem*, p. 329.

Volvamos a aquella declaración de Luis Gonzaga en la que tras explicar el sueldo con el que contaría la tropa en el proyecto que le planteó Michelena, le dijo también **“(…) : que si por contingencia se descubriese alguno de los sujetos comprendidos en la junta, todos habían de estar obligados a sacarle, (…).”**<sup>294</sup>

Al parecer esta posibilidad angustiaba bastante a las autoridades, máxime si los encargados de sacar de prisión a los implicados eran, también, integrantes de la milicia local. Por lo tanto, resultaba una tarea bastante grave el resguardar la ciudad usando una fuerza de la que se sentía desconfianza. El 22 de diciembre de 1809, un día después de la aprehensión de Mariano Michelena y de José María García de Obeso, las autoridades vallisoletanas solicitaban al coronel de dragones de Pátzcuaro que se enviara a la capital de intendencia una compañía de su regimiento **“(…), cuya permanencia en esta ciudad podrá acaso ser necesaria por ahora, (…)”**. Pero tras la petición, se hizo una importante aclaración: **“(…), y le suplico que los oficiales merezcan toda su confianza”**.<sup>295</sup>

Los temores no parecían infundados. Ya José Manuel del Villar, otro de los interrogados, había afirmado

Que efectivamente el día veinte y uno por la tarde oyó decir, aunque no se acuerda a quién, que quería haber en aquella noche una conmoción popular, sin tener fundamento el que expone para creerlo por falta de disposición entre los criollos para verificarla, porque se temían algunas prisiones de criollos, de resultas al extraordinario que había llegado esa mañana (el que mandaba la prisión de los principales implicados) pero no oyó que sujeto alguno formase cabeza para el asunto.<sup>296</sup>

Días más tarde, el 26 de diciembre, el encargado de la patrulla de 8 a 12 escribía la siguiente nota:

---

<sup>294</sup> Declaración de Luis Gonzaga Correa, en, *ibidem*, p. 319.

<sup>295</sup> *Ibidem*, p. 263.

<sup>296</sup> Declaración de José Manuel del Villar, en, *ibidem*, p. 270.

Patrulla de 8 a 12

El sargento comandante de ella da parte a su teniente coronel y comandante de armas, de haber devisado desde enfrente de la nevería a las 11 1/4, un pelotón de gente por la esquina de Olarte, que tomaron para Las Rosas.

Como igualmente a las once y tres cuartos saliendo de la plazuela del Carmen, devisé uno de a caballo en la dicha plazuela, y en cuanto oyó el ruido de la patrulla, se fue como para la puerta falsa a juntarse con otros cuatro, los que tomaron la calle para la garita.

Valladolid, dic. 26, 1809<sup>297</sup>

Esta nota provocó que se pidieran más refuerzos al coronel del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro, el mismo 26 de diciembre:

Pensaba que ni aun la compañía de dragones que pedí a vuestra señoría sería necesaria, pero ni aun es suficiente para el trabajo que tiene a su cargo; y así espero que vuestra señoría tendrá la bondad de mandar venir otra compañía, si fuese posible de los que ya hayan servido, y cuando menos que los cabos y sargentos sean veteranos, imponiéndoles la precisión de llegar aquí para las 7 de la noche.<sup>298</sup>

El 8 de enero de 1810 José Alonso Terán, sucesor del fallecido intendente Felipe Díaz de Ortega, pide que se “estreche” la prisión de José María de Obeso y Mariano Michelena:

Valladolid, enero 8 de 1810.

Agréguese rubricado el oficio del comandante de Dragones de esta ciudad don Francisco Cano, y en vista de él y de lo que resulta de la declaración que antecede, estréchese la prisión del capitán José María García de Obeso y alférez don Mariano Michelena, poniéndose rejas en las ventanas de los cuartos de su arresto.<sup>299</sup>

Esta decisión no era gratuita. Ese mismo día el granadero José María Soria, a cargo de la guardia del Carmen, había escrito un parte preocupante para las autoridades en el que advertía que a las cinco y media de la tarde un “paisano” se le había acercado y de manera violenta le había exigido que, “de parte del señor

---

<sup>297</sup> *Ibidem*, p. 280.

<sup>298</sup> *Ibidem*, p. 281.

<sup>299</sup> *Ibidem*, p. 325, 326.

oficial me de usted el santo; (...)” y al negarse el granadero el paisano intentó obtenerlo a la fuerza, a lo que el guardia respondió tirando del sable, lo cual provocó que el paisano echara a correr, hasta que “(...), allí se le desapareció entre la gente que se hallaba a la lista del regimiento de infantería”.<sup>300</sup>

Por lo que se ve, por lo menos durante las primeras semanas tras la aprehensión de los líderes sin duda se temía algún tipo de reacción en su favor. Quizás fue ésa una de las razones por las que las autoridades finalmente decidieron no ejercer acciones tan violentas contra los implicados, dado que tal vez respuestas más severas en aquellos momentos habrían podido implicar movilizaciones que tal vez saldrían de su control.

Pero, ¿qué dicen los principales implicados?

A Mariano Michelena, alférez del Regimiento de la Corona, se le tomó declaración el 16 de enero de 1810 mientras estaba preso en el convento del Carmen. Lo primero que aparece como declaración en su causa es:

Que trata de hacer una relación completa y circunstanciada de todas sus operaciones y motivos, empezando por asegurar, bajo el juramento que tiene hecho, que todas sus miras, objeto y deseo, era que se conservaran estos dominios para Nuestro Rey el Señor Don Fernando Septimo, ó quien legítimamente representase su persona o sus derechos”.<sup>301</sup>

Es decir, que desde un principio, el argumento primordial que aludió a favor de su inocencia fue que cualquier cosa que hubiera podido planear, tenía como único objeto la defensa del reino de Nueva España para Fernando VII o su legítimo sucesor, sobre todo tras conocerse las pésimas noticias que llegaban desde España y considerando el peligro que éstas implicaban para la suerte de Nueva España y los rumores que se esparcían sobre el peligro en que se sabía estar el virrey en turno, Pedro Garibay, de ser derrocado y sobre una supuesta conjura de peninsulares para degollar a los principales criollos.

Luego de hacer esta declaración de inicio, Mariano Michelena parte de lo que ocurrió en la ciudad de México el 15 de septiembre de 1808, ya que él se

---

<sup>300</sup> *Ibidem.*

<sup>301</sup> *Ibidem*, p. 340.

encontraba en dicha ciudad cuando se verificó la violenta destitución de Iturrigaray. Michelena dice que vio la deposición del virrey, pero que después escuchó, “[...] ya que uno salía traidor, ya que otro entregaba [...]”, que los cuerpos del Consulado y Minería tenían disputas, que los ingleses acechaban a la Nueva España, que se conspiraba también contra el virrey Garibay y que se rindiese o no la península, América sucumbiría de cualquier forma ante los franceses.<sup>302</sup>

Lo importante de esta declaración es que Michelena lanza varios argumentos que le sirven como justificación para actuar, no tanto por el golpe que se había dado contra el virrey Iturrigaray, sino por lo que esto implicaba para el rompimiento del orden político y, por otro lado, por el peligro en que se decía estaba la Nueva España ante la amenaza francesa y británica y la necesidad que habría de defenderse si no se quería tener la misma suerte que la metrópoli.

Al hablar sobre la deposición de Iturrigaray, Michelena comenta que había varios traidores, pero lo más importante es que refiere que también se conspiraba contra el virrey Garibay, lo cual implicaba que no había un orden o gobierno garantizado y que en cualquier momento quienes lo habían impuesto podrían traicionarlo a él y a la corona misma, porque después de haber removido del gobierno de forma totalmente ilegal al *alter ego* del rey, como lo era José de Iturrigaray, podía hacerse lo mismo con cualquier otro. Pero por si eso fuera poco, el reino novohispano no sólo tenía esta clase de problemas políticos en su interior sino que enfrentaba la seria amenaza de una invasión inglesa o francesa. En tal situación, se volvía justificable el buscar no quedarse con los brazos cruzados si se pensaba que quienes destituyeron a un virrey bien podrían hacer lo mismo con el siguiente, que los traidores a la corona podrían encontrarse en todos lados y que en cualquier momento se podría presentar una ocupación extranjera a la que no se sabría si el gobierno buscaría rechazar porque ya no había garantías de fidelidad al rey.

---

<sup>302</sup> *Ibidem.*

Es por eso que Michelena puede argüir en su defensa que:

Todos estos antecedentes y otra infinidad de datos semejantes acalararon al que declara, en términos que por la especie que asimismo vio en Gaceta o papel publico sobre que se procurasen reunir los Animos para no caer bajo de la dominación de la Francia, le obligaron por el mucho amor que siempre ha tenido al Rey, á averiguar los pensamientos de todos sobre este importante asunto, para el caso de que fuese necesario usar de defensa.<sup>303</sup>

Después de esta respuesta, Michelena comienza a narrar cómo es que se acercó a ciertas personas de su confianza para plantearles lo que habría que hacerse en caso de sucumbir España ante el enemigo francés. Así, relata cómo en agosto de 1809 envió a su administrador Lorenzo Carrillo a Zitácuaro para averiguar quién estaba por el partido de Fernando VII, debiendo éste exponer “[...], que el pensamiento era que en el caso de que sucediera la pérdida de España como se temía, ó que tratara de hacerse algo contra el Rey, se formaría una Junta Nacional bajo el mismo pie de las de España, [...]”.<sup>304</sup> Carrillo, a su vez, habría dejado como encargado de difundir esta idea en Pátzcuaro a Luis Gonzaga Correa. Según la declaración de Michelena, para fines de noviembre o principios de diciembre de 1809 se reunió con Correa en Osumatlán, donde el primero le aseguró que en caso de necesitar defender al rey se contaría con los principales de la provincia, pero que no dijera el plan más que a los hombres de bien del lugar, a quienes les debía informar que desde Valladolid se les avisaría lo que se determinara para que actuaran todos en un mismo día, aclarando que se enviaría un emisario para saber su última resolución. Dicho emisario fue Mariano Chávez, quien concurrió el 8 de diciembre de 1809, Con Correa en Zitácuaro.<sup>305</sup>

Éste era el estado de cosas para principios de diciembre de 1809, cuando Michelena escribió a Chávez que debían acelerar las pláticas con las personas de Zitácuaro porque su hermano Nicolás había visto una carta del contador de Cajas Reales, don Nicolás Quilty, escrita en Granada

---

<sup>303</sup> *Ibidem.*, p. 340, 341.

<sup>304</sup> *Ibidem.*, p. 341.

<sup>305</sup> *Ibidem.*

[...], en que se pintaba el malísimo estado de las cosas de España; al mismo tiempo la demasiada fermentación ó rumor que se había extendido de que los Europeos del Reyno, dependientes de los Consulados, querían Degollar (á) los principales Criollos y Americanos, dando por razón la liga ó enlace de intereses que tienen estos con los de España.<sup>306</sup>

En el mismo mes de diciembre de 1809, Mariano Michelena habría ido a Pátzcuaro y hablado con el teniente coronel José María Abarca, con el capitán Mariano Jaso, con José María Escobar y con otra persona que dijo no recordar, a quienes expresó su pensamiento, ofreciéndoles al final que si lo que les planteaba no les parecía bien, podría tomarse la opción de consultar la situación con el mismo virrey, aunque por el ambiente que reinaba en la ciudad de México probablemente éste no podría deliberar con libertad sobre el asunto, o podría también decidirse juntar buena cantidad de dinero para socorrer al rey, manifestando así su adhesión a la monarquía.

Según Michelena, ya de regreso en Valladolid, comentó a grandes rasgos lo que había hecho al capitán José María García Obeso, para luego apresurar una reunión entre José María Abarca, García Obeso y él mismo por lo tensa que estaba tornándose la situación. Sin embargo, la reunión planeada por Michelena no pudo verificarse sino hasta el 20 de diciembre de 1809 porque Abarca y Correa llegaron el 19 y el 20 respectivamente.

Michelena declara que ya juntos todos en casa de su hermano Nicolás, quiso leerles un papel que contenía una información oficial y luego otro que él tenía donde expresaba los caminos que se podían tomar para conservar el reino, aunque no pudo terminar porque uno de los concurrentes pidió que no se siguiera leyendo, por lo cual Michelena continuó explicando las especies que dicho papel contenía “[...] siendo una de ellas la formación de las Juntas bajo el mismo pie que las de España, esto es, que hubiera Subalternas y Suprema, llevando todas la voz

---

<sup>306</sup> *Ibidem.*, p. 342.

del Rey,[...]”<sup>307</sup> Esto es lo que según la declaración de Michelena se propuso en la reunión del 20 de diciembre por la noche.

Un aspecto importante de la declaración de Michelena se encuentra en lo que expresó sobre la gente y los recursos con los que contaban. Aparentemente, a Michelena se le hizo fácil comentar “[...] que el Pueblo entusiasmado y libre de Tributos y Cajas de comunidad, haría un grueso de diez y ocho o veinte mil hombres, y entre ellos los dos Regimientos de la Provincia [...]” proponiéndose él mismo para ir con el Regimiento de Infantería a Celaya o fuera de la provincia para traer más apoyo, haciendo llegar mientras tanto al Regimiento de Dragones de la provincia.<sup>308</sup>

No difiere mucho la declaración de José María García Obeso, el otro miliciano líder de la conspiración.<sup>309</sup> A grandes rasgos, García Obeso relata que fue avisado de que habría una reunión en casa de Nicolás Michelena, a la cual asistirían, como lo declaró Mariano, el subdelegado de Pátzcuaro José María Abarca; Luis Correa, de Zitácuaro, y el mismo Mariano Michelena, y que el motivo de dicha reunión según el último le había indicado era que dadas las malas noticias que llegaban de España,

[...], se hallaba en el caso el Reyno de Tomar las medidas correspondientes para evitar el que se le envolviese en la misma ruina de España, y con tal objeto debian hacerse todos los esfuerzos posibles para conservar este Reyno al Señor Don Fernando Septimo, y estar prevenidos para cuando hubiese noticia de la perdida de España, evitando asimismo que Franceses ni Yngleses cogiesen el Reyno desprevenido.<sup>310</sup>

Según García Obeso, en dicha reunión, Michelena propuso la lectura de una Ley de Partida relativa a la convocatoria a Cortes, documento que dejó de leerse sin recordar García el motivo, y que después sacó Michelena para leer otro papel que trataba,

---

<sup>307</sup> *Ibidem.*, p. 343.

<sup>308</sup> *Ibidem.*, p. 344.

<sup>309</sup> *Ibidem.*, p. 347.

<sup>310</sup> *Ibidem.*, p. 348.

[...], de persuadir la necesidad de conservar el Reyno para Fernando Septimo en el caso de perderse España, ó para sus legitimos sucesores, y que á fin de tratar este asunto era necesario formar una Junta Provincial compuesta de Diputados de todos los pueblos cabezeras de la Provincia, que fuese la depositaria del gobierno y de la autoridad de Fernando Septimo; [...]<sup>311</sup>

García Obeso no permitió que Michelena continuara leyendo porque ya se lo había leído antes y no le había parecido bien, aunque Michelena de todas formas dijo a grandes rasgos lo expuesto en el mismo papel y se trató sobre el carácter que debía tener la Junta que se proponía formar, diciéndose que “[...]. La Junta debia de ser la depositaria de la autoridad de Fernando Septimo; [...]”.

El capitán del Regimiento de Infantería de Valladolid no se atrevió a afirmar con cuánta gente se contaba para actuar, pero dijo que, según Michelena, de quien se disponía “[...] era mucha gente y que se contaba con los dos Regimientos de esta Provincia, añadiendo que quitando los Tributos y Cajas de Comunidad, nadie habría que no siguiese el Partido, como también lo harían las demás Provincias en cuanto se supiese el arreglo de esta”.<sup>312</sup>

Aparentemente, Michelena daba por hecho que se contaba con estos regimientos, pero no aparece mucho más información, como es lógico, por tratarse de una causa judicial y de una conspiración. Sin embargo, en cuanto al apoyo de los pueblos de indios al quitarles los tributos, García Obeso rescata un comentario muy interesante de Abarca, en el sentido de que no por esto se deberían sentir confiados de su apoyo. Según la declaración de García Obeso, “Abarca manifestó que tal suposición era imaginaria, mucho más en cuanto a creer que fuese útil quitar los Tributos y Cajas de comunidad, quando los Yndios todo lo creen de justicia.”<sup>313</sup> Vale la pena reflexionar en este sentido en cuanto a qué tanto se tenía en verdad apalabrada la ayuda de los pueblos de indios y con qué objetivos.

Interesa estudiar en este sentido, el desarrollo de las concepciones relativas al involucramiento de los pueblos de indios en este movimiento que

---

<sup>311</sup> *Ibidem.*, p. 349.

<sup>312</sup> *Ibidem.*

<sup>313</sup> *Ibidem.*

inicialmente se planteaba como uno de carácter político y militar. ¿Cómo creían posible estos milicianos, contar con el apoyo de los pueblos de indios para conseguir sus propios objetivos o, en todo caso, qué objetivos tendrían en común? ¿Qué tanta capacidad real tenían los milicianos conspiradores de comprometer apoyos de aquella índole para iniciar un movimiento armado? Vale la pena acercarse a la relación entre José María García de Obeso y el fiscal de cruzada Pedro Rosales.

El 27 de diciembre de 1809 Pedro Rosales, indio cacique de 72 años de edad, de oficio panadero y fiscal de Cruzada, declaró que el jueves anterior al 21 de diciembre el capitán de milicias José María García Obeso lo mandó llamar mediante el guarda de Aduana José Antonio Ochoa, para preguntarle cuántos indios tenía en los barrios y para pedirle que, fueran los que fuesen, los citara para el día siguiente a las diez de la mañana en la Plazuela de San Juan de Dios, ubicada justo frente a su casa. ¿Cuál era el motivo de reunir a los indios? Según Rosales, García Obeso sólo le dijo al respecto que “(h)an de estar aquí, porque estos Gachupines nos quieren aquí, nosotros somos Yndianos Yndios, todos somos unos, Yó también soy Yndiano; [...]”<sup>314</sup>

Después de esa petición, Rosales inició un verdadero peregrinar para reunir a los indios que el miliciano requería. Primero marchó hacia la plaza donde se encontró con el gobernador de Santa María y le hizo saber que necesitaba hombres que estuvieran en casa de García Obeso al día siguiente. Posteriormente habló Rosales en la misma plaza con el alcalde de Jesús para pedirle lo mismo y de ahí marchó en caballo en busca del alcalde de Santa Catalina, y de ahí a San Pedro a buscar al gobernador de los barrios, a quien dejó el recado con su mujer de que avisase lo que se necesitaba en San Miguel, Santa Ana y Chicacuaro y de que citara también a los alcaldes de esos barrios para lo que el capitán García requería.

---

<sup>314</sup> *Ibidem*, p. 288 y 289. Aparentemente, la razón por la que García Obeso necesitaba juntar con tanto urgencia a los indios se debía a que se intentaría liberar al primer preso de la conspiración. Fray Vicente de Santa María, cuando fuese trasladado a la ciudad de México, pero finalmente el rescate no se llevó a cabo.

De San Pedro, Rosales tomó camino para el barrio de la Concepción, donde se entrevistó con el mayordomo del lugar, y luego regresó a San Pedro para confirmar que el gobernador efectivamente hubiera dado aviso de la cita a los barrios mencionados. No terminó la travesía ahí sino que continuó el cacique al barrio de San Juan para avisar a José María Berrospe (conocido como el Chatito) que también mandara gente a casa de García Obeso al día siguiente. No lo encontró, pero también le dejó el recado con su mujer.<sup>315</sup>

De San Juan, Rosales finalmente pudo volver a su casa, pero sólo para que su hija le informara que Ochoa había ido a buscarle porque García Obeso de nuevo necesitaba verle. Al llegar a casa del capitán de milicias, el cacique le hizo saber que ya había citado a los indios pero se encontró con la respuesta de que ya no eran necesarios. Después de hacerle notar a García que muchos perderían la jornada porque ya habían sido avisados, Rosales recibió 20 pesos para cubrir el día de quienes se verían afectados por el inútil viaje y acto seguido reinició su peregrinar para deshacer la cita. Así, de San Juan partió Rosales a San Pedro, de ahí a La Concepción para luego marchar hacia San Miguel y Santa María (en donde pernoctó) para al día siguiente intentar avisar a tiempo a los indios de Jesús y Santa Catalina.<sup>316</sup>

Fue hasta después de esa agotadora excursión que Rosales pudo regresar a su casa, pero esta vez para enterarse por boca de su hijo, de la prisión de García Obeso. Después de tomar una ligera pausa para almorzar, el fiscal de Cruzada salió en busca de Ochoa para informarse sobre lo que había ocurrido, pero no lo encontró, por lo que le dejó recado para que fuera a buscarlo. Y así fue. Al medio día llegó el guarda de Aduana a su casa y le confirmó que el capitán de milicias estaba detenido, pero no le dio más detalles.

Según la declaración de Rosales, el 23 de diciembre volvió a buscar a Ochoa y de nuevo no lo encontró. Al saber que lo buscaba, Ochoa fue a verlo y le

---

<sup>315</sup> *Ibidem*, p. 289 y 290.

<sup>316</sup> *Ibidem*, p. 290.

dijo lo siguiente: “[...]: el negocio del Señor Capitan esta bueno, Vuestra merced lo que ha de hacer es negar, porque él ha de decir que a Vuestra merced no le ha visto; [...]” a lo que Rosales respondió: “[...] hombre, dos años ha que no le hablo, pero cuando usted me vino á llamar, fui a su casa con Vuestra merced.” Ochoa le pidió a Rosales que no lo nombrara para nada, a lo que el cacique respondió: “[...]: pues cómo hemos de hacer, cómo hemos de tapár tanta voca, esto se ha de saber; [...]”.<sup>317</sup>

Varias son las preguntas que surgen a partir de la lectura de la declaración de Rosales. Primero, resulta un tanto extraño que, luego de no haber hablado con García Obeso por espacio de dos años, de pronto, de buenas a primeras, lo ayudara a juntar, con todo el esfuerzo que le representaba, sobre todo a su edad, cuantos indios fueran posibles con una explicación tan peculiar como aquella de que los gachupines los querían allí y que todos eran “indios indianos”. Por otro lado, ¿qué relación tendría Rosales con García Obeso como para obedecerlo si no ostentaba en el momento ningún cargo de gobierno?

El 24 de enero de 1809, en una ampliación de su declaración, García Obeso fue específicamente cuestionado acerca del llamado que hizo a Rosales. Según su declaración, el factor que lo hizo llamar a Rosales fue el hecho de que, al aumentar los rumores de los disgustos entre americanos y europeos días antes de su prisión,

[...] se formó el juicio de que hubiese un alboroto en el Pueblo, quien no haría más distinción entre Americanos y Europeos que los que fuesen ó no de facultades, y temiendo que acaso algunos pudieran estar comprometidos con los Yndios de los Barrios, para cerciorarse y evitar las resultas, llamó al Fiscal Rosales, [...], de quien trató de averiguar si con motivo de las voces que corrian habia sido visto ó se habia comprometido con algunos; y aunque le aseguró que nó, le preguntó el que declara poco satisfecho con qué gente se podía contar en los barrios, y habiéndole hecho sospechar mas la incertidumbre con que Rosales respondió, le dijo que acaso estarían comprometidos sin que él lo supiese; y haviendole

---

<sup>317</sup> *Ibidem*, p. 291.

asegurado Rosales que no, le dijo: pues cítemelos usted para mañana por la mañana, [...] <sup>318</sup>

Según García Obeso, al ver que Rosales tardaba y temiendo que no volviera a decirle con cuántos indios contaba y que simplemente llegara con ellos al otro día, prefirió llamarlo para decirle que ya no los necesitaba. <sup>319</sup> Así fue como García buscó explicar su relación con Rosales y en realidad sus argumentos resultaban bastante veraces ya que, como se explicará más adelante, la posibilidad de que dadas las condiciones se presentara un tumulto en el que no se distinguiera entre criollos y europeos no se veía tan lejano.

Las condiciones tanto políticas como sociales no eran nada sencillas y la situación se veía agravada porque en las afueras de Valladolid había en ese entonces un exceso de población de otros territorios de la intendencia, compuesta por quienes, víctimas de las pésimas cosechas, se trasladaban a la ciudad. El contexto social y político, no sólo en Valladolid sino en todo el virreinato, tenía un carácter muy peculiar porque nunca se había vivido una situación como la acontecida a partir de la invasión napoleónica a la madre patria. Sin embargo, también había ciertos problemas o descontentos que se venían acarreado desde bastante tiempo atrás y que de igual forma resurgirían no sólo en 1809 sino en 1810, que probablemente fungieron como puntos de unión entre grupos cuyos intereses, por lo menos en apariencia, serían muy distintos, como lo eran la demanda de abolir los tributos y las cajas de comunidad de las repúblicas. <sup>320</sup>

Fue justamente en este contexto que José María García Obeso, capitán del Regimiento Provincial de Infantería y prominente comerciante de Valladolid, se acercó al cacique Pedro Rosales para, por medio suyo, invitar a los indios de las repúblicas a que participaran en el movimiento que el capitán planeaba junto con

---

<sup>318</sup> *Ibidem*, p, 365.

<sup>319</sup> *Ibidem*.

<sup>320</sup> Martha Terán, "El liderazgo indio de Valladolid, la diversidad de gobiernos en los pueblos y la política indigenista borbónica (1786-1810)" en, Terán y Carlos Paredes (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 1996, 289 p., p. 362 y 363.

Mariano de Michelena.<sup>321</sup> ¿Qué se ofrecía a cambio? Justamente la abolición de los tributos y de las cajas de comunidad.

Así comenzó Pedro Rosales a organizar ciertas acciones, apoyado por los alcaldes de los barrios y los pueblos extramuros a escondidas de las autoridades de intendencia y en conjunto con el grupo criollo comandado por García Obeso y Michelena.<sup>322</sup> Pero aquí surge una pregunta: ¿Por qué tendría que ser Rosales el intermediario entre los conspiradores y los pueblos de indios? Como se mencionó al principio, para 1809 este cacique –ya bastante mayor, dicho sea de paso- ya no ostentaba ningún cargo de gobierno. De hecho, quien sí tenía el nombramiento de gobernador de los Siete Pueblos era José Camilo Hernández, aquel a quien Rosales asignó la tarea de avisar a los pueblos más distantes sobre el llamado de García Obeso para el 21 de diciembre. Aunque Hernández estuviera involucrado en los planes, de ninguna manera fungía como el principal nexo entre indios y criollos. La respuesta a esta interrogante quizá pueda encontrarse al adentrarse en la estructura jerárquica de los pueblos y barrios indígenas de Valladolid.

Pedro Rosales, como ya se mencionó, no era gobernador de ningún pueblo de indios, sino fiscal de cruzada. Sin embargo, como la hace notar Paredes,<sup>323</sup> se trataba de un personaje reconocido y con notable poder sobre los indios tanto de

---

<sup>321</sup> Martha Terán, “1809. Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán, en el intento de formar una junta soberana de la provincia” en, *Historias*, México, 2007, N° 68, sep-dic, p. 33-51, p. 34.

<sup>322</sup> Por orden del intendente Díaz de Ortega, los gobiernos de indios de la región fueron restablecidos en 1792, pero cuatro años después se aprobó una división en cuarteles cuyo gobierno se organizaba con alcaldes. Esta organización incluía a los barrios de San Juan, La Concepción, El Milagro, y San Pedro y en los extramuros se incluía al barrio de Santa María, San Francisco Chiquimitío, Santiago del Puente, San Miguel del Monte y Jesús del Monte. Cada uno de los barrios debía tener alcaldes con un gobernador, pero uno de ellos se desempeñaba también como gobernador de todos los indios de la ciudad. Martha Terán, “El liderazgo...”, p. 363.

<sup>323</sup> Carlos Paredes, “Convivencia y conflictos: la ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809” en, Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas; Seminario de etnología novohispana, 2010, 415 p., p. 35-55, p. 36 (Serie Historia Novohispana/84).

la ciudad de Valladolid así como sobre aproximadamente cien pueblos de indios ubicados alrededor de ella.<sup>324</sup>

Según Dorothy Tanck, para el siglo XVIII un pueblo de indios era definido como “una entidad corporativa, reconocida legalmente, donde vivían 80 tributarios o más (aproximadamente 360 habitantes indios) según el padrón de tributarios, y donde había una iglesia consagrada, gobernantes indígenas electos anualmente y una dotación de tierra inajenable”.<sup>325</sup> La sede del gobierno indio era una casa de comunidad en donde se reunía la “república”, compuesta por el gobernador, dos alcaldes, hasta cuatro regidores, un alguacil y un escribano, quienes ejercían funciones, jurídicas, administrativas y jurídicas.

A decir de Tanck, los gobernadores de las repúblicas de indios eran cambiados aproximadamente cada año y medio por medio de una votación realizada por electores o, en algunos casos, por los caciques principales, junto con

---

<sup>324</sup> *Ibidem*, p. 38. Para desenmarañar un poco la organización de los pueblos de indios e intentar comprender como fue que ésta se hizo presente en los sucesos de 1809, Paredes considera varios aspectos. El primero de ellos es el del carácter y la ocupación de los indios que habitaban la ciudad y alrededores de Valladolid. Según lo explica este autor, desde que la ciudad se estableció, la mano de obra indígena se hizo absolutamente necesaria y, de hecho, las autoridades españolas se vieron en la necesidad de recurrir en distintos momentos a los virreyes para que de manera legal se solicitara el envío de indios hacia aquel territorio. Así, las actividades por las que se caracterizaron los pobladores indígenas de Valladolid eran, justamente, el tributo y los servicios laborales, no por nada la abolición del primero fue lo que tanto los conspiradores de Valladolid como los primeros líderes insurgentes ofrecieron a los indios a cambio de su apoyo.

Otro aspecto a considerar es el de la tierra. A decir de Paredes, en este sentido es importante tener en cuenta el origen de los pueblos indios de la zona, en cuanto a si tenían antecedentes prehispánicos o si habían sido de creación española. Atendiendo a esta división que menciona el autor, en un primer momento pensé que el papel de Rosales como líder reconocido por una serie de pueblos y barrios de indios podía obedecer al hecho de que fuera un personaje avalado por cierto linaje prehispánico y que los pueblos que lo siguieran fueran aquellos con antecedentes anteriores a la colonia. Sin embargo, la convocatoria que Rosales realizó abarcaba a indios tanto de pueblos de origen prehispánico, como de aquellos de fundación española, por lo que este aspecto no explica su poder de convocatoria. El siguiente aspecto es el funcionamiento del gobierno indígena en los pueblos de Valladolid, cuestión que, como bien afirma Paredes, no es para nada fácil de dilucidar, ya que no queda bien claro si el gobernador de los pueblos de Valladolid, así como los pueblos mismos, contaban con independencia económica y política en cuanto a las autoridades coloniales o no y, por otro lado, la cuestión del gobierno queda igualmente confusa al adentrarse en la constitución de los cabildos de indios vallisoletanos porque, hasta donde Paredes se atreve a afirmar, éstos se integraban por “[...] el gobernador, alcaldes, regidores, alguaciles y demás cargos, de distintos barrios de indios y no de uno de ellos, [...]”.<sup>324</sup>

<sup>325</sup> Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 31

ancianos y antiguos oficiales de república.<sup>326</sup> O, en ocasiones, participaban en la elección del gobernador, casi todos los indios de un pueblo, como parece que ocurría en Michoacán. Los cargos de gobernador, alcalde y teniente de alcalde, regidor y alguacil mayor, eran los más altos y aparentemente, el ser cacique era una condición que ayudaba a obtener estos puestos. Cuando había algún problema comunitario a resolver, la república se reunía con gobernantes pasados y con los ancianos y tanto éstos, como los caciques, eran exentos de tributo.<sup>327</sup> Rosales era sin duda un cacique principal, pero, por lo menos en ese momento, no una autoridad de la república de indios y por tanto, aún resulta algo enigmático su poder de convocatoria. La misma pregunta asalta a Paredes y la plantea de la siguiente forma: “Más intrigante aún es esclarecer el papel del cacique Pedro Rosales, en 1809, quien bajo esta denominación dice el testimonio documental, obedecían hasta cien pueblos de indios ¿en razón de qué o ¿por qué?”<sup>328</sup>

La razón puede tener que ver con un asunto de reconocimiento social que fuera más allá del cargo político desempeñado en el momento. Al respecto, Martha Terán llama la atención sobre la marcada participación de los indios viejos y los mozos en los acontecimientos citados y se explica esta situación de la siguiente manera: los jóvenes podían participar en parte por su inquietud, pero en gran medida también porque quien los llamaba a actuar eran los viejos reconocidos por haberse desempeñado en cargos de república y por las relaciones que hubieran logrado establecer tanto con las autoridades españolas como con los “prohombres de la ciudad”, por causas laborales y económicas y que, además, habían vivido las rebeliones de 1766 y 1767.<sup>329</sup> Este parece ser el caso de Rosales, quien aparentemente era el más reconocido de los viejos caciques de la región.

Pero queda otra pregunta suelta. Si los conspiradores de Valladolid tenían en mente un movimiento que, si bien usara del apoyo de algunas milicias

---

<sup>326</sup> *Ibidem*, p. 35, 36.

<sup>327</sup> *Ibidem*, p. 42, 43.

<sup>328</sup> Paredes, *op.cit.*, p. 52.

<sup>329</sup> Martha Terán, “El liderazgo...”, *op.cit.*

provinciales, no implicara derramamiento de sangre y en el cual no se verían involucradas demasiadas personas, ¿en qué momento se hizo necesario contar con el apoyo de los pueblos de indios? O más bien, ¿en qué medida era necesaria su ayuda para lograr el objetivo planteado?

Según lo plantea Terán, los conspiradores de Valladolid eran conscientes de la necesidad de tener de su lado a los indios para de esa manera asegurar que no tomaran otro partido en el caso de que se originara un tumulto ante el acto que pensaban realizar. Por un lado, los criollos podrían pensar que contarían con el apoyo de las repúblicas porque era sabido que éstas tenían una ríspida relación con el gobierno de la intendencia. Pero, por otro lado, temían que su reacción pudiera no serles favorable, sobre todo por la información que había llegado meses antes desde Perú, sobre una guerra que los indios dirigieron contra los criollos cuando se supo la caída de la familia Borbón en la Península. Aparte de esto, en Valladolid circulaba el rumor de que algunos europeos estaban planeando comprarlos para que en el momento indicado actuaran contra los criollos. Sea como fuere, el caso es que resultaba de vital importancia apalabrar su ayuda.

Pero, además de esta necesidad de apoyo, muy probablemente existían ciertas afinidades que podían hacer que los intereses de los indios y los criollos convergieran en algún punto. Terán hace hincapié en la relación de convivencia entre españoles e indios en la provincia de Valladolid, la cual califica de “muy creativa en su localismo”.<sup>330</sup> Si bien se acepta que para cuando comenzaron a implementarse las reformas borbónicas en Valladolid su sociedad indígena ya marcaba tendencias de crisis, ésta se vio seriamente agravada a partir de la abolición temporal de las repúblicas. Lo que ocurrió a partir de esto fue que con la implantación de las subdelegaciones que sustituyeron a lo que eran las alcaldías mayores se fortaleció el gobierno español sobre los pueblos. Pero estas medidas no sólo afectaban a los indios, factor que aparentemente hizo posible que tanto ellos como los criollos tuvieran opiniones en común en cuanto a ideas de carácter

---

<sup>330</sup> *Ibidem*, p. 38.

local y muy renovador que resultaban bastante críticas ante la nueva política del gobierno, sobre todo en cuanto a la propuesta de abolición de tributos y de las cajas de comunidad, que eran administradas directamente por los subdelegados y que implicaban la pérdida de los bienes sobrantes de los indios, que pasaban directamente a las arcas reales.<sup>331</sup>

En otro intento por comprender el papel de Pedro Rosales como unión entre los pueblos de indios de Valladolid y los milicianos criollos, resulta necesario acercarse a este personaje desde su papel como cacique, analizando las implicaciones que este título podía tener en su relación de poder con los pobladores indígenas de la región.

A decir de Margarita Menegus, el título de cacique implicaba una distinción social que conllevaba una serie de privilegios. Por principio de cuentas, confirmaba a los señores el derecho a no prestar servicios personales, así como a recibir mercedes de tierras y una renta por parte de su comunidad como símbolo de reconocimiento, lo cual apoya la idea de Terán en cuanto al reconocimiento social hacia Rosales.<sup>332</sup> En tiempos de Felipe II, el título de cacique generalmente iba acompañado del cargo de gobernador, aunque este lazo desapareció pronto.

Qué clase de cacique era Rosales y qué clase de privilegios podría estar defendiendo son preguntas que quedan en el aire, aunque siempre deben considerarse las condiciones que se vivieron en la Nueva España a partir de las reformas borbónicas y que llevaron a grupos que antes parecían irreconciliables a plantearse objetivos en común. Cabría preguntarse si estas condiciones, aunadas al contexto imperante a partir de la invasión napoleónica a España puedan considerarse como suficientes para que este tipo de personajes de los pueblos de indios se decidieran a cometer un acto de infidencia tal y como se lo planteó Rosales. Convendría en este sentido analizar casos de personajes similares en

---

<sup>331</sup> *Ibidem.*

<sup>332</sup> Margarita Menegus, "El cacicazgo en Nueva España" en, Margarita Menegus Bornemann, Rodolfo Aguirre Salvador, (coords.) *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México: Universidad Autónoma de México; Centro de Estudios sobre la Universidad, Editorial Plaza y Valdés, 2005, p. 13-69.p.16- 20.

otras latitudes de Nueva España para poder observar un panorama más amplio sobre el papel de los caciques como catalizadores de movimientos sociales.

En “De la fidelidad a la infidencia: los gobernadores de la parcialidad de San Juan”<sup>333</sup> Virginia Guedea se ocupa de estudiar el caso de tres indios caciques de la ciudad de México que recibieron causas de infidencia a pesar de haber manifestado en diversas ocasiones su fidelidad al gobierno virreinal luego de la caída de la familia real a causa de la invasión napoleónica.

El estudio de Guedea se ubica en una temporalidad distinta a la que se trabaja en el presente escrito, porque se enfoca al periodo que abarca el movimiento insurgente. Sin embargo, resulta muy interesante establecer una comparación, en dos sentidos. Por un lado, en el sentido de cómo buscaban los caudillos insurgentes entrar en contacto con gobernadores o ex gobernadores de pueblos de indios y caciques, por ser quienes ejercían un control efectivo sobre su territorio y por la capacidad que tenían de movilizar a la población indígena de su jurisdicción. Por otro lado, en el sentido de que, a pesar de que los personajes que la autora estudia dan en varias ocasiones muestras de su fidelidad al régimen, en el momento en el que ven amenazada su autoridad y privilegios de gobierno sobre los pueblos de su jurisdicción, buscaron la manera de defender sus intereses y de tener listo el apoyo de sus gobernados para actuar en el momento preciso.

En este sentido, Eric Van Young también ha abordado el papel de los principales indígenas como líderes insurgentes y también como realistas.<sup>334</sup> A decir de Van Young, si bien en las décadas que antecedieron al movimiento insurgente los notables indígenas desempeñaron un papel importante en cuanto a ciertos disturbios por cuestiones de tierra o conflictos con las autoridades españolas, es mucho menor la participación que tuvieron como líderes insurgentes. ¿Por qué? Probablemente, reflexiona Van Young, porque a partir del

---

<sup>333</sup> Virginia Guedea, “De la fidelidad a la infidencia: los gobernadores de la parcialidad de San Juan”.

<sup>334</sup> Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Trad. de Rossana Reyes Vega, México: Fondo de Cultura Económica, 2006, 1007 p., p. 272-280.

estallido de la guerra en 1810, estos personajes actuaron con mucho mayor cautela, porque distinguían entre las implicaciones de actuar en contra de las autoridades locales y las consecuencias de participar y, sobre todo, de hacer que los indígenas participaran en una acción mucho más generalizada contra el régimen colonial en sí. Esta consideración podía hacer que los líderes indígenas locales pensarán dos veces antes de participar en la insurgencia o, por el contrario, que vieran en ella una oportunidad de aumentar aún más su poder a nivel local.

Sea como fuere, tanto los caudillos insurgentes como las autoridades coloniales eran bien conscientes de que, cualquiera que fuese la causa que apoyaban, se llevarían a sus pueblos con ellos. En Valladolid, en todo caso, ya fuera por el miedo a que la creciente tensión entre peninsulares y criollos llevara a los primeros a persuadir a los indios de reaccionar en contra de los españoles americanos, o ya fuera por la necesidad de contar con la gente necesaria para apoyar el movimiento que planeaban y tener la capacidad de respuesta necesaria en caso de presentarse una ofensiva en su contra, lo cierto es que los conspiradores, o por lo menos algunos de ellos, consideraban el apoyo de los pueblos de indios como uno de los puntos centrales de su planeación. Quedan muchos cabos sueltos en la relación Rosales García Obeso y en el posible apoyo que los pueblos de indios hubieran comprometido con los conspiradores de Valladolid.

En cuanto al asunto de Rosales y el apoyo de los pueblos de indios, Moisés Guzmán se pregunta por qué, ni los conspiradores de Valladolid, ni los de Querétaro confiaron en un movimiento que fuera cien por ciento criollo y por qué se requirió la ayuda de los indios y no de la plebe. La respuesta, según Guzmán, tuvo que ver con “[...] la fragmentación de la sociedad novohispana después de los acontecimientos de septiembre de 1808, la falta de unidad en los intereses

políticos de los criollos de la capital con los de las provincias y el no contar con el respaldo pleno del ejército, [...]”<sup>335</sup>

Según Guzmán, tanto peninsulares como criollos buscaron contar con el apoyo del pueblo bajo, por la conveniencia que implicaba contar con una “masa” dispuesta a pelear por la defensa de la religión y del rey. El problema era que los peninsulares contaban con más recursos para llegarse este apoyo. Por lo tanto, los criollos recurrirían al apoyo de los pueblos de indios. Esta es una posible explicación y es importante destacar que aparentemente, fue García Obeso quien se movió en este sentido, sin el consentimiento de los demás conjurados. De hecho, Michelena estuvo en un primer momento muy en desacuerdo con incluir cualquier elemento popular en la planeación, opinión que modificó hacia diciembre de 1809, cuando comenzó a referirse a su ayuda, ofreciéndoles liberarlos del tributo y sostener sus cajas de comunidad.

Para Guzmán, el involucramiento de Rosales y los pueblos de indios se redujo a un doble discurso de García Obeso.”[...]: por un lado buscaba hacer alianza con los indios para poder hacer frente a los gachupines; por el otro, en ningún momento les mencionaba que se haría gobierno con ellos; [...]”<sup>336</sup> Este discurso, según Guzmán, era únicamente alimentado por la disputa entre criollos y peninsulares por conseguir apoyo popular en caso de un conflicto como el que amenazaba.

Veamos ahora qué dice Mariano Michelena sobre la conspiración, en la relación que escribió sobre ella cuando la independencia de México ya había sido consumada. En su “Verdadero origen de la Revolución de 1809”,<sup>337</sup> Michelena resalta algunos argumentos contra quienes en 1808 aseguraban que el virrey Iturrigaray tenía la intención de organizar una sublevación y apoderarse del reino. En primer lugar, según Michelena, en aquel momento, el plan de que el virrey

---

<sup>335</sup> Moisés Guzmán, “Valladolid en 1809: rumor y conspiración política”..., p. 134.

<sup>336</sup> *Ibidem.*, p. 136, 137.

<sup>337</sup> Mariano Michelena, “Verdadero origen de la Revolución de 1809 en el Departamento de Michoacán, por D. Mariano de Michelena”, en, Genaro García, *op.cit.*, p. 467-471.

podiera independizar el virreinato y convertirse en rey no resultaba creíble. Si España, con todo su ejército, no había podido detener a las tropas de Napoleón, era ilógico que la Nueva España pudiera sostenerse por sí misma si Francia decidía dirigirse después hacia América.

Michelena lo explicaba en estos términos:

Al tiempo de la prisión del virey Iturrigaray, los que la apoyaban hacían valer que este jefe trataba de sublevarse y apoderarse del reino. Los partidarios del virey oponían á esto que no era creible tal intención, porque ¿cómo se había de atrever á resistir, á la fuerza que España no había podido oponer á Napoleón, y que conquistada ésta por el emperador de los franceses, la aumentaría sin duda para sojuzgarnos?<sup>338</sup>

La única manera en que eso pudiera llevarse a cabo sería que el reino tuviera la fuerza suficiente para defenderse solo. Ése era precisamente el argumento que los peninsulares manifestaban, sin pensar que les resultaría contraproducente. A decir del mismo Michelena, los europeos no se cansaban de probar que Nueva España podría muy bien mantenerse sola si, en determinado momento, Iturrigaray decidiera coronarse.<sup>339</sup>

La reflexión sobre estas ideas resultaba sencilla de interpretar: si los europeos sentían tanto miedo de que la Nueva España se separara de la metrópoli y de que el virrey intentara coronarse como rey, significaba que tal cosa era posible. De este modo, Michelena argumenta que los enemigos del virrey,

[...], celosos de la obediencia á España y dependencia de élla, fueron los primeros que nos hicieron comprender la posibilidad de la independencia y nuestro poder para sostenerla; y como por otra parte la idea era tan lisonjera, pocas reflexiones se necesitaba hacer para propagarla, contribuyendo mucho el canónigo abad Queipo y otros europeos de crédito, como el presidente Abarca de Guadalajara, el intendente Riaño de Guanajuato, el de Puebla Flon, el general Calleja y otras personas de nombradía que para sostener la prisión de Iturrigaray inculcaban las ideas que nos servían de base.<sup>340</sup>

---

<sup>338</sup> *Ibidem*, p. 467.

<sup>339</sup> *Ibidem.*, p. 468.

<sup>340</sup> *Ibidem.*, p. 467.

Fue así, según la relación de Michelena, que “[...] seguimos trabajando sin acuerdo ni concierto: nuestros pocos conocimientos no nos sugerían los medios eficaces y fáciles que podíamos haber adoptado en la buena posición en que nos hallábamos por nuestro crédito, giro y relaciones hasta septiembre de 1809, [...]”<sup>341</sup>

Esta declaración de Michelena resulta de gran importancia en torno a la reflexión sobre el carácter de “conspiración” que tenían las reuniones en Valladolid. Michelena acepta que se encontraban en una excelente posición por su “crédito, giro y relaciones”, pero también admite que hasta septiembre de 1809 se trabajaba “sin acuerdo ni concierto”. Creo que sí existían acuerdos, pero definitivamente los apoyos necesarios no estaban listos como para iniciar algo en diciembre de ese año.

A decir de Michelena, comenzó a hacerse cada vez más presente la persecución e intimidación de los europeos, lo que hizo que los implicados en la causa de Valladolid, comprendiendo el peligro en el que se hallaban, se reunieran con mucha frecuencia para “[...] comunicarnos nuestras observaciones y discurrir los medios de asegurarnos y seguir adelante”. Y también, para acordar que convenía

[...] excitar á nuestros relacionados y que acordásemos lo conveniente á nuestro objeto y seguridad. Que se les propusiera hablar y reunir la opinión á estos dos puntos. Primero: que sucumbiendo España, podíamos nosotros resistir, conservando este país para Fernando VII. Segundo: que si por este motivo quisieran perseguirnos, debíamos sostenernos, y que para acordar los medios mandaran sus comisionados.<sup>342</sup>

Por tanto, los participantes en la conspiración, buscaron la manera de hacerse de apoyos. Para ello, era necesario que algunos comisionados acudieran a territorios cercanos buscando apalabrar gente. Para tal efecto, Michelena envió agentes a distintos puntos e incluso él mismo marchó a Pátzcuaro y a Querétaro a buscar adeptos, donde según él, apalabró el apoyo de Ignacio Allende y Mariano Abasolo.

---

<sup>341</sup> *Ibidem.*

<sup>342</sup> *Ibidem.*, p. 470.

Apoyo que nunca ha sido probado, lo cual tampoco quiere decir que Michelena no se haya movido para buscar apoyos de esta índole, lo cual creo bastante plausible.

Como he sostenido a lo largo del capítulo, lo novedoso de lo que plantearon oficiales de milicia como los que aquí describí, o como después lo harían Allende, Aldama, Abasolo, Arias, etc..., no es la idea de unirse para formar una junta de gobierno autónomo sino el medio que eligieron para hacerlo. Al comenzar mi investigación de tesis afirmaba que el golpe de Estado contra Iturrigaray había sido el detonante para que estos milicianos decidieran participar políticamente. Creo ahora que estaba en un error, dado que, mientras más me adentro al estudio de estos personajes, se me presenta de manera más evidente que siempre tuvieron una participación política muy activa y que lo que cambió, en realidad, fue la forma en la que decidieron realizar sus demandas y, sobre todo, el hecho de que comenzaron a concebir la milicia y el ejército como parte de ese “hacer política”.

En ese sentido, apoyo la postura de Josefa Vega Juanino. Retomando una idea de Christon Archer en el sentido de que hasta antes de 1810 no existía en el ejército novohispano la intención de participar en asuntos políticos, Vega Juanino afirma que, a pesar de que quizás no había entre los militares -en este caso también milicianos- una intención claramente definida de convertirse en el grupo que dirigiera el país, dos circunstancias hicieron que se sentaran las bases para que esto sucediera

(...): en primer lugar, la experiencia de gobierno adquirida por los militares de alto rango, que habían ocupado una gran parte de los cargos administrativos durante el último tercio del siglo XVIII, (...). Y fundamentalmente, la falta de disciplina que caracterizaba al ejército novohispano y en particular a los regimientos milicianos, que constituían la mayor parte de sus fuerzas. Falta de disciplina que no sólo afectaba a la tropa sino, lo que era más grave, a sus propios oficiales que al no tener claramente asumido el principio de autoridad no tuvieron problema, como señala M.C. Velázquez, una vez consumada la independencia, en negar su

obediencia a un gobierno cuando éste parecía no cumplir sus promesas a la nación”.<sup>343</sup>

Ni la actitud de los regimientos michoacanos inmediatamente después de la destitución de Iturrigaray, apoyando el acto de los golpistas, ni la posterior participación de algunos de los oficiales de milicia en las reuniones ocurridas durante 1809 en Valladolid, “(...) se limitó a ser un juego de jóvenes aburridos que pretendieron en el momento las autoridades,”<sup>344</sup> como bien lo expresa Josefa Vega Juanino. Tanto es así que, ya fuera dentro de la insurgencia o fuera de ella, tuvieron una participación definitiva así durante el proceso de independencia, como en la nueva nación mexicana.

---

<sup>343</sup> Vega Juanino, *op.cit.*, p. 154.

<sup>344</sup> *Ibidem.*

#### **Capítulo 4: Milicia y conspiración en San Miguel el Grande**

Mucho se ha hablado de la posible relación entre la conspiración de Valladolid, descubierta en diciembre de 1809 y organizada principalmente por José Mariano de Michelena y José María García de Obeso, y la de San Miguel, Querétaro y Dolores, que al ser denunciada en septiembre de 1810 dio inicio al movimiento insurgente. En el texto escrito por el mismo Michelena una vez consumada la independencia, el “Verdadero origen de la revolución en Valladolid de Michoacán”,<sup>345</sup> él mismo afirma que a las juntas que tenían lugar en Valladolid ya asistían Ignacio Allende y Mariano Abasolo como agentes de la villa de San Miguel el Grande.

Lo cierto es que nunca ha logrado comprobarse una relación formal entre ambas conspiraciones. De hecho, cuando el movimiento encabezado por Miguel Hidalgo inició en 1810, las autoridades reaprehendieron a aquellos que habían participado en las juntas vallisoletanas, pero nunca pudo demostrarse un vínculo serio. Esto no obsta para que los milicianos que participaron en ambas tuvieran bastante idea de lo que unos y otros hablaban y de las posibilidades que se planteaban. Éste es un hecho claro, más aún cuando se sabe que, como parte de las tropas acantonadas en Veracruz desde 1806, recibieron información y rumores de primera mano sobre las amenazas que se cernían contra el reino y contra los americanos. Tampoco es raro que hayan reaccionado de manera parecida ante lo acontecido en septiembre de 1808 en la ciudad de México.

El objetivo de este capítulo es, en ese sentido, mostrar la similitud en los planteamientos de aquellos milicianos que participaron en la conspiración de San Miguel respecto a los que lo hicieron en la de Valladolid y, sobre todo, analizar los argumentos que tuvieron en común al momento de justificar el hecho de planear un movimiento armado contra las autoridades establecidas.

---

<sup>345</sup> José Mariano Michelena, “Verdadero origen de la revolución de 1809....”.

Comenzaré por dar un contexto económico y social de la villa de San Miguel el Grande, territorio del Bajío que, al igual que sucedía con Valladolid, albergaba una élite que supo defender y afianzar sus intereses regionales aún después de la llegada de las reformas borbónicas. No estaban en el mismo estatus San Miguel y Valladolid. La segunda era cabeza de intendencia y San Miguel pertenecía a la intendencia de Guanajuato, cuya cabecera era la ciudad del mismo nombre. Sin embargo, San Miguel contaba con su propio Ayuntamiento y logró que se le adjudicara la formación de un regimiento de milicias completo: el Regimiento Provincial de Dragones de la Reina, el cual esta elite supo utilizar para afianzar su posición.

Tras dar el contexto económico y social de San Miguel, paso a explicar cómo se dio la formación del regimiento de dragones, quiénes lo integraron y financiaron y, finalmente, qué participación tuvo este cuerpo de milicia en el cantón de Jalapa. Para terminar, explicaré la participación de algunos oficiales del Regimiento de Dragones en la conspiración de San Miguel, haciendo énfasis en el plan de acción que se plantearon, así como en los argumentos que utilizaron para justificarlo. Incluyo también un último apartado sobre la participación que los milicianos conspiradores de San Miguel tuvieron en la primera etapa de la insurgencia.

### **Contexto económico y social de San Miguel el Grande anterior a las Reformas Borbónicas**

Durante el siglo XVII, el Bajío experimentó una época de crecimiento económico que se vio además beneficiado por la crisis que vivía la corona española, ya que al descuidarse el control sobre los territorios americanos las elites locales pudieron disfrutar de cierta libertad de acción para acrecentar su poderío económico y político. Lo único que hacía falta era la mano de obra indígena, la cual generalmente provenía de otras regiones, situación que provocó un fenómeno de desarraigo que resultó benéfico para que la mano de obra que llegaba de otras

regiones estableciera una relación de sujeción laboral y pronto se acostumbrara al modo de ser español.<sup>346</sup>

Durante el siglo XVIII, en Guanajuato creció considerablemente la actividad minera, así como la actividad agrícola y la industria textil de algodón y lana. San Miguel el Grande, por ejemplo, se convirtió en uno de los más importantes centros de producción de lana en Nueva España, junto con otras villas como Celaya, Salamanca, León, Acámbaro y Salvatierra. Cada lugar se especializaba en una forma de tejido –en San Miguel se producían tejidos anchos de lana, por ejemplo– y un buen porcentaje de la producción textil de estas villas (de 25 a 40%), se comerciaba con Colima, Zamora, Valladolid, Querétaro y México, así como con territorios tan distantes como Texas.<sup>347</sup> La producción textil implicaba una conjunción de producción en domicilio y en obrajes, aunque la mayor parte de los recursos se encontraba en manos de pocas familias. En el caso de San Miguel, las familias Landeta y De la Canal se dedicaron a la industria textil desde mediados del siglo XVIII.<sup>348</sup> San Miguel contaba con ciertas ventajas para destacar en esta industria dada su ubicación geográfica que le permitía obtener fácilmente la lana del norte, y su cercanía con las ciudades centrales del virreinato, como la misma capital.<sup>349</sup>

También la población en general del Bajío creció de manera importante. Crecimiento que provocó una importante urbanización de la zona, sólo comparable con la zona del centro de México. Para fines del siglo XVIII, Guanajuato, Celaya y Salvatierra habían alcanzado ya el rango de ciudades, la villa de San Miguel el Grande las seguía de cerca, junto con las de León, San Felipe y Salamanca. La cantidad de comerciantes que acudían a las ferias realizadas en la región era

---

<sup>346</sup> Mónica Blanco, Alma Parra, *et.al.*, *Breve historia de Guanajuato*, México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica; Fideicomiso Historia de las Américas, 2000, (Serie Breves historias de los estados de la República Mexicana), p. 58-65.

<sup>347</sup> *Ibidem.*, p. 79; José Antonio Serrano, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, México/Zamora: El Colegio de Michoacán; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, p. 35, 36.

<sup>348</sup> Blanco, *op.cit.*, p. 78, 79.

<sup>349</sup> Serrano, *loc.cit.*

considerable. De hecho, eran justamente los comerciantes de Guanajuato, León y Salamanca quienes manejaban y se beneficiaban más por la feria de San Juan de los Lagos, realizada en diciembre. En cuanto a lo social, se presentaba una situación de concentración de riqueza en pocas manos. Muchas tierras eran registradas como ranchos, pero en realidad se trataba de grandes extensiones de tierra fraccionadas con el objetivo de que sus dueños pudieran arrendarlas. Al no haber ya una población propiamente indígena en la región, más que la que llegaba en busca de oportunidades laborales, eran muy pocas las tierras poseídas por los pueblos y más bien se presentaba una relación de trabajo asalariado que se desarrollaba en haciendas, obrajes y minas.<sup>350</sup>

John Tutino se cuestiona las causas que llevaron específicamente a la población del Bajío a levantarse en armas en 1810, ya que los agravios que los “desposeídos del campo” padecían no eran para nada exclusivos de esta región como para que por sí mismos explicaran el inicio de la revuelta, como tampoco la explican ni la crisis de la monarquía ni el descontento de las elites provinciales. En cambio, debe ponerse atención más bien a las condiciones específicas de la región, en donde a fines del siglo XVIII se presentó una crisis que definió el que pudiera darse un movimiento como el de Hidalgo.<sup>351</sup>

Desde que se establecieron las primeras poblaciones españolas en el siglo XVI, la gran mayoría de la población rural vivía subordinada a las haciendas y sin un sentido de identidad con la región dado que provenían de muy distintos puntos del territorio novohispano. Las tierras más fértiles del Bajío eran ocupadas por unos cuantos señores, quienes dejaban a la gente de campo sólo la posibilidad de trabajar para ellos como labradores arrendatarios o como empleados. Aun así, las condiciones de trabajo a las que se podía acceder en el Bajío resultaban mucho más favorables que en otros territorios del virreinato. Por lo menos antes del final del siglo XVIII los labradores que quedaban subordinados a grandes haciendas en

---

<sup>350</sup> Blanco, *op.cit.*, p. 69-70.

<sup>351</sup> John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, Trad. de Julio Colón, México: Era, 1990, p. 49, 50.

el Bajío podían contar la estabilidad que brindaban un empleo seguro y una renta regular, además de que obtenían beneficios materiales que alejaban mucho su nivel de vida de aquel que vivían los trabajadores de otras regiones.<sup>352</sup>

Sin embargo las condiciones fueron cambiando hacia fines del siglo XVIII. La situación de los trabajadores se deterioró día a día y las elites locales tuvieron que luchar por mantener la preeminencia en las principales actividades económicas. Veamos cómo se enfrentaron estas elites al contexto impuesto tras las reformas implementadas por la corona a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

### **La elite sanmiguelense ante las reformas borbónicas**

Cuando el gobierno encabezado por Carlos III comenzó a implementar reformas en Nueva España, la región del Bajío también se vio modificada. A partir de 1787, La intendencia de Guanajuato incluyó las alcaldías de San Miguel el Grande, San Luis de la Paz, Villa de León, Santa Fe de Guanajuato y Celaya, así como el corregimiento de Salvatierra. Se buscó que en la intendencia se desarrollaran las tres principales actividades que la caracterizaban: la minería, la agricultura y la industria. Así, se vincularon “regiones geográficamente desiguales pero complementarias”.<sup>353</sup>

Después de Guanajuato, San Miguel, León y Celaya eran las ciudades más pobladas de la intendencia. San Miguel, por ejemplo, contaba con más de 20,000 habitantes para 1793. Estas ciudades adquirían de las poblaciones cercanas ganado, “trigo, cebada, maíz y frijol y también productos manufacturados” y sin duda marcaban la pauta del desarrollo de la región.<sup>354</sup>

---

<sup>352</sup> *Ibidem.*, p. 51.

<sup>353</sup> Blanco, *op.cit.*, p. 92; Serrano, *op.cit.*, p. 34.

<sup>354</sup> Serrano, *op.cit.*, p. 35 y 36.

Las principales industrias sufrieron modificaciones. Ante las quejas de los mineros por los impuestos que les eran cargados, la corona respondió reduciendo de 26% a 10% de la producción el quinto real, con lo cual los mineros contaban con la liquidez para reinvertir en insumos, cuya producción era monopolizada por el Estado. La industria textil experimentó un crecimiento aun con las medidas reformistas, pero a la larga sufrió debido a la apertura comercial impulsada por la corona, quien apoyó especialmente el crecimiento de la industria textil de Cataluña. Los productos de esta industria comenzaron a entrar a Nueva España con precios contra los cuales la industria del Bajío tuvo mucho problema para competir. Y en cuanto a las industrias relacionadas con los viñedos o la crianza de seda, obvia decir que, su prohibición sin duda impactó negativamente a la región.<sup>355</sup>

Por otra parte, las propias condiciones que se desarrollaron en el territorio durante el siglo XVIII tuvieron ciertas consecuencias negativas al final del siglo. Cuando las distintas industrias que se desarrollaban en el Bajío atraieron población foránea con el fin de resolver el problema de falta de mano de obra, el resultado a la larga fue una considerable baja en los salarios y la calidad de vida de los trabajadores que laboraban en haciendas, obrajes y minas. Además de la baja en las condiciones laborales, la población rural también sufrió por la escasez del maíz, debido a que se extendió el cultivo de trigo, frutas y verduras que eran consumidos por las elites urbanas. Esta extensión de cultivos afectó también a la industria lanera, dado que las tierras dedicadas al pastoreo fueron también dedicadas al cultivo.<sup>356</sup> Si la industria textil ya sufría a causa de la apertura comercial, estas condiciones le afectaron aún más. Como la actividad agrícola requería de mano de obra temporal, aquellos trabajadores que se encontraban desempleados en ciertas temporadas se volcaron hacia la industria textil, aunque las condiciones laborales dejaran mucho que desear, dado que dominaba el trabajo de maquila. La sobre producción que, por consiguiente, fue presentándose

---

<sup>355</sup> Blanco, *op.cit.*, p. 87-89.

<sup>356</sup> *Ibidem.*, p. 99, 100.

provocó una baja de precios que afectó a una industria que de por sí, como ya se dijo, ya se enfrentaba a una férrea competencia con los productos de Cataluña, que estaban exentos del pago de impuestos.

José Antonio Serrano ha estudiado a profundidad la manera en que las elites de la intendencia de Guanajuato lucharon por no perder su preeminencia durante el siglo XIX y, sobre todo, a raíz de la guerra de independencia y de los cambios traídos por las Cortes de Cádiz. Para su estudio, Serrano retoma la importancia dada a la coyuntura como catalizador de grandes cambios en las estructuras sociales, económicas y políticas, y a pesar de que su estudio se enfoca a la lucha entre las elites urbanas y las villas y poblaciones sujetas por obtener mayor participación política, sobre todo en la lucha política venida tras la independencia, Serrano da un excelente panorama de cómo funcionaba la sociedad del Bajío a fines del siglo XVIII en el contexto de las reformas borbónicas.<sup>357</sup>

Como lo explica Serrano, la sociedad novohispana se caracterizaba por una marcada jerarquía territorial. Hablando específicamente de la intendencia de Guanajuato, las ciudades de Guanajuato, León, Celaya y San Miguel, eran los mercados urbanos más importantes de la intendencia y también los territorios más poblados de la región para fines del siglo XVIII. Estas ciudades ejercían un importante control sobre sus poblaciones vasallas o agregadas que se hacía patente en varios aspectos. Cuando comenzaron a organizarse las milicias provinciales, por ejemplo, las elites que controlaban los cabildos de estas ciudades tenían el privilegio de nombrar oficiales –u ocupar ellos mismos esos puestos–, además de que podían asignar a cada una de sus poblaciones sujetas un número determinado de hombres que debían aportarse para las milicias, y que debería también cooperar con la compra de armas y pertrechos. Pero también ejercían estas elites un dominio en el ramo fiscal, ya que tenían la capacidad de implantar el cobro de ciertos impuestos para el pago de obras públicas, o para compra de

---

<sup>357</sup> Serrano, *op.cit.*, p. 16.

alimento en tiempos de sequía, en sus ciudades y villas agregadas. Esto, además de que controlaban la regulación de precios o el funcionamiento de pesas y medidas en los comercios. Pero, aparte de todos estos aspectos, las elites de las ciudades mencionadas tenían además el privilegio de ser ellas quienes representaran a sus ciudades y poblaciones agregadas ante las autoridades reales.<sup>358</sup>

Como ya se mencionó en el caso de Valladolid, la instauración de la figura del intendente en Guanajuato implicó la creación de nuevos puestos administrativos, puestos que sin duda buscarían ocupar las elites urbanas. Uno de los puestos más requeridos era, como ya se dijo, el de subdelegado. Al dejar que las elites adquirieran estos empleos, los funcionarios de la corona buscaban eficientar la administración, así como impulsar la intervención de las familias principales en los distintos aspectos de la administración pública, ya que se pensaba que al ser residentes mostrarían mayor preocupación que los corregidores o los alcaldes mayores “(...), por la buena marcha de la economía y de las actividades públicas”.<sup>359</sup>

Afortunadamente para las elites urbanas guanajuatenses, las subdelegaciones no se multiplicaron, lo cual hizo posible que las principales ciudades que ya mencionamos siguieran funcionando como indiscutibles centros políticos y económicos. Así, continuarían ejerciendo completo dominio sobre sus poblaciones sujetas, como en el caso de San Miguel, que tenía bajo su tutela a San Felipe y Dolores.<sup>360</sup> En cada una de estas ciudades existía además un Ayuntamiento, lo cual implicaba la existencia de una serie de privilegios para quienes vivieran en la capital donde éste se estableciera. Serrano da el ejemplo de los privilegios a que se hicieron acreedores los habitantes de San Miguel: “«que los vecinos de ella gosen de las preeminencias y exempciones que pueden y deben gossar los vecinos de las otras villas de los reinos y señoríos de su

---

<sup>358</sup> *Ibidem.*, p. 21.

<sup>359</sup> *Ibidem.*, p. 44, 45.

<sup>360</sup> *Ibidem.*, p. 48.

magestad»”.<sup>361</sup> Para fines del siglo XVIII había nueve cabildos: Guanajuato, León, Celaya, San Miguel el Grande, San Felipe, Salvatierra y Salamanca –existentes desde el siglo XVII-, así como Silao e Irapuato- cuyos cabildos se establecieron en 1804. Sin embargo, no todos estos ayuntamientos tenían el mismo peso político, sino que éste se determinaba según la importancia económica y política, la cual era sin duda mucho mayor en Guanajuato, León, San Miguel y Celaya.<sup>362</sup>

Si se considera el poder político que otorgaba el pertenecer a los cabildos de estas ciudades, más el hecho de que los mismos personajes que manejaban estos cuerpos fueron quienes buscaron ocupar los cargos administrativos que vinieron con el régimen de intendencias como las subdelegaciones se tendrá claro que, al igual que ocurrió con la elite vallisoletana, la oligarquía guanajuatense se encargó de adecuarse a las nuevas estructuras con tal de conservar o hasta incrementar su poder económico y político. Y, como lo señala Serrano, aun cuando los miembros de la elite no ocuparan directamente los cargos mencionados, podían ejercer influencia convirtiéndose en fiadores. En el caso específico de San Miguel el Grande, Narciso de la Canal y Manuel Souto fungieron como fiadores de Pedro Ximénez de Ocón.

En este sentido, José Antonio Serrano propone una distinción de suma importancia para comprender la manera en que funcionaba la jerarquía territorial de Guanajuato: la distinción entre ser un “patricio”, habitante de una ciudad, o un “vecino principal”, habitante de una villa. Los privilegios de uno y otro eran muy distintos y por lo tanto también diferían sus posiciones en cuanto a cómo debería funcionar la administración, la política y la estructura militar del lugar donde habitaban. Como lo comenta Serrano, “En pocas palabras, diferían sobre la identidad del orden político”.<sup>363</sup>

Los patricios constituían la oligarquía regional, la misma que manejaba las principales actividades económicas: la minería, la industria del obraje y la

---

<sup>361</sup> *Ibidem.*, p. 71.

<sup>362</sup> *Ibidem.*, p. 49.

<sup>363</sup> *Ibidem.*, p. 29.

agricultura, mediante las grandes haciendas. “los parcioneros de las minas, los dueños de latifundios y los grandes comerciantes eran los patricios que controlaban las corporaciones municipales de las cuatro ciudades”.<sup>364</sup> Pero no solo el aspecto económico definía la condición de un patricio. También contaba el reconocimiento que a un personaje determinado le tuvieran los demás jefes de familia, reconocimiento que se hacía patente en la ocupación de algún cargo público como munícipe, elector u oficial de milicia. Cargos, estos, que implicaban el derecho a representar a su ciudad o población ante las autoridades.<sup>365</sup>

La categoría de vecinos principales abarcaría a dueños y tenderos de comercios, dueños de obrajes, maestros de gremios y dueños de ranchos y de haciendas, así como los administradores de las mismas. Según Serrano, lo que identificaba a estos sectores socioeconómicos era el ser reconocidos como vecinos principales y contar con una “privilegiada posición política”. Algo que los identificaba también era que su “base social” abarcaba un amplio rango y por tanto, esto “(...)”, les permitió establecer alianzas con los grupos populares”. En este sentido, el mencionado autor destaca la importancia del estudio de estos vecinos principales para comprender los movimientos políticos “desde abajo”, ya que justamente este sector de los vecinos principales fue quien se convirtió en el movilizador de las clases populares, dado que pudieron establecer redes sociales que les sirvieron para atraerlos tanto a la insurgencia como al movimiento realista.<sup>366</sup>

Sin embargo, tampoco en el caso de los vecinos principales el factor económico definía del todo su condición. Contaban igualmente el prestigio y el honor como factores que dotaban a un vecino del privilegio para representar a su población ante las autoridades. Serrano destaca cómo los vecinos principales de Guanajuato se vieron beneficiados por las condiciones económicas y políticas que se vivieron en la región durante el siglo XVIII. “En la clase de los labradores se

---

<sup>364</sup> *Ibidem.*, p. 54, 55.

<sup>365</sup> *Ibidem.*, p. 28.

<sup>366</sup> *Ibidem.*, p. 30

puede seguir con amplitud este proceso. En efecto, el incremento de la demanda de productos agropecuarios por parte de las ciudades de Guanajuato, León, Celaya y San Miguel estimuló el crecimiento de la producción de las haciendas y ranchos de las poblaciones agregadas; [...]”<sup>367</sup> Dado el crecimiento en la demanda de productos agrícolas y el deterioro en los sueldos de los jornaleros, varios labradores de villas y poblaciones agregadas pudieron hacer crecer sus ganancias y alcanzar un rango social más alto.<sup>368</sup> Otro método para consolidar poder económico y político era sin duda el matrimonio. Un ejemplo es el de Rafael de Abasolo, casado con María González, heredera de las haciendas de Rioyos y Peña Colorada.<sup>369</sup>

Como lo menciona Serrano, si bien los vecinos de las villas y poblaciones agregadas hicieron un intento por transformar la jerarquía territorial de Guanajuato, no les fue posible antes de 1810, ni siquiera con la oportunidad que les representaba la instauración de las reformas borbónicas, dado el intento de multiplicación de subdelegaciones y alcaldías, así como la fundación de nuevos ayuntamientos. En este contexto, las elites urbanas supieron evitar que se instauraran muchas más subdelegaciones y cabildos en sus poblaciones anexas, situación que les aseguró –por lo menos por unos años- continuar ejerciendo gran dominio político sobre sus regiones.

Pero otra herramienta que ayudó a la elite local a consolidar su poder político fue el pertenecer a las milicias provinciales, tanto en su organización como en su financiamiento y, por supuesto, ocupando puestos de oficialía. Veamos cómo se dio este proceso en San Miguel.

---

<sup>367</sup> *Ibidem.* p. 60-62.

<sup>368</sup> Serrano da como ejemplo la hacienda de Charco de Araujo, propiedad de Ignacio Aldama. *Ibidem.*, p. 63.

<sup>369</sup> *Ibidem.*, p. 65.

## Formación de milicias en San Miguel el Grande

Ya desde el gobierno del virrey marqués de Cruillas (1760-1766), la villa de San Miguel el Grande había sido considerada para la formación de un regimiento miliciano. Se pensaba incorporar 145 vecinos para completar el batallón del rey, acompañados de otros vecinos enviados desde Toluca, Guanajuato, San Juan Zitácuaro, Tecal, Jalpa y Texcoco.<sup>370</sup>

El segundo intento por constituir un cuerpo miliciano en el que la población sanmiguelense participara fue el Regimiento del Príncipe, el cual fue organizado a instancias de Gálvez “(...) con motivo de las sediciones y tumultos que se verificaron”, refiriéndose a ciertas expresiones en contra de algunas medidas reformistas, como la expulsión de los jesuitas. El Regimiento del Príncipe estaría conformado por 17 compañías integradas por milicianos de San Felipe, León, San Miguel y Guanajuato y sería comandado desde esta última ciudad, a la sazón, cabeza de intendencia.<sup>371</sup>

Pero fue hasta la última década del siglo XVIII cuando surgió la posibilidad de formar un regimiento provincial cuya sede principal fuera San Miguel. En 1794, el brigadier Pedro Ruiz Dávalos dio la noticia de que se organizaría un regimiento en Celaya, para el cual deberían integrarse tres compañías en San Miguel, San Felipe y Dolores. Comenzó así una lucha que la villa de San Miguel emprendió para defender su preeminencia, no sólo frente a Celaya sino frente a la misma cabecera de intendencia. Cuando el Ayuntamiento de San Miguel recibió el aviso de Ruiz Dávalos, se apresuró a responder que para formar las compañías que se requerían en San Miguel y su jurisdicción no se contaba con los suficientes recursos, pero que seguramente Guanajuato podría responder de mejor manera a esta petición y colaborar, incluso, con la compra de un cuartel.

<sup>370</sup> Esteban Sánchez de Tagle, *Por un regimiento...*, p. 91, 92.

<sup>371</sup> “El Regimiento del Príncipe en la ciudad de Santa Fé de Guanajuato” (Documento procedente del Archivo General de Indias, Sección: Audiencia de México, número 2782), Archivo Histórico de Guanajuato, Fondo: Colecciones documentales del Archivo Histórico, Sección: Colección Archivos, Guanajuato, 1777. Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 90

Había, sin embargo, otra posibilidad. Si bien el Ayuntamiento de San Miguel aseguraba que no contaba con el capital necesario para la formación de las compañías requeridas, también hacía saber que la situación cambiaría drásticamente si en lugar de formarse sólo compañías, se organizara un regimiento completo bajo la jurisdicción de la villa. Si ése fuera el caso, sin duda lloverían los donativos de sus vecinos principales, que incluso excederían la cantidad necesaria para la formación del regimiento. Cabe destacar que el Ayuntamiento se componía justamente por aquellos vecinos que se ofrecerían a armar el regimiento.<sup>372</sup>

Esteban Sánchez de Tagle interpreta esta propuesta del Ayuntamiento sanmiguelense como una manera de rechazar la estructura de intendencias impuesta por la corona y de recuperar el poder político que le había sido mermado. En 1790 la Congregación de Dolores había sido separada de la jurisdicción de San Miguel y le fue nombrado un subdelegado, lo cual significaba que San Miguel perdía todo poder político sobre aquella congregación. Sin embargo, éste sería recuperado al momento de formarse un regimiento en San Miguel. Dado que Dolores contaba con un subdelegado pero no con un Ayuntamiento, perdía así la posibilidad de proponer a quienes formarían la oficialía del nuevo regimiento.<sup>373</sup> Creo, sin embargo, que más que una resistencia a la estructura de intendencias, la respuesta del Ayuntamiento de San Miguel implicó una inteligente integración a la misma, dado que por un lado, se beneficia a la política de la corona financiando un regimiento y por otro lado, con esta financiación se recupera el poder político perdido cuando se estableció una subdelegación en Dolores.

Así, como ocurrió en el caso de Valladolid, en San Miguel el Grande la formación de un regimiento miliciano implicó una manera de consolidar poder político para la elite local. Como lo comenta Sánchez de Tagle, en el caso del Regimiento de Dragones de la Reina “No se trata simplemente de acudir a

---

<sup>372</sup> Sánchez de Tagle, *op.cit.*, p. 45-52.

<sup>373</sup> *Ibidem.*, p. 52-72.

apropiarse de recursos privados, son éstos los que, a cambio de la soberanía aceptan sufragar los costos de la defensa de la colonia contra los peligros internos y externos”.<sup>374</sup>

En 1794 el virrey marqués de Branciforte ordenó que se establecieran diez compañías en la jurisdicción de San Miguel el Grande. Ocho de estas compañías se organizarían propiamente en San Miguel y las otras dos tendrían sede en Dolores. Sin embargo, como ya se adelantó arriba, Dolores no podría nombrar a la oficialía de las compañías ahí organizadas sino que la plana mayor sería designada, o por lo menos propuesta, por el Ayuntamiento sanmiguelense. Esto no significó, sin embargo, que los miembros del cabildo de San Miguel tuvieran luz verde para todos los nombramientos que quisieran hacer. El comisionado para instruir a las milicias en formación se opuso de manera vehemente a algunas de las propuestas, como fue el caso de Domingo de Unzaga, a quien se proponía como capitán. Unzaga contaba con el apoyo nada menos que de Narciso de la Canal, miembro de la familia más poderosa de San Miguel y quien se desempeñaba como síndico del Ayuntamiento en aquel momento. Sin embargo, según lo argüía Ruiz Dávalos, Unzaga no contaba con los recursos necesarios para llevar con decoro el nombramiento para el cual se le proponía. El comisionado apoyaba en cambio a Marcos del Conde para el empleo de capitán. El pleito entre Ayuntamiento y comisionado llegó al virrey, quien finalmente apoyó a los miembros del cabildo sanmiguelense, dejando claro que eran ellos quienes podían nombrar a la plana mayor; pero, al mismo tiempo, apoyó también a Ruíz Dávalos, ya que ordenó que se diera a Del Conde el empleo de capitán.<sup>375</sup>

---

<sup>374</sup> *Ibidem.*, p. 53.

<sup>375</sup> Serrano, *op.cit.*, p. 51, 52. Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 91-96.

## Milicia y elite sanmiguelense

Ya va dejándose ver cómo se integró o más bien cómo se apropió la elite sanmiguelense del regimiento provincial que habría de formarse, al explicar el papel que desempeñó el Ayuntamiento de la villa en su organización. Como bien lo remarca Sánchez de Tagle en este sentido, lo que ocurrió al formarse los regimientos de milicia provincial fue que de alguna manera se traslaparon, con resultados contraproducentes para la corona, las estructuras pre y post- Reformas Borbónicas. Por un lado, el hecho mismo de formar regimientos de milicia pertenecía a las medidas centralizadoras que buscaban imponerse desde España y era justamente la intendencia la que se encargaría de delimitar las zonas en las que estos regimientos serían formados y de imponer a la plana mayor que habría de comandarlos y disciplinarlos. Sin embargo, sería el Ayuntamiento, institución característica de la estructura política anterior, el cuerpo que se encargaría no sólo de formar sino de financiar el regimiento.<sup>376</sup>

Aparentemente la corona tenía medido el riesgo de que los ayuntamientos tuvieran la oportunidad de colocar a los oficiales de los regimientos milicianos. Ya que el puesto más alto del regimiento, es decir, el de coronel, lo ocupaba un militar profesional enviado desde España, no habría, por lo menos en teoría, mayor problema si los puestos oficiales de menor jerarquía los ocupaba la elite local. Empero, como lo subraya Sánchez de Tagle, al hacer esto la corona misma contradice la política centralista que pretende imponer,

[...] con lo que todas o muchas de las medidas tomadas con esa lógica pierden eficacia y se vuelven contraproducentes. Fue el maltratado Ayuntamiento quien decidió los puestos de comando, es decir, la obligación que le había sido impuesta se convirtió en un derecho importante; Dolores no pudo nombrar sus autoridades militares puesto que en este sentido dependía de San Miguel y para colmo el Ayuntamiento de San Felipe, a punto de desaparecer para estas fechas, logró imponer al cuerpo militar personajes que no representaban sino un interés inmediato de poder político, pretensiones que causaron serios disgustos al comisionado.<sup>377</sup>

---

<sup>376</sup> Sánchez de Tagle, *op.cit.*, p. 50.

<sup>377</sup> *Ibidem.*, p. 73, 74.

Entonces, al momento de designar a quienes habrían de ocupar los puestos de oficiales del regimiento de dragones, se hizo más que evidente el poder que ejercían en la región ciertas familias, o más bien, una en especial: los Canal-Landeta. La presencia de esta familia en los más altos puestos de coronelatos y capitanías es apabullante, pero también encontraremos otros apellidos interesantes tanto en la lista de ofrecimientos como en la de oficiales. Ya se mencionó arriba la profunda molestia que esto provocó al comisionado Pedro Ruiz Dávalos, quien denunció la preocupación del Ayuntamiento sanmiguelense por procurar los intereses de la familia más poderosa de la región y no los del rey de España.<sup>378</sup>

En realidad, la oficialía del nuevo regimiento resulta más que comprensible si se echa un vistazo a la lista de ofrecimientos para organizarlo. En la lista que fue enviada al virrey Branciforte firmaban 36 vecinos de San Miguel, entre los cuales se encontraban varios miembros del Ayuntamiento, por supuesto, pero las cantidades definitorias, y que constituían el 90% de las aportaciones, eran donadas por los Canal y los Landeta.

Narciso María Loreto de la Canal fue, con mucho, el que aportó la más importante cantidad para la formación del Regimiento. Ofreció vestuario, armamento y montura para 300 hombres. El total de su aportación fue de 24,225 pesos. Le seguía Juan María de Lanzagorta y Landeta, quien ofreció la cantidad de 5, 648, 31/2, que comprendía la vestimenta y armamento de 150 hombres de infantería. El conde de la Casa Loja, por su parte, donó la cantidad de 4,000 pesos y el capitán comandante don Antonio de la Canal (alcalde ordinario en 1774) ofreció, junto con la casa de su hermana, la vestimenta, armamento y monturas para una compañía del Regimiento, donativo que equivalía a 2, 341 pesos. Siguió un donativo de 1000 pesos por parte de Marcelino de las Fuentes y otro igual de Marcos Antonio del Conde y Pedro Lámbarri. Éstas fueron las seis aportaciones más fuertes para la organización del Regimiento aunque, como es evidente,

---

<sup>378</sup> *Ibidem.*, p. 74.

ninguna compite con la otorgada por Narciso María Loreto de la Canal. Los Allende, por ejemplo, representados por el mayor de los hermanos, José María, donaron 250 pesos “por la casa mortuoria de su padre”, y los Aldama donaron 100 pesos. El total, por las 35 aportaciones que los vecinos sanmiguelenses hicieron para la formación del Regimiento fue de 42, 335, 5 1/2.<sup>379</sup>

Como veremos a continuación, los puestos dentro del Regimiento de Dragones serían totalmente acordes con el porcentaje de estas donaciones.

### **Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande**

Una vez hechas las aportaciones necesarias, se procedió a la organización formal del Regimiento, la cual se haría de acuerdo con como deberían estar formados los cuerpos de milicia provincial. Es decir, habría un cuadro de militares profesionales pagados por la corona española y tras de ellos doce compañías milicianas integradas cada una por capitán, teniente, alférez y treinta hombres a sus órdenes. Como autoridad máxima de las compañías quedaría el coronel quien, a su vez, debía comandar la primera compañía. A este jefe lo seguía el teniente coronel, que también pertenecía a la primera compañía. Las ocho primeras compañías del Regimiento de Dragones tendrían sede en San Miguel el Grande, mientras que de las cuatro restantes se repartirían dos en San Felipe y dos en Dolores.<sup>380</sup>

Para diciembre de 1798, la lista de oficiales milicianos, por antigüedad, era la siguiente:<sup>381</sup>

<sup>379</sup> *Ibidem.*, p. 83. Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 92-95.

<sup>380</sup> Sánchez de Tagle, *op.cit.*, p. 71, 72.

<sup>381</sup> La siguiente información fue toda obtenida de la “Lista por antigüedad de los oficiales milicianos del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande” y “Hojas de servicio del Regimiento de Dragones de San Miguel el Grande, (1798) en, Archivo General de la Nación, Ramo: Indiferente de Guerra, tomo, 146. Sin embargo, en algunos casos se complementa con datos aportados por Rubio Mañé y Esteban Sánchez de Tagle. Desafortunadamente, hay nombres en la lista de oficiales de los que no he encontrado mayor información. Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 95.

PLANA MAYOR MILICIANA	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD
Ayudante Vicente Gelati	Italia, 39 años	Sirvió antes en el Regimiento de Infantería de Flandes y Puebla, así como en el Cuerpo Provincial de Caballería de Lanceros de Veracruz y en el de Dragones de la Reina a partir de 1796.
Sargento mayor Vicente Barros Alemparte	Nacido en Villa de Rivadavia en Galicia, 45 años.	Había servido con anterioridad en el Regimiento de Infantería de Asturias; el en Cuerpo de Caballería de Lanceros de Veracruz; en la Séptima División de Milicias de Infantería de Tulancingo y después en el Regimiento de Dragones de la Reina.
Coronel Narciso María Loreto de la Canal: Su padre era don José Mariano Loreto de la Canal, procurador en 1758, reelecto en 1759; procurador y regidor alférez real en 1763 y en 1771 y 1772. <sup>382</sup>	Nacido en la Villa de San Miguel el Grande, 41 años	Nombrado coronel por real despacho en 1796.
Teniente coronel Juan María de Lanzagorta y Landeta. Fue alcalde ordinario en 1794 y fue hijo de Francisco Antonio de Lanzagorta y Landeta, quien a su vez fue alcalde en 1760, reelecto en 1761 y de nuevo electo en 1772; procurador en 1762 y procurador regidor en 1777. <sup>383</sup>	Nacido en la Villa de San Miguel el Grande, 33 años.	Nombrado teniente coronel por real despacho en 1796.

Como se refiere en el cuadro de la plana mayor, los dos primeros puestos, el de ayudante y sargento mayor, son ocupados por militares regulares peninsulares, cuya tarea consistiría en labores de entrenamiento y disciplina. Estos dos oficiales, Vicente Gelati y Vicente Barros Alemparte, estarían a cargo también de la elaboración de hojas de servicio y reportes de comportamiento de las milicias. Pero apenas debajo de ellos, vemos como coronel y teniente coronel a dos representantes de las familias más poderosas de San Miguel el Grande: Narciso María Loreto de la Canal y Juan María de Lanzagorta. Ambos nacidos en dicha villa.

<sup>382</sup> Rubio Mañé, "Alcaldes ordinarios y procuradores de la villa de San Miguel el Grande, 1700-1785", en Rubio Mañé, *op. cit.* Sánchez de Tagle, *op.cit.*, p. 88, 89

<sup>383</sup> *Ibidem.*

Veamos ahora cómo se integraba el resto de la oficialía:

CAPITANES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD
Miguel José Malo	Nacido en la Ciudad de México pero vecino de San Miguel el Grande, 49 años.	Nombrado capitán por real despacho en 1796.
José Bernardo de Abasolo	Nacido en el Valle de Oguendo, Vizcaya, 41 años.	Nombrado capitán por real despacho en febrero de 1796.
José María de Allende y Unzaga. Su abuelo, Domingo de Unzaga, fue alcalde ordinario de segundo voto en 1741, de primer voto en 1748, 1751, 1758, 1762, 1765 y 1766. Su tío, Manuel Menchaca, se desempeñó como alcalde ordinario de segundo voto en 1749 y su padre, Domingo Narciso de Allende, fue procurador en 1764, alcalde ordinario de segundo voto en 1767 y 1771, y de primer voto en 1776. <sup>384</sup>	Nacido en la villa de San Miguel el Grande, 35 años.	Nombrado capitán por real despacho en febrero de 1796.
José María de la Canal y Landeta. Hijo también de José Mariano Loreto de la Canal.	Nacido en San Miguel el Grande, 26 años	Ingresó como capitán en 1795 por despacho provisional y en 1796 por Real Despacho.
Juan Nepomuceno de la Canal	_____	_____
José María de la Fuente. Aportó 100 pesos al regimiento y fue alcalde en 1794, así como regidor de la villa. <sup>385</sup>	Nacido en San Miguel el Grande	_____
José María de la Canal y Vallejo.	_____	_____
Marcos Antonio del Conde: alcalde ordinario en 1783 <sup>386</sup>	_____	_____
Antonio Gutiérrez Alcalde	_____	_____

<sup>384</sup> *Ibidem.*

<sup>385</sup> *Ibidem.*

<sup>386</sup> *Ibidem.*

En el cuadro de capitanes llama la atención, en primer lugar, la existencia de tres miembros más de la familia Canal, ocupando los más altos puestos de oficialía, después de la plana mayor. Queda claro el control que ejercería aquella familia en el regimiento. En segundo lugar, aparece el primero de los tres hermanos Allende y Unzaga: José María, quien siendo el mayor y quien se encargó del donativo por parte de la familia, logró obtener el nombramiento de capitán. Puedo mencionar, entre los otros capitanes, uno que es de mi especial interés: Miguel José Malo, asiduo visitante y amigo de los Allende y vinculado, junto con su hermano Luis como uno de los participantes en la conspiración de San Miguel el Grande por parte de Benito Arteaga, primero biógrafo de Ignacio Allende.<sup>387</sup>

TENIENTES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD
Juan José González	_____	_____
Francisco Domenzaín	_____	_____
Domingo Antonio del Conde	_____	_____
Domingo Tomás Lambarri	_____	_____
Domingo de Allende y Unzaga	Nacido en la Villa de San Miguel el Grande, 32 años.	Nombrado teniente por real despacho en febrero de 1796, con 32 años de edad.
Pedro José Lambarri	_____	_____
Ignacio José de Allende y Unzaga	Nacido en la villa de San Miguel el Grande, 30 años.	Nombrado teniente por real despacho en febrero de 1796.
Félix Joaquín de Ezaín	_____	_____
Juan Millán de Ibarrola	_____	_____
José Antonio de Apezteguía	_____	_____

<sup>387</sup> Benito Abad Arteaga, *Rasgos biográficos de don Ignacio Allende*, edición conmemorativa 2003 año de don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, Guanajuato: Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, 2003, 248 p. (Edición facsimilar de la de San Miguel de Allende, de 1852).

Ignacio Alejo de Unzaga	Nacido en la villa de San Miguel el Grande, 26 años.	Nombrado teniente por Real Despacho en febrero de 1796.
-------------------------	--	---

Desafortunadamente no cuento con la información completa sobre el origen y antigüedad de toda la oficialía, pero aun así, hay datos interesantes que aportar. El más visible quizás, es la aparición de los otros dos miembros de la familia Allende y Unzaga, Domingo e Ignacio. Llama la atención que, aunque los Allende estaban lejos de contar con el poder económico de los Canal y Landeta, tres de sus miembros, o más bien, todos los varones de la familia Allende y Unzaga hayan ingresado al regimiento. Aunque sólo José María ingresó de inicio con el grado de capitán, Ignacio lo alcanzaría también en 1809.<sup>388</sup>

ALFÉRECES	EDAD Y PAÍS	ANTIGÜEDAD
Ignacio Franco Coronel	_____	_____
Juan Antonio de Abasolo	Natural del Valle de Sodupe en Vizcaya, 32 años.	Nombrado alférez de la sexta compañía por real despacho en 1796.
Miguel Franco	_____	_____
Domingo Buscé	_____	_____
Joaquín Villegas de Ayala	_____	_____
Juan de Aldama	Nacido en la villa de San Miguel el Grande, 25 años.	Nombrado alférez por real despacho en febrero de 1796
Joaquín de Castilblanque	_____	_____
José María Arévalo	_____	Nombrado alférez de la undécima compañía en 1796 por real despacho.
José María Manrique Malacara	_____	_____
Francisco Orrantía: Supongo que hijo de Juan Francisco de Orrantía, quien fue procurador en 1767 y en 1769, reelecto en	_____	_____

<sup>388</sup> Rivas de la Chica, *op.cit.*, p. 100.

1770; alcalde en 1772, 1780; procurador de nuevo en 1775 y en 1776. <sup>389</sup>		
José Gregorio del Conde	_____	_____
José Mariano Abasolo	Nacido en el pueblo de Dolores, 16 años.	Nombrado alferez por despacho provisional en febrero de 1798.

La lista de alféreces resulta por demás interesante, ya que aparecen por lo menos tres milicianos involucrados en la conspiración de San Miguel y futuros insurgentes: Juan Aldama, José Mariano Abasolo y José María Arévalo.<sup>390</sup>

De las listas de coroneles, capitanes, tenientes y alféreces fundadores del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, se desprende que por lo menos 7 de sus oficiales estuvieron involucrados en la conspiración desarrollada en San Miguel entre 1809 y 1810: Miguel José Malo, José María, Domingo e Ignacio Allende y Unzaga; Juan Aldama, José Mariano Abasolo y José María Arévalo. Cabe aclarar un dato sobre los hermanos Allende, dado que sólo se habla de Ignacio una vez iniciada la insurgencia. Se sabe que Domingo participaba en la conspiración, dado que muchas veces las reuniones en San Miguel tenían lugar en su casa.<sup>391</sup> Sin embargo, él no vio ni el descubrimiento de la conjura ni el inicio del movimiento insurgente, dado que murió en noviembre de 1809. José María, por otro lado, murió el 30 de agosto de 1811, meses después de iniciado el movimiento. Desafortunadamente, no he encontrado ningún dato sobre él una vez comenzada la insurgencia, ni estuvo con Ignacio en los primeros pasos del movimiento.<sup>392</sup>

Sobra decir que este Regimiento de Dragones participó también en la concentración de tropas que se aglutinó en Veracruz desde los primeros años de

<sup>389</sup> *Ibidem.*

<sup>390</sup> Quien involucra a Arévalo en la conspiración es, nuevamente, Benito Arteaga en *op.cit.*, p. 46.

<sup>391</sup> *Ibidem.*, p. 47.

<sup>392</sup> José Ignacio Rubio Mañé, "Los Allendes en San Miguel el Grande" en *Boletín del Archivo General de la Nación*, octubre-diciembre, 1961, p. 518-555, p. 533.

la década de 1800, así como en la concentración de seis meses que se llevó a cabo en la ciudad de México y en el campamento de entrenamiento que se llevó a cabo en la hacienda del Encero.

Cuento también, como en el caso de los regimientos milicianos de Valladolid y Pátzcuaro, con las hojas de servicio de 1806, en las que se mencionan las campañas en las que los oficiales habían participado hasta el momento. Baste decir que toda la oficialía participó en el cantón de Jalapa desde la concentración por seis meses en la ciudad de México, en agosto de 1805, y pasando por el campamento del Encero días antes de integrarse al cantón. Algunos oficiales, como José María de la Canal y Landeta e Ignacio Allende, estuvieron también en San Luis Potosí, en enero de 1801, como integrantes de un cuerpo de granaderos encargados de colaborar con Félix María Calleja en la persecución del “Indio Mariano” o “Máscara de Oro”.<sup>393</sup>

De acuerdo al reporte del “Estado que manifiesta los regimientos de dragones provinciales puestos sobre las armas”, de marzo de 1807, el Regimiento de Dragones de San Miguel el Grande se encontraba en San Agustín del Palmar, con 361 hombre efectivos,<sup>394</sup> y permanecía ahí en octubre de 1807.<sup>395</sup>

---

<sup>393</sup> “Hojas de servicio de jefes y oficiales de los regimientos de Dragones de la Reina y Dragones de España, 1806”, AGN, Indiferente de Guerra, t. 165.

<sup>394</sup> “Estado que manifiestan los regimientos de dragones provinciales puestos sobre las armas y acantonados en los pueblos inmediatos al cuartel general”, Castillo de San Juan de Ulúa, 19 de marzo de 1807; AGN, Ramo: Historia, t. 361.

<sup>395</sup> “Estado que manifiestan los regimientos de dragones provinciales puestos sobre las armas y acantonados en los pueblos inmediatos al cuartel general”, México, 11 de octubre de 1807; AGN, Ramo: Historia, t. 361.

## **La conspiración de San Miguel**

Al contrario de lo que ocurrió con la conspiración de Valladolid en diciembre de 1809, al ser descubierta, o más bien denunciada, la conspiración de San Miguel, Querétaro y Dolores, las autoridades no lograron arrestar en un primer momento a los principales organizadores y se aceleró un movimiento cuyas características planeaban ser muy distintas. También, a diferencia de lo ocurrido en la conjura de Valladolid, resulta más sencillo dilucidar la importancia de los oficiales de milicia provincial en la conspiración, sobre todo por el desarrollo que tuvieron los acontecimientos inmediatos.

Este apartado tiene como base las declaraciones que Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo hicieron tras ser aprehendidos en las norias de Baján, aunque intentarán mencionarse más nombres de milicianos que han quedado un poco a la sombra. Se usará también como apoyo la causa de Mariano Jiménez, debido a la valiosa información que proporciona.

### **El plan**

Aparentemente el objetivo de la conspiración de San Miguel y Querétaro era muy parecido a aquel planteado por Mariano Michelena en Valladolid. Según la declaración rendida por Ignacio Allende durante su prisión en Chihuahua, el plan que él conocía y apoyaba era uno que le había mostrado el capitán del Regimiento de Celaya, Joaquín Arias, en julio de 1810, y que, según éste le aseguraba, se trataba secretamente en México y contaba con el apoyo de la nobleza de la capital. Dicho plan, según Allende, consistía en:

(...) reunir cierto número de sujetos de distintas clases, los cuales hiciesen una representación al virrey para que se le hiciese presente lo referido, y solicitasen la formación de una junta compuesta de regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases con algunos españoles rancios, cuya junta debía tener conocimiento en todas las materias de gobierno, y por la misma razón había de tener una comisión de americanos en Veracruz, que recibiesen las correspondencias de España,

porque se temía se interceptaba y no se manejaba bien la fe pública, y no se manifestaba el verdadero estado de las cosas, (...)”<sup>396</sup>

Solamente en el caso de que el gobierno no admitiera ese plan y “sacrificase a los primeros representantes, (...)” según palabras de Allende, él mismo se había ocupado de apalabrar gente en su villa natal, San Miguel el Grande, así como en Querétaro, “(...) con el fin de tener gente pronta para usar de la fuerza en aquel caso que ya debía ser necesaria, cuya operación tuvo principio desde febrero o marzo del año próximo pasado.”<sup>397</sup>

Empero, aunque los planes de Valladolid y San Miguel pudieran tener similitudes por el hecho de plantearse la formación de una junta, no necesariamente coincidían en cómo debería constituirse ésta. En la biografía que Carlos Herrejón Peredo dedica a Miguel Hidalgo, justamente se ocupa de marcar las diferencias que existían entre los distintos proyectos de juntas, planteados desde 1808.<sup>398</sup>

Según Herrejón, el proyecto de junta propuesto por el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez tan sólo unos días después de la destitución de José de Iturrigaray, tenía puntos en común con las ideas de Francisco Primo de Verdad y Melchor de Talamantes, aunque para Domínguez, formar Juntas, Cortes Generales o un Congreso significaba la misma cosa. La diferencia radicaba en que el corregidor consideraba una cobertura geográfica mayor a la que planteaban Verdad o Talamantes, ya que tenía en mente una representación que incluyera a todas las ciudades y villas. Este aspecto, implicaba que los

---

<sup>396</sup> “Causa instruida contra el generalísimo don Ignacio Allende”, en, Genaro García, *Documentos Históricos mexicanos*, México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, v. VI,

<sup>397</sup> *Ibidem*. Entonces el plan de Arias lo habría tenido que conocer en 1809. Es por eso que le cuestionan las fechas. Allende se contradice cuando afirma que Arias le mencionó el plan de México “en julio del año próximo pasado”, que sería 1810, y luego dice que él comenzó el apalabramiento de gente en febrero o marzo. Al ser cuestionado sobre este particular, Allende respondió que “aunque parece haber contradicción, no la hay, porque en el apalabramiento que suena como resulta de la noticia dada por Arias, no fue sino una reiteración del primero empezado en febrero o marzo, contrahido a un plan más determinado” Cabe preguntarse entonces, cuál sería este otro plan. Cabe destacar que Arias formaba parte del Regimiento de Celaya, el cual formó parte también del tan mencionado cantón de Jalapa.

<sup>398</sup> Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*, México: Clío, 2013.

representantes que formaran parte de la junta, contarían con mucho mayor información sobre las necesidades específicas de sus territorios.<sup>399</sup>

En cuanto al planteado por Mariano Michelena y José María García Obeso, Herrejón llama la atención sobre la falta de algún escrito que ayude a saber cuál era el plan preciso de acción. Sin embargo, afirma que puede advertirse que la propuesta de Valladolid tenía carácter autonomista aunque se diferenciaba con aquellas propuestas expuestas en la ciudad de México, en que las corporaciones no eran consideradas como integrantes de las juntas, sino que serían los representantes de los pueblos quienes las integraran. Este aspecto acercaba a la propuesta vallisoletana con aquella expresada por el corregidor Miguel Domínguez, aunque una importante diferencia consistía en que la propuesta de los conspiradores de Valladolid consideraba además la representación de los indios.<sup>400</sup>

¿Qué dicen al respecto los demás milicianos involucrados en la conspiración de San Miguel?

Juan Aldama menciona prácticamente el mismo plan que aquel expresado por Ignacio Allende. A decir de Aldama, según lo que Allende la había comentado, se pensaba establecer una junta

(...) compuesta de un individuo de cada provincia de este reino, nombrados estos por los cabildos o ciudades, para que esta junta gobernase el reino, aunque el mismo virrey fuese el presidente de ella, y de este modo conservar este reino para nuestro católico monarca, el señor don Fernando VII, a ver si con los preciosos tesoros que producía el reino se conseguía el rescate de su real persona, para que viniese a poseerlo, caso que se perdiese la España; (...)<sup>401</sup>

---

<sup>399</sup> *Ibidem.*, p. 252.

<sup>400</sup> *Ibidem.*, p. 269.

<sup>401</sup> "Causa instruida...", p. 65.

Mariano Abasolo no aporta prácticamente ninguna información en este sentido. Ante la pregunta de “(...) qué juicio tenía o ha formado acerca de los intentos y plan del cura Hidalgo”, Abasolo se limitó a contestar:

(...) que a los primeros le pareció fundado según los artificios con los que aparentaba, *cuyo plan se dirigía a quitar el gobierno y mando a los europeos*; pero que después que observó que en todo lo interrumpía y que los hechos con que se manejaba era una total destrucción tanto de europeos como de criollos; se convenció de la injusticia á sus operaciones y por lo tanto pensaba abandonar el partido.<sup>402</sup>

Mariano Jiménez confirma la versión de la Junta expuesta por Allende durante su declaración. Más adelante ahondaré sobre los argumentos mediante los cuales supuestamente Allende convenció a Jiménez para participar, pero en cuanto al plan que le confió y las razones para llevarlo a cabo, Jiménez declara lo siguiente:

(...) que otra de las cosas que confirmaban (...) que había en el reino muchos traidores, era por la experiencia que ya teníamos en la misma España de haber resultado tales Godoy, tres virreyes, la mayor parte de la grandeza y todos los individuos de la Suprema Junta Central, los cuales era forzoso que tuvieran sus conexiones en este reino, que a los americanos les era concedido por la naturaleza el derecho de poder reformar un gobierno que les fuese sospechoso con el fin de defender su país, y mucho más supuesta la cautividad del Soberano, y no haberse contado con la América para las erecciones de la Suprema Junta Central y el Consejo de Regencia, y que la misma España y América nos habían dado poco hace el ejemplo de poderse quitar un mal gobierno, aquella con la deposición de Godoy por el pueblo de Aranjuez, y ésta con la de Iturrigaray por los europeos de México; que después de depuesto el gobierno e inspeccionados los principales traidores, se establecería en México una Suprema Junta Gubernativa compuesta de vocales de todas las provincias y presidida por el mismo Sr. virrey, si saliese fiel o por otro que obtuviese la confianza de la nación; (...)<sup>403</sup>

---

<sup>402</sup> Declaración dada por Mariano Abasolo ante Juan José Ruiz de Bustamante, en, *Testigos de la primera insurgencia*: Abasolo, Sotelo, García, Estudios introductorios, edición y notas de Carlos Herrejón Peredo, México: Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México, 2009, p. 52. La cursiva es mía.

<sup>403</sup> Proceso de Mariano Jiménez, 1811 en *Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia en San Luis Potosí*, San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1981, 249 p.8.

En realidad, el plan de la junta propuesto por Ignacio Allende, aquel que había tomado de Joaquín Arias, tenía mucho que ver con las propuestas autonomistas hechas en la ciudad de México desde 1808 y debía tener mucho que ver también, con aquella junta propuesta por Miguel Domínguez, similitud expresada en la idea de que existieran representantes de todas las provincias de Nueva España. En este sentido Herrejón dice:

En esencia el plan repetía elementos de algunas propuestas de 1808, mas parece se trataba de un proyecto bastante moderado, como los de Azcárate y Villaurrutia, alejado por tanto de las propuestas de Talamantes o Primo de Verdad. Sin embargo, podemos pensar que el plan de Allende en realidad iba en la línea de la propuesta del corregidor Domínguez. Mas en su proceso, donde se refiere al plan de México como su paradigma, Allende cuidó de no involucrar al corregidor.<sup>404</sup>

Para lograr la organización de esta junta sería necesario hacerlo mediante un movimiento armado, para lo cual Ignacio Allende comenzó a diseñar la manera de llevar el plan a la acción cobijado por el apoyo y secreto del corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez y de su esposa, Josefa Ortiz.

Hasta aquí la explicación sobre el plan de formar una junta retomado por Allende, de aquel que escuchó de Arias y que se trabajaba en la ciudad de México. Sin embargo surge un problema al aparecer otro plan de acción de la conspiración de San Miguel y Querétaro, muy distinto al que venimos comentando. Me refiero al plan trazado por Epigmenio González, con posible ayuda de otros conspiradores, el cual ha sido cuidadosamente estudiado por Herrejón Peredo. El plan delineado por González implicaba que Nueva España tomara el nombre de Anáhuac y que tomara la forma de gobierno de un imperio con cuatro príncipes electores. Según el plan de González, una vez independizado el territorio, la prioridad sería cuidar los bienes de la producción agropecuaria. “Los bienes raíces de los europeos, siendo haciendas de campo, se dividirán en tantas partes, cuantos sean los indios de que se componga la cuadrilla de gañanes. Los mismos bienes en cualesquiera otra especie que sean, se venderán de cuenta de la

---

<sup>404</sup> Herrejón, *op.cit.*, p. 272.

Tesorería Nacional que se creará.”<sup>405</sup> Las haciendas que pertenecieran a “americanos particulares” y a las comunidades religiosas, serían arrendadas, de acuerdo a un arancel que sería establecido por el emperador.

Este plan, como lo apunta Herrejón, tenía un fuerte sentido social, cuyo punto fundamental era solucionar la cuestión agraria. Para González, el problema social no se reducía a las diferencias entre europeos y americanos, sino entre “propietarios, incluidos los criollos, y desposeídos”.<sup>406</sup>

Al conocer este plan de González salta de inmediato una inquietante pregunta: ¿Qué relación tiene con el plan expresado por Allende? Herrejón se atreve a plantear que pudo haber varias conspiraciones en Querétaro o que, si había una, existían dentro de ella, muy diversas opiniones y afirma:

El plan de Epigmenio tiene poco que ver con la propuesta de Allende o, mejor dicho, de la nobleza mexicana, de tinte autonomista mediante una Junta, etcétera. Sin duda Allende y –por medio de él- Hidalgo conocían las propuestas de Epigmenio y las pudieron compartir en parte al estar el tendero entre los principales contactos de Allende en Querétaro.<sup>407</sup>

Comparto las respuestas de Herrejón. Aun cuando González fuera uno de los principales contactos de Allende en Querétaro, resulta muy difícil comprender que el capitán de Dragones aprobara aquel plan. Además, existe la suposición de Herrejón, de que la relación entre González y Domínguez no era nada buena –no podría serlo si el tendero planteaba incluso, la aprehensión del corregidor-.

Lo más posible es que no existiera una única conspiración en Querétaro o que, en todo caso, hubiera distintos grupos o corrientes dentro de la misma. Voy

---

<sup>405</sup> *Ibidem.*, p. 279.

<sup>406</sup> *Ibidem.*, p. 279, 280. Sobre Epigmenio, Herrejón dice: “Entre los conspiradores de Querétaro hace falta señalar a Epigmenio González, que no aparece tan asociado a los que contaban con profesión, ya del clero, la abogacía o la milicia. Epigmenio era un tendero de clase media baja, relacionado más con gente del campo, obreros y trabajadores de la factoría de tabaco. No obstante, sería el más comprometido promotor con el apoyo de su hermano Emeterio, junto con Ignacio Carreño y Lozada. Incluso Epigmenio, en la penumbra, convocaba el mayor número de partidarios y diseñaba un plan con borrador de proclamas y de acciones específicas para iniciar el levantamiento”.

<sup>407</sup> *Ibidem.*, p. 282.

más allá. Generalmente hago referencia a la conspiración de San Miguel, porque en aquella villa había reuniones en la casa de Domingo Allende en las que, como ya se mencionó, también participaban varios oficiales del Regimiento de la Reina. Por lo tanto, quizás la respuesta no sea que en Querétaro hubiera varias conspiraciones, o incluso, varios grupos dentro de una misma conspiración. Tal vez, aventurándome mucho, existiera una conspiración en San Miguel, ligada a otra en Querétaro, con conexiones en Dolores. Me refiero a que probablemente no debamos ver a estos conspiradores como un grupo homogéneo porque claramente, no lo era. Que Allende formaba parte de la conspiración de Querétaro es un hecho y seguro conocía los planteamientos de González, pero dudo mucho que éstos fueran compartidos por todos los personajes involucrados en esa conjura.

Lo que me parece creíble es que definitivamente no había un plan de acción por todos aceptado. Quizás los dos principales planteamientos en todo caso, eran el más político y moderado, representado por Domínguez, Allende y los agentes por ellos apalabrados y por otro lado, aquel plan elaborado por González aunque, como lo apunta Herrejón con intervención de más conspiradores, cuyos objetivos tenían un carácter mucho más social.

Quizás Allende y quienes seguían sus planteamientos pensaban que si se lograba llevar a cabo un movimiento cuya base de acción estuviera en los regimientos de milicia que se unieran, tendrían la capacidad de controlar las acciones e imponer su proyecto político aunque para llevarlo a cabo fuese necesario retomar ciertas acciones radicales planteadas por González como la prisión de europeos, por ejemplo. Pero aun así es muy difícil comprender esta actitud por las inmensas diferencias de fondo que existían en ambos planes. Diferencias a mi modo de verlo, irreconciliables.

Otra posibilidad es que Allende conociera el plan y estuviera de acuerdo con lo planteado en él, como un discurso necesario y eficiente para ganar adeptos al movimiento. Justamente aquellos adeptos que podrían unirse por seguir a

personajes como el cura Hidalgo. Esta posibilidad, por otro lado, explicaría las abismales diferencias entre los movimientos imaginados por Allende e Hidalgo, al momento mismo de estallar la insurgencia.

Herrejón dice lo siguiente en cuanto a cómo podrían preocupar a Allende estas diferencias:

Tal vez la diversidad de opiniones en los grupos conspiradores de Querétaro preocupaba a Allende, pues faltaba la necesaria unidad para proceder con eficacia. Había sido capaz de promover las conjuras, más al parecer su personalidad no era suficiente para erigirse en autoridad principal. Ni lo quería. Por ello deseaba enormemente que el ilustrado cura Hidalgo se involucrara de lleno en la conjura, de manera que la encabezara. Pero éste se contentaba con crear consciencia de la situación política prohiendo en su parroquia un grupo que en su momento pudiera sumarse al levantamiento.<sup>408</sup>

La negativa de Allende a comandar él mismo el movimiento siempre se me ha presentado como una gran incógnita sobre todo cuando, mientras más lo estudio más me convengo de que era el principal promotor de la conspiración y de que, si en un primer momento se unió el Regimiento de Dragones de la Reina completo, fue en gran medida debido a sus contactos y a que era seguido por la tropa. Creo que el hecho de que no tomara la batuta implicó la muerte del movimiento por él imaginado incluso desde antes de que la insurgencia comenzara. Logró como él lo quería, que Hidalgo se involucrara y que comandara el movimiento, pero de ninguna manera que lo hiciera siguiendo sus objetivos. Sin duda el cura se inclinó desde el principio por las reivindicaciones sociales que iban mucho más de acuerdo con el plan de González, cuyo carácter era totalmente social.

Es por esta cuestión que resulta tan difícil mostrar la importancia no ya de Allende, sino de los oficiales de milicia tanto en las conspiraciones, como al inicio de la insurgencia ya que el movimiento popular comandado por Hidalgo prácticamente borra a los personajes de los que aquí me ocupo. Sin embargo, por eso mismo me parece importante rescatarlos y reflexionar acerca de la manera en que ellos planeaban actuar.

---

<sup>408</sup> *Ibidem.*, p. 289.

Intentemos ahora ubicar sobre ellos los reflectores.

### **Milicianos implicados**

Las relaciones que existen de los primeros pasos del movimiento de Hidalgo coinciden en decir que a éste se unió el Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, así como parte del de Celaya, Guanajuato, Valladolid y Dragones de Pátzcuaro.

Podría pensarse que la labor de Arias, Allende, Aldama y compañía estaba hecha y estos regimientos se encontraban efectivamente apalabrados antes de que el movimiento estallara. Sin embargo, también es cierto que no se unieron las compañías completas y es muy difícil que en las narraciones encontremos los nombres de aquellos que formaban parte de estas fuerzas una vez iniciado el movimiento insurgente. Aun así, es posible encontrar alguna información al respecto en las declaraciones, sobre todo en la de Abasolo, que aporta varios datos en este sentido, tanto de milicianos que se unieron a la insurgencia, como de otros que no.

Otra opción para darles rostro y nombre a algunos de estos milicianos que pudieron participar en la conspiración de San Miguel y Querétaro y posteriormente unirse al movimiento, es recolectar los nombres de aquellos que fueron presos juntos con los líderes de la primera etapa de la insurgencia, en marzo de 1811.

Según la declaración de Ignacio Allende, los milicianos aprehendidos junto con él en Acatita de Baján fueron:

1. Teniente general Joaquín Arias, capitán del Regimiento de Infantería de Celaya.
2. Brigadier don Juan Ignacio Ramón, capitán de compañías del Nuevo Reino de León.
3. Teniente general don Juan Aldama, capitán del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande.

4. Mariscal de campo Francisco Lanzagorta, teniente del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande.<sup>409</sup> Cabe decir que Lanzagorta tenía fuertes lazos con Ignacio Allende. Nacido en la villa de San Miguel el Grande en 1791, llevaba una relación de amistad con él. Lanzagorta también pertenecía a las milicias, más no en el Regimiento de Dragones de la Reina, sino en el Regimiento de Sierra Gorda, el cual, para 1810, se encontraba concentrado en las inmediaciones de Querétaro.<sup>410</sup>

Aldama menciona el nombre del mismo Lanzagorta, pero dice que era alférez del Regimiento de Dragones de la Reina, y también menciona, obviamente al capitán de dragones, Mariano Abasolo.<sup>411</sup>

En cuanto a lo dicho por Abasolo, considero mejor incluirlo en el siguiente apartado, ya que los nombres los aporta dentro de la narración que hace de los primeros pasos de la insurrección, lo cual describiré más adelante.

Cuento, también con los nombres aportados por una de las relaciones hechas sobre lo ocurrido en la alhóndiga de Granaditas a fines de septiembre de 1810. Según narración escrita por José Antonio Carrillo sobre los hechos acontecidos en Guanajuato a partir de que se tuvo noticia de la insurrección de Hidalgo, cuando se supo que había iniciado la insurrección se acusó a los sargentos Juan Morales, Fernando Rosas e Ignacio Ramírez de estar vinculados con la causa de Allende e Hidalgo. Aparentemente, tras ser aprehendidos "(...) confesaron de liso en llano todo el hecho".<sup>412</sup> Esta información la apoya parcialmente Mariano Jiménez durante su declaración. Al ser cuestionado sobre si sabía con qué apoyos contaban Allende e Hidalgo para conseguir se empresa, Jiménez responde

---

<sup>409</sup> "Causa instruida a Ignacio Allende", p. 2, 3.

<sup>410</sup> Rubio Mañé, *op.cit.*, p. 526.

<sup>411</sup> "Declaración dada por don Juan de Aldama", en, J.E. Hernández y Dávalos (comp.), *Documentos para la historia de la guerra de Independencia de México*, v. I, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1985.

<sup>412</sup> "Relación circunstanciada de los sucesos acaecidos en Guanajuato desde el levantamiento de Hidalgo en Dolores hasta la entrada de Calleja a la ciudad de Guanajuato", Archivo Histórico de Guanajuato, Fondo: Colección Archivos, Guanajuato, 1810.

(...); que no sabe que nadie los haya fomentado con dinero, consejos ni arbitrios, pues le consta que ellos solos han levantado el grito de la insurrección y se han consultado sus planes y medidas según lo que ha visto y observado después de entrado en ella; que tampoco sabe que hayan tenido conexiones ni relaciones dentro del reino sino en Guanajuato con unos sargentos de los cuerpos milicianos de aquella ciudad en el comercio aprehendidos y fueron puestos en libertad cuando se apoderó de ella el ejército insurgente y en Querétaro con el alcaide de aquella cárcel y otros varios sujetos, cuyos nombre y carácter ignora, según se lo ha dicho el mismo Allende, el cual le ha dicho también que tenía confidentes en México, Veracruz, Puebla y otras partes, pero sin nombrarle quiénes fuesen éstos; (...)<sup>413</sup>

Cabe preguntarse entonces hasta qué punto se contaba en verdad con el apoyo, por lo menos apalabrado, de los regimientos milicianos que después se involucraron. Según Jiménez, Allende en un primer momento le había asegurado que tenía apoyos en México, Veracruz, Puebla y otras provincias, aunque nunca le mencionó quiénes eran estos apoyos. Pero después, a decir del mismo Mariano Jiménez, se dio cuenta de que era un interés personal lo que había llevado al capitán Ignacio Allende a lanzarse a la insurrección, “(...), supuesto que no contaba a la sazón con tropas, dineros ni armas para una empresa meditada; (...)”.<sup>414</sup> A juzgar por lo que Jiménez vio al comienzo de la insurgencia, ésta de ninguna manera contaba con los apoyos necesarios para comenzar una empresa como la que se había planeado: pero, sobre todo, el apoyo de los regimientos de milicias tampoco se había dado de manera conjunta.

Puede pensarse en este sentido que, si bien pudo tenerse la promesa de apoyo no de regimientos completos pero sí de buena parte de oficiales americanos; al iniciar el movimiento de la manera que lo hizo, este apoyo no necesariamente se hizo presente de la manera esperada.

Pero pasemos ahora a explicar los argumentos que durante sus juicios, utilizaron estos milicianos para justificar su actuación, argumentos que tuvieron mucho que ver con el peligro de la entrega de Nueva España al invasor francés por parte de los europeos y, por supuesto la inestabilidad política reinante tanto en

---

<sup>413</sup> “Proceso de Mariano Jiménez...”, p. 6.

<sup>414</sup> *Ibidem.*, p. 11

la metrópoli como en el virreinato. En el caso de la declaración de Allende, será posible también analizar lo que dice específicamente sobre Iturrigaray y sobre las consecuencias que trajo su violenta destitución.

### **Justificación:**

Entre las declaraciones de los oficiales de milicia implicados en la conspiración de Querétaro y San Miguel, así como en la primera parte de la insurgencia, pueden leerse argumentos casi idénticos a aquellos expresados por Michelena y García Obeso en el sentido del peligro de que Nueva España fuera entregada a los franceses, o de que se prepararan acciones masivas en contra de los criollos. En este caso también aparecen, básicamente en la causa de Ignacio Allende, bastantes reflexiones sobre lo que había implicado el golpe al virrey José de Iturrigaray y las sospechas en cuanto a la participación en dicha acción, de algunos altos mandos milicianos que se encontraban a la sazón en el cantón de Jalapa.

En este sentido, son de especial interés las declaraciones en torno a lo que se percibió durante la concentración de regimientos en las inmediaciones de Veracruz, así como lo que se supo y escuchó después de lo ocurrido en la ciudad de México la noche del 15 de septiembre de 1808. Sabemos que la importancia del cantón radicó en la cantidad de tropas americanas que jamás antes se habían concentrado pero, sobre todo, en el flujo de información y relaciones que se desarrollaron a partir del intercambio de noticias y rumores así como a partir de la movilidad que estos milicianos tuvieron a lo largo de centros urbanos en los que se comentaba todo lo que ocurría, -o lo que se pensaba que ocurría- en la metrópoli.

Ignacio Allende es quien más habla sobre lo que percibió mientras se encontraba acantonado acerca de los sucesos que ocurrían en España, de las distintas respuestas que a ellos podrían darse en América y, sobre todo, de lo que implicó el golpe a Iturrigaray en cuanto a la desconfianza hacia las más altas autoridades políticas y militares.

Allende comenta por ejemplo, que cuando él se enteró de lo ocurrido en Aranjuez, supo también que altos funcionarios como el ministro Caballero o incluso el ex virrey Miguel José de Azanza, antecesor de José de Iturrigaray, habían sido declarados traidores. Justo en la época en que llegaron a él estas noticias, pasó a acantonarse a San Juan de los Llanos, donde escuchó decir al sargento mayor, Miguel del Campo, que sus esperanzas de ascender se habían terminado dado que era Azanza quien iba a promoverlo.

Además, aún en San Juan de los Llanos, según lo narra Allende,

(...): en los mismos días estando la mayor parte de oficiales en el billar del mismo pueblo, entró un indio un poco tomado, y le preguntaron que qué había de nuevo; a que contestó que Bonaparte había preso al rey, y que si lo mataba, ellos pondrían rey; le preguntó el teniente Santelices a quién, y respondió: al conde de Santiago; apenas oyó esto Santelices cuando dijo, valiente rey de ....<sup>415</sup>

Unos días después de este suceso, Allende se trasladó a Puebla, en donde visitó al comerciante Antonio Velarde en casa del patrón de éste. Discutiendo con ambos las últimas noticias sobre los sucesos de la metrópoli y la traición del favorito Manuel Godoy, surgió entre los tres la pregunta de qué se debía hacer en América si España sucumbía ante el ejército francés, a lo que el capitán de dragones respondió -según se declaración- que:

(...) si tal desgracia padeciámos, se debería establecer un gobierno independiente, formando aquí una masa para que todos los que estuviesen acreditados de buenos patriotas tomasen las riendas del gobierno y se estableciese lo que conviniese a la América, siendo para el declarante el primer paso el de armarla para precaverla de la suerte que había corrido la metrópoli, en lo cual se proponía que perdiendo Bonaparte las esperanzas de poseer esta América, podría entregarla al señor Fernando Séptimo, o a quien en su caso fuese el legítimo heredero, a costa del sacrificio pecuniario que fuese necesario, (...)<sup>416</sup>

Días después de esta discusión que aparentemente llegó hasta oídos de Flon, arribó a Puebla, según la declaración de Allende, el teniente veterano Misa, del Regimiento de México, de quien se sabía que había llegado de España hacía muy

<sup>415</sup> "Causa instruida a Ignacio Allende", p. 14, 15.

<sup>416</sup> *Ibidem*.

poco tiempo. Hablando frente al mismo Allende, al teniente Juan Setina, don Juan Raudón y otro hombre de apellido Solar, de quien Allende no proporciona el nombre, Misa dijo:

(...), que sólo el pueblo era leal en España, y en quien se tenían las esperanzas, que aquí era necesario que tomasen las providencias contra los golillas, contra comerciantes y muchos militares, que no debían tener ese nombre, cuando habían dejado tomar la persona de su general, por unos cuantos traperos, (...).<sup>417</sup>

Y en cuanto a los militares que pudieron estar coludidos en el golpe contra José de Iturrigaray, también nos deja saber algo Allende. Según su declaración, se encontraba asimismo en Puebla cuando escuchó que Iturrigaray había sido destituido. Para confirmar la noticia, Allende se dirigió a casa del gobernador en donde encontró gran concurrencia y oyó decir al ministro de Real Hacienda, Campo, que

(...) se había aprehendido a Iturrigaray por traidor: que le habían hallado quince mil fusiles: dos cajones de guillotina para en aquellos días acabar con los principales empleados del reino que se le hallaron listas de catorce mil americanos; pero los principales cabezas ya estaban presos, que eran Beristain, Christo, Azcárate, Obregón, Verdad y otros.<sup>418</sup>

Pero también escuchó decir en Puebla que quienes planearon la prisión de Iturrigaray habían enviado comisionados tanto del Consulado de comerciantes de México como del de Veracruz para ganarse a los principales mandos de los regimientos que se encontraban acantonados en las inmediaciones del puerto. En palabras de Allende: “(...)”: con esta noticia se informó del coronel de su regimiento (Narciso María Loreto de la Canal) y por un oficial de Querétaro, que a estos dos jefes no vieron los comisionados, y por esta razón creyó que se desconfiaba de ellos tan solo por ser americanos; (...)”<sup>419</sup>

Fue esta situación y el confirmar que los comisionados enviados al cantón a tratar con los altos mandos no se habían dirigido a los mandos americanos de los

---

<sup>417</sup> *Ibidem.*

<sup>418</sup> *Ibidem.*, p. 15, 16.

<sup>419</sup> *Ibidem.*,

regimientos milicianos, los que hicieron crecer la desconfianza que sentía hacia sus superiores

(...), creído de que las miras, fuesen las que fuesen se trataba de ocultárselas, y más cuando notó que los oficiales europeos de su regimiento se apartaban de ellos, formando sus corrillos particularmente los días de correo. Por el citado Santelices se vertió la injuria, según le dijo en teniente Cruris, que a los criollos no deberían considerarse aptos ni para capitanes.<sup>420</sup>

Y a la par que se escuchaban crecientes rumores entre los oficiales americanos del cantón, llegaban noticias nada halagüeñas sobre lo que ocurría en España. Allende narra que al teniente Andrés Gómez de las Casas se le entregó una carta de Cádiz en donde se leía “(...) los malditos gabachos no han dejado más lugar de seguridad que este: las cosas cada día peores, como sabrás por menor de la adjunta; (...)”<sup>421</sup> Al pedirle Allende a Gómez que le mostrara el documento adjunto al que se refería la carta, éste le contestó que se lo había mandado a un paisano. Por otro lado, según Allende, su hermano (Domingo, supongo) les comentó tanto a él como al padre Jurado, al padre Mejía y a otros, que el subdelegado José Bellogin había dicho “(...), que se había solemnizado en Paris el reconocimiento de princesa de la sangre real a la hija de Jerónimo Bonaparte, y que lo mismo se había festejado en Estados Unidos, que quien sabe si por ahí nos vendría el ramalazo”.<sup>422</sup>

Por si fuera poco, en esos días llegó desde Estados Unidos el general Octaviano Dalvimar, el cual se decía que traía una orden de Carlos IV para tomar el mando de América. Dalvimar pasó preso por la villa de San Miguel y concurren a visitarlo muchos personajes, incluyendo al mismo Ignacio Allende, a Pedro de Lambarri, a Francisco de las Fuentes, ambos oficiales del Regimiento de Dragones, y a Sebastián Aguirre, quienes le cuestionaron sobre lo que ocurría en la guerra con España, a quienes Dalvimar respondió “(...) que tuviesen presente que a aquella fecha estaba reinando José Bonaparte en Madrid, cuya

---

<sup>420</sup> *Ibidem.*

<sup>421</sup> *Ibidem.*, p. 16

<sup>422</sup> *Ibidem.*

noticia se despreció; pero más adelante se confirmó, con lo cual dando el declarante vaya [sic] a don Sebastián Aguirre, le replicó éste que no todo lo que sabía se podía decir, y esto lo persuadió que a los americanos se les ocultaba el estado de las cosas”.<sup>423</sup>

En cuanto a los sucesos políticos ocurridos en el virreinato tras la destitución de Iturrigaray, Allende también aporta comentarios interesantes. A decir del capitán de dragones, el arzobispo virrey Francisco Xavier Lizana y Beaumont decidió desterrar a Guillermo de Aguirre e imponer arresto domiciliario a Gabriel de Yermo después de saber que en una fragata inglesa que se encontraba en la mar había muerto un comisionado de apellido Gándara y que trabajaba como agente o procurador en México. Dicho comisionado aparentemente cargaba unos pliegos que el comandante de la embarcación entregó a Lizana y en los cuales

(...) se aseguraba haberse encontrado una gaceta, entre otras cosas relativas a su comisión, para que viniese de España aprobando la prisión del señor Iturrigaray. que se premiase a los voluntarios y declarase por nombrado virrey a don Guillermo de Aguirre, en lo que tenía participio Yermo: que el haber levantado el destierro y el arresto a los dos citados, había sido porque por medio de unos pasquines habían combinado al señor arzobispo, que si no lo hacía así, le sucedería lo que a Iturrigaray, pues que tenían sujetos de espíritu capaces de ejecutarlo: (...).<sup>424</sup>

Pero si bien se hablaba de cómo podrían ser condecorados Aguirre y Yermo, por otro lado crecían los rumores de las juntas que ellos mismos celebraban desde antes y aun después de la destitución de Iturrigaray. Allende dice que supo del malestar que se vivía en la capital del virreinato por Ignacio Martínez, a quien encontró en Querétaro en octubre de 1809, y que acababa de llegar de México. Dicho Martínez le comentó a Allende sobre las juntas de Aguirre y Yermo,

(...), de cuyas juntas se presumía querían entregar el reino a los franceses, lo que tenía muy indignado al pueblo en contra de ellos, y los voluntarios que se habían levantado cuando la prisión de dicho señor, a que se siguió que los dos hablasen que qué americano había de consentir que se verificase tal entrega, y de aquí vino

---

<sup>423</sup> *Ibidem.*, p. 17.

<sup>424</sup> *Ibidem.*, p. 18.

su conocimiento y que aquel se lo diese con los demás nombrados; pero no entraron en ninguna combinación de proyecto hasta el mes de febrero o marzo, como tiene dicho, (...) <sup>425</sup>

Durante el tiempo que fungió como virrey, Francisco Lizana tuvo conocimiento de que Allende apalabraba gente. Tanto es así, que en enero de 1810 él mismo mandó llamar al capitán de dragones debido a que se le había acusado "(...) de haber dicho a algunas gentes que estuviesen prontas para defender la patria, porque se decía que este reino iba a ser entregado a los franceses, (...) "<sup>426</sup> Ante el cuestionamiento directo, Allende respondió de manera afirmativa -según lo dicho en su causa-, y al ser de nuevo cuestionado por Lizana en el sentido de que Allende lo creyera capaz de efectivamente entregar la Nueva España a Francia, éste respondió que no

(...); pero que también se decía que se trataba de sorprender a su excelencia: le dijo, aunque se inclina a creer haberle dicho que nunca había hecho bien; pero sí que concluyó su excelencia con que estaba ocupado y que ya le hablaría, lo que nunca se verificó, sin embargo de haberse presentado varias veces en corte, y últimamente haber ido a presentarse a pedirle sus órdenes para retirarse a su cuerpo. <sup>427</sup>

Por su parte, Juan Aldama sólo esboza algunos datos provenientes de una conversación que supuestamente habría tenido con Allende unos diez o doce días antes de que iniciara la insurrección. Sin embargo, aunque es poco lo que dice, bastante deja ver sobre los argumentos que hemos venido comentando en torno al peligro de perderse España y a las consecuencias del golpe contra José de Iturrigaray. Según Aldama, durante esa plática Allende le expresó:

Que era constante que Godoy y la mayor parte de sus hechuras habían salido traidores: que lo mismo había sucedido con la Junta Central como constaba de papeles públicos: que la Junta de Regencia se hallaba en Cadiz; por consiguiente la España más perdida que ganada: que en las circunstancias tan críticas había resuelto el gobierno de México que todas las tropas que estaban sobre las armas se

---

<sup>425</sup> *Ibidem*, p. 8 y 9.

<sup>426</sup> *Ibidem.*, p. 10

<sup>427</sup> *Ibidem.*

retirasen, que esto era decir; que se trataba de entregar el reino a los franceses: que el comercio de México había sorprendido a Iturrigaray por sospechoso: que por qué los americanos siendo mucho más el número no habían de hacer otro tanto con el presente, y habían de dejar perder este reino: (...) <sup>428</sup>

Por principio de cuentas se deja ver en esta cita la falta de legitimidad en que se encontraban las autoridades impuestas en España ante la ausencia del rey, ya que la Junta Central se consideraba compuesta por autoridades que, como las impuestas en tiempo de Godoy, resultarían traidoras, y la Regencia resultaba casi perdida si el único lugar donde podía ejercer su jurisdicción era Cádiz.

Por otro lado, si las tropas españolas se encontraban arrinconadas en aquel puerto, era casi evidente que la España se perdería. Por tal razón, resultaba incomprensible y hasta sospechoso que en ese contexto, la concentración de tropas americanas que se había efectuado en Veracruz fuera disuelta cuando mayor era el peligro de correr la misma suerte que la metrópoli. Y por último llama la atención aquel argumento que Mariano Michelena dejó ver en su “Verdadero origen de la revolución en Michoacán”: Quienes perpetraron el golpe contra de Iturrigaray finalmente consiguieron hacer que los americanos se plantearan la posibilidad de hacer lo mismo, -aunque claro, Michelena lo dice una vez consumada la independencia; debe recordarse que, en su momento, no mencionó a Iturrigaray en el proceso judicial seguido en su contra-.

Sin embargo, tras hablar sobre estos argumentos que le habría hecho presentes Ignacio Allende durante su conversación a mediados de septiembre de 1810, Aldama flaquea ante el cuestionamiento sobre la falta que implicaba levantarse en armas contra el gobierno y dice:

(...) que siempre ha conocido y conoce que ninguna razón ni derecho pudieran tener en ninguna de las cosas expresadas y por la misma causa el declarante, no ha quitado ni puesto ningunas autoridades, ni menos concurrido ni mandado saqueo alguno, ni tomado para sí ni para el ejército ningunos intereses ajenos, mucho menos, haber ni siquiera puesto un pie, ni mandado pedir con persona alguna en

---

<sup>428</sup> “Declaración dada por don Juan de Aldama...”, p. 65

ninguna caja ni oficina del rey, ni practicado más de lo que no ha podido excusar en cuanto dice relación con lo que inquiera la pregunta, (...) <sup>429</sup>

José Mariano Jiménez también da información en este sentido. Durante su declaración explicó que cuando los insurgentes tomaron Guanajuato, él se dirigió a buscar a Ignacio Allende para pedirle buen trato para un grupo de europeos. Que una vez ante Allende, éste le explicó el porqué del movimiento que había iniciado. Según Jiménez, Allende le expresó:

(...): Que la España había sucumbido a las fuerzas francesas, según lo acreditaba el haberse mudado el Supremo Consejo de Regencia de la Isla de León a Cádiz y confesar los papeles públicos que sólo éste restaba por España y que aún no lo tomaban los franceses por política, mirándolo por un conducto por donde disfrutaban los caudales de América entretanto sojuzgasen ésta, confirmándolo con la exacción de veinte millones de pesos de empréstito que solicitaba el gobierno en esta América que el reino supuesto lo antedicho estaba en el más inminente riesgo de ser tomada ya por los mismos franceses, ya por los ingleses para reintegrarse de sus pérdidas en España, o ya por los angloamericanos que acechaban una coyuntura favorable; que en tal concepto era de necesidad urgente que la América se alarmase y que el gobierno lejos de procurarlo estaba en la más reprehensible inacción después de haber abierto donativos para ello y recogídose cantidades considerables, cuya inversión no se sabía; que este procedimiento, haber retirado el cantón de Perote, la remisión de caudales a España en aquellas críticas circunstancias y el haber publicado el mismo gobierno se habían introducido en esta América quinientos emisarios de Napoleón, era otra prueba de que había sus colaciones entre éste y aquel, (...) <sup>430</sup>

Hasta aquí sobre el plan y sobre los argumentos que justificaban el hecho de que estos oficiales de milicia se plantearan la organización de un movimiento que, aunque tendría objetivos políticos, haría uso de las armas para lograrse. Veamos ahora lo que se dice en cuanto a lo que les llevó a iniciar el movimiento de manera intempestiva en septiembre de 1810, así como sobre los primeros pasos de la insurgencia y sobre el desempeño que tuvieron en la primera etapa del proceso independentista que terminó con su prisión y ejecución -excepto la de Abasolo- en junio de 1811.

---

<sup>429</sup> *Ibidem.*, p. 71.

<sup>430</sup> Declaración Mariano Jiménez....., p. 77.

## Los dragones ante la guerra de Independencia

Es bien sabido que el plan al que se ajustaban los conspiradores de Querétaro y San Miguel de ninguna manera pensaba ponerse en práctica en septiembre de 1810. Pero las distintas denuncias que se presentaron en septiembre obligaron a acelerar las acciones.

En este sentido, Ignacio Allende declaró en su causa que siempre había pensado que, en caso de ser descubierto,

(...) antes perecería que rendirse, por persuadirse que siempre iría a recibir muchas vejaciones y por último a ser víctima de los que consideraba sus enemigos, como lo fueron el licenciado Verdad, Talamantes y Santa María, y las vejaciones que sufrieron Christo, Azcárate, Obregón, Beristain, Cisneros, Castillejo, capitán García Obeso, Michelena, Figueroa y otros; y así fue que teniendo noticia por Aldama, según tiene declarado, que habían sido aprehendidos sus confidentes en Querétaro y que venían también a aprehender a él mismo, entró en conferencia con el cura, su hermano don Mariano Hidalgo, don Juan Aldama y don Santos Villa, y habiendo dicho el declarante que él de ninguna manera se entregaba, propuso el cura apoderarse de las personas de los europeos, y seguir practicando lo mismo por los demás lugares, con lo cual se obligaría al gobierno a adoptar el plan tantas veces indicado de México, y que a ellos se les concediese la impunidad (sic) de su hecho, lo que se verificó en la forma que deja declarado, (...) <sup>431</sup>

A decir de Allende, quienes habían defendido la formación de una junta de gobierno en el Ayuntamiento de la ciudad de México - Verdad, Talamantes y Santa María- habían muerto, según se hablaba, por envenenamiento, y que personajes como Beristain habían sufrido la prisión, el alejamiento de sus familias y daños a su reputación y sus intereses. Según Allende, no podía asegurar la justicia o injusticia con que hubieran sido tratadas estas personas “(...); pero de la cortedad de su prisión infiere que se ha procedido con ligereza y lo mismo por el motivo que

---

<sup>431</sup> “Causa instruida a Ignacio Allende....”, p.22

se daba de ella, **cual era la familiaridad con que trataban con el señor virrey Iturrigaray**, y por ser criollos; (...)”<sup>432</sup>

Fue por eso que:

(...) persuadido de que cuando aquellos han tenido que sufrir sólo por la familiaridad con el señor Iturrigaray, debía esperar un tratamiento infinitamente peor, por el apalabramiento de gente, el que siempre se le achacaría a mala parte, sin embargo del buen fin con que lo hacía, mayormente estando en el candelero los señores Aguirre y Yermo, contra los cuales militaban principalmente las sospechas del declarante y del público en razón de la entrega del reino a los franceses, (...)”<sup>433</sup>

Al ser cuestionado durante su juicio sobre si sabía que tomar las armas en contra de las autoridades implicaba un delito de alta traición, Allende respondió:

(...) que el declarante siempre ha estado en esa inteligencia de que todo vasallo que haga armas contra las legítimas autoridades incurre en el delito de alta traición, pero que habiendo faltado el rey don Fernando Séptimo por la traición de su primer valido; y estar convencido de que este segundo en el espacio de dieciocho o más años de su valimiento había criado las autoridades, por cuya causa desconfiaba de las más, y que de aquí nacía el creerlos desnudos de aquellas prerrogativas, por lo que lejos de estimar que caía en delito de alta traición, lo estimaba en de alta lealtad, y más cuando vio la impunidad en que quedaron los que atentaron contra la persona del señor Iturrigaray, (...)”<sup>434</sup>

Cuando en San Miguel el Grande se llevó a cabo el juramento de los cuerpos eclesiástico, secular y militar, Allende asistió, pero escuchó decir a los padres Joaquín Jurado, Vicente Casas y Fernando Samarripa que tanto ellos como seguramente muchos más habían asistido por la fuerza y que no “les obligaba el juramento”, opinión compartida por Allende y aunque también se presentó al juramento que tres días después hizo el Regimiento de Dragones de la Reina, “(...) estaba persuadido que no le obligaba”.<sup>435</sup>

Sobre el Consejo Supremo de Regencia Allende dice que:

---

<sup>432</sup> *Ibidem.*

<sup>433</sup> *Ibidem.*, p. 22.

<sup>434</sup> *Ibidem.*, p. 22, 23.

<sup>435</sup> *Ibidem.*, p. 25.

(...) no hace memoria que su regimiento hiciese el juramento ni en aquella villa, y aun cuando lo hubiera hecho se mantendría el declarante en disposición de obedecerlo por el buen crédito que tenía y que respecto a las autoridades de aquí, siempre quedó en el mismo caso de sus dudas por estar persuadido de que los demás tribunales superiores del reino, audiencias, cuerpos municipales, prelados, cabildos eclesiásticos y religiosos, universidades y cuerpo del ejército, y Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, no se habían expurgado para que mereciesen la confianza del declarante.<sup>436</sup>

Una vez presos aquellos milicianos que iniciaron el movimiento insurgente - Allende, Aldama, Abasolo, principalmente- no es raro que en sus juicios intentaran disculparse o negar, hasta donde les fuera posible, su actuar dentro de las fuerzas insurgentes.

Quien no puede excusarse ni negar el protagonismo que tuvo dentro de la conspiración de San Miguel y Querétaro es Ignacio Allende, quien abiertamente acepta que los “motores de la revolución” son el cura Miguel Hidalgo y él mismo. Hoy en día es bien sabido que fue el mismo Allende quien invitó a Hidalgo a participar en la conspiración, aun con la renuencia de éste último en un primer momento, pero es igualmente sabido que una vez iniciada la insurgencia de la manera en que lo hizo, pocos fueron los puntos en los que estos dos líderes estuvieron de acuerdo, especialmente hablando de los objetivos mismos del movimiento, ya que el capitán de dragones siempre mantuvo una posición mucho más conservadora que el cura, quien pronto comenzó a pensar en una completa independencia respecto a España.

Cabe preguntarse hasta qué punto, al momento de iniciar la insurgencia en septiembre de 1810 y durante los meses siguientes, los primeros líderes y, en este caso los milicianos implicados, modificaron o radicalizaron aquel objetivo político planteado en un principio, de constituir una junta de gobierno.

Antes de ser aprehendidos en Baján, los líderes de las fuerzas insurgentes se dirigían a Monclova para formar consejo de guerra a algunos de los mandos por los malos procedimientos que habían llevado a cabo durante sus comisiones.

---

<sup>436</sup> *Ibidem.*

Posteriormente se dirigirían a Estados Unidos en busca de apoyo y armas. Al ser cuestionado sobre las credenciales firmadas por él mismo para Pascasio de Letona -quien debía adelantarse hacia Estados Unidos-, donde se expresaba el objetivo de lograr una completa independencia respecto de España, Allende niega por completo que esas fueran sus intenciones y declara que:

(...): aunque le sea vergonzoso decirlo, no ha leído dichas credenciales cuando las firmó, sino que el licenciado Rayón le hizo de palabra un resumen de su contenido y notó que no convenía con los principios de su empresa, lo que hizo presente a Rayón y éste le contestó que así convenía que fuese, porque los Estados Unidos tenían jurado auxiliar a todos los pueblos que intentasen su independencia, con lo que se resolvió a prestar su firma, y por lo demás reconoce el fundamento del cargo, así como conoce que Hidalgo y los demás que firmaron dichos documentos, especialmente Rayón, abusaron de su buena fe (...)<sup>437</sup>

Que los objetivos políticos de Allende eran mucho más conservadores que los de Hidalgo lo confirma la declaración de Mariano Jiménez, quien asegura que “(...) discrepaban en sistemas el cura y Allende, pues aquel se insinuaba por la independencia absoluta y éste nunca se apartó de la dependencia de la Metrópoli, sino temporalmente, entretanto se decidía la suerte de la España (...)” De hecho, cuando Jiménez describe la situación vivida antes del intento de llegar a la Ciudad de México, afirma que a él le fue confiada la comisión de llevar los pliegos que Hidalgo y Allende habían escrito para el virrey, “(...) cuyo contenido era según lo parece, la rendición de México y la independencia absoluta; si bien en lo particular Allende le había dado otras reservadas, proponiendo que se estableciese la junta indicada de que el mismo virrey sería presidente y que él y su partido depondrían las armas (...)”<sup>438</sup> Cabe decir que, según Jiménez, fue él mismo quien pidió se le asignara esta comisión, con el objetivo de “(...) quedarse en México y lograr su indulto para sí y para el capitán Arias, don Juan de Aldama y don José María Chico todos los cuales estaban comprometidos que a cualquiera de ellos que

---

<sup>437</sup> *Ibidem.*, p. 34.

<sup>438</sup> “Declaración de Mariano Jiménez...”, p. 31.

cupiese esta comisión, hiciera el mismo servicio para los otros, pues estaban disgustados del partido; (...)"<sup>439</sup>

Resulta claro que Ignacio Allende fue, junto con Hidalgo, el protagonista de la primera etapa de la insurgencia. Pero veamos qué dicen Aldama y Abasolo sobre su participación. Durante sus causas tratan de anular hasta donde les sea posible se participación, pero aún así dan datos sobre las acciones en las que participaron.

Desde el inicio Aldama declara que, si se decidió a iniciar el movimiento junto con Hidalgo y Allende -a quienes reconoce como "principales motores de la insurrección"- fue por miedo a las acciones que pudieran tomar en su contra en caso de negarse. Su primer comisión una vez iniciado el movimiento consistió en

(...) atender al socorro y subsistencia de los europeos presos que se condujeron desde San Miguel el Grande hasta la ciudad de Guanajuato, y en Zacatecas suministrar el socorro al comandante de la artillería del llamado general Iriarte por espacio de ocho días con motivo de haberse retirado dicho Iriarte con todo su ejército a nuestra señora de Guadalupe, para lo cual le dejó los reales necesarios (...)"<sup>440</sup>

Tras de la toma de Guanajuato se le asignó el mando de un pelotón que debía conducir hacia Indaparapeo para esperar ahí a Hidalgo y después dirigirse a Valladolid, ciudad a la cual el mismo Aldama intimó la rendición por órdenes de Hidalgo, según su declaración. A decir de Aldama, cuando los diputados vallisoletanos se presentaron buscando negociar con él, se disculpó diciendo que no podía tratar ningún asunto y que, en todo caso, debían esperar a Hidalgo y Allende, que iban en camino desde Zinapécuaro y que por tanto "(...) lo único que hizo fue condescender con la súplica que le hicieron los expresados diputados de enviar alguna tropa a Valladolid para contener la plebe que estaba muy alborotada (...)"<sup>441</sup>

---

<sup>439</sup> *Ibidem.*

<sup>440</sup> *Ibidem.*, p. 69.

<sup>441</sup> "Declaración dada por Juan Aldama", p.68, 69.

Sin embargo, según lo argumenta en su declaración, tras esa comisión Aldama no volvió a mandar tropas: “(...) que se halló en la toma de Guanajuato por el señor Calleja en la batalla de Aculco y en la de la Cruces, pero sin mando alguno como uno de tantos (...)”. Aun aclara de nuevo, en una de las ocasiones donde la declaración se detiene y se le lee lo que lleva declarado, que si bien afirmó haberse hallado en Aculco, Guanajuato y las Cruces, “(...) debe entenderse que no entró en acción manteniéndose siempre a distancia del ejército esperando el suceso, por no ser su voluntad tomar las armas contra los ejércitos del rey (...)”<sup>442</sup>

En cuanto a comisiones asignadas por él a alguien más, declara no haber dado ninguna, aunque “por mandado de Allende” firmó la comisión dirigida a José Mariano Jiménez para levantar la provincia de San Luis Potosí y tomar las Provincias Internas, “(...), lo que ha hecho de miedo de que no se procediese contra él si no lo ejecutaba”.<sup>443</sup>

Mariano Abasolo se esfuerza por demostrar que casi fue obligado a entrar y permanecer dentro del movimiento y al parecer lo logra, dado que su vida fue perdonada.<sup>444</sup> De acuerdo con su narración de los hechos, la mañana del 16 de septiembre de 1810 fue sorprendido en su recámara por el sargento de su compañía, José Antonio Martínez, quien le dijo las siguientes palabras: “Señor, somos felices porque todos los gachupines están muertos y ahora vengo a llevar al que vuestra merced tiene en su casa, nombrado don Antonio Gatica y González”.<sup>445</sup> Después de estas palabras, según Abasolo, se asomó al balcón de su casa y vio cómo eran conducidos presos entre otros europeos, el capitán de una de las compañías del Regimiento de Dragones, José Antonio Larrinúa.

---

<sup>442</sup> *Ibidem.*

<sup>443</sup> *Ibidem.*, p. 69.

<sup>444</sup> A Abasolo se le sentenció a diez años de presidio, pero en 1814, de nuevo se le forma causa por intentar fugarse y formar un nuevo movimiento. “La Real Audiencia de esta capital remite la causa formada contra Mariano Abasolo, que después de haber sido sentenciado a diez años de presidio por insurgente intentó fugarse y formalizar un nuevo movimiento revolucionario”. Archivo General de la Nación, ramo Infidencias, v. 179, exp. 5, fojas 104, 105 r y v.

<sup>445</sup> “Declaración dada por Mariano Abasolo”, p. 26.

Posteriormente, Abasolo recibió como primera comisión la de dar desayuno y almuerzo a los europeos que habían sido aprehendidos y mientras él hacía esto, el cura Hidalgo pronunciaba su conocida arenga, la cual, según Abasolo, tuvo el siguiente tenor:

Ya vuestras mercedes habrán visto este movimiento, pues sepan que no tiene más objeto que quitar el mando a los europeos, porque éstos, como vuestras mercedes sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no hemos de consentir jamás. Y vuestras mercedes como buenos patriotas deben defender este pueblo hasta nuestra vuelta que no será muy dilatada para organizar el gobierno.<sup>446</sup>

Tras escuchar la arenga de Hidalgo, Abasolo volvió, según lo dice en su declaración, a su casa, en donde ya lo esperaba el sargento veterano del Regimiento de Dragones, José Blancarte, quien le hizo saber que lo habían sorprendido en el cuartel, encerrado en un calabozo, y quitado armas, fornituras, vestuario y la tropa que tenía a su mando. Según Abasolo, acordó con Blancarte que juntos irían al día siguiente a San Miguel para entrevistarse con el coronel Narciso María Loreto de Canal y consultar la manera en que debía procederse. Sin embargo, cuando llegaron a San Miguel el 17 de septiembre, la villa ya estaba en manos de las fuerzas insurgentes y el coronel de la Canal, a decir de Abasolo, se encontraba “sobresaltado y confuso”. Es interesante que Abasolo mismo mandó a avisarle a De la Canal lo que sucedía en Dolores, pero Allende interceptó al emisario y éste no pudo cumplir con su misión.

A decir de Mariano Abasolo, el 17 de septiembre llegó a San Miguel también acompañado de su madre, esposa e hijo, y al ver el tenor que tomaba el movimiento se planteó la idea de huir, e incluso le dijo a Hidalgo que no podría seguirlo, a lo que el cura le respondió: “Vuestra merced está tan perdido como nosotros y así no hay más que seguir, porque no se encuentra seguridad sino el medio de las armas”.<sup>447</sup>

---

<sup>446</sup> *Ibidem.*, p. 27.

<sup>447</sup> *Ibidem.*, p. 28.

A partir de ahí, Abasolo, al igual que lo hace Aldama en su declaración, afirma que si decidió seguir el partido de la insurgencia fue más bien por temor a las represalias que pudieran tomarse en su contra si no lo hacía. Sus palabras son las siguientes:

A lo cual sin decidirse el exponente, habiendo salido el ejército para la ciudad de Celaya, tuvo la debilidad de adoptar su partido, más bien por temor que de voluntad como lo han comprobado sus acciones, y acompañarlos hasta el día en que fuera tomado prisionero, asegurando que no hubo más ofertas que las expuestas ni tampoco tuvo la más leve parte en los sucesos o desastres ocurridos en Dolores y San Miguel el Grande.<sup>448</sup>

Sin embargo, le tocó desempeñar una comisión definitiva: la intimación de rendición a la ciudad de Guanajuato. Esto debido a que en Irapuato Hidalgo mandó a llamar a él y a Ignacio Camargo y les indicó que debían dirigirse al día siguiente a Guanajuato. Abasolo con el nombramiento de coronel y Camargo con el de teniente coronel, debían conducir un pliego para el intendente Juan Antonio de Riaño.<sup>449</sup>

En torno a la toma de la alhóndiga de Granaditas por las fuerzas de Hidalgo, Abasolo narra que los europeos respondieron haciendo fuego muy vivo, pero que los regimientos milicianos que se hallaban también resguardados en dicho edificio, es decir, tanto el batallón de Guanajuato como dos compañías de dragones del Príncipe, “(...), lejos de formar empeño en la defensa, se veían procurando con sus armas a favor del cura”.<sup>450</sup>

Tras la toma de Guanajuato, Abasolo siguió a las tropas que iban bajo el mando de Aldama de Dolores a San Miguel el Grande y después a Celaya, Acámbaro e Indaparapeo, donde los alcanzó la tropa mandada por Hidalgo para de ahí salir rumbo a Valladolid. Tras la toma de esa ciudad y una estancia de aproximadamente doce días, los insurgentes -y con ellos Abasolo- marcharon hacia Acámbaro, dejando de guarnición al Regimiento de Patriotas de Valladolid, y

---

<sup>448</sup> *Ibidem.*

<sup>449</sup> *Ibidem.*, p. 27.

<sup>450</sup> *Ibidem.*, p. 31

se hizo coronel del mismo Regimiento a un hombre de apellido Gallegos, que antes fungía como sargento mayor de ese mismo cuerpo.<sup>451</sup>

Abasolo da un dato interesante sobre uno de los milicianos que al parecer se encontraba bastante enterado de los planes anteriores al estallido de la insurgencia y que fue quien lo sacó de su recámara la madrugada del 17 de septiembre: Juan Antonio Martínez, quien, según lo describe, tras la batalla de Aculco huyó y jamás volvió a ser visto en el ejército de los insurgentes. También menciona Abasolo a don Juan Bautista Larrondo, antiguo coronel del Regimiento de Celaya, quien recibió el nombramiento de brigadier en el ejército de Hidalgo tras unirse a la insurgencia. Todos estos nombramientos fueron dados en Acámbaro.<sup>452</sup>

Abasolo habla del acuerdo de atacar la ciudad de México y menciona de pasada la batalla del Monte de las cruces, de la que sólo dice

(...), aconteció la batalla en este punto de que resultó la victoria por parte de los insurgentes, aunque con mucha pérdida, principalmente de indios, que no puede numerar, porque a éstos los echaban siempre por delante, y de los soldados del rey murieron alguna parte y otros quedaron prisioneros tomándoles dos cañones y un carro de municiones.<sup>453</sup>

Después, describe cómo fue la entrega del pliego de rendición a la ciudad de México y la posterior decisión de avanzar hacia Querétaro sin intentar tomar la capital. Es casi nada lo que Abasolo cuenta de la batalla de Aculco. Se limita a describir muy brevemente dónde se ubicaron los ejércitos, para después decir que fue esa tarde, la del 6 de noviembre de 1810, que Allende y Aldama quitaron el mando a Hidalgo. Tras la batalla, Abasolo siguió a estos dos jefes en su fuga hacia Guanajuato.<sup>454</sup>

Después de la toma de Guanajuato por Félix María Calleja, Abasolo se condujo a San Felipe, población a la que también se dirigieron Allende, Juan e

---

<sup>451</sup> *Ibidem.*, p. 32, 33.

<sup>452</sup> *Ibidem.*, p. 34.

<sup>453</sup> *Ibidem.*, p. 35.

<sup>454</sup> *Ibidem.*, p. 36.

Ignacio Aldama y Mariano Jiménez. Según lo dicho en su declaración, estando en la hacienda del Molino, junto con Allende y los Aldamas, se presentó al primero expresándole el mal estado en que se hallaban todas sus cosas y la necesidad que tenía de una ayuda de tres o cuatro mil pesos para irse a Estados Unidos, a lo que, según Abasolo, Allende le respondió de manera negativa diciéndole que si a todos a los que quisieran marcharse del ejército se les apoyara ya no quedaría un solo hombre. Ante esta respuesta, Abasolo salió de la hacienda del Molino rumbo a Guadalajara, en donde se entrevistó con Hidalgo y le planteó su situación. Sin embargo la respuesta no varió mucho sino que lo puso a sus “inmediatas órdenes”, aunque “sin ocuparlo en cosa alguna”.<sup>455</sup>

Pasa después Abasolo a hablar sobre la batalla de Puente de Calderón, pero se limita a decir que no tuvo mando de tropa alguna y que más bien, cuando ésta inició, él mismo, acompañado de su hermano político Pedro Taboada, del cura de Jiquilpan Antonio Ortiz y de Rafael García, huyeron hacia la hacienda del Pabellón, donde tras la derrota llegaron Hidalgo y los demás generales.

Puede ser comprensible que Aldama y Abasolo reduzcan hasta donde sea posible su participación en la insurgencia, sobre todo si tomamos en cuenta que en su declaración iba su vida de por medio. También es comprensible hasta cierto punto su molestia ante los sucesos ocurridos durante la primera etapa de la insurgencia, dado que lo que pasó difería grandemente de lo que aparentemente había sido planeado. No por eso, sin embargo, se debe minimizar su participación en las juntas secretas de San Miguel y Querétaro. Me parece hasta cierto punto inverosímil que Allende actuara del todo solo en este sentido. Desafortunadamente, dado el camino que tomaron los hechos tras el 16 de septiembre de 1810, se borró aquel movimiento que habría sido protagonizado justo por los oficiales de milicia.

Y en cuanto a aquellos milicianos que participaron en la conspiración e incluso en la insurgencia, hace falta nombrar a Francisco Lanzagorta, teniente del

---

<sup>455</sup> *Ibidem.*, p. 38.

Regimiento de Dragones Provinciales de San Miguel el Grande, quien, como mencioné más arriba, fue también aprehendido en las Norias de Baján y posteriormente ejecutado en Chihuahua. Sobre este miliciano Ignacio Rubio Mañé proporciona algunos datos valiosos. Nació en San Miguel y fue hijo de don Antonio de Lanzagorta -capitán reformado de caballería montada-, y de doña María Ana Javiera de Villegas y Coronel. A decir de Rubio Mañé, Francisco participó en la conspiración de Querétaro y San Miguel y llevaba una relación de amistad con Ignacio Allende.<sup>456</sup> Aparentemente el mismo Allende lo habría prevenido para salir de Querétaro -en donde se encontraba- el 12 de septiembre de 1810 y posteriormente habría sido comisionado por Miguel Hidalgo para encender la insurrección en San Luis Potosí. Y sobre cómo desempeñó esta comisión, es de nuevo Mariano Jiménez quien nos proporciona información que al mismo tiempo da cuenta de cuerpos de milicia que aparentemente estaban listos para incorporarse a la insurrección. Según Jiménez, estando en Matehuala junto con Lanzagorta, se les unieron sin tener que hacer gestión alguna

(...) más de trescientos soldados de la colonia, a más de los que se habían reunido anticipadamente a Lanzagorta; que la provincia del Nuevo Reino de León se puso a su disposición por los oficios espontáneos del capitán graduado don Juan Ignacio Ramón quien fue a ver con el declarante hasta el Cedral distante cinco leguas de Matehuala y a su entrada a Monterrey le presentó trescientos soldados; que la disposición de la provincia de Coahuila a la insurrección está bien demostrada en que muchos soldados de ella, se habían juntado al declarante de Matehuala y muchos más hasta el número de trescientos setenta, hasta ponerse a la vista del capitán Cordero, en el puerto del Carnero en donde sin tirar un tiro se le reunieron todas sus tropas y lo mismo seguidamente la división de setecientos hombres que estaban al mando del capitán don Mariano Varela; finalmente que la provincia de Texas la sublevó el capitán don Juan Bautista Casas por sí mismo. (...) por manera que la insurrección de dichas provincias no fue tanto obra de las sugerencias del declarante como de los muchos emisarios que habían entrado en ellas, de los cuales tenía el Sr. Cordero presos a varios en el Saltillo que habían sido enviados por Hidalgo, Iriarte y sus comisionados Lanzagorta, Herrera y otros que ignora (...)<sup>457</sup>

---

<sup>456</sup> Ignacio Rubio Mañé, "Los Allende en San Miguel el Grande" en, Boletín Archivo General de la Nación, octubre-diciembre 1961, p. 525-527.

<sup>457</sup> "Declaración Mariano Jiménez....., p. 50.

Desafortunadamente no cuento con la causa de Francisco Lanzagorta y tampoco puedo saber qué declararon milicianos como Ignacio Martínez -aquel que avisó a Abasolo que había iniciado el movimiento- dado que huyó después de la batalla de Aculco, o el mismo Joaquín Arias, de quien Allende habría obtenido el supuesto plan de acción que también se trabajaba en México. Creo que la declaración de Arias habría sido muy valiosa en este sentido y podría también aportar comentarios sobre lo vivido en el cantón, pero al ser herido de muerte en Acatita de Baján no existe declaración suya en este sentido.

Resulta un tanto complicado dilucidar hasta qué punto pudo tener continuidad aquel plan expresado por Allende, sobre todo por el rumbo que tomaron los hechos durante la primera etapa del movimiento insurgente. Por lo que puede leerse en las declaraciones de los principales milicianos implicados, existía hacia el final de esta primera etapa un descontento general, quizá debido justamente a la radicalización en objetivos que Hidalgo dejó ver desde muy pronto. También resulta muy difícil saber cómo habrían reaccionado estos milicianos ante el regreso de Fernando VII. Sin embargo, las que sí son visibles y se buscaba estudiar en este trabajo, son las expresiones y argumentos que compartieron con aquellos milicianos que participaron en la llamada conspiración de Valladolid, en torno al peligro de que el reino fuera entregado a Francia, a la desconfianza a las autoridades constituidas en Nueva España, y sobre todo, la inestabilidad de aquellas que habían sido impuestas en Nueva España tras la destitución de Iturrigaray.

El objetivo que se planteó tanto en Valladolid como en San Miguel de formar una junta de gobierno no parece muy original ni mucho menos radical, si consideramos que tanto Michelena como Allende mencionan la posibilidad de que fuera el virrey mismo quien presidiera esta Junta. Sin embargo, el hecho de siquiera plantearse la idea de organizar un movimiento de carácter político apoyado en los regimientos de milicia, no habría sido posible sin el contexto de profundos cambios en los usos políticos instaurados desde que la corona misma buscó imponer medidas para centralizar el poder. Resultaría muy difícil

comprender las conspiraciones de Valladolid y San Miguel, así como el protagonismo que tuvieron en ellas los oficiales de milicia, sin tener en cuenta la entrada de las elites locales a estos regimientos, así como la organización y el manejo de los mismos.

## Consideraciones finales

Como he mencionado en las páginas anteriores, cuando comencé esta investigación buscaba probar cómo, aún más que la falta del monarca en España, había sido la destitución de José de Iturrigaray el hecho detonante para que los oficiales de milicia americanos decidieran actuar políticamente y defender la frustrada formación de una junta de gobierno autónomo. Sin embargo, conforme se fue desarrollando este trabajo fue quedándome claro que los oficiales de milicia de los regimientos de Valladolid, Pátzcuaro y San Miguel que me propuse estudiar, en realidad eran miembros de elites locales caracterizadas justamente por el amplio poder político y económico que ejercían en sus regiones y por la búsqueda de mecanismos para conservar y consolidar este poder ante las cambiantes políticas de la corona española.

Al adentrarme en el estudio de estas oligarquías locales comprendí que, en realidad, éstas buscaron siempre adecuarse a los sistemas impuestos desde la metrópoli para conservar sus privilegios y acrecentar su de por sí, grande influencia. Por lo tanto, la clave de mi trabajo no estaba en dilucidar cómo era que estas elites y, en especial, los oficiales de milicia que protagonizan mi estudio, habían comenzado a hacer política sino más bien cómo fue que, conscientes de vivir un momento de transformaciones inusitadas en la cultura política tanto en la metrópoli como en el virreinato, cambiaron la manera en que negociaron sus demandas, haciendo uso no sólo del secreto y la sorpresa, sino concibiendo el uso de las armas como una posibilidad para lograr objetivos de carácter político.

Ha quedado claro que la novedad en el planteamiento de aquellos oficiales organizadores de las conspiraciones de Valladolid y San Miguel, no fue el objetivo de formar una Junta dado que, con más o menos variaciones, ese proyecto era el mismo que se había llevado a cabo en las distintas provincias españolas y que posteriormente había defendido el Ayuntamiento de la ciudad de México. El cambio verdaderamente radical consistía en que para alcanzar este objetivo político, se pensara hacer uso de las armas y regimientos de milicia provinciales,

independientemente de que después hayan tomado las armas en la insurgencia, o no.

Sin embargo, el que esta posibilidad fuera si quiera concebida, no habría sido posible sin el contexto de profundos cambios en las estructuras políticas y económicas que fueron instaurados en América a partir de las reformas traídas a partir del gobierno de Carlos III, como lo fue la reorganización de las fuerzas de defensa americanas.

En este sentido, resulta de vital importancia comprender no sólo las condiciones que hicieron necesaria la creación de fuerzas defensivas en Nueva España sino la imposibilidad en que se encontraba la corona para enviar militares europeos y recursos al virreinato para formar estas tropas. Esta situación llevó a que, contra los deseos de la corona misma y, sobre todo, contra los objetivos de su política centralizadora, fueran las elites locales las que armaran, financiaran y controlaran estos regimientos, con todas las ventajas que ello les implicaba, como el acceso a puestos cercanos a la administración, o el control de quienes sirvieran en los regimientos por ellos armados y financiados. Fueron aquellos vecinos que desde siempre ocupaban puestos en el cabildo de sus ciudades, y que posteriormente se integraron al sistema reformista mediante la ocupación de subdelegaciones, o como fiadores, quienes mayores recursos aportaron para la formación de los regimientos de milicia y quienes, por lo tanto, ocuparon la oficialía. Así, la milicia se convirtió en un mecanismo más del cual estos grupos podían hacer uso para conservar su poder.

Empero, el hecho de pertenecer a la milicia no implicó, en un primer momento, la posibilidad de hacer uso de las armas para defender sus intereses políticos. Otros acontecimientos harían que esa posibilidad se hiciera presente, el más importante de ellos quizás, por el impacto que tuvo a la larga, fue el pertenecer a las tropas que permanecerían acantonadas en las inmediaciones de Veracruz desde 1806.

Los oficiales que me ocupé de estudiar, pertenecieron a la concentración de tropas americanas más grande que se había verificado en el virreinato. Tropas que, antes de ser acantonadas en las poblaciones aledañas al puerto,

permanecieron concentradas por 6 meses en la ciudad de México y posteriormente acamparon 12 días en El Encero. La convivencia que estas fuerzas tuvieron durante el acantonamiento, las llevó a generar una identidad en común y un espíritu de grupo que antes no tenían, pero, más allá de eso, el hecho de estar justo en el sitio donde fluía más información sobre los últimos sucesos en España y de moverse por distintos centros urbanos caracterizados por la discusión política y el rumor, los llevó a darse cuenta de que la información que fluía de manera oficial, sobre todo por parte de los altos mandos europeos del cantón, no era del todo certera.

Al momento de la crisis generada por la invasión napoleónica, la información extraoficial creció exponencialmente, como lo hicieron los rumores de que España estaba perdida y que Nueva España lo estaría también. Dado que los milicianos americanos se enteraban de lo que ocurría a cuenta gotas y sobre todo por informaciones que llegaban por comentarios y no de manera oficial, poco a poco fue generándose cierto ambiente de desconfianza, misma que llegó a su máximo nivel, tras conocer que su máximo jefe, el virrey de Nueva España, había sido destituido por el hecho de defender la formación de aquella junta propuesta por el Ayuntamiento de la ciudad de México. Y más aún, al saber que el nuevo virrey impuesto por los golpistas, había recibido la aprobación de los más altos mandos del cantón.

En aquellos momentos tanto ejército como milicia se convertían en actores políticos de primer orden y su decisión, ya fuera de apoyar al régimen colonial o de aprovechar la coyuntura para levantarse contra el mismo, era una situación que sin duda preocupaba a quienes defendieron a capa y espada la permanencia del *status quo*. Tan es así, que sin duda uno de los factores que aceleraron el golpe contra José de Iturrigaray, fue la posibilidad de que hiciera uso de las milicias acantonadas para hacerse del poder, o imponer la junta de gobierno propuesta por el Ayuntamiento. Tanto era el temor a una posible respuesta de estas fuerzas en su favor, que la primera decisión del nuevo virrey, Pedro Garibay, fue la de disolver aquella concentración, a pesar de contar con la venia de sus altos mandos.

La respuesta esperada no se hizo presente pronto, pero, sin duda, los hechos acaecidos el 15 de septiembre de 1808 y, sobre todo, la manera en que habían ocurrido, mediante el uso del secreto y la fuerza, dieron a algunos oficiales de milicia la idea de lo que podrían hacer si aprovechaban las redes sociales creadas durante el cantón, así como la posibilidad de hacer uso de regimientos completos para quitar del poder a aquellos que terminaron con la posibilidad de crear una Junta de gobierno.

Aparte del interés que genera el hecho de que se propusieran usar como ejemplo la nueva manera de actuar políticamente, inaugurada por los enemigos de Iturrigaray, resulta muy atractivo el conocer los argumentos con los que estos milicianos justifican su acción. Y es que es justo analizando éstos, como queda clara la consciencia que tenían no sólo de cómo estaban cambiando las prácticas políticas, sino de las consecuencias que, en este sentido, habían desatado las acciones de aquellos que, buscando evitar el cambio, habían provocado una avalancha de transformaciones.

Quizás ese sea el aporte a valorar de esta investigación; el análisis de los argumentos esgrimidos por los oficiales líderes de las conspiraciones de Valladolid y San Miguel. En ellos se hace patente la consciencia que éstos tenían del momento en que vivían y de las ideas que debían expresar con tal de justificar el hecho de haber concebido la posibilidad de organizar y participar en un movimiento armado en contra de las autoridades coloniales.

Entre los argumentos compartidos por los personajes de mi estudio se encuentra, por ejemplo, la expresión de completa fidelidad al monarca, la necesidad de organizar una defensa para evitar la entrega del reino a Francia, o el peligro en que se encontraban, dados los crecientes rumores de la organización de un degüello masivo de americanos. Pero hay otros dos argumentos que sobresalen. Por un lado, la completa falta de legitimidad de las autoridades impuestas, no sólo en Nueva España, tras el golpe a Iturrigaray, sino en la España misma. Una de las razones que más usaron los milicianos para defenderse, fue justamente que en España, cada día se declaraban nuevos traidores y que por lo tanto las autoridades recientemente impuestas como la Junta Central o el Consejo

de Regencia no contaban con la legitimidad necesaria. Y en cuanto a lo ocurrido en Nueva España, se usó justo el contundente argumento de que el orden político se encontraba completamente roto y que, así como se había organizado una conspiración para destituir a quien era el legítimo virrey, el mismo peligro corría el nuevo virrey que estuviera en turno. Y por ese hecho, se justificaba el trabajar en un plan de defensa que, según los milicianos, sería incluso propuesto al virrey, para que fuera él mismo quien presidiera la Junta que habría de formarse.

Por otro lado, hay un argumento que sin duda da fuerza a la defensa que los milicianos hicieron de sí mismos. ¿Cómo confiar en unas autoridades que, en el momento en el que peor peligro corría el virreinato de sucumbir ante el enemigo francés, habían decidido sin más, dispersar las tropas acantonadas en Jalapa, cuyo propósito era justamente, responder ante una amenaza de esta naturaleza? Me parece que son justamente este tipo de declaraciones las que vale la pena recuperar, más allá de que tanto los planes de Michelena y García Obeso, como los de Allende y compañeros, resultaron casi del todo fallidos.

Y surge aquí una inquietud. Al final del segundo capítulo retomé algunas preguntas que Christon Archer se plantea en el sentido de imaginar lo que habría podido suceder si Iturrigaray hubiera constituido una verdadera alianza con las fuerzas defensivas americanas. ¿Habría sido capaz de evitar el golpe en su contra? ¿Habría podido permanecer en el poder y después sofocar en un inicio el movimiento iniciado por Hidalgo?

Me parece claro que al virrey le hizo falta la agudeza para fortalecer su vínculo con estas fuerzas y poder usarlas en su favor. Tal vez, de haber reaccionado más rápido, habría podido efectivamente, evitar el golpe en su contra y las tropas del cantón habrían reaccionado de inmediato, reprendiendo a quienes atentaban contra su jefe máximo.

Y quizás vale la pena imaginar también qué habría sucedido si en verdad, contando con los recursos y el compromiso de regimientos de milicia completos, los oficiales de los que aquí me ocupé habrían podido efectivamente lograr el objetivo de tomar el poder y crear una Junta a semejanza de las que se habían creado en España. Me parece que la clave está en la manera en que la

insurgencia inició de manera intempestiva en septiembre de 1810. Creo que en el mismo momento en que ésta empezó y , sobre todo, en la forma en que lo hizo, se esfumó el movimiento que pudo ser, comandado por oficiales de milicia y miembros de oligarquías locales cuyos objetivos distaban mucho, de aquellos que defendía el cura Miguel Hidalgo, por ejemplo.

## Fuentes consultadas

### Archivos

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico Municipal de Morelia

Archivo Histórico Casa Morelos

Archivo Histórico del Gobierno de Guanajuato

### Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 4° ed, v. I, México: JUS, 1942.
- Andrews, Catherine y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano 1770-1825*, Cd. Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas; Instituto de Investigaciones Históricas; Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, 2012.
- Archer, Christon, *El ejército en el México Borbónico. 1760-1810*, trad. Carlos Valdés, México: Fondo de Cultura Económica, 1983, 413 p.
- \_\_\_\_\_ “México en 1810: el fin del principio, el principio del fin”, en, Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- Abad Arteaga, Benito, *Rasgos biográficos de don Ignacio Allende*, edición conmemorativa 2003 año de don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, Guanajuato: Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, 2003, 248 p. (Edición facsimilar de la de San Miguel de Allende, de 1852).
- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México: Taurus; Centro de Investigaciones y Docencia Económica, 2002.

- \_\_\_\_\_, "Cuestión política: los debates en torno del gobierno de la Nueva España durante el proceso de Independencia", en, *Historia Mexicana*, v. 59, no.1, 233 (jul-sept 2009).
- Baker, *Inventing the French Revolution*, New York: Cambridge University Press, 1990.
- Blanco, Alma Parra, *et.al.*, *Breve historia de Guanajuato*, México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica; Fideicomiso Historia de las Américas, 2000, (Serie Breves historias de los estados de la República Mexicana).
- Chowing, Magaret, *Wealth and Power in Provincial Mexico. Michoacan from the Late Colony to the Revolution*, Standfort University Press, 1999.
- Del Valle Pavón, Guillermina, *Finanzas pías y redes de negocios. Los mercaderes de la ciudad de México ante la crisis de Nueva España, 1804-1808*, México: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2012, 262 p.
- \_\_\_\_\_ "Mercaderes agraviados. El derrocamiento del virrey José de Iturrigaray en 1808" en, José A. Serrano, Luis Jáuregui, (eds.), *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en las independencias iberoamericanas*, p. 87-104.
- *Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia en San Luis Potosí*, San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1981, 249 p.
- Franco Cáceres, Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001
- García, Genaro, *Documentos Históricos Mexicanos*, v. I, México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
- Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno, los Guadalupe de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, 412 p.
- \_\_\_\_\_ "La organización militar" en, Woodrow Borah, (coord.), *El gobierno provincial en Nueva España: 1570-1787*, 2º ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, p. 125-148.
- \_\_\_\_\_, "De la fidelidad a la infidencia: los gobernadores de la parcialidad de San Juan".

- Guzmán, Moisés, “Valladolid en 1809: rumor y conspiración política” en, Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz, *La conspiración de Valladolid de 1809: cultura política, actores y escenarios*, Morelia: Michoacán de Ocampo, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Instituto de Investigaciones Históricas, 2012
- \_\_\_\_\_, “José María Abarca Monasterio. El subdelegado que «ponía muchas dificultades en la ejecución» en, Moisés Guzmán Pérez, Gerardo Sánchez Díaz, Carlos Juárez Nieto, et.al., *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809- Morelia 2009*, Morelia, Michoacán de Ocampo: Lunwerg editores, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Gobierno de Michoacán, p. 61-64.
- Hernández y Dávalos, Juan (comp.), *Documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, v. I, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985
- Hernández Jaimes, Jesús, “Cuando los mulatos quisieron mandar: insurgencia y guerra de castas en Acapulco, 1808-1811 en, José Gilberto Garza Grimaldo y Tomás Bustamante Álvarez, (coords.), *Los sentimientos de la nación. Entre la espada espiritual y militar y los orígenes del Estado de Guerrero*, México: Editora Laguna, 2001
- Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*, México: Clío, 2013.
- \_\_\_\_\_, *Testigos de la primera insurgencia: Abasolo, Sotelo, García*, Estudios introductorios, edición y notas de Carlos Herrejón Peredo, México: Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México, 2009.
- Juárez Nieto, Carlos, *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán: la formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Michoacán: Gobierno del Estado de Michoacán; Secretaría de Cultura, 757 p.
- \_\_\_\_\_, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
- \_\_\_\_\_, “El perfil social de un conspirador en el Antiguo Régimen: José Mariano Michelena y la conspiración política de Valladolid de

- Michoacán, 1809” en, Moisés Guzmán y Gerado Sánchez Díaz (eds.), *La conspiración de Valladolid de 1809: cultura política, actores y escenarios*, Morelia: Michoacán de Ocampo, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 147-173
- Kuethe, Allan, “Las milicias disciplinadas ¿fracaso o éxito?” en, Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán; Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 2005, 474 p., p. 19-26.
  - Esteban Krotz, “Aproximaciones a la cultura política mexicana como fenómeno y como tema de estudio” en, Krotz, Esteban, (coord.), *El estudio de la cultura política en México: perspectivas disciplinarias y actores políticos*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, 446 p.
  - López de Lara, “Los denunciantes de la conspiración de Valladolid en 1809” en, *Boletín del Archivo General de la Nación*, T. VI, N°. 1, enero-marzo de 1965, p. 5-42.
  - Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983.
  - \_\_\_\_\_ *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid: Fundación Mapfre, 1992.
  - \_\_\_\_\_ “Reformas borbónicas y poder popular en la América de las luces. El temor al pueblo en armas a fines del periodo colonial” en, *Anales de Historia contemporánea*, N° 8, 1991, p. 187-199.
  - \_\_\_\_\_ “El ejército de América y la descomposición del orden colonial: la otra mirada de un conflicto de lealtades” en, *Militaria: revista de cultura militar*, N° 4, 1992, p. 63-92.
  - \_\_\_\_\_ “La defensa del imperio” en, *Historia general de América Latina*, v. 3, T. 2, 1999 (Consolidación del orden colonial 2), Coord. Alfredo Castillero Calvo y Allan J. Kuethe, p. 615-668).

- McFarlane, Anthony, “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810” en, *Historia Mexicana 1808: una coyuntura germinal*, v. LVIII, Número 1, julio-septiembre 2008, El Colegio de México, p. 229-285.
- Mejía Chávez, Carlos Gustavo, *La actividad político-religiosa del Tribunal del Santo Oficio de México en dos años críticos (junio 1808-septiembre 1810)*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2012, tesis de licenciatura en Historia.
- Menegus, “El cacicazgo en Nueva España” en, Margarita Menegus Bornemann, Rodolfo Aguirre Salvador, (coords.) *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México: Universidad Autónoma de México; Centro de Estudios sobre la Universidad, Editorial Plaza y Valdés, 2005
- Ortiz Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Ver., México: Universidad Veracruzana, 2010, 290, p.
- Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007.
- Paredes, “Convivencia y conflictos: la ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809” en, Felipe Castro Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas; Seminario de etnología novohispana, 2010, 415 p., p. 35-55, p. 36 (Serie Historia Novohispana/84).
- Rangel Silva, José Alfredo, *Capitanes a guerra, linajes de frontera ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis, 1617-1823*, México: El Colegio de México, 2008, 342 p.
- Rivas de la Chica, Adriana, *Ignacio Allende: una biografía*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, 274 p.
- Rivera Cambas, Manuel, “Xalapeños, porteños y el movimiento de Iturrigaray” en, Carmen Blásquez Domínguez, (comp.), *Veracruz. Textos de su historia*, v. I, México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora; Gobierno de Veracruz; Instituto Veracruzano de Cultura, 1988, p. 97-112.
- Rosanvallon, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político. Lección inaugural en el Collège de France*, trad. de Marcos Mayer, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

- Rubio Mañé, “Los Allendes en San Miguel el Grande” en, *Boletín del Archivo General de la Nación*, octubre-diciembre, 1961, p. 518-555.
- Sánchez de Tagle, Esteban, *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad. La formación del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, 1774*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, 95 p. (Colección científica/Historia Social, 129).
- Serrano, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, México/Zamora: El Colegio de Michoacán; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999
- Terán, Martha, “El liderazgo indio de Valladolid, la diversidad de gobiernos en los pueblos y la política indigenista borbónica (1786-1810)” en, Terán y Carlos Paredes (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 1996, 289 p.
- \_\_\_\_\_, Martha Terán, “1809. Las relaciones entre los indios y los criollos de la ciudad de Valladolid de Michoacán, en el intento de formar una junta soberana de la provincia” en, *Historias*, México, 2007, N° 68, sep-dic, p. 33-51.
- Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente llamada Anahuac, o verdadero origen y causa de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, v. I, México: Fondo de Cultura Económica; Instituto Cultural Helénico, 1986 (Edición facsimilar de la de Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, calle de Rupert, 1813).
- Torres Puga, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España: indicios de un silencio imposible, 1767-1794*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 594 p.
- \_\_\_\_\_ “La supuesta conspiración revolucionaria de 1794 en la ciudad de México. Miedos, rumores y opiniones políticas” en, Moisés Guzmán, y Gerardo Sánchez Díaz (coords.), *La conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia Michoacán de Ocampo, México: UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 21-56.
- Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, Trad. de Julio Colón, México: Era, 1990.

- Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora: El Colegio de Michoacán; Gobierno del estado de Michoacán, 1986, 207 p.
- Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, Trad. de Rossana Reyes Vega, México: Fondo de Cultura Económica, 2006, 1007 p
- Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2ed., México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 244 p.
- \_\_\_\_\_ *Establecimiento y pérdida del Septentrión novohispano*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 253 p.
- Villoro, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, 2° ed. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Dirección General de Publicaciones, 2002, (Cien de México) 255 p.
- Zárate, *Un gobierno precario. Relaciones de poder e incertidumbre de la legitimidad política en Nueva España, 1808-1809*, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2010.